



## **Honorable Concejo Deliberante**

### **Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon**

**Presidencia:**

MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel

**Secretaría:**

POLEGGIO, Natalia

**Subsecretaría:**

GIULIETTI, María Laura (a/c)

**Concejales Presentes:**

AMALFITANO, Vito  
BARAGIOLA, Vilma Rosana  
CARRANCIO, Alejandro Ángel  
CIANO, Ariel  
CORIA, María Cristina  
DE LA TORRE, Sol  
GANDOLFI, Roberto  
GONZÁLEZ, Angélica  
GONZALOENA, Rosa Liliana  
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio  
LAGOS, Verónica Silvina  
LAURÍA, Nicolás  
LORIA, Mauricio Sebastian  
MANTERO, Paula  
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel  
MORRO, Mercedes  
NEME, Agustín  
PÁEZ, Segundo Roberto  
RODRÍGUEZ, Daniel José  
ROMERO, Marianella  
SANTORO, Marina Laura  
SÍVORI, María Virginia  
TACCONE, Horacio  
VOLPONI, Guillermo

**Concejales Ausentes:**

## **Actas de Sesiones**

\*

### **PERIODO 105°**

### **- 9ª Reunión -**

### **-7ª Sesión Ordinaria-**

\*\*\*\*\*

**Mar del Plata, 6 de  
noviembre de 2020**

2020 - Año del General Manuel Belgrano

**SUMARIO**

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones

**PREFERENCIA ACORDADA**

5. Condonando a Remar Argentina la deuda originada por la tasa por servicios técnicos de la construcción y/o derechos de construcción, de las Cuentas 79747/4 y 79750/4. (nota 63-NP-20)

**CUESTIONES PREVIAS**

6. Conmemoración del aniversario del fallecimiento del ex Presidente Néstor Kirchner.
7. Recordatorio de los 37 años de vigencia de la democracia
8. Cuestión previa concejal Amalfitano
9. Concejal previa concejal Taccone
10. Concejal previa concejala Mantero
11. Cuestión previa concejal Páez
12. Cuestión previa concejal Rodríguez

**DICTÁMENES DE COMISIÓN****ORDENANZAS**

13. Creando, en el Parque Camet, un centro de entrenamiento para deportistas amateurs. (expte. 1601-B1PAIS-18)
14. Creando el programa anual y permanente "Libros de la memoria". (expte. 1498-UC-19)
15. Autorizando al Hotel Di Sorrento la construcción de una dársena frente al inmueble ubicado en Ayacucho 3728. (expte. 2146-D-19)
16. Definiendo a la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres como un ámbito de preservación y conservación de la flora, la fauna y el cuerpo de agua. (expte. 2216-U-19)
17. Convalidando el Decreto 349/20 de la Presidencia del H. Concejo Deliberante, mediante el cual se otorgó el título de "Visitante (notable" al Médico Pediatra Norberto Liwski. (expte. 2271-UC-19)
18. Convalidando los Decretos 199/20 y su modificatorios 266/20 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, relacionados con la instalación y funcionamiento extraordinario de Ferias Barriales para la venta de productos alimenticios. (expte. 1322-FDT-20)
19. Autorizando a la firma "Maycar S.A." a ampliar la superficie de la unidad de uso del establecimiento destinado a las actividades Venta por Mayor de Productos Alimenticios Perecederos y otros, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Av. Presidente Perón S/ Km 5. (expte. 1437-D-20)
20. Creando el "Banco de Elementos de Ortesis". (expte. 1506-CC-20)
21. Autorizando al Sr. Ricardo Cotich a afectar con el uso de suelo "Taller Mecánico", el inmueble ubicado en la calle Bonpland 1581. (expte. 1569-D-20)
22. Encomendando al D.E. la realización el 29 de noviembre de cada año de un acto en conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. (expte. 1615-FDT-20)
23. Otorgando a la Firma Marbella S.A.I.C una prórroga de habilitación de las Actividades Fabricación de Conservación de Pescado, Salazón y otros que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Strobel 3775. (expte. 1623-D-20)
24. Convalidando el Decreto 292/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se dispuso la peatonalización los días sábados, domingos y feriados de un sector de la Av. P. P Ramos. (expte. 1678-FDT-20)
25. Adhiriendo a Ley Nacional 27548 "Ley Silvio", que establece la creación del Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de Coronavirus Covid-19. (expte. 1696-AM-20)
26. Otorgando el título de Ciudadano Ejemplar al Dr. Mario Portela. (expte. 1730-FDT-20)
27. Adhiriendo a la Ley Provincial 15115 sobre accesibilidad a la información en las páginas web. (expte. 1735-CC-20)
28. Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Héctor Alba consistente en una obra pictórica de su autoría denominada "Cuartito Azul". (expte. 1749-D-20)
29. Aceptando la donación de luminarias de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped. (expte. 1754-D-20)
30. Creando el Régimen Municipal Especial de Asignación de Unidades Turísticas Fiscales para la temporada 2020-2021. (expte. 1777-U-20)
31. Otorgando el título de Vecino Destacado a Guillermo Yanicola, en reconocimiento post mortem, por su destacada labor cultural. (expte. 1779-FDT-20)
32. Autorizando, con carácter precario, al Sr. Esteban Casella a afectar con el uso de suelo "Venta de alambres y tranqueras", el inmueble sito en la calle Génova 3489. (expte. 1818-D-20)
33. Autorizando, con carácter precario, al Sr. Fausto Grassi a afectar con el uso de suelo "Venta de respuestos y accesorios para automóviles", el inmueble sito en la Av. Tejedor 1670, local 3. (expte. 1819-D-20)
34. Modificando el Anexo I de la Ordenanza 22907, referida al Registro de Monumentos Declarados Patrimonio Histórico. (expte. 1821-D-20)

35. Aceptando la donación efectuada por la Empresa LECER S.R.L. de bienes destinados a la refacción de sanitarios de los Centros de Atención Primaria de Salud. (expte. 1838-D-20)
36. Aceptando la donación ofrecida por la artista plástica Sra. Sandra Bagnato, consistente en un tríptico, destinado al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino". (expte. 1885-D-20)
37. Adhiriendo a la Ley Provincial 15192 que declara de interés público a las asociaciones civiles constituidas en la Provincia de Buenos Aires. (expte. 1893-CJA-20)
38. Modificando artículos de la Ordenanza 23353, que establecen sanciones por la realización de Fiestas Clandestinas. (expte. 1953-BAA-20)
39. Otorgando permiso precario de uso y explotación de un sector de la UTF Playa Redonda a la Asociación Civil Marplatenses Conservacionistas. (nota 87-NP-20)
40. Condonando la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos y Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil que registra el inmueble del Inst. Nac. de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. (nota 96-NP-20)
41. Autorizando a la Asociación pro Ayuda al Animal Abandonado a utilizar un espacio público para ofrecer mascotas en adopción. (nota 107-NP-20)
42. Otorgando permiso precario de uso la UTF Punta Cantera 1 a la Asoc. Civil Amigos Bomberos Mar del Plata. (nota 108-NP-20)

#### RESOLUCIONES

43. Dos despachos: 1) Resolución: Declarando de interés que el triatlón Ironman Argentina se realice en Mar del Plata. 2) Comunicación: Solicitando al D.E. gestione la realización de dicho triatlón en la ciudad. (expte. 1600-VJ-20)
44. Expresando preocupación ante el cierre de empresas y la pérdida de puestos de trabajo en relación de dependencia, desde el inicio de la pandemia. (expte. 1607-CJA-20)
45. Declarando de interés la realización del ciclo de Seminarios Web del Plan Nacional de Suelo Urbano. (expte. 1680-FDT-20)
46. Expresando pesar por el fallecimiento de la Directora del Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires, Nora Etchenique. (expte. 1709-FDT-20)
47. Dos despachos: 1) Resolución: Expresando reconocimiento al programa "Mundo Turístico". 2) Resolución: Manifestando reconocimiento al Lic. Nolberto Pezzati, por su destacada trayectoria en el ámbito de la docencia y el turismo de la ciudad. (expte. 1728-U-20)
48. Expresando beneplácito por el lanzamiento del Programa "Potenciar Acompañamiento". (expte. 1740-FDT-20)
49. Expresando beneplácito por la adhesión del Club Atlético Alvarado a la Ley Nacional Micaela. (expte. 1759-FDT-20)
50. Declarando de interés la campaña "Señal de Ayuda", destinada a alertar sobre situaciones de violencia de género. (expte. 1774-U-20)
51. Reconociendo la Importancia de la creación de la Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad: derechos y trabajo" impulsada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (expte. 1778-FDT-20)
52. Declarando de interés el libro " La larga noche de los lápices. Relato de una sobreviviente", que tiene como autora a Emilce Moler. (expte. 1781-FDT-20)
53. Declarando de interés la creación de la herramienta ACCIO, destinada a mejorar la accesibilidad de recursos digitales en entornos académicos y de investigación. (expte. 1782-FDT-20)
54. Expresando beneplácito ante la sanción de la Ley de "Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional". (expte. 1790-FDT-20)
55. Declarando de Interés el 136º aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos José Garibaldi y XX de Septiembre (Unidas). (expte. 1852-VJ-20)
56. Declarando de Interés la presentación del Cuento -Libro Educativo Nutricional "Había una vez ...el viaje de las frutas". (expte. 1876-U-20)
57. Expresando beneplácito ante la sanción de la Ley 15192 que preve beneficios para las asociaciones civiles y mutuales. (expte. 1880-FDT-20)
58. Expresando reconocimiento a la trayectoria de la artista marplatense María Paz Villarreal. (expte. 1904-VJ-20)

#### DECRETOS

59. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1144-UC-19 y otros)
60. Convalidando el Deceto 314/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al proyecto educativo y cultural "Ambientalmente Saludable". (expte. 2202-UC-19)
61. Invitando a integrar el Consejo del Arbolado Público a las instituciones comprendidas en dicho Consejo. (expte. 2397-U-19)
62. Convalidando el Decreto 305/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo, mediante el cual se expresó preocupación por la decisión de excluir de la selección argentina, al remero Brian Rosso. (expte. 1813-C-20)
63. Creando una Mesa de Trabajo para evaluar la implementación de herramientas de seguridad, en las zonas en las que se encuentran las villas deportivas y clubes. (expte. 1832-VJ-20)
64. Convalidando el Decreto 323/20 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se solicitó informes sobre el cumplimiento de la Ordenanza 24.095. (expte. 1873-AM-20)
65. Convalidando el Decreto 333/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa preocupación por el conflicto armado entre la República de Arzerbaiyán y la República de Armenia. (expte. 1922-CC-20)

#### COMUNICACIONES

66. Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación al Programa de Fomento y Promoción del Ajedrez. (expte. 1287-V-19)
67. Solicitando al D.E. arbitre las acciones necesarias para solucionar el mantenimiento y engranzado de alles cercanas al Jardín de Infantes Municipal 21 del B° El Colmenar. (expte. 1588-UC-19)
68. Solicitando informes sobre el Convenio de Financiamiento para la obra "Red Cloacal B° Bosque Peralta Ramos - Loteo 2". (expte. 1864-UC-19)
69. Solicitando al D.E. implemente la instalación de cartelería móvil como dispositivos de prevención en la zona de playas con acantilados. (expte. 1127-FDT-20)
70. Solicitando al D.E. instrumente un Censo del Arbolado Urbano. (expte. 1132-U-20)
71. Viendo con agrado que el D.E. analice la posibilidad de modificar la denominación "Distrito Descentralizado Vieja Usina" por Delegación Puerto. (expte. 1135-VJ-20)
72. Solicitando al D.E. la modificación de las frecuencias de la Línea 511 Chapadmalal. (expte. 1187-FDT-20)
73. Solicitando al D.E. extienda la suspensión del sistema de estacionamiento medido por el término que dure la Emergencia Administrativa Sanitaria. (expte. 1328-FDT-20)
74. Solicitando al D.E. informes respecto de la ejecución o cumplimiento de la Ordenanza 11067, referida al Régimen de Reconstrucción Urbana. (expte. 1451-FDT-20)
75. Solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires excluir a los natatorios que brindan servicios deportivos, recreativos y/o terapéuticos del requisito de contar con un médico durante la jornada prestacional de las actividades de agua. (expte. 1470-AM-20)
76. Viendo con agrado la implementación de una campaña de información sobre la aplicación del Protocolo para la Atención integral de personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, en el Sistema Público de Salud Municipal. (expte. 1582-FDT-20)
77. Solicitando al D.E. informes sobre el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito. (expte. 1586-FDT-20)
78. Solicitando al Gobierno Nacional la reducción de la alícuota del Impuesto al Valor Agregado para aquellas actividades económicas como gastronomía, hotelería, etc. del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1690-VJ-20)
79. Solicitando al D.E. informes sobre las obras en el Hogar Galé y la Casa de Medio Camino. (expte. 1692-FDT-20)
80. Solicitando al D.E. informes con relación al Programa para la prevención del abuso sexual infantil. (expte. 1795-F-20)
81. Solicitando al D.E. informes sobre varios ítems relacionados con los programas implementados por la Secretaría de Salud en materia de adicciones. (expte. 1800-F-20)
82. Solicitando al D.E. evalúe la propuesta presentada por la Escuela de Educación Técnica 5, denominada Separ.AR, de separación de la playa en parcelas que garanticen el distanciamiento social. (expte. 1801-CC-20)
83. Viendo con agrado que el D.E. replique, en la página web institucional, la información que se encuentra sobre Centros de Jubilados, Hogares de día y Geriátricos. (expte. 1802-CC-20)
84. Solicitando al D.E. informes sobre las encuestas anuales de satisfacción del usuario del Transporte Público Colectivo de Pasajeros. (expte. 1804-FDT-20)
85. Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a ambas Cámaras Legislativas, gestionar la excepción del regreso a la actividad de la obra privada en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1823-CJA-20)
86. Solicitando informes a distintos organismos a fines de conocer el comportamiento del COVID 19 en las playas, arenas y piscinas. (expte. 1830-CJA-20)
87. Solicitando al D.E. que adhiera a la modalidad de Autogestión en la expedición del Documento Único de Traslado (DUT). (expte. 1850-VJ-20)
88. Solicitando al D.E. informes referidos a los cursos y capacitaciones online implementados desde el municipio. (expte. 1899-FDT-20)
89. Solicitando al D.E. informe el número de voluntarios y tareas asignadas a los mismos en el marco de la pandemia COVID-19. (expte. 1972-FDT-20)
90. Solicitando al D.E. que disponga los medios necesarios para dar solución a los problemas de inseguridad ocurridos en los Barrios Don Bosco, Los Andes y Sarmiento. (nota 93-NP-20)

#### **EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO**

91. Creando la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de la Villa Evita. (expte. 1922-V-14) Convalidando la Resolución del EMDER 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015. (expte. 1010-D-15) Desplazando de manera definitiva el nombre de "Julio A. Roca" de cualquier espacio público en el Partido de Gral. Pueyrredon y sustituyéndolo por el de "Pueblos Originarios". (expte. 1665-FV-15) Creando el Programa de Regularización Dominial de Tierras Fiscales Municipales Ocupadas, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1896-U-15) Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referendum- del Honorable Concejo Deliberante. (expte. 2056-D-15) Instituyendo el día 18 de marzo como "Día de la Promoción de los Derechos de las personas Trans" en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular. (expte. 1186-UC-18) Instituyendo el 7 de marzo de cada año como "Día de la Visibilidad Lésbica", en conmemoración de Natalia "Pepa" Gaitán, asesinada por su orientación sexual. (expte. 1187-UC-18) Creando el Programa PorMasDEPORTE (Patrocinio, Mecenazgo, Auspicio y Sponsoreo del Deporte), a fin de incentivar el deporte en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1198-B1PAIS-18) Reglamentando la Promoción y Fomento de la actividad Circense en todas sus etapas y formas de manifestación,

dentro del ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1313-V-18) Solicitando al DE tenga a bien dar cumplimiento a la O-23237, ref. a adhesión a la Ley Pcial. 14783 que establece un cupo laboral dentro del ámbito del sector público pcial. a personas travestis, transexuales y transgénero. (expte. 1522-UC-18) Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Consejo Municipal de Seguridad. (expte. 1524-B1PAIS-18) Solicitando al DE informe si ha dado respuesta al pedido de nombramiento de personal para desempeñarse en la Dirección de la Mujer realizado por expte. 7040-2-2018 Cuerpo 1 y asimismo informe con que personal se cubrirán las demandas de asistencia que surjan en las sedes de la Comisaría de la Mujer sitas en Sierras de los Padres y Batán. (expte. 2230-UC-18) Solicitando al DE la instalación de redes de seguridad para contención de caídas en todo el paredón de contención del acantilado marítimo, desde la calle Ituzaingó hasta la rotonda de Constitución. (expte. 1198-UC-19) Expresando repudio al desarrollo del Juego "Rape Day" (Día de la Violación), propuesto por la productora Valve y la Plataforma Steam y solicitando a los organismos la intervención en el tema, a efectos de bloquear dicho contenido en los servidores de nuestro país. (expte. 1301-U-19) Prohibiendo la contratación directa de personal por parte del Estado Municipal y de sus Entes Descentralizados durante los 6 meses anteriores a la finalización del mandato de Gobierno. (expte. 1306-CJA-19) Eximiendo a los clubes Sociales y Deportivos y a los establecimientos educativos, del pago del canon anual de los derechos de ocupación del espacio público generados por las dársenas de estacionamiento, según lo establecido por la Ordenanza Impositiva. (expte. 1626-B1PAIS-19) Destinando la estructura de abrigo marítimo ubicado en las instalaciones del Emisario Submarino, entre ambas escolleras, como punto de concentración de entrada y de salida al mar, para las embarcaciones de pesca artesanal. (expte. 1630-UC-19) Solicitando al Congreso de la Nación la sanción de una Ley de Fibrosis Quística, que regule un régimen legal de protección, asistencia y tratamiento integral para las personas con dicha enfermedad y conmemorar el H.C.D. los días 8 de setiembre, actos y jornadas en el marco del "Día Mundial de la Fibrosis Quística". (expte. 1641-V-19) Solicitando al DE informe diversos ítems con relación a las cédulas de notificación labradas por el Depto. de Control de Espacios Públicos, intimando a la construcción y/o reparación de las aceras. (expte. 1708-UC-19) Solicitando al DE, realice gestiones para restablecer el normal funcionamiento del ascensor del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) 2, sito en la Sede del Sindicato de Obreros de la Industria del Pescado (SOIP) de calle 12 de Octubre 4400. (expte. 1765-UC-19) Solicitando al DE la instalación de una garita de colectivo con su respectiva dársena e iluminación, en el ingreso del Barrio Ma r y Sol, en ambas direcciones del tránsito. (expte. 1780-UC-19) Declarando de Interés del HCD la proyección del documental "Cacho, una Historia Militante", en el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos, que se llevará a cabo el día 19 de julio de 2019. (expte. 1794-UC-19) Solicitando al DE informe ref., a la aplicación concreta del Programa "Regálate Vida" y la intensificación de la campaña informativa, dentro del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1926-UC-19) Autorizando al DE a aceptar donaciones y/o aportes destinados a la Administración Central o Entes Descentralizados, cuyo valor no supere los \$ 20.000.- por parte de las personas físicas o jurídicas, siempre que los cargos impuestos, si existieren, no generen para el Municipio contraprestación o compromiso de ninguna naturaleza. (expte. 1930-D-19) Incorporando al régimen establecido por Ordenanza 11444 (modif. por Ord. 14485), referidas a acuerdos con Asociaciones de Amigos, a fin de incorporar como Anexo III modelo de convenio. (expte. 2147-D-19) Autorizando a la firma "On Board Mercanti S.A.", a adoptar la tipología edilicia semiperímetro libre, el retiro de frente y el factor de ocupación de suelo, en el emprendimiento destinado a "Depósito de mercaderías en tránsito", previsto ejecutar en la Av. Pte. Perón S/N esquina Azopardo. (expte. 2240-D-19) Otorgando permiso de uso y ocupación del predio de dominio fiscal municipal sito en el Bº Félix U. Camet, en las calles Isla Sebalde e/ Cerro Murallón y Cerro Hermoso, a favor de los Sres. Lirio, Jesús Ernesto y Oliveto, Alejandra Lorena. (expte. 2247-D-19) Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar el tema de "Pesca Artesanal" (expte. 2250-UC-19) Creando la "Comisión Pro Sede de los XX Juegos Panamericanos Mar del Plata 2027", a fin de concretar las acciones correspondientes para la postulación de la ciudad como sede de dichos Juegos. (expte. 2261-UC-19) Solicitando al DE dar cumplimiento a la Ordenanza 23463, ref. a creación Mesa de Trabajo por el Bº El Boquerón. (expte. 2270-UC-19) Autorizando al DE, a exceptuar al Sr. Manuel Nazario Paz, el cumplimiento del art. 63 inc. a) de la Ordenanza 20760, en el llamado a concurso interno de Oposición y Antecedentes, para cubrir el cargo Directivo en la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica 1 (ESMET). (expte. 2299-C-19) Sustituyendo el apartado c) del artículo 6.6.4.1 "casos especiales", del Distrito Residencial Cuatro (R4) del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.). (expte. 2312-D-19) Encomendando al DE, la inclusión en el Presupuesto Municipal 2020, de las partidas necesarias para culminar las obras de los Polideportivos Municipales de los barrios Bernardino Rivadavia (Complejo Centenario) y Camet. (expte. 2389-AM-19) 1) Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo a la Ley Nacional 27541, ref. a Solidaridad Social y Reactivación Productiva, y Adhiriendo a la Ley Provincial 15165, que declara la emergencia social, económica, productiva y energética en el territorio de la Pcia. de Bs. As.- 2) Proyecto de Decreto: Suspendiendo por el término de 180 días, los incrementos de cualquier carácter sobre la remuneración mensual de los concejales y la planta política del H. Concejo del Partido de Gral. Pueyrredon. (nota 269-NP-19) Cambio de Paso: Solicita la eximición del cobro de conexión a la red cloacal. (expte. 2405-V-19) Solicitando al DE, informe diversos ítems en relación a los hechos acaecidos la madrugada del 1 de enero del cte., en el Paseo Jesús de Galíndez. (expte. 1007-FDT-20) Solicitando al DE, disponga las erogaciones presupuestarias destinadas a la Defensoría del Pueblo, por fuera de la partida que se asigne al H. Concejo, dentro del Presupuesto para el ejercicio 2020. (expte. 1009-CC-20) 1) Proyecto de Resolución: Solicitando al Gobernador de la Provincia disponga de forma gratuita para el año 2020, de agentes de policía local, para garantizar la seguridad en el desarrollo de los Torneos de Fútbol Infantil y Juvenil de la Liga Marplatense de Fútbol. 2) Proyecto de Decreto: Convocando una "Jornada de Trabajo", con el fin de unir esfuerzo y trabajo para reinstalar el "Torneo de Verano de Fútbol" de Primera División de la AFA. (expte. 1030-AM-20) Solicitando al D.E. informe diversos ítems referidos a establecimientos con servicio gastronómico y oferta de

nocturnidad, en los Complejos Playa Grande y Varese-Cabo Corrientes, debido a acontecimientos en los que participara personal de control y permanencia en esos locales. (expte. 1039-AM-20) Modificando varios Artículos del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, a fin de incorporar la Comisión de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad. (expte. 1055-FDT-20) Solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación, tenga a bien dar tratamiento urgente, al proyecto que contempla un régimen especial de contribuciones a la seguridad social, para las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, a cargo del cuidado de persona en situación de vulnerabilidad. (expte. 1063-U-20) Otorgando permiso de uso y ocupación de los sectores A y B de la parcela 16 ubicada en calles Gurriere y Diarte del Barrio Dos de Abril, a favor de los Sres. Aranda, Jonatan E., Vasallo, Solange A., Garnica Moscoso, Carlos A. y Ríos Arenas, Ilse. (expte. 1065-D-20) 1) Proyecto de Resolución: Exhortando a las partes del conflicto suscitado con los trabajadores maleteros de la Estación Ferroautomotora, a poner fin a dicha situación.- 2) Proyecto de Ordenanza: Encomendando al DE convocar a las partes y sectores interesados, a una instancia de resolución del conflicto, para asegurar la normalidad en la prestación de servicios. (expte. 1069-AM-20) Solicitando al DE, informe ref. al incendio ocurrido el 15 de diciembre de 2019 en la Distribuidora Torres y Liva S.A. (expte. 1081-FDT-20) Creando un programa educativo y de concientización en materia de violencia, género, bullying y adicciones, destinados a todos los clubes que integran la Unión de Rugby de Mar del Plata. (expte. 1089-U-20) Modificando los artículos 32º y 40º del Reglamento Interno del HCD. (expte. 1090-VJ-20) Solicitando al DE, proceda a realizar todas las acciones necesarias para garantizar un espacio para la Asociación Vecinal de Fomento José Hernández. (expte. 1095-FDT-20) Solicitando al DE realice las acciones necesarias para la puesta en valor de la sede de la Asoc. de Sordos de Mar del Plata (ASMAR), sita en la calle Belgrano 3908. (expte. 1106-FDT-20) Solicitando al DE evalúe e implemente diferentes alternativas de protección que faciliten la actividad y su observación en el "Skatepark Bristol", relevando diversos tipos de materiales y diseños armónicos con el entorno y la actividad. (expte. 1115-AM-20) Declarando de Interés del HCD, el aporte realizado por la Sra. Beatriz Pérez, a través de sus "Arboles Reciclados", para concientizar sobre la importancia de cuidar el medio ambiente. (expte. 1122-CJA-20) Solicitando al DE informe el inventario de inmuebles pertenecientes al dominio municipal, incluidos los terrenos fiscales contemplando el estado de ocupación de los mismos e Informe los lineamientos, planes y programas de la política habitacional fijada por el Ejecutivo Municipal. (expte. 1144-FDT-20) Incorporando al Reglamento Interno del H. Cuerpo (Decreto 1629/12), el inciso 14 del Artículo 32 (Comisión de Políticas de Género, Mujeres y Diversidad) y el Artículo 45 bis ( describe los temas sobre los que dictaminará la Comisión). (expte. 1151-FDT-20) Autorizando a la Asociación Civil sin fines de lucro "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata", a la ocupación del espacio de dominio público de la cuadrícula de la Plaza Gral. San Martín, delimitado por las calles San Luis, 25 de Mayo, Mitre y Av. Luro para la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal de los años 2020, 2021 y 2022. (expte. 1155-VJ-20) Solicitando al DE, arbitre los mecanismos necesarios para establecer puntos fijos permanentes y diarios de recolección de residuos, barrido de calles y limpieza de sectores públicos, en los Bº La Herradura y San Jorge. (expte. 1165-FDT-20) Autorizando con carácter precario a la firma Las Cruces de la Avenida S.A., a ampliar el uso de suelo "Servicios fúnebres - venta de ataúdes - servicio de cafetería complementario", que se desarrolla en el inmueble sito en la Av. Libertad 5057. (expte. 1186-D-20) Autorizando con carácter precario, a la Sra. Alicia Raquel Ojua Gerpe, a afectar con el uso de suelo "", junto a los ya permitidos, que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Estrada 4956. (expte. 1195-D-20) Otorgando el título de Vecino Destacado al Sr. Martín Cabrales por su destacada trayectoria empresarial en nuestra ciudad. (expte. 1197-U-20) Solicitando al DE informe diversos ítems en relación al funcionamiento de los alcoholímetros utilizados en los controles viales. (expte. 1203-FDT-20) Solicitando al DE realice las gestiones necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y engranzado de la calle Bestoso, entre las calles Azopardo y Bouchard del Barrio El Progreso. (expte. 1211-FDT-20) Expresando beneplácito al proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As, cuyo objetivo es bajar la edad requerida para ser electo concejal en el ámbito de la Pcia. (expte. 1214-U-20) Solicitando al DE inf. referente a autorizaciones de uso de espacio público y de actividades promocionales realizadas conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 17902; otorgadas entre el 1 de noviembre de 2019 y el 28 de febrero de 2020, y detalle la forma de cálculo y la recaudación de los gravámenes municipales estipulados. (expte. 1250-FDT-20) Solicitando al DE evalúe y arbitre los medios que considere convenientes, para la inclusión dentro de las solicitudes de permiso de tránsito, de hasta dos artistas y un técnico para la realización de espectáculos virtuales hasta una vez por semana en el domicilio de cualquiera de los autorizados. (expte. 1413-FDT-20) Expresando repudio a las expresiones del Centro Simón Wiesenthal Latinoamérica, en donde pretenden involucrar sin fundamento alguno al Dr. Ramón Carrillo con el régimen nazi. (expte. 1423-FDT-20) Afectando como área verde y pública (plaza pública), el predio ubicado en la esquina de las calles Púan y Génova, en concepto de permuta, por la utilización de una superficie equivalente destinada a equipamiento comunitario , con el objeto de construir el nuevo Jardín de Infantes Municipal 24. (expte. 1432-D-20) Convalidando la Resolución 610/2020 de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de los trabajos adicionales por un monto de \$ 752.032,67.- a la empresa ISTRIA S.A., en el marco de la Licitación Pública 11/2016 para la obra "Puesta en Valor y Ampliación Centro de Salud 1". (expte. 1433-D-20) Solicitando al DE, analice la reubicación del retén de tránsito sito en la Ruta 88 Km. 12, en el ingreso al Barrio Boquerón. (expte. 1443-FDT-20) Expresando beneplácito al proyecto de ley presentado por la diputada pcial. Carolina Píparo, para consagrar los derechos y garantías para las personas víctimas de delito. (expte. 1454-U-20) Solicitando al D.E. intime al consorcio responsable para la reparación y mantenimiento de las escaleras del sector 11 edificio 1, acceso B, Piso 2 del Barrio del complejo Centenario, que se desprendió el día de mayo. (expte. 1457-AM-20) 1) Proyecto de Resolución: Expresando beneplácito al proyecto de ley de la Cámara de Diputados de la Provincia, ref. a la Modificación de la L.O.M. 2) Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos

Aires, de pronto tratamiento al proyecto de Ley que tramita por Expediente D-308/20-21-0, que tiene por objetivo modificar la Ley Orgánica de la Municipalidades, en lo atinente al régimen de licencias de parentalidad de quienes integran los Cuerpos Legislativos Municipales. (expte. 1464-U-20) Solicitando al DE, la publicación y difusión del Programa de capacitación en género para el año 2020, teniendo en consideración y prioridad a aquellas áreas y trabajadoras y trabajadores del estado municipal que continúan realizando sus labores de manera presencial y territorial. (expte. 1466-FDT-20) Expresando la necesidad de autorizar a los abogados/as y a sus colaboradores, en su carácter de auxiliares de justicia, con la finalidad de garantizar el derecho constitucional, de todos los ciudadanos en la obtención de los permisos necesarios para circular, en el marco de sus tareas profesionales. (expte. 1469-AM-20) Autorizando con carácter precario al Sr. Lautaro García, a afectar con el uso de suelo "Venta por mayor de Productos de Dietética", junto al admitido rubro homónimo minorista, el inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero 4027 de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1474-D-20) Autorizando con carácter precario al Sr. Hugo Darío Amaya, a afectar con el uso de suelo "Venta de semillas, fertilizantes, Agroquímicos y Artículos para el Agro (Depósito complementario)", el predio ubicado en la calle Colectora S/ Ruta 226, entre las calles Zubiaurre y L. Martínez, del barrio Santa Paula. (expte. 1476-D-20) Creando el Consejo Económico y Social del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1478-VJ-20) Solicitando a la Dcción. Pcial. de Saneamiento y Obras Hidráulicas, la realización de un estudio topohidráulico en la Cuenca del Arroyo Corrientes, con el objetivo de establecer las obras necesarias en los barrios de la zona sur desde calle Antártida Argentina hacia la costa, desde calle 515 hasta el B° Alfar. (expte. 1489-VJ-20) Solicitando al DE refuerce las estrategias, recursos y dispositivos de seguridad, de índole Municipal, a fin de incrementar la protección ciudadana en los barrios periféricos de Mar del Plata y Batán. (expte. 1495-FDT-20) Expresando beneplácito al Proyecto de Ley que tramita por Expediente 1217/20-21 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, cuyo objetivo es establecer que las sumas monetarias transferidas o a transferirse a los municipios, en el marco de lo dispuesto por el Decreto 264/20, serán consideradas giros no reembolsables. (expte. 1497-U-20) Solicitando al D.E. que en las campañas de promoción y concientización de la campaña de separación de residuos sólidos domiciliarios en origen, instrumente la incorporación de "promotoras ambientales" a las mujeres integrantes de las familias de recuperadores que trabajan en el predio de disposición final. (expte. 1498-U-20) Autorizando con carácter precario, al Sr. Tomás Marcelo Demirdjian, a afectar con el uso de suelo "Hotel", el inmueble sito en la calle Los Corales esquina Los Calamares del B° Barranca Los Lobos. (expte. 1500-D-20) Autorizando con carácter precario a la Sra. Noelia Soledad Fernández, a anexar como admisibles los usos clasificados como comercio minorista clases 3 y 4 y servicios clases 3 y 4, a desarrollar en el Centro de Compras y Servicios sito en la calle Berutti 7807. (expte. 1501-D-20) Autorizando con carácter precario a la Sra. Mariela Frias, a afectar con el uso de suelo "Venta de Helados (con elaboración complementaria para venta exclusiva al mostrador)", el inmuebles sito en la calle Peumayén (calle 4) entre calles 697 y 699, del B° La Estafeta. (expte. 1502-D-20) Autorizando con carácter precario a la firma Lusilfran S.R.L, a afectar con los usos de suelo "Elaboración y venta mayorista de comidas con y sin gluten, pastelería y sandwichería", a los ya permitidos, que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Patagones 955. (expte. 1503-D-20) Solicitando al DE que adopte medidas necesarias para la difusión y cumplimiento del Decreto Nacional 320/20 en el Partido de Gral. Pueyrredon, mediante el cual se establece la suspensión de desalojos, la prórroga de contratos, el congelamiento de precios de alquileres, entre otras medidas, hasta el 30 de setiembre de 2020. (expte. 1508-FDT-20) Solicitando al Banco Central de la Republica Argentina, realice un esquema de trabajo con las entidades financieras, debiendo otorgar al deudor hipotecario y/o prendario la opción de cambiar el coeficiente de indexación original a su crédito, por el coeficiente de variación salarial (CVS). (expte. 1512-CJA-20) Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el "Consejo de Planificación de Políticas Públicas Pospandemia COVID-19". (expte. 1532-FDT-20) Expresando profunda preocupación y rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de prorrogar, por Decreto de Necesidad y Urgencia hasta el 31 de diciembre de 2020, la suspensión de la movilidad de las prestaciones del sistema de jubilaciones y pensiones (expte. 1550-CC-20) Solicitando al DE arbitre las acciones necesarias para el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado de las calles pertenecientes al Barrio El Sosiego. (expte. 1561-FDT-20) Solicitando al DE realice las acciones necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y engranzado de la calle Pehuajó entre la Av. Vertiz y la calle Bouchard, en el barrio Fortunato de la Plaza. (expte. 1588-FDT-20) Asociación Vecinal Eduardo del Mar: Solicita mayor frecuencia en la recolección de residuos en zonas del B° San Eduardo del Mar. (nota 13-NP-20) Colegio de Abogados - Depto. Judicial Mar del Plata.-: Remite presentación en relación a las vacantes existentes en la Justicia Municipal de Faltas. (nota 24-NP-20) Varios Vecinos Playa Chapadmalal: Solicitan la derogación de la ordenanza de concesión de la UTF Playa Bonita, por considerar que generan riesgos para la salud pública, envenenamiento de las aguas, alteración dañosa del medio ambiente y perjuicios de los derechos de los usuarios. (nota 25-NP-20) Méndez Julio y Villaverde Ariel: Solicitan se le otorgue la distinción de Visitante (notable al artista plástico Paul Achar Zavalza, con motivo de su visita a la ciudad para brindar una conferencia titulada "Encuentro con el Arte y el Proteccionismo", el próximo 22 de marzo de 2020 en el Centro Cultural Osvaldo Soriano. (nota 43-NP-20) Zelaya Blanco, Pablo Nicolás: Propone crear en el ámbito del H. Cuerpo, el Consejo Asesor Ecológico (COAE), para el diseño e implementación de políticas públicas, destinadas a la adaptación y mitigación asociadas al abordaje del cambio climático. (nota 68-NP-20) UNMAR Y AATIA: Elevan a consideración del H. Cuerpo, Propuesta de reapertura progresiva y Protocolo de bioseguridad para la actividad musical. (nota 70-NP-20) Huarte Karina y otra: Presenta (nota manifestando disconformidad ante los trabajos de remoción de arena que se están realizando en el sector de Playa Alfar, en la continuación de la calle Toscana con intersección de Ruta Pcial. 11. (nota 71-NP-20)

## INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

92. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe la cantidad de autorizaciones de uso de espacio público y realización de actividades promocionales tramitadas y otorgadas entre el 1 de noviembre de 2019 y el 28 de febrero de 2020 y detalle la recaudación en concepto de gravámenes municipales. (expte 1250-FDT-20)
93. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E el cumplimiento de la Ley Nacional N° 25929, referente al parto humanizado/respetado; y solicitando la implementación de una campaña de difusión, en diversos medios, redes sociales, y centros de salud, sobre sus alcances. (expte 1440-FDT-20)
94. Proyecto de Ordenanza: Creando una Comisión Especial cuyo objetivo será proponer estrategias nuevas para la recuperación turística de la ciudad con participación público-privada. (exptes. 1583-V-20 y 1608-CJA-20)
95. Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo a la Ley Provincial N° 15134 conocida como "Ley Micaela Bonaerense". (expte 1664-FDT-20)
96. Dos proyectos: 1) Resolución: Expresando beneplácito por el acuerdo firmado entre la Asociación Bancaria y el Banco de la Nación Argentina, para la implementación del cupo laboral trans en dicha institución. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el Banco Central de la República Argentina invite a otras entidades bancarias a replicar el acuerdo mencionado. (expte 1716-AM-20)
97. Proyecto de Ordenanza: Afectando a OSSE predios de dominio fiscal municipal para el uso de las instalaciones y equipamiento del Sistema Acueducto Oeste. (expte 1816-D-20)
98. Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 1175/2020 del D.E., por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle H. Yrigoyen N° 1665, comprometiendo fondos del ejercicio 2021. (expte 1817-D-20)
99. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que se elimine el cobro del servicio de cremación en el horno Crematorio del Cementerio Parque, mientras dure la Pandemia dispuesta por la OMS, para todos aquellos vecinos y vecinas víctimas del Covid-19 que no sean beneficiarios del subsidio de contención familiar otorgado por ANSES. (expte 1842-FDT-20)
100. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice una campaña de información y concientización, respecto del tratamiento del residuos domiciliarios, destinada a los vecinos y vecinas de nuestro partido, que se encuentren en aislamiento o con diagnóstico Covid- 19 positivo en sus hogares, como así también a los responsables de los hoteles que la municipalidad a dispuesto para tal fin. (expte 1848-AM-20)
101. Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito del Partido el Programa Municipal de Publicidad Covid- 19, en el marco de la Emergencia Sanitaria Municipal declarada por Ordenanza 24.710. (expte 1900-U-20)
102. Proyecto de Comunicación: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la autorización del dictado de clases presenciales en las escuelas para estudiantes del último año de educación primaria y secundaria. (expte 1927-V-20)
103. Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE gestione ante quién corresponda, la revisión de la decisión adoptada en lo relativo al funcionamiento de los campings, para la próxima temporada de verano 2020/21. (expte 1944-AM-20)
104. Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la Red de Promotores Barriales de la Salud, por su compromiso comunitario y su incansable labor en la implementación y funcionamiento del Programa CuiDARnos. (expte 1949-FDT-20)
105. Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa Municipal "Circuito Cultural a Cielo Abierto". (expte 2002-FDT-20)
106. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el documento firmado por la Fundación Astor Piazzolla y el INCAA por el cual han decidido denominar a los premios de la 35ª Edición del Festival Internacional de Cine Mar del Plata 2020, "Astor Piazzolla". (expte 2018-U-20)
- 107.

- 1 -

### APERTURA DE LA SESIÓN

*-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los seis días del mes de noviembre de dos mil veinte, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 13:53, dice el*

**Sr. Presidente:** Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Se deja expresa constancia que las concejalas Marina Santoro y Mercedes Morro y los concejales Daniel Rodríguez, Roberto Gandolfi, Roberto Páez, Mauricio Loria y Nicolás Lauría se encuentran presentes a través de la plataforma que se ha implementado para dar cumplimiento con el protocolo de funcionamiento legislativo remoto o virtual, implementado mediante Decreto 263/20 de esta Presidencia. La sesión se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube y por Canal Universidad.

- 2 -

### DECRETO N° 1485

**Sr. Presidente:** A continuación, los invito a ver el video "Historias de Abuelas – La identidad no se impone", trabajo realizado por personal del Teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

*-Se proyecta el video mencionado.*

- 3 -

### ORDEN DEL DÍA



**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “**ORDEN DEL DIA**  
**SUMARIO**

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 16)**

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 16)

**II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 17 al punto 197)**

- A) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 17 al 18)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 19 al 42)
- C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 43 al 55)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 56 al 61)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 62 al 75)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y EDILES DEL CUERPO (Punto 76 al 197)

**III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS (Punto 198)**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE VAMOS JUNTOS (Punto 198)

**IV - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 199 al punto 276)**

- A) ORDENANZAS (Punto 199 al 228)
- B) RESOLUCIONES (Punto 229 al 244)
- C) DECRETOS (Punto 245 al 251)
- D) COMUNICACIONES (Punto 252 al 276)

**V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 277 al 371)**

**I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**

**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la reunión n° 8° del Período 105°.

**B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA**

2. Decreto N° 316: Designando a los integrantes de la Comisión de Análisis y Rediseño de la Tasa por Servicios Urbanos en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, creada por Ordenanza N° 24802.
3. Decreto N° 317: Ampliando hasta el 31 de diciembre del corriente, la renuncia de las Sras. y Sres. Concejales a cualquier tipo de incremento y/o aumento sobre sus remuneraciones mensuales.
4. Decreto N° 318: Declarando de interés el Curso de Posgrado en Derecho Ambiental, titulado “El Derecho Ambiental de cara a la tercera década del Siglo XXI”, a llevarse a cabo por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, los días jueves 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre de 2020.
5. Decreto N° 322: Declarando de interés el Cuarto Congreso de Cerveza Artesanal - "Brewmaster", a desarrollarse de manera virtual, desde la ciudad de Mar del Plata, los días 14, 15 y 16 de Octubre de 2020.
6. Decreto N° 323: Solicitando al DE que informe respecto del cumplimiento de la Ordenanza n° 24095 y realice una campaña de difusión y concientización, acerca de la importancia de la prevención para el diagnóstico precoz del cáncer de mama y los mecanismos para poder realizarse los estudios médicos en los centros de salud municipales.
7. Decreto N° 324: Declarando de interés la realización del Proyecto Educativo Argentina se Conecta, que se desarrolla desde el 15 de septiembre al 30 de octubre de 2020.
8. Decreto N° 325: Declarando de interés el vóley adaptado para adultos mayores bajo la modalidad Newcom, que aún a la actividad física, el compañerismo y la competencia sana.
9. Decreto N° 326: Adhiriendo el Partido de Gral. Pueyrredon a la declaración del 24 de octubre como "Día mundial contra la Polio".
10. Decreto N° 327: Declarando de interés al Día Nacional de la Danza que se celebra cada 10 de octubre en todo el territorio argentino.
11. Decreto N° 328: Declarando de interés las actividades propuestas por la Asociación Civil Rotary Club del Mar, en el marco del "Día Mundial contra la Poliomielitis".
12. Decreto N° 330: Declarando de interés la "Primera colecta voluntaria de sangre" llevada adelante por la Fundación No Me Olvides, a desarrollarse el día 23 de octubre de 2020 en el Centro Regional de Hemoterapia de Mar del Plata.
13. Decreto N° 332: Autorizando al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (EMVIAL), a iniciar la construcción de veredas de hormigón e isletas separadoras en los proyectos que forman parte de los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 del presente.
14. Decreto N° 333: Expresando preocupación por el conflicto armado existente entre la República de Arzerbaiyán y la República de Armenia en relación al territorio de Nagorno Karabaj.
15. Decreto N° 335: Prorrogando hasta el 6 de noviembre de 2020, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados y de los proyectos de Ordenanza Fiscal e

Impositiva, correspondientes al Ejercicio 2021.

16. Decreto N° 336: Prorrogando hasta el 30 de noviembre de 2020, el plazo para la remisión del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de Obras Sanitarias Mar del Plata S.E. para el Ejercicio 2021.

## II - ASUNTOS ENTRADOS

### A) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA

17. Expte 1871-P-20: Declarando de Interés del HCD, el Curso de Posgrado en Derecho Ambiental Titulado "El Derecho Ambiental de cara a la tercera década del Siglo XXI", a llevarse a cabo por la Facultad de Derecho de la UNMDP, los días 1, 8, 15, 22 y 29 de octubre del corriente año. ARCHIVO
18. Expte 1956-P-20: Declarando de Interés la "Primera colectora voluntaria de sangre ", llevada adelante por la Fundación No Me Olvides, a través de su proyecto Angeles de Malvinas, que se desarrollará el día 23 de octubre de 2020 en el Centro Regional de Hemoterapia de Mar del Plata. ARCHIVO

### B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

19. Expte 1885-D-20: Aceptando donación a favor de la Municipalidad ofrecida por la artista plástica Sra. Sandra Carolina Bagnato, consistente en un tríptico, destinado al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino". EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
20. Expte 1886-D-20: Imponiendo el nombre de "Julio César Strassera", al espacio público delimitado por las calles Tres Arroyos, Bordabehere, Matheu y Avenida Juan B. Justo. EDUCACION Y LEGISLACION
21. Expte 1894-D-20: Estableciendo un régimen promocional para la reactivación de la Industria de la Construcción, aplicable a los varios distritos urbanos contemplados en el C.O.T. OBRAS Y LEGISLACION
22. Expte 1898-D-20: Fijando en el marco de lo establecido en el artículo 6.2.1.3 del C.O.T., normas generales y particulares para el predio afectado como distrito de Uso Especifico (UE) delimitado por el polígono conformado por la Av. Luro y las calles Francia, 25 de Mayo, 9 de Julio y San Juan. OBRAS Y LEGISLACION
23. Expte 1957-D-20: Autorizando con carácter precario a la "Fundación Mayéutica", a afectar con el uso de suelo: "CONSULTORIO PSICOLOGICO - CENTRO DE ADICCIONES", el inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña N° 1288 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
24. Expte 1958-D-20: Autorizando al Sr. MARIANO JAVIER MERCADO, a afectar con el uso de suelo "SALA VELATORIA – VENTA DE ATAUTES Y URNAS PARA NICHOS", el inmueble sito en la calle Cerrito N° 1411 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
25. Expte 1959-D-20: Autorizando con carácter precario al Sr. Alejandro Jorge Spampinato, a anexar el uso de suelo: "Servicio Mecánico y Frenos" al uso "Electricidad del Automotor", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la Av. Constitución N° 5420 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
26. Expte 1960-D-20: Autorizando con carácter precario, a la firma RUTAMAR S.R.L., a afectar con el uso de suelo "DEPOSITO DE COMBUSTIBLE PARA ABASTECIMIENTO PROPIO (uso exclusivo)" junto con los permitidos "PLAYA DE ESTACIONAMIENTO DE OMNIBUS DE MEDIA Y LARGA DISTANCIA – TALLER DE MANTENIMIENTO – DEPOSITO Y OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE USO COMPLEMENTARIO", el inmueble sito en la calle El Cano N° 9665 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
27. Expte 1961-D-20: Instituyendo en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, al 15 de noviembre de cada año, como el "Día del Acordeón". EDUCACION Y LEGISLACION
28. Expte 1962-D-20: Otorgando en comodato el predio fiscal del dominio público municipal de 600 metros cuadrados, ubicado en calle San Salvador y Juan N. Fernández, a la Cooperativa de trabajo "El Che" limitada. OBRAS Y LEGISLACION
29. Expte 1963-D-20: Modificando el valor de la Categoría E del artículo 47° de la Ordenanza N° 24704 en \$ 9,82.- y autorizando al Directorio de Obras Sanitarias a aplicar por el período 2020, el valor de 6,45.- para el Servicio Medido correspondiente a la Municipalidad de Mar Chiquita. RECURSOS HIDRICOS, LEGISLACION Y HACIENDA
30. Expte 1964-D-20: Autorizando a la firma "Fideicomiso Pringles 229", a adoptar los indicadores urbanísticos para la ampliación del edificio de vivienda multifamiliar, con planos de construcción aprobados, previsto construir en el predio sito en la calle Pringles N° 229 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
31. Expte 1966-D-20: Convalidando el Acuerdo de Colaboración entre el Hotel Tierra del Fuego y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon registrado bajo el N° 984/20, que tiene por objeto, en el marco de la emergencia sanitaria y de la situación epidemiológica que atraviesa el país, causada por el virus COVID-19 (coronavirus), disponer de alojamiento para personas con sintomatología correspondiente al mencionado virus y que deben esperar, en resguardo preventivo, el resultado de los análisis de confirmación de presencia de aquel y, de aquellos pacientes diagnosticados con el virus mencionado que no se encuentren en situación de riesgo. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA
32. Expte 1967-D-20: Convalidando el Convenio Marco de Cooperación suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón y el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, registrado bajo el N° 938/20, que tiene por objeto desarrollar actividades conjuntas de interés para ambos, con el fin de fortalecer e incrementar relaciones entre

ellas. LEGISLACION

33. Expte 1968-D-20: Autorizando al EMVIAL, a iniciar la construcción de veredas de hormigón e isletas separadoras en distintos puntos de la ciudad, según se desprende de un estudio realizado por el Departamento de Ingeniería de Tránsito de la Municipalidad. OBRAS Y LEGISLACION
34. Expte 1969-D-20: Convalidando el Decreto N° 1380/2020 dictado por el DE el día 28 de agosto de 2020, por medio del cual se autorizó la suscripción ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante, del Convenio suscripto entre la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y la Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad de Estado (CEAMSE), conforme Addenda al Convenio Especifico N° 3, registrada bajo el N° 940/20. MEDIO AMBIENTE, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
35. Expte 1974-D-20: Autorizando con carácter precario, a la firma PAMPA Y NOVILLO S.A. a anexar el rubro "ELABORACION PARA VENTA POR MAYOR DE CHACINADOS COCIDOS, EMBUTIDOS Y NO EMBUTIDOS, REFRIGERADOS, ENVASADOS (en atmósfera normal y al vacío) Y NO ENVASADOS" (fraccionamiento y venta minorista complementaria), junto a los permitidos de "FABRICACION DE EMBUTIDOS Y NO EMBUTIDOS SIN COCCION FRESCOS Y SECOS, TROZADOS DE CARNE VACUNAS, DE AVES Y CERDO, ENVASADA AL VACIO, REFRIGERADA; CONGELADO DE PRODUCTOS, CARNE PICADA, ELABORACION DE MILANESA A BASE DE CARNE VACUNA, DE AVE Y CERDO (local de Venta Minorista y Mayorista, oficinas, depósitos y cámaras complementarios para uso de la actividad)", en el inmueble sito en la Av. Luro N° 9645 de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACION
36. Expte 1975-D-20: Convalidando el Decreto del DE N° 867 de fecha 27 de mayo de 2020, por el cual se eximió a la Asociación Civil Lago Stantien, la cual tiene a su cargo la limpieza, mantenimiento y cuidado de las baterías de los sanitarios habilitados de lunes a domingo de 9 a 19 horas, en 10 plazas de esta ciudad, conforme lo convenido con el Ente Municipal de Servicios Urbanos y, convalidado por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 24782, abonándose el importe devengado como subsidio, adecuándose a partir de esa fecha 15/05/2020 y hacia adelante el cumplimiento de los horarios y tareas de estas. LEGISLACION Y HACIENDA
37. Expte 1976-D-20: Convalidando el CONVENIO DE FINANCIACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA "PLATEA DE HORMIGON E INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DESTINADA A LA IMPLANTACION DE UN PABELLON HOSPITALARIO MODULAR" suscripto entre la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS dependiente del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS y la MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, registrado bajo el N° 1025/2020 por el cual se determinan las Obras a realizar y su financiamiento. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
38. Expte 1987-D-20: Autorizando al Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, a la firma de un Convenio a fin de recibir la donación con cargo de Syngenta Argo S.A., consistente en materiales y servicios para la construcción, para realizar las mejoras en el Camino Rural 715 desde la intersección de la Ruta Provincial N° 2 hasta la Estación Experimental Syngenta. LEGISLACION Y HACIENDA
39. Expte 1988-D-20: Convalidando los Convenios suscriptos con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, registrados bajo los números 1029/20 y 1030/20, por los cuales el estado provincial financiará mediante aportes no reintegrables las obras de infraestructura denominadas "RECONSTRUCCION DE BADENES Y PAVIMENTOS DE HORMIGON" y "FRESADO Y RECAPADO DE PAVIMENTOS ASFALTICOS", en el marco del Fondo Municipal para Convenios de Infraestructura. OBRAS Y LEGISLACION
40. Expte 1994-D-20: Autorizando a la empresa Coarco S.A. a efectuar el corte de tránsito vehicular los días 7 y 8 de noviembre de 2020, sobre la calle Alsina entre Alberti y Rawson, para el ingreso de una grúa de gran porte para el montaje de una grúa torre, que efectuará trabajos de excavación y submuración, recalce de linderos y apuntalamiento, en el marco de la construcción del edificio multifamiliar denominado "Maires Urbano", trabajos autorizados por la Dirección General de Obras Privadas. TRANSPORTE, OBRAS Y LEGISLACION
41. Expte 2004-D-20: Solicita prórroga para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central y Entes Descentralizados y, las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, correspondientes al Ejercicio 2021. HACIENDA
42. Expte 2005-D-20: Convalidando el Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación, celebrado entre la MGP y la Facultad de Medicina de la UBA. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION

### C) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

43. Expte 1929-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5580, por la cual se solicitó al DE que informe en el más corto plazo posible respecto al COVID-19, lo siguiente: cantidad de pruebas realizadas para detectar casos en el Partido, lugares donde se han procesado las muestras, si ha contratado con laboratorios de la ciudad la realización de pruebas, con qué metodología y cuáles fueron sus resultados, procedimiento utilizado para la contratación de esos servicios y monto erogado o proyectado y, otros ítems relacionados. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1375-AM-2020.
44. Expte 1930-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5618, por la cual se solicitó a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, la intensificación de la campaña de concientización sobre el consumo responsable y el cuidado del agua potable. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1649-U-2020.
45. Expte 1931-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5614, por la cual se solicitó al DE informe si ha desafectado la ambulancia asignada al Centro de Atención Primaria de la Salud Colonia Chapadmalal, produciendo la pérdida del servicio a dicho centro y en caso de ser así, informe lo siguiente: Motivos por los cuales se procedió a tal desafectación,

- Funciones a las que fue afectado el referido vehículo y si está previsto proveer al referido CAPS de un vehículo de similares características. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1630-FDT-2020.
46. Expte 1932-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5606, por la cual se solicitó a la Secretaría de Educación informe sobre la contratación de los docentes bibliotecarios, que se encuentran enmarcados en el Programa Educativo Barrial (PEBA). A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1475-FDT-2020.
  47. Expte 1933-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5602, por la cual se solicitó al DE, informe sobre distintos ítems relacionados con la obra "AMPLIACION, CAMBIO DE CUBIERTAS Y TRABAJOS VARIOS EN CAPS LAS AMERICAS". A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1157-FDT-2020.
  48. Expte 1934-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5599, por la cual se solicitó al DE informe respecto a la Resolución N° 77/2020, que comprende la excepción para garantizar la circulación de las personas con Discapacidad. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1452-UC-2019.
  49. Expte 1935-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5593 por la cual se solicitó al DE informe respecto de las medidas planificadas, para garantizar el Sistema de Seguridad en Playas de la temporada 2020-2021, en el Partido de General Pueyrredon. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1530-C-2020.
  50. Expte 1936-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5591, por la cual se solicitó al DE informe sobre varios ítems relacionados con el CAPS de la Unidad Turística de Chapadmalal. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1421-FDT-2020.
  51. Expte 1937-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5598, por la cual se solicitó al DE impulse acciones dirigidas a paliar la situación económico-alimentaria del sector artístico cultural, haciendo especial hincapié en garantizar la ayuda alimentaria para artistas, por situaciones originadas a consecuencia de la cuarentena dispuesta por el Estado Nacional y Provincial, en virtud de la pandemia global provocada por el virus Sars Covid-19. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1640-FDT-2020.
  52. Expte 1965-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5640, por la cual se solicitó al DE eleve un informe en el plazo de las próximas 48 horas, con respecto a las donaciones, legados y/o aportes recibidos en el marco de la Emergencia Sanitaria Administrativa declarada por Ordenanza N° 24710 y bajo lo normado por el Decreto de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante N° 189/20 (convalidado por Ordenanza N° 24759). A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1843-FDT-2020.
  53. Expte 1986-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5609, por la cual se solicitó a la Secretaría de Salud, informe respecto de los profesionales que prestan servicio en los CAPS y en el SAME. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1610-AM-2020.
  54. Expte 2015-D-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5589 por la cual se solicitó al DE, informe sobre varios ítems relacionados con el acceso a la salud, de las personas con discapacidad. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1390-FDT-2020.
  55. Nota 119-NO-20: Dando respuesta a la Comunicación N° 5660, mediante la cual se solicita a la Ministra de Seguridad de la Nación, la restitución al servicio coordinado conjunto con las Fuerzas Provinciales y Locales, a quinientos miembros de distintas Fuerzas Federales de Seguridad, para prevenir y combatir el avance del delito y garantizar la seguridad de los ciudadanos en todo el partido. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1529-VJ-2020.

#### D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

56. Expte 1858-OS-20: OBRAS SANITARIAS SE: Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de Agosto de 2020. **RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA**
57. Expte 1865-OS-20: OBRAS SANITARIAS SE: Remite copia de la Resolución N° 483/2020, por la cual se fija para el mes de octubre de 2020, un Interés Resarcitorio del 1,13% e Intereses Punitivos I de 1,70 y un Interés Punitivo II del 2,26% mensuales. **RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA**
58. Expte 1943-OS-20: OBRAS SANITARIAS SE: Remite resolución del Directorio de OSSE, por la cual se fijó un interés resarcitorio del 1.13 % mensual, un interés punitivo I del 1.70 % y un interés punitivo II del 2.26 % mensual, correspondientes al mes de noviembre del corriente. **RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA**
59. Expte 1983-OS-20: SINDICATURA: Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de septiembre de 2020. **RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA**
60. Expte 1996-OS-20: OBRAS SANITARIAS SE: Solicita prórroga para la presentación del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de O.S.S.E., correspondiente al Ejercicio 2021. **RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA**
61. Nota 120-NO-20: TRIBUNAL DE TRABAJO N° 4: Eleva oficio judicial referido a autos caratulados Alarcón Gerardo Damian c/ O.S.S.E. - OBRAS SANITARIAS SOC. DEL ESTADO MDP S/ Despido, a fin de solicitar copia auténtica de las Ordenanzas 7445, 7446 y 13320. **TRAMITE INTERNO**

#### E) NOTAS PARTICULARES

62. Nota 108-NP-20: ASOCIACION CIVIL AMIGOS BOMBEROS MAR DEL PLATA: Solicita autorización para el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal "Punta Cantera I", para la temporada de verano 2020/2021. **TURISMO Y LEGISLACION**
63. Nota 109-NP-20: ASOCIACION CIVIL GRUPO ADELANTE: Solicita ampliación y modificación del recorrido realizado por el Transporte Público de Pasajeros en el Barrio "La Herradura". **TRANSPORTE**

64. Nota 110-NP-20: MELVERN MARIA FERNANDA: Solicita autorización para la realización de un Sorteo Solidario online, con el objeto de recaudar fondos para solventar los gastos de la institución "Quimio con Estilo". HACIENDA
65. Nota 111-NP-20: GUERRA, ANABELLA ROCIO Y OTROS: Solicitan la instalación de reductores de velocidad en la intersección de las calles Rodríguez Peña y Marconi. TRANSPORTE
66. Nota 112-NP-20: QUINTEROS ADRIAN ANDRES: Solicita en representación de la Escuela de Surf "La Perla", la renovación del permiso que fuera otorgado por la Ordenanza N° 24445, para utilizar un espacio de arena en la UTF Playa Constitución (Félix U. Camet y proyección calle López de Gomara), para el desarrollo de clases de surf. TURISMO, DEPORTES Y LEGISLACION
67. Nota 113-NP-20: ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES: Solicita al DE informe sobre diversos temas relacionados con los Centros y Espacios Culturales. EDUCACION Y OBRAS
68. Nota 114-NP-20: RAWICKI SONIA Y CIAPPINA RAUL: Elevan a consideración del H. Cuerpo, Proyecto de Ordenanza para declarar de Interés Municipal, el desarrollo de las empresas de triple impacto dentro del marco de las nuevas economías en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACION
69. Nota 115-NP-20: LAZOWIK, ALEJANDRO Y OTRO: Remiten nota por la cual solicitan reconocimiento para los ex Soldados de los Batallones de Infantería de Marina, que prestaron servicio como apoyo táctico y logístico en el ámbito del Territorio Nacional Argentino. EDUCACION Y LEGISLACION
70. Nota 116-NP-20: SANCHEZ PALACIOS, MARIA CATALINA: Solicitan se declare de Interés del HCD, el curso de formación en el método EDG, para la enseñanza de la danza en geriátricos. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
71. Nota 117-NP-20: MIGOYA BARCELO, PEDRO: Ampliase la vigencia de la Ordenanza N° 24468, para presentar su espectáculo circense "Acqua Circus" en la ciudad de Batán. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION
72. Nota 118-NP-20: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO PARQUE LA FLORIDA: Solicita el cierre parcial del Barrio, principalmente por razones de seguridad para los vecinos. OBRAS Y LEGISLACION
73. Nota 121-NP-20: SALGUEIRO, MARIA LUJAN Y OTROS: Remiten actuaciones presentadas ante el EMTUR, por las cuales solicitan la realización de las gestiones pertinentes a fin de ejecutar el ejercicio profesional de Guía de Turismo. TURISMO
74. Nota 122-NP-20: PROGRAMA MARINO DE AVES ARGENTINAS: Solicita la aceptación de la donación del libro-álbum infantil "Emilia Guardiana", en formato físico para las 33 Bibliotecas Municipales de la ciudad. EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
75. Nota 123-NP-20: VARIOS VECINOS BARRIO SAN JUAN: Solicitan presencia policial en la zona, ante hechos de inseguridad. LEGISLACION

#### **F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y EDILES DEL CUERPO**

76. Expte 1850-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE adhiera a la modalidad de Autogestión, en la expedición del Documento Unico de Traslado (DUT), a través de la firma del convenio correspondiente con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires. LEGISLACION
77. Expte 1851-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE la implementación de medidas urgentes, a fin de fomentar la donación de plasma de personas recuperadas de COVID-19, garantizando el traslado de aquellas que quieran hacerlo y en el mismo sentido, se informe en el parte de salud diario de aquellos recuperados a través de dicha modalidad. CALIDAD DE VIDA
78. Expte 1852-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD el 136º aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos José Garibaldi y XX de Septiembre (Unidas), a conmemorarse el día 20 de septiembre del corriente año. EDUCACION
79. Expte 1853-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal de Mediación Comunitaria Económica, como medio para facilitar la resolución de conflictos entre personas físicas o jurídicas que hayan celebrado contratos que por la crisis de imprevisibilidad que generó el Covid-19, posicione a las partes en un problema que pueda significar una dificultad para la continuidad de la unidad de negocio comercial y con ello, un incremento en la situación de vulnerabilidad laboral que atraviesa la ciudad. LEGISLACION Y HACIENDA
80. Expte 1854-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Ampliando por el término de un año la declaración de la "Emergencia contra la violencia por motivos de Género y Diversidad", conforme a lo establecido por Ordenanzas N° 23859 y N° 24320, con los mismos alcances, acciones y efectos. LEGISLACION Y HACIENDA
81. Expte 1855-AM-20: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE DECRETO: Convocando al Secretario de Seguridad de la Municipalidad a la Comisión de Legislación, a los efectos de requerirle información referente al destino que dispondrá el Gobierno Municipal actual al Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito, ante la funcionalidad operativa y técnica del Organismo Municipal. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Llamando a Concurso Público para cubrir el cargo de Director Gral. del Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito y la Violencia, con el objeto de brindar continuidad, independencia política y la mayor transparencia en la gestión de la información. LEGISLACION Y HACIENDA
82. Expte 1857-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE arbitre los medios necesarios, para asegurar la correcta limpieza y desinfección de juegos y mobiliarios de las plazas y espacios públicos. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA
83. Expte 1860-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito ante la

- ratificación por parte del Congreso de la Nación Argentina, al acuerdo sobre Acceso a la Información, Participación Pública y Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en America Latina y El Caribe, firmado en Escazú, Costa Rica. MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION
84. Expte 1861-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE arbitre las acciones para habilitar de modo urgente los dispositivos extra hospitalarios, para alojar pacientes confirmados COVID-19 sin criterio clínico de internación, informe cantidad de camas disponibles, insumos y personal destinados a cada Centro de Aislamiento y evalúe la posibilidad de contar con dispositivos extrahospitalarios para alojar casos sospechosos, que no puedan aislarse individualmente en sus domicilios. CALIDAD DE VIDA
85. Expte 1862-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Banco Central de la República Argentina, se arbitre los medios para asegurar asistencia para el uso de cajeros automáticos en entidades bancarias, destinada a ayudar a personas mayores, mediante la disposición de personal y/o a través de colocación de cartelera instructiva y evalúe la posibilidad de mejorar la cartelera general, para facilitar la ubicación y comprensión de los diferentes trámites dentro de las mismas. CALIDAD DE VIDA
86. Expte 1863-CJA-20: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación, sobre la incorporación del Sistema de Gestión de Camas (SIGEC), y digitalización de actas de defunción, como herramientas complementarias al ya existente Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA), respecto de la demora en la carga de datos de personas fallecidas por COVID-19. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE que se dirija al Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, a fin de informar sobre diversos ítems relacionados a la nueva metodología de cómputo adoptada desde el 25 de septiembre del corriente año. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
87. Expte 1864-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD al Día Nacional de la Danza, a celebrarse el 10 de octubre en el territorio argentino. EDUCACION
88. Expte 1866-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por los hechos denunciados por la titular de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) Cristina Camaño, ante la Justicia Federal, sobre presuntos hechos de espionaje ilegal sufridos por los familiares de las víctimas de la tragedia del ARA y el buque Rigel. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
89. Expte 1867-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe referente a los controles de temperatura corporal en los retenes de ingreso al Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA
90. Expte 1868-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE remita todas las demandas formales que hubiera elevado hacia el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, desde el inicio de la actual administración, para garantizar la Seguridad Ciudadana y las mejoras en el bienestar general de las personas. LEGISLACION
91. Expte 1869-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE remita mediante quien corresponda, copia de toda la documentación referida a los pagos a proveedores de alimentos y todo otro gasto urgido de la presencia de miembros de la Gendarmería Nacional en la Unidad Turística Chapadmalal, desde el día 24 de septiembre de 2019. LEGISLACION Y HACIENDA
92. Expte 1870-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento al tenista marplatense multi campeón Horacio Zeballos, quien alcanzó el récord histórico de Guillermo Vilas, con quien comparte el honor de ser uno de los argentinos que consiguieron mayor cantidad de títulos ATP en la modalidad dobles masculino. EDUCACION Y DEPORTES
93. Expte 1872-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE realice las gestiones necesarias para el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado, de las calles del Barrio Parque Peña de nuestra ciudad. OBRAS
94. Expte 1873-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe respecto al cumplimiento de varios ítems de la Ordenanza N° 24095, del Programa de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Mama en el Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA
95. Expte 1874-CJA-20: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon los registros de Murales, de inmuebles y espacios ofrecidos para el muralismo en la vía pública EDUCACION Y LEGISLACION
96. Expte 1875-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Solicitando al DE arbitre los medios necesarios para que todos los medios de comunicación, producción periodística y/o periodista del Partido de Gral. Pueyrredon, que reciba pauta publicitaria oficial del Municipio, del Honorable Concejo Deliberante y/o Entes Descentralizados, tengan como requisito inexcusable para percibirla, el abordaje con perspectiva de género de los contenidos que generen y/o reproduzcan. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
97. Expte 1876-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la presentación del Cuento -Libro Educativo Nutricional "Había una vez ...el viaje de las frutas", que fue creado por distintos profesores de varias Universidades de la ciudad. EDUCACION
98. Expte 1877-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre la operatoria, recepción, registro y entrega de los certificados solicitados a la dirección de correo electrónico [certificadosocovid@mardelplata.gov.ar](mailto:certificadosocovid@mardelplata.gov.ar) brindada por la comuna, a los efectos de solicitar el alta y constancia de paciente positivo de Covid-19. CALIDAD DE VIDA
99. Expte 1878-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el Partido de Gral.

Pueyrredon el "Programa Potreros", que tiene como objetivo central facilitar y fomentar el acceso a la práctica deportiva y a la recreación de niños, niñas y adolescentes, como política pública de inclusión social mediante el relevamiento, recuperación y mantenimiento de los terrenos deportivos barriales y, creando el "Registro Municipal de Clubes de Potreros", con el objetivo de recopilar información de los Clubes de Barrio no oficializados. DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACION

- 100 Expte 1879-V-20: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD el "Día Mundial de Prevención del Suicidio", establecido por la Organización Mundial de la Salud el 10 de septiembre de cada año, como un esfuerzo para poner en la agenda pública el tema del suicidio priorizando la necesidad de su prevención. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE arbitre los medios necesarios para evaluar la posibilidad de disponer de un equipo interdisciplinario, para desplegar acciones concretas de concientización sobre los alcances de esta problemática de conformidad con la Ley Nacional 27130. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
- 101 Expte 1880-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito ante la Sanción del Proyecto de Ley (D1100/20) referente a las "Asociaciones Civiles y Mutuales", la cual prevé distintos beneficios para clubes de barrio como centros de jubilados, de fomento, espacios culturales, jardines de infantes comunitarios, comedores sociales, etc. LEGISLACION
- 102 Expte 1881-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a Obras Sanitarias Sociedad de Estado - OSSE, informe si tiene prevista la realización de obras de servicio de cloacas para el Barrio Parque Independencia. RECURSOS HIDRICOS Y OBRAS
- 103 Expte 1882-CJA-20: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Comunitario "NI UN PAPELITO EN EL SUELO", en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION
- 104 Expte 1883-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando la EMERGENCIA LABORAL en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. PROMOCION Y DESARROLLO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
- 105 Expte 1884-F-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación al Registro Municipal Canino (ReMCA). CALIDAD DE VIDA
- 106 Expte 1887-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE garantice la sanitización gratuita, a los comercios y pymes de sus espacios de trabajo, ante la aparición de casos positivos de Covid-19; y solicitando al DE la sanitización de los puntos estratégicos del Municipio donde existe gran afluencia de personas. CALIDAD DE VIDA
- 107 Expte 1888-CJA-20: CJAL. VOLPONI GUILLERMO: PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando su profundo rechazo a las declaraciones públicas del Embajador Argentino ante la Organización de Estados Americanos (OEA), Carlos Raimundi, por desconocer las serias violaciones a los derechos humanos y a las libertades de los ciudadanos que están teniendo lugar en la República Bolivariana de Venezuela. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
- 108 Expte 1889-U-20: CJAL. ROMERO MARIANELA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Poder Ejecutivo Provincial, informe si en la implementación del Plan Bonaerense de Suelo, Vivienda y Hábitat, se encuentra comprendido el Municipio de Gral. Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS Y OBRAS
- 109 Expte 1890-CJA-20: CJAL. CIANO ARIEL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando a través de todos los canales de comunicación oficiales de la Municipalidad, una campaña publicitaria sobre la Ordenanza N° 23687, en donde los vecinos y vecinas tomen conciencia de los derechos que gozan dentro de las entidades bancarias, financieras y comerciales y los medios que poseen para hacerlo respetar. LEGISLACION Y HACIENDA
- 110 Expte 1891-CJA-20: CJAL. CORIA MARIA CRISTINA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD el "Cuarto Congreso de Cerveza Artesanal"- "Brewmaster" a llevarse a cabo los días 14,15 y 16 de octubre de 2020. ARCHIVO
- 111 Expte 1892-CJA-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Constituyendo el Observatorio Sociosanitario Covid-19 (Seguimiento de la información del Sistema Sanitario Público y Privado), para la demanda asistencial y las respuestas sanitarias en el marco de la pandemia en el Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
- 112 Expte 1893-CJA-20: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo en todos sus términos a la Ley Provincial N° 15192, la cual declara de interés público a las Asociaciones Civiles constituidas en la Provincia de Buenos Aires y establece un régimen jurídico. LEGISLACION
- 113 Expte 1895-CJA-20: CJAL. CIANO ARIEL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre las obras ejecutadas respecto de la Ordenanza N° 23086, referente a PUESTA EN VALOR DEL PARQUE CAMET. OBRAS
- 114 Expte 1896-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el sitio web o base de datos denominado "Museo Virtual del Partido de Gral. Pueyrredon", conformado por todas las obras que forman parte del inventario de los Museos Municipales. EDUCACION Y LEGISLACION
- 115 Expte 1897-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley N° 15184/20, referente a promoción del uso y desarrollo de lenguaje claro en textos legales y formales. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
- 116 Expte 1899-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe varios aspectos referentes a los 300 cursos y capacitaciones online, que puso la Municipalidad a disposición de toda la

ciudadanía. EDUCACION

- 117 Expte 1900-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Programa Municipal de Publicidad Covid-19, en el marco de la Emergencia Sanitaria Municipal declarada por Ordenanza N° 24710. OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
- 118 Expte 1901-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, las actividades propuestas por la Asociación Civil Rotary Club del Mar, en el marco del "Día Mundial Contra la Poliomielitis". ARCHIVO
- 119 Expte 1902-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon al 24 de octubre de cada año, como el "Día Mundial contra la Polio ". CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
- 120 Expte 1903-CJA-20: CJAL. CIANO ARIEL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la realización del proyecto educativo denominado "Argentina se Conecta", el cual se lleva a cabo desde el 15 de septiembre hasta el 30 de octubre. ARCHIVO
- 121 Expte 1904-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la trayectoria de la artista marplatense María Paz Villarreal, por su desempeño como cantante de tango y productora independiente. EDUCACION
- 122 Expte 1905-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del HCD, el proyecto marplatense denominado "Mar del Plata al mundo", llevado a cabo por la productora LB STUDIO y que se compartirá vía streaming por su canal de Youtube. EDUCACION
- 123 Expte 1906-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal de Fortalecimiento de la Oficina Municipal de Empleo del Partido de Gral. Pueyrredon, a fin de contribuir con el mercado de trabajo de nuestra ciudad. PROMOCION Y DESARROLLO Y LEGISLACION
- 124 Expte 1907-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Administración de Punta Mogotes y al Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable (OPDS), la inmediata intervención en el área protegida Lagunas de Punta Mogotes, a fin de asegurar su protección ambiental y tomar medidas de cuidado y preservación a futuro del espacio natural. MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD DE VIDA
- 125 Expte 1908-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon el Programa "Crédito Joven", con el objeto de promover el desarrollo productivo sustentable de los emprendimientos del Partido, impulsado por Jóvenes. PROMOCION Y DESARROLLO, LEGISLACION Y HACIENDA
- 126 Expte 1909-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Gobierno Nacional la incorporación del Partido de Gral. Pueyrredon en el denominado IFE 4, cuarta entrega del Ingreso Familiar de Emergencia, para paliar la realidad social y económica de las familias más vulnerables. CALIDAD DE VIDA
- 127 Expte 1910-CJA-20: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa "Donar es Deporte", cuyo objetivo será promover la donación de plasma y articular acciones con las instituciones deportivas del Partido de Gral. Pueyrredon, que tengan equipos profesionales que participen en las ligas nacionales de fútbol, básquet y/o vóley. DEPORTES, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
- 128 Expte 1911-F-20: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos ítems, en relación al servicio de recolección y disposición de residuos en el Partido de Gral. Pueyrredon. MEDIO AMBIENTE
- 129 Expte 1912-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE DECRETO: Incorporando al Reglamento Interno del HCD, el artículo 11 bis, referente a establecer la licencia por nacimiento y adopción para las y los concejales. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
- 130 Expte 1913-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe sobre varios ítems, relacionados con las obras presupuestadas para este año en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), del Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA Y OBRAS
- 131 Expte 1914-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE retire el tanque de agua, que se encuentra dentro del terreno ubicado en la calle Mariano Rosas N° 6368 del Barrio Las Canteras. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS
- 132 Expte 1915-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que el DE arbitre los medios necesarios, para la implementación del sanitizante Poli Hexa Metilén Guanidina (PHMG), como sustancia de limpieza para ser utilizada en el transporte público de pasajeros. TRANSPORTE
- 133 Expte 1916-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Región Sanitaria VIII informe diversos ítems, en relación a la disponibilidad de camas en el sistema de salud público y privado del Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA
- 134 Expte 1917-FDT-20: FRENTE DE TODOS: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio a la destrucción del médano natural, de la Reserva Forestal y Turística Paseo Costanero Sur. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos aspectos referentes a la destrucción del médano natural, de la Reserva Forestal y Turística Paseo Costanero Sur. MEDIO AMBIENTE, TURISMO Y LEGISLACION
- 135 Expte 1918-CJA-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, la 4ª edición de la Feria Gastronómica y Cultural "EL PARQUE DE MOGOTES". EDUCACION Y PROMOCION Y DESARROLLO
- 136 Expte 1919-CJA-20: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés a



- la App Vegans & Veggie, por conectar diferentes comercios y emprendimientos con alimentos veganos, vegetarianos y celíacos. EDUCACION
- 137 Expte 1920-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Registro Municipal de Comerciantes en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. TRANSPORTE, LEGISLACION Y HACIENDA
- 138 Expte 1921-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Yolanda "Programa de Formación en Desarrollo Sostenible, Ecología y Ambiente". MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION
- 139 Expte 1922-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando preocupación por el conflicto armado existente entre la República de Arzerbaiyán y la República de Armenia, en relación al territorio de Nagorno Karabaj. LEGISLACION
- 140 Expte 1923-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a las trabajadoras y trabajadores de la Cooperativa de Trabajo 965 Lta., en el marco de la celebración del trigésimo aniversario de la puesta en el aire de la radio. EDUCACION
- 141 Expte 1924-CJA-20: CJAL. GUTIERREZ MARCOS HORACIO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el encuentro organizado por el grupo de ayuda mutua "FLUIR JUNTOS", a realizarse el día 22 de octubre del corriente, con motivo de celebrarse el "DIA INTERNACIONAL DE LA TOMA DE CONCIENCIA DE LA TARTAMUDEZ". EDUCACION
- 142 Expte 1925-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por la conmemoración del Quincuagésimo octavo aniversario de la fundación de la Universidad Nacional de Mar del Plata. EDUCACION
- 143 Expte 1926-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE realice las acciones necesarias para la instalación, reparación y mantenimiento de luminarias existentes, entre las calles Elcano, Gaboto, Jauretche y Etchegaray, del Barrio Las Américas. OBRAS
- 144 Expte 1927-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la autorización del dictado de clases presenciales en las escuelas para estudiantes del último año de educación primaria y secundaria, con los requisitos, aforos y protocolos establecidos en el Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un Regreso Seguro a las Clases Presenciales - Octubre de 2020. EDUCACION Y LEGISLACION
- 145 Expte 1928-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el CORREDOR URBANO PRODUCTIVO ESTACION NORTE, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, definido por el cuadrante cuyo perímetro está dado por las calles San Juan, Av. Luro, Tierra del Fuego y 9 de Julio. PROMOCION Y DESARROLLO, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
- 146 Expte 1938-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Bs. As. que el dispositivo para testeo de coronavirus en el territorio argentino (DETECTAR), permanezca en la ciudad durante la temporada estival 2020-2021. TURISMO Y CALIDAD DE VIDA
- 147 Expte 1939-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés del HCD, el 100º Aniversario del nacimiento del músico marplatense, Astor Pantaleón Piazzolla, a conmemorarse el día 11 de marzo de 2021. EDUCACION
- 148 Expte 1940-VJ-20: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el libro titulado "MAR DEL PLATA, CRONICAS DE UNA CIUDAD CON MEMORIA", realizado por el Instituto Jesús Obrero. EDUCACION
- 149 Expte 1941-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe las implicancias, alcances y fecha de iniciación del acta acuerdo firmada con la Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines (CEBRA), el Sindicato de Guardavidas y Afines y la Unión de Guardavidas Agremiados (UGA), respecto de la municipalización del servicio de seguridad en playas. TURISMO Y LEGISLACION
- 150 Expte 1942-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Fiscalía de Delitos Económicos N° 5 dependiente del Departamento Judicial Mar del Plata, que eleve toda la información pertinente a la investigación conocida mediáticamente como "La Liga". LEGISLACION
- 151 Expte 1944-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE gestione ante quién corresponda, la revisión de la decisión adoptada en lo relativo al funcionamiento de los campings, para la próxima temporada de verano 2020/21. TURISMO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
- 152 Expte 1945-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE gestione ante quién corresponda, el otorgamiento de los permisos para la habilitación de las Salas de Teatro, para la temporada 2020/21. EDUCACION, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
- 153 Expte 1946-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe los protocolos sanitarios que se aplicarán durante la pandemia por Covid-19, en las playas públicas de la ciudad, durante la temporada estival 2020/2021. TURISMO Y CALIDAD DE VIDA
- 154 Expte 1947-V-20: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando la actual denominación de la calle "Paseo Dr. Celso Aldao", establecida por Ordenanza N° 4064, por la de "Guardavidas Guillermo Volpe", en toda la extensión de su traza. EDUCACION Y LEGISLACION
- 155 Expte 1948-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por la puesta en marcha en el Partido de Gral. Pueyrredon, del Dispositivo Estratégico de Testeo para Coronavirus en Territorio de Argentina (DETECTAR). CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
- 156 Expte 1949-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando reconocimiento a la Red

- de Promotores Barriales de la Salud, por su compromiso comunitario y su incansable labor, en la implementación y funcionamiento del Programa CuiDARnos. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
- 157 Expte 1950-CJA-20: CJAL. LAURIA NICOLAS PABLO: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el PASEO DE FOOD TRUCKS DE PARQUE CAMET. DEPORTES, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
- 158 Expte 1951-CJA-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Sr. Presidente de la Nación y al Sr. Ministro de Turismo y Deportes de la Nación, se extienda el beneficio del programa "Previaje", para el alquiler de carpas en el Partido de Gral. Pueyrredon, hasta el 30 de noviembre de 2020. TURISMO
- 159 Expte 1952-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos ítems, en relación a la aplicación de la Ordenanza N° 22562, referente a espacios cardioprottegidos. CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
- 160 Expte 1953-BAA-20: AGRUPACION ATLANTICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el Artículo 3º de la Ordenanza N° 23353, norma que define qué se entiende por Fiesta Clandestina y establece las multas por la realización de las mismas. LEGISLACION
- 161 Expte 1954-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el PROGRAMA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS PUBLICOS DE BICICLETAS PRIVADAS, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. TRANSPORTE, OBRAS Y LEGISLACION
- 162 Expte 1955-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el PROGRAMA "EDIFICIOS SEGUROS", en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. OBRAS Y LEGISLACION
- 163 Expte 1970-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos ítems, en relación a las acciones a llevarse a cabo para la racionalización del espacio arena, en las playas de la ciudad durante la temporada estival 2020-2021. TURISMO
- 164 Expte 1971-U-20: UNION CIVICA RADICAL: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al PEN tome medidas urgentes a los fines de eximir del pago de la alícuota del 35%, a cuenta del pago de los Impuestos a las Ganancias y sobre los Bienes Personales, para aquellos casos de contratación de servicios digitales en moneda extranjera, por medio de tarjetas de crédito y/o débito, cuando dichos servicios son utilizados como herramienta de una actividad comercial digital para pequeños comerciantes y/o emprendimientos. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al BCRA, arbitre los medios necesarios para una correcta aplicación por parte de las entidades bancarias de la alícuota del 8% de Impuesto País, para los casos de contratación de servicios digitales en moneda extranjera, por medio de tarjetas de crédito y/o débito, cuando dichos servicios son utilizados como herramienta de una actividad comercial digital para pequeños comerciantes y/o emprendimientos. LEGISLACION
- 165 Expte 1972-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe el número de voluntarios y tareas asignadas a los mismos, en el marco de la pandemia COVID-19. CALIDAD DE VIDA
- 166 Expte 1973-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE evalúe la instalación de puntos sanitizantes con dispensadores de alcohol, para su utilización por los transeúntes, en zonas estratégicas y de mayor circulación en la ciudad. CALIDAD DE VIDA
- 167 Expte 1977-VJ-20: CJAL. CARRANCIO ALEJANDRO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, informe referente a la pintura con la figura del ex Presidente Néstor Kirchner, emplazada sobre la Rambla de nuestra ciudad. OBRAS
- 168 Expte 1978-U-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando el emplazamiento en la vía pública de camiones de comidas o carros gastronómicos denominados "FOOD TRUCK", a fin de desarrollar la actividad de aquellos que se encuentren inscriptos bajo la Ordenanza N° 23525, y quienes cuenten con comercios del rubro habilitados y no cuenten con espacios al aire libre. CALIDAD DE VIDA, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
- 169 Expte 1979-U-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la instalación de los "FOOD TRUCKS" que se encuentren registrados en la Ordenanza N° 23525, en el "Paseo Costanero Norte" desde la Av. Constitución hasta la rotonda de Parque Camet. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA
- 170 Expte 1980-CC-20: CJAL. GONZALEZ ANGELICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Prorrogando hasta el 31 de Diciembre del corriente año inclusive, la vigencia de la Ordenanza N° 24733, por la cual se creó el "Plan de Inclusión Fiscal Mar del Plata 2020". LEGISLACION Y HACIENDA
- 171 Expte 1981-CC-20: CJAL. GONZALEZ ANGELICA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio ante la intervención con pintadas políticas partidarias en la Plazoleta Almirante Brown, el pasado 23 de octubre del corriente año. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, mediante el área pertinente, informe sobre diversos ítems respecto de la intervención ocurrida en la Rambla de la ciudad, el pasado 23 de octubre del corriente año. OBRAS Y LEGISLACION
- 172 Expte 1982-U-20: CJAL. BARAGIOLA VILMA ROSANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE gestione ante la Subsecretaría de Transporte de la Provincia, Nación Servicios S.A. y la Empresa Costa Azul, acuerden la implementación del sistema SUBE en las unidades de la línea 221, sistema implementado en la República Argentina a partir del año 2011, que permite a cada usuario con su respectiva tarjeta inteligente, abonar los viajes en colectivo, subtes trenes. TRANSPORTE
- 173 Expte 1984-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe referente a la autorización de tala o extracción de árboles, en las inmediaciones del Biguá Rugby Club en Parque

## Camet. MEDIO AMBIENTE Y DEPORTES

- 174 Expte 1985-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD la realización del Taller Permanente de Derecho Internacional Constitucional MONUI 2.0 "Luigi Ferrajoli", una propuesta educativa creada por los alumnos del Instituto Educativo Punta Mogotes. EDUCACION
- 175 Expte 1989-CJA-20: CJAL. NEME AGUSTIN PATRICIO: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD las actividades propuestas por la ASOCIACION DE FAMILIARES DE VICTIMAS DE DELITO Y TRANSITO MAR DEL PLATA, en el marco del "DIA MUNDIAL EN RECUERDO DE LA VICTIMAS DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO". EDUCACION
- 176 Expte 1990-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley N° 15189, que obliga a la capacitación en la temática de violencia de género y violencia contra mujeres, a las autoridades y personal de las entidades deportivas de la Provincia de Buenos Aires. DERECHOS HUMANOS, DEPORTES Y LEGISLACION
- 177 Expte 1991-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través del Ministerio de Producción, Ciencias e Innovación Tecnológica, evalúe la creación de un fondo de Asistencia para la Emergencia de salones de Fiestas y Eventos, con el fin de atender la situación de dicho sector. LEGISLACION
- 178 Expte 1992-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) y al Ministerio de Cultura de la Nación, tengan a bien rever la Resolución que cambia el nombre del premio denominado "Astor", a los ganadores del Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, entendiendo que la figura de Astor Piazzolla es motivo de orgullo para los marplatenses y un emblema de la cultura de la ciudad. EDUCACION
- 179 Expte 1993-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Incorporando a los protocolos de funcionamiento de actividades en espacios cerrados con afluencia de público, la medición de concentración de dióxido de carbono, la misma será realizada con dispositivos portátiles por personal de la Subsecretaría de Inspección General o el área que el DE considere pertinente, quienes podrán concurrir a los establecimientos comerciales sin necesidad de notificación previa. PROMOCION Y DESARROLLO, CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION
- 180 Expte 1995-CJA-20: CJAL. MORRO ILDA MERCEDES: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE disponga los medios necesarios, para el mantenimiento público del Barrio "El Marquesado". OBRAS
- 181 Expte 1997-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Consejo Escolar del Partido de Gral. Pueyrredon, arbitre los medios necesarios para reforzar la seguridad del edificio en el que funcionaba la Escuela Primaria N° 60, ubicada en el Camino de las Canteras ex F entre calles Hermanos Julián y Edelio Martín ex 7 y Saúl Facal ex 9, Estación Chapadmalal. EDUCACION Y OBRAS
- 182 Expte 1998-AM-20: ACCION MARPLATENSE: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE que revise, actualice, coordine y gestione un adecuado Plan de Seguridad para Sierra de los Padres y los Barrios Santa Paula, Colonia Laguna de Los Padres, La Peregrina, Colinas de los Padres, Gloria de la Peregrina, El Paraíso, Villa María del Mar y Colinas Verdes. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo, que permita instrumentar una instancia de escucha vecinal y con ella, una actualización de referencia sobre la situación del delito en Sierra de los Padres y Zona de Influencia.- LEGISLACION
- 183 Expte 1999-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe respecto a la planificación de los cursos previstos en el artículo 2º inciso c de la Ordenanza N° 24413, con las modalidades requeridas en el marco de la situación de emergencia sanitaria producto del COVID-19. TRANSPORTE Y CALIDAD DE VIDA
- 184 Expte 2000-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE, a través del área que corresponda, gestione y eleve a este Cuerpo, el pedido de autorización del uso y la ocupación con carácter precario y provisorio del sector adyacente a la Glorieta de la Plaza San Martín, para que desarrollen actividades los tejedores de trenzas. OBRAS
- 185 Expte 2001-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal denominado "PLAZA DEL AGUA 2020". RECURSOS HIDRICOS, EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION
- 186 Expte 2002-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal "Circuito Cultural a Cielo Abierto". EDUCACION, OBRAS, LEGISLACION Y HACIENDA
- 187 Expte 2003-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE ORDENANZA: Fomentando, protegiendo y promocionando las actividades artísticas que sean desarrolladas en la vía pública del Partido de Gral. Pueyrredon. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION
- 188 Expte 2006-CC-20: COALICION CIVICA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, evalúe la propuesta de Protocolo presentada por la Escuela de Educación Técnica N° 5 Amancio Williams, que propone todas las medidas de prevención oportunas y recomendadas en tiempo de pandemia Covid-19, para el regreso presencial a las Instituciones Educativas Municipales. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
- 189 Expte 2007-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando a la Obra Asistencial Mutual de Mar del Plata (OAM), al Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA), al resto de las Obras Sociales enmarcadas en las Leyes N° 23660 y 23661 y a las empresas de medicina prepaga de la Ley N° 26682, evalúen la posibilidad de incorporar en sus prestaciones la cobertura de protectores solares con factor 30 (FPS 30) o superior. LEGISLACION
- 190 Expte 2008-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al PEN y al PEP,

- . incluir a la ciudad de Mar del Plata en el plan de obra de las "PARADAS SEGURAS", de la Provincia de Buenos Aires. TRANSPORTE Y OBRAS
- 191 Expte 2009-U-20: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Dirección Provincial de Estadística del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires y al DE, tengan a bien equipar al personal afectado a las tareas precensales, para evitar situaciones de confusión y/o alarma entre los vecinos de Gral. Pueyrredon. LEGISLACION
- 192 Expte 2010-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos ítems relacionados a los hechos suscitados el día 30 de octubre del corriente, en Playa Chapadmalal y adjunte los registros de la totalidad de llamados realizados a la línea 107. CALIDAD DE VIDA
- 193 Expte 2011-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE informe diversos ítems referente al PROGRAMA MUNICIPAL DE SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE. CALIDAD DE VIDA
- 194 Expte 2012-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito por el lanzamiento y puesta en marcha de la plataforma de compra y venta en línea "CORREO COMPRAS". LEGISLACION
- 195 Expte 2013-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a la Comisión Bicameral de Fiscalización de Organismos y Actividades de Inteligencia del Honorable Congreso de la Nación, informe sobre varios ítems referidos a la posible comisión de actos de espionaje violatorios de la Ley N° 25520, en el territorio del Partido Gral. Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION
- 196 Expte 2014-AM-20: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa "De Plaza en Plaza", el que tendrá por objetivo la recuperación de los espacios públicos y la concepción de las plazas como lugar de encuentro. DEPORTES, EDUCACION, LEGISLACION Y HACIENDA
- 197 Expte 2016-FDT-20: FRENTE DE TODOS: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando repudio a la propaganda neonazi contenida en la cartelería, que fuera distribuida y pegada en distintos Barrios de nuestra ciudad, por resultar inadmisibles su mensaje de odio racial con nuestros principios y garantías constitucionales. DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION

### III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS

#### A) A PEDIDO DEL BLOQUE VAMOS JUNTOS

- 198. Nota 63-NP-20: REMAR ARGENTINA: Solicita la condonación de la deuda originada por la tasa por servicios técnicos de la construcción y/o derechos de construcción, de las Cuentas N° 7974/4 y 79750/4. SIN DESPACHO DE COMISION

### IV - DICTAMENES DE COMISION

#### A) ORDENANZAS

- 199 Expte 1601-B1PAIS-18: Creando, en el Parque Camet, un centro de entrenamiento para deportistas amateurs.
- 200 Expte 1498-UC-19: Creando el programa anual y permanente "Libros de la memoria".
- 201 Expte 2146-D-19: Autorizando al Hotel Di Sorrento la construcción de una dársena frente al inmueble ubicado en Ayacucho N° 3728.
- 202 Expte 2216-U-19: Definiendo a la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres como un ámbito de preservación y conservación de la flora, la fauna y el cuerpo de agua.
- 203 Expte 2271-UC-19: Convalidando el Decreto 349/20 de la Presidencia del H. Concejo Deliberante, mediante el cual se otorgó el título de "Visitante Notable" al Médico Pediatra Norberto Liwski.
- 204 Expte 1322-FDT-20: Convalidando los Decretos 199/20 y sus modificatorios 266/20 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, relacionados con la instalación y funcionamiento extraordinario de Ferias Barriales para la venta de productos alimenticios.
- 205 Expte 1437-D-20: Autorizando a la firma MAYCAR S.A., a ampliar la superficie de la unidad de uso del establecimiento destinado a las actividades Venta por Mayor de Productos Alimenticios Perecederos y otros, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Av. Presidente Perón S/N° Km 5.
- 206 Expte 1506-CC-20: Creando el "Banco de Elementos de Ortesis".
- 207 Expte 1569-D-20: Autorizando al Sr. Ricardo Cotich a afectar con el uso de suelo "Taller Mecánico", el inmueble ubicado en la calle Bonpland n° 1581.
- 208 Expte 1615-FDT-20: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización el 29 de noviembre de cada año de un acto en conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.
- 209 Expte 1623-D-20: Otorgando a la Firma Marbella S.A.I.C una prórroga de habilitación de las Actividades Fabricación

- de Conservación de Pescado, Salazón y otros que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Strobel n° 3775.
- 210 Expte 1678-FDT-20: Convalidando el Decreto 292/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se dispuso la peatonalización los días sábados, domingos y feriados de un sector de la Av. P. P Ramos.
- 211 Expte 1696-AM-20: Adhiriendo a Ley Nacional N° 27548 "Ley Silvio", que establece la creación del Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de Coronavirus Covid-19.
- 212 Expte 1730-FDT-20: Otorgando el título de Ciudadano Ejemplar al Dr. Mario Portela.
- 213 Expte 1735-CC-20: Adhiriendo a la Ley Provincial 15115 sobre accesibilidad a la información en las páginas web.
- 214 Expte 1749-D-20: Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Héctor Alba consistente en una obra pictórica de su autoría denominada "Cuartito Azul".
- 215 Expte 1754-D-20: Aceptando la donación de luminarias de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped.
- 216 Expte 1777-U-20: Creando el Régimen Municipal Especial de Asignación de Unidades Turísticas Fiscales para la temporada 2020-2021.
- 217 Expte 1779-FDT-20: Otorgando el título de Vecino Destacado a Guillermo Yanicola, en reconocimiento post mortem, por su destacada labor cultural.
- 218 Expte 1818-D-20: Autorizando, con carácter precario, al Sr. Esteban Casella a afectar con el uso de suelo "Venta de alambres y tranqueras", el inmueble sito en la calle Génova N° 3489.
- 219 Expte 1819-D-20: Autorizando, con carácter precario, al Sr. Fausto Grassi a afectar con el uso de suelo "Venta de respuestos y accesorios para automóviles", el inmueble sito en la Av. Tejedor N° 1670, local 3.
- 220 Expte 1821-D-20: Modificando el Anexo I de la Ordenanza N° 22907, referida al Registro de Monumentos Declarados Patrimonio Histórico.
- 221 Expte 1838-D-20: Aceptando la donación efectuada por la Empresa LECER S.R.L. de bienes destinados a la refacción de sanitarios de los Centros de Atención Primaria de Salud.
- 222 Expte 1885-D-20: Aceptando la donación ofrecida por la artista plástica Sra. Sandra Bagnato, consistente en un tríptico, destinado al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino".-
- 223 Expte 1893-CJA-20: Adhiriendo a la Ley Provincial n° 15192 que declara de interés público a las asociaciones civiles constituidas en la Provincia de Buenos Aires.
- 224 Expte 1953-BAA-20: Modificando artículos de la Ordenanza N° 23353, que establecen sanciones por la realización de Fiestas Clandestinas.
- 225 Nota 87-NP-20: Otorgando permiso precario de uso y explotación de un sector de la UTF Playa Redonda a la Asociación Civil Marplatenses Conservacionistas.
- 226 Nota 96-NP-20: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos y Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil que registra el inmueble del Inst. Nac. de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.
- 227 Nota 107-NP-20: Autorizando a la Asociación pro Ayuda al Animal Abandonado a utilizar un espacio público para ofrecer mascotas en adopción.
- 228 Nota 108-NP-20: Otorgando permiso precario de uso la UTF Punta Cantera 1 a la Asoc. Civil Amigos Bomberos Mar del Plata.

## **B) RESOLUCIONES**

- 229 Expte 1600-VJ-20: DOS DESPACHOS. 1) RESOLUCION: Declarando de interés que el triatlón Ironman Argentina se realice en Mar del Plata. 2) COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione la realización de dicho triatlón en la ciudad.
- 230 Expte 1607-CJA-20: Expresando preocupación ante el cierre de empresas y la pérdida de puestos de trabajo en relación de dependencia, desde el inicio de la pandemia.
- 231 Expte 1680-FDT-20: Declarando de interés la realización del ciclo de Seminarios Web del Plan Nacional de Suelo Urbano.
- 232 Expte 1709-FDT-20: Expresando pesar por el fallecimiento de la Directora del Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires, Nora Etchenique.
- 233 Expte 1728-U-20: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Expresando reconocimiento al programa "Mundo Turístico". 2) RESOLUCION: Manifestando reconocimiento al Lic. Nolberto Pezzati, por su destacada trayectoria en el ámbito de la docencia y el turismo de la ciudad.
- 234 Expte 1740-FDT-20: Expresando beneplácito por el lanzamiento del Programa "POTENCIAR ACOMPAÑAMIENTO".
- 235 Expte 1759-FDT-20: Expresando beneplácito por la adhesión del Club Atlético Alvarado a la Ley Nacional Micaela.
- 236 Expte 1774-U-20: Declarando de interés la campaña "Señal de Ayuda", destinada a alertar sobre situaciones de violencia de género.
- 237 Expte 1778-FDT-20: Reconociendo la Importancia de la creación de la Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad:

- . derechos y trabajo" impulsada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación
- 238 Expte 1781-FDT-20: Declarando de interés el libro " La larga noche de los lápices. Relato de una sobreviviente", que tiene como autora a Emilce Moler.
- 239 Expte 1782-FDT-20: Declarando de interés la creación de la herramienta ACCIO, destinada a mejorar la accesibilidad de recursos digitales en entornos académicos y de investigación.
- 240 Expte 1790-FDT-20: Expresando beneplácito ante la sanción de la Ley de "Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional".
- 241 Expte 1852-VJ-20: Declarando de Interés el 136º aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos José Garibaldi y XX de Septiembre (Unidas).
- 242 Expte 1876-U-20: Declarando de Interés la presentación del Cuento -Libro Educativo Nutricional "Había una vez ...el viaje de las frutas".
- 243 Expte 1880-FDT-20: Expresando beneplácito ante la sanción del la Ley 15192 que preve beneficios para las asociaciones civiles y mutuales.
- 244 Expte 1904-VJ-20: Expresando reconocimiento a la trayectoria de la artista marplatense María Paz Villarreal.

### C) DECRETOS

- 245 Exptes. 1144-UC-19, 1003-AM-20, 1008-FDT-20, 1071-BFR-20, 1233-AM-20, 1360-CC-20, 1370-FDT-20, 1448-CJA-20, 1565-FDT-20, 1695-FDT-20, 1748-OS-20, 1776-OS-20, 1815-D-20, 1858-OS-20 y 1865-OS-20. Disponiendo su archivo.
- 246 Expte 2202-UC-19: Convalidando el Decreto 314/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al proyecto educativo y cultural "Ambientalmente Saludable".
- 247 Expte 2397-U-19: Invitando a integrar el Consejo del Arbolado Público a las instituciones comprendidas en dicho Consejo.
- 248 Expte 1813-C-20: Convalidando el Decreto 305/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo, mediante el cual se expresó preocupación por la decisión de excluir de la selección argentina, al remero Brian Rosso.
- 249 Expte 1832-VJ-20: Creando una Mesa de Trabajo para evaluar la implementación de herramientas de seguridad, en las zonas en las que se encuentran las villas deportivas y clubes.
- 250 Expte 1873-AM-20: Convalidando el Decreto 323/20 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se solicitó informes sobre el cumplimiento de la Ordenanza n° 24095.
- 251 Expte 1922-CC-20: Convalidando el Decreto 333/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa preocupación por el conflicto armado entre la República de Arzerbaiyán y la República de Armenia.

### D) COMUNICACIONES

- 252 Expte 1287-V-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems en relación al Programa de Fomento y Promoción del Ajedrez.
- 253 Expte 1588-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre las acciones necesarias para solucionar el mantenimiento y engranzado de calles cercanas al Jardín de Infantes Municipal n° 21 del B° El Colmenar.
- 254 Expte 1864-UC-19: Solicitando informes sobre el Convenio de Financiamiento para la obra "Red Cloacal B° Bosque Peralta Ramos - Loteo 2".
- 255 Expte 1127-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo implemente la instalación de cartelería móvil como dispositivos de prevención en la zona de playas con acantilados.
- 256 Expte 1132-U-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo instrumente un Censo del Arbolado Urbano.
- 257 Expte 1135-VJ-20: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de modificar la denominación "Distrito Descentralizado Vieja Usina" por Delegación Puerto.
- 258 Expte 1187-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo la modificación de las frecuencias de la Línea 511 Chapadmalal.
- 259 Expte 1328-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo extienda la suspensión del sistema de estacionamiento medido por el término que dure la Emergencia Administrativa Sanitaria.
- 260 Expte 1451-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes respecto de la ejecución o cumplimiento de la Ordenanza 11067, referida al Régimen de Reconstrucción Urbana.
- 261 Expte 1470-AM-20: Solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires excluir a los natatorios que brindan servicios deportivos, recreativos y/o terapéuticos del requisito de contar con un médico durante la jornada prestacional de las actividades de agua.
- 262 Expte 1582-FDT-20: Viendo con agrado la implementación de una campaña de información sobre la aplicación del Protocolo para la Atención integral de personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, en el Sistema Público de Salud Municipal.
- 263 Expte 1586-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre el Centro Municipal de Análisis

- . Estratégico del Delito.
- 264 Expte 1690-VJ-20: Solicitando al Gobierno Nacional la reducción de la alícuota del Impuesto al Valor Agregado para aquellas actividades económicas como gastronomía, hotelería, etc. del Partido de Gral. Pueyrredon.
- 265 Expte 1692-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre las obras en el Hogar Galé y la Casa de Medio Camino.
- 266 Expte 1795-F-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes con relación al Programa para la prevención del abuso sexual infantil.
- 267 Expte 1800-F-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre varios ítems relacionados con los programas implementados por la Secretaría de Salud en materia de adicciones .
- 268 Expte 1801-CC-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la propuesta presentada por la Escuela de Educación Técnica N° 5, denominada Separ.AR, de separación de la playa en parcelas que garanticen el distanciamiento social.
- 269 Expte 1802-CC-20: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo replique, en la página web institucional, la información que se encuentra sobre Centros de Jubilados, Hogares de día y Geriátricos.
- 270 Expte 1804-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes sobre las encuestas anuales de satisfacción del usuario del Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
- 271 Expte 1823-CJA-20: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a ambas Cámaras Legislativas, gestionar la excepción del regreso a la actividad de la obra privada en el Partido de Gral. Pueyrredon.
- 272 Expte 1830-CJA-20: Solicitando informes a distintos organismos a fines de conocer el comportamiento del COVID 19 en las playas, arenas y piscinas.
- 273 Expte 1850-VJ-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo que adhiera a la modalidad de Autogestión en la expedición del Documento Unico de Traslado (DUT).
- 274 Expte 1899-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informes referidos a los cursos y capacitaciones online implementados desde el municipio.
- 275 Expte 1972-FDT-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe el número de voluntarios y tareas asignadas a los mismos en el marco de la pandemia COVID-19.
- 276 Nota 93-NP-20: Solicitando al Departamento Ejecutivo que disponga los medios necesarios para dar solución a los problemas de inseguridad ocurridos en los Barrios Don Bosco, Los Andes y Sarmiento.

#### **V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 277. Expte 1922-V-14: Creando la Mesa de Gestión y Planeamiento Multidisciplinaria y Participativa para la Urbanización de la Villa Evita.
- 278. Expte 1010-D-15: Convalidando la Resolución del EMDER N° 805/14, por la cual se fijara Ad Referéndum del H.C.D. la tarifa de la Colonia de Verano Deportes 2015.
- 279. Expte 1665-FV-15: Desplazando de manera definitiva el nombre de "Julio A. Roca" de cualquier espacio público en el Partido de Gral. Pueyrredon y sustituyéndolo por el de "Pueblos Originarios".
- 280. Expte 1896-U-15: Creando el Programa de Regularización Dominial de Tierras Fiscales Municipales Ocupadas, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.-
- 281. Expte 2056-D-15: Convalidando diversos Convenios y Decretos dictados -ad referendum- del Honorable Concejo Deliberante.-
- 282. Expte 1186-UC-18: Instituyendo el día 18 de marzo como "Día de la Promoción de los Derechos de las personas Trans" en conmemoración del fallecimiento de Claudia Pía Baudracco, destacada activista de derechos humanos en general y de los derechos de la comunidad trans en particular.-
- 283. Expte 1187-UC-18: Instituyendo el 7 de marzo de cada año como "Día de la Visibilidad Lésbica", en conmemoración de Natalia "Pepa" Gaitán, asesinada por su orientación sexual.-
- 284. Expte 1198-B1PAIS-18: Creando el Programa PorMasDEPORTE (Patrocinio, Mecenazgo, Auspicio y Sponsoreo del Deporte), a fin de incentivar el deporte en el Partido de Gral. Pueyrredon.-
- 285. Expte 1313-V-18: Reglamentando la Promoción y Fomento de la actividad Circense en todas sus etapas y formas de manifestación, dentro del ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon.-
- 286. Expte 1522-UC-18: Solicitando al DE tenga a bien dar cumplimiento a la O-23237, ref. a adhesión a la Ley Provincial N° 14783 que establece un cupo laboral dentro del ámbito del sector público provincial a personas travestis, transexuales y transgénero.-
- 287. Expte 1524-B1PAIS-18: Solicitando al D.E., informe sobre varios ítems relacionados al Consejo Municipal de Seguridad.-
- 288. Expte 2230-UC-18: Solicitando al DE informe si ha dado respuesta al pedido de nombramiento de personal para desempeñarse en la Dirección de la Mujer realizado por Expte N° 7040-2-2018 Cuerpo 1 y asimismo informe con que personal se cubrirán las demandas de asistencia que surjan en las sedes de la Comisaría de la Mujer sitas en Sierras de los Padres y Batán.
- 289. Expte 1198-UC-19: Solicitando al DE la instalación de redes de seguridad para contención de caídas en todo el paredón de contención del acantilado marítimo, desde la calle Ituzaingó hasta la rotonda de constitución.-

290. Expte 1301-U-19: Expresando repudio al desarrollo del Juego "Rape Day"(Día de la Violación), propuesto por la productora Valve y la Plataforma Steam y solicitando a los organismos la intervención en el tema, a efectos de bloquear dicho contenido en los servidores de nuestro país.
291. Expte 1306-CJA-19: Prohibiendo la contratación directa de personal por parte del Estado Municipal y de sus Entes Descentralizados durante los 6 meses anteriores a la finalización del mandato de Gobierno.
292. Expte 1626-B1PAIS-19: Eximiendo a los clubes Sociales y Deportivos y a los establecimientos educativos, del pago del canon anual de los derechos de ocupación del espacio público generados por las dársenas de estacionamiento, según lo establecido por la Ordenanza Impositiva.
293. Expte 1630-UC-19: Destinando la estructura de abrigo marítimo ubicado en las instalaciones del Emisario Submarino, entre ambas escolleras, como punto de concentración de entrada y de salida al mar, para las embarcaciones de pesca artesanal.
294. Expte 1641-V-19: Solicitando al Congreso de la Nación la sanción de una Ley de Fibrosis Quística, que regule un régimen legal de protección, asistencia y tratamiento integral para las personas con dicha enfermedad y conmemorar el H.C.D. los días 8 de setiembre, actos y jornadas en el marco del "Día Mundial de la Fibrosis Quística".-
295. Expte 1708-UC-19: Solicitando al DE informe diversos ítems con relación a las cédulas de notificación labradas por el Depto. de Control de Espacios Públicos, intimando a la construcción y/o reparación de las aceras.
296. Expte 1765-UC-19: Solicitando al DE, realice gestiones para restablecer el normal funcionamiento del ascensor del Centro de Atención Primaria de la Salud (CAPS) N° 2, sito en la Sede del Sindicato de Obreros de la Industria del Pescado (SOIP) de calle 12 de Octubre N° 4400.
297. Expte 1780-UC-19: Solicitando al DE la instalación de una garita de colectivo con su respectiva dársena e iluminación, en el ingreso del Barrio Mar y Sol, en ambas direcciones del tránsito.
298. Expte 1794-UC-19: Declarando de Interés del HCD la proyección del documental "Cacho, una Historia Militante", en el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos, que se llevará a cabo el día 19 de julio de 2019.
299. Expte 1926-UC-19: Solicitando al DE informe ref., a la aplicación concreta del Programa "Regálate Vida" y la intensificación de la campaña informativa, dentro del Partido de Gral. Pueyrredon.
300. Expte 1930-D-19: Autorizando al DE a aceptar donaciones y/o aportes destinados a la Administración Central o Entes Descentralizados, cuyo valor no supere los \$ 20.000.- por parte de las personas físicas o jurídicas, siempre que los cargos impuestos, si existieren, no generen para el Municipio contraprestación o compromiso de ninguna naturaleza.
301. Expte 2147-D-19: Incorporando al régimen establecido por Ordenanza N° 11444 (modif. por Ord. N° 14485), referidas a acuerdos con Asociaciones de Amigos, a fin de incorporar como Anexo III modelo de convenio.
302. Expte 2240-D-19: Autorizando a la firma "ON BOARD MERCANTI S.A.", a adoptar la tipología edilicia semiperímetro libre, el retiro de frente y el factor de ocupación de suelo, en el emprendimiento destinado a "Depósito de mercaderías en tránsito", previsto ejecutar en la Av. Pte. Perón S/N esquina Azopardo.
303. Expte 2247-D-19: Otorgando permiso de uso y ocupación del predio de dominio fiscal municipal sito en el B° Félix U. Camet, en las calles Isla Sebaldes e/ Cerro Murallón y Cerro Hermoso, a favor de los Sres. Lirio, Jesús Ernesto y Oliveto, Alejandra Lorena.-
304. Expte 2250-UC-19: Convocando a una Jornada de Trabajo para abordar el tema de "Pesca Artesanal"
305. Expte 2261-UC-19: Creando la "Comisión Pro Sede de los XX Juegos Panamericanos Mar del Plata 2027", a fin de concretar las acciones correspondientes para la postulación de la ciudad como sede de dichos Juegos.
306. Expte 2270-UC-19: Solicitando al DE dar cumplimiento a la Ordenanza 23463, ref. a creación Mesa de Trabajo por el B° El boquerón.-
307. Expte 2299-C-19: Autorizando al DE, a exceptuar al Sr. Manuel Nazario Paz, el cumplimiento del art. 63 inc. a) de la Ordenanza N°20760, en el llamado a concurso interno de Oposición y Antecedentes, para cubrir el cargo Directivo en la Escuela Secundaria Municipal de Educación Técnica N°1 (ESMET).
308. Expte 2312-D-19: Sustituyendo el apartado c) del artículo 6.6.4.1 "casos especiales", del Distrito Residencial Cuatro (R4) del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).
309. Expte 2389-AM-19: Encomendando al DE, la inclusión en el Presupuesto Municipal 2020, de las partidas necesarias para culminar las obras de los Polideportivos Municipales de los barrios Bernardino Rivadavia (Complejo Centenario) y Camet.
310. Expte 2405-V-19: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Nacional N° 27541, ref. a Solidaridad Social y Reactivación Productiva, y Adhiriendo a la Ley Provincial N° 15165, que declara la emergencia social, económica, productiva y energética en el territorio de la Pcia. de Bs. As.- 2) PROYECTO DE DECRETO: Suspendiendo por el término de 180 días, los incrementos de cualquier carácter sobre la remuneración mensual de los concejales y la planta política del H. Concejo del Partido de Gral. Pueyrredon.-
311. Nota 269-NP-19: CAMBIO DE PASO: Solicita la eximición del cobro de conexión a la red cloacal.-
312. Expte 1007-FDT-20: Solicitando al DE, informe diversos ítems en relación a los hechos acaecidos la madrugada del 1 de enero del cte., en el Paseo Jesús de Galíndez.-
313. Expte 1009-CC-20: Solicitando al DE, disponga las erogaciones presupuestarias destinadas a la Defensoría del Pueblo, por fuera de la partida que se asigne al H. Concejo, dentro del Presupuesto para el ejercicio 2020.-
314. Expte 1030-AM-20: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Solicitando al Gobernador de la Provincia disponga de forma gratuita para el año 2020, de agentes de policía local, para garantizar la seguridad en el desarrollo de los Torneos de Fútbol Infantil y Juvenil de la Liga Marplatense de Fútbol. 2) PROYECTO DE DECRETO: Convocando una "Jornada de Trabajo", con el fin de unir esfuerzo y trabajo para reinstalar el "Torneo de Verano de Fútbol" de Primera División de la AFA.



315. Expte 1039-AM-20: Solicitando al DE informe diversos ítems referidos a establecimientos con servicio gastronómico y oferta de nocturnidad, en los Complejos Playa Grande y Varesse-Cabo Corrientes, debido a acontecimientos en los que participa personal de control y permanencia en esos locales.
316. Expte 1055-FDT-20: Modificando varios Artículos del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, a fin de incorporar la Comisión de Seguridad Pública y Protección de la Comunidad.
317. Expte 1063-U-20: Solicitando a la Cámara de Diputados de la Nación, tenga a bien dar tratamiento urgente, al proyecto que contempla un régimen especial de contribuciones a la seguridad social, para las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, a cargo del cuidado de persona en situación de vulnerabilidad.
318. Expte 1065-D-20: Otorgando permiso de uso y ocupación de los sectores A y B de la parcela 16 ubicada en calles Gurriere y Diarte del Barrio DOS DE ABRIL, a favor de los Sres. Aranda, Jonatan E., Vasallo, Solange A., Garnica Moscoso, Carlos A. y Ríos Arenas, Ilsen.
319. Expte 1069-AM-20: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Exhortando a las partes del conflicto suscitado con los trabajadores maleteros de la Estación Ferroautomotora, a poner fin a dicha situación.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al DE convocar a las partes y sectores interesados, a una instancia de resolución del conflicto, para asegurar la normalidad en la prestación de servicios.-
320. Expte 1081-FDT-20: Solicitando al DE, informe ref. al incendio ocurrido el 15 de diciembre de 2019 en la Distribuidora Torres y Liva S.A.
321. Expte 1089-U-20: Creando un programa educativo y de concientización en materia de violencia, género, bullying y adicciones, destinados a todos los clubes que integran la Unión de Rugby de Mar del Plata.
322. Expte 1090-VJ-20: Modificando los artículos 32º y 40º del Reglamento Interno del HCD.-
323. Expte 1095-FDT-20: Solicitando al DE, proceda a realizar todas las acciones necesarias para garantizar un espacio para la Asociación Vecinal de Fomento José Hernández.
324. Expte 1106-FDT-20: Solicitando al DE realice las acciones necesarias para la puesta en valor de la sede de la Asoc. de Sordos de Mar del Plata (ASMAR), sita en la calle Belgrano 3908.-
325. Expte 1115-AM-20: Solicitando al DE evalúe e implemente diferentes alternativas de protección que faciliten la actividad y su observación en el "Skatepark Bristol", relevando diversos tipos de materiales y diseños armónicos con el entorno y la actividad.
326. Expte 1122-CJA-20: Declarando de Interés del HCD, el aporte realizado por la Sra. Beatriz Pérez, a través de sus "Arboles Reciclados", para concientizar sobre la importancia de cuidar el medio ambiente.-
327. Expte 1144-FDT-20: Solicitando al DE informe el inventario de inmuebles pertenecientes al dominio municipal, incluidos los terrenos fiscales contemplando el estado de ocupación de los mismos e Informe los lineamientos, planes y programas de la política habitacional fijada por el Ejecutivo Municipal.-
328. Expte 1151-FDT-20: Incorporando al Reglamento Interno del H. Cuerpo (Decreto 1629/12), el inciso 14 del Artículo 32 (Comisión de Políticas de Género, Mujeres y Diversidad) y el Artículo 45 bis ( describe los temas sobre los que dictaminará la Comisión).
329. Expte 1155-VJ-20: Autorizando a la Asociación Civil sin fines de lucro "Grupo Presencia de las Colectividades de Mar del Plata", a la ocupación del espacio de dominio público de la cuadrícula de la Plaza Gral. San Martín, delimitado por las calles San Luis, 25 de Mayo, Mitre y Av. Luro para la realización de la Feria de las Colectividades, durante el receso escolar invernal de los años 2020, 2021 y 2022.
330. Expte 1165-FDT-20: Solicitando al DE, arbitre los mecanismos necesarios para establecer puntos fijos permanentes y diarios de recolección de residuos, barrido de calles y limpieza de sectores públicos, en los Bº La Herradura y San Jorge.-
331. Expte 1186-D-20: Autorizando con carácter precario a la firma Las Cruces de la Avenida S.A., a ampliar el uso de suelo "SERVICIOS FUNEBRES - VENTA DE ATAÚDES - SERVICIO DE CAFETERIA COMPLEMENTARIO", que se desarrolla en el inmueble sito en la Av. Libertad Nº 5057.-
332. Expte 1195-D-20: Autorizando con carácter precario, a la Sra. Alicia Raquel Ojua Gerpe, a afectar con el uso de suelo "ARTS. DE CAMPING Y PESCA", junto a los ya permitidos, que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Estrada Nº 4956.-
333. Expte 1197-U-20: Otorgando el título de Vecino Destacado al Sr. Martín Cabrales por su destacada trayectoria empresarial en nuestra ciudad.
334. Expte 1203-FDT-20: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación al funcionamiento de los alcoholímetros utilizados en los controles viales.-
335. Expte 1211-FDT-20: Solicitando al DE realice las gestiones necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y engranzado de la calle Bestoso, entre las calles Azopardo y Bouchard del Barrio El Progreso.
336. Expte 1214-U-20: Expresando beneplácito al proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As, cuyo objetivo es bajar la edad requerida para ser electo concejal en el ámbito de la Pcia.-
337. Expte 1250-FDT-20: Solicitando al DE inf. ref. a autorizaciones de uso de espacio público y de actividades promocionales realizadas conforme lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza Nº 17902; otorgadas entre el 1 de noviembre de 2019 y el 28 de febrero de 2020, y detalle la forma de cálculo y la recaudación de los gravámenes municipales estipulados.
338. Expte 1413-FDT-20: Solicitando al DE evalúe y arbitre los medios que considere convenientes, para la inclusión dentro de las solicitudes de permiso de tránsito, de hasta dos artistas y un técnico para la realización de espectáculos virtuales hasta una vez por semana en el domicilio de cualquiera de los autorizados.
339. Expte 1423-FDT-20: Expresando repudio a las expresiones del Centro Simón Wiesenthal Latinoamérica, en donde pretenden involucrar sin fundamento alguno al Dr. Ramón Carrillo con el régimen nazi.

340. Expte 1432-D-20: Afectando como área verde y pública (plaza pública), el predio ubicado en la esquina de las calles Púan y Génova, en concepto de permuta, por la utilización de una superficie equivalente destinada a equipamiento comunitario, con el objeto de construir el nuevo Jardín de Infantes Municipal N° 24.
341. Expte 1433-D-20: Convalidando la Resolución N° 610/2020 de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de los trabajos adicionales por un monto de \$ 752.032,67.- a la empresa ISTRIA S.A., en el marco de la Licitación Pública N° 11/2016 para la obra "Puesta en Valor y Ampliación Centro de Salud N° 1".
342. Expte 1443-FDT-20: Solicitando al DE, analice la reubicación del retén de tránsito sito en la Ruta 88 Km. 12, en el ingreso al Barrio Boquerón.
343. Expte 1454-U-20: Expresando beneplácito al proyecto de ley presentado por la diputada pcial. Carolina Píparo, para consagrar los derechos y garantías para las personas víctimas de delito.-
344. Expte 1457-AM-20: Solicitando al D.E. intime al consorcio responsable para la reparación y mantenimiento de las escaleras del sector 11 edificio 1, acceso B, Piso 2 del Barrio del complejo Centenario, que se desprendió el día de mayo.
345. Expte 1464-U-20: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando beneplácito al proyecto de ley de la Cámara de Diputados de la Provincia, ref. a la Modificación de la L.O.M. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Viendo con agrado que la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, de pronto tratamiento al proyecto de Ley que tramita por Expediente N° D-308/20-21-0, que tiene por objetivo modificar la Ley Orgánica de la Municipalidades, en lo atinente al régimen de licencias de parentalidad de quienes integran los Cuerpos Legislativos Municipales.
346. Expte 1466-FDT-20: Solicitando al DE, la publicación y difusión del Programa de capacitación en género para el año 2020, teniendo en consideración y prioridad a aquellas áreas y trabajadoras y trabajadores del estado municipal que continúan realizando sus labores de manera presencial y territorial.
347. Expte 1469-AM-20: Expresando la necesidad de autorizar a los abogados/as y a sus colaboradores, en su carácter de auxiliares de justicia, con la finalidad de garantizar el derecho constitucional, de todos los ciudadanos en la obtención de los permisos necesarios para circular, en el marco de sus tareas profesionales.
348. Expte 1474-D-20: Autorizando con carácter precario al Sr. Lautaro García, a afectar con el uso de suelo "Venta por mayor de Productos de Dietética", junto al admitido rubro homónimo minorista, el inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero N° 4027 de la ciudad de Mar del Plata.
349. Expte 1476-D-20: Autorizando con carácter precario al Sr. Hugo Darío Amaya, a afectar con el uso de suelo "Venta de semillas, fertilizantes, Agroquímicos y Artículos para el Agro (Depósito complementario)", el predio ubicado en la calle Colectora S/N° Ruta N° 226, entre las calles Zubiaurre y L. Martínez, del barrio Santa Paula.
350. Expte 1478-VJ-20: Creando el Consejo Económico y Social del Partido de Gral. Pueyrredon.
351. Expte 1489-VJ-20: Solicitando a la Dcción. Pcial. de Saneamiento y Obras Hidráulicas, la realización de un estudio tophidráulico en la Cuenca del Arroyo Corrientes, con el objetivo de establecer las obras necesarias en los barrios de la zona sur desde calle Antártida Argentina hacia la costa, desde calle 515 hasta el B° Alfar.-
352. Expte 1495-FDT-20: Solicitando al DE refuerce las estrategias, recursos y dispositivos de seguridad, de índole Municipal, a fin de incrementar la protección ciudadana en los barrios periféricos de Mar del Plata y Batán.
353. Expte 1497-U-20: Expresando beneplácito al Proyecto de Ley que tramita por Expediente N° 1217/20-21 de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, cuyo objetivo es establecer que las sumas monetarias transferidas o a transferirse a los municipios, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 264/20, serán consideradas giros no reembolsables.
354. Expte 1498-U-20: Solicitando al DE que en las campañas de promoción y concientización de la campaña de separación de residuos sólidos domiciliarios en origen, instrumente la incorporación de "promotoras ambientales" a las mujeres integrantes de las familias de recuperadores que trabajan en el predio de disposición final.-
355. Expte 1500-D-20: Autorizando con carácter precario, al Sr. Tomás Marcelo Demirdjian, a afectar con el uso de suelo "Hotel", el inmueble sito en la calle Los Corales esquina Los Calamares del B° Barranca Los Lobos.-
356. Expte 1501-D-20: Autorizando con carácter precario a la Sra. Noelia Soledad Fernández, a anexar como admisibles los usos clasificados como comercio minorista clases 3 y 4 y servicios clases 3 y 4, a desarrollar en el Centro de Compras y Servicios sito en la calle Berutti N° 7807.-
357. Expte 1502-D-20: Autorizando con carácter precario a la Sra. Mariela Frías, a afectar con el uso de suelo "Venta de Helados (con elaboración complementaria para venta exclusiva al mostrador)", el inmuebles sito en la calle Peumayén (calle n° 4) entre calles N° 697 y 699, del B° La Estafeta.-
358. Expte 1503-D-20: Autorizando con carácter precario a la firma Lusilfran S.R.L, a afectar con los usos de suelo "Elaboración y venta mayorista de comidas con y sin gluten, pastelería y sandwichería", a los ya permitidos, que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Patagones N° 955.-
359. Expte 1508-FDT-20: Solicitando al DE que adopte medidas necesarias para la difusión y cumplimiento del Decreto Nacional N° 320/20 en el Partido de Gral. Pueyrredon, mediante el cual se establece la suspensión de desalojos, la prórroga de contratos, el congelamiento de precios de alquileres, entre otras medidas, hasta el 30 de setiembre de 2020.
360. Expte 1512-CJA-20: Solicitando al Banco Central de la Republica Argentina, realice un esquema de trabajo con las entidades financieras, debiendo otorgar al deudor hipotecario y/o prendario la opción de cambiar el coeficiente de indexación original a su crédito, por el coeficiente de variación salarial (CVS).
361. Expte 1532-FDT-20: Creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el "Consejo de Planificación de Políticas Públicas Pospandemia COVID-19".

362. Expte 1550-CC-20: Expresando profunda preocupación y rechazo a la decisión del Gobierno Nacional de prorrogar, por Decreto de Necesidad y Urgencia hasta el 31 de diciembre de 2020, la suspensión de la movilidad de las prestaciones del sistema de jubilaciones y pensiones
363. Expte 1561-FDT-20: Solicitando al DE arbitre las acciones necesarias para el mejoramiento, reparación y/o mantenimiento y engranzado de las calles pertenecientes al Barrio El Sosiego.
364. Expte 1588-FDT-20: Solicitando al DE realice las acciones necesarias para el mejoramiento, mantenimiento y engranzado de la calle Pehuajó entre la Av. Vertiz y la calle Bouchard, en el barrio Fortunato de la Plaza.
365. Nota 13-NP-20: ASOCIACION VECINAL EDUARDO DEL MAR: Solicita mayor frecuencia en la recolección de residuos en zonas del Bº San Eduardo del Mar.-
366. Nota 24-NP-20: COLEGIO DE ABOGADOS - DEPTO. JUDICIAL MAR DEL PLATA.-: Remite presentación en relación a las vacantes existentes en la Justicia Municipal de Faltas.-
367. Nota 25-NP-20: VARIOS VECINOS PLAYA CHAPADMALAL: Solicitan la derogación de la ordenanza de concesión de la UTF Playa Bonita, por considerar que generan riesgos para la salud pública, envenenamiento de las aguas, alteración dañosa del medio ambiente y perjuicios de los derechos de los usuarios.
368. Nota 43-NP-20: MENDEZ JULIO Y VILLAVERDE ARIEL: Solicitan se le otorgue la distinción de Visitante Notable al artista plástico Paul Achar Zavalza, con motivo de su visita a la ciudad para brindar una conferencia titulada "Encuentro con el Arte y el Proteccionismo", el próximo 22 de marzo de 2020 en el Centro Cultural Osvaldo Soriano.
369. Nota 68-NP-20: ZELAYA BLANCO, PABLO NICOLAS: Propone crear en el ámbito del H. Cuerpo, el Consejo Asesor Ecológico (COAE), para el diseño e implementación de políticas públicas, destinadas a la adaptación y mitigación asociadas al abordaje del cambio climático.
370. Nota 70-NP-20: UNMAR Y AATIA: Elevan a consideración del H. Cuerpo, Propuesta de reapertura progresiva y Protocolo de bioseguridad para la actividad musical.
371. Nota 71-NP-20: HUARTE KARINA Y OTRA: Presenta nota manifestando disconformidad ante los trabajos de remoción de arena que se están realizando en el sector de Playa Alfar, en la continuación de la calle Toscana con intersección de Ruta Pcial. n° 11.

**Sr. Presidente:** En el punto II se detallan los Asuntos Entrados. Del punto 17) al 197) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Según el criterio de Labor Deliberativa, se han conversado algunas modificaciones de los giros propuestos a los asuntos entrados, que se darán lectura por Secretaría.

**Sra. Secretaria:** En punto 21) se incorpora Promoción y Desarrollo. En el punto 23) se incorpora Calidad de Vida. En el punto 68) del Orden del Día se incorpora Promoción y Desarrollo. En el punto 173) se quita Deportes. En el punto 179) se saca Promoción y Desarrollo. En el punto 185) se saca Recursos Hídricos.

**Sr. Presidente:** Si no hay otras observaciones, se darán por aprobados los giros a los Asuntos Entrados con las modificaciones leídas por Secretaría. Sírvanse marcar sus votos: aprobados los giros.

- 4 -

#### ACTAS DE SESIONES

**Sr. Presidente:** En el inciso A del Punto I, comunicados de la Presidencia, consta el Acta de Sesiones correspondiente a la 8ª Reunión del Período 105º. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

#### PREFERENCIA ACORDADA

- 5 -

#### CONDONANDO A REMAR ARGENTINA LA DEUDA ORIGINADA POR LA TASA POR SERVICIOS TÉCNICOS DE LA CONSTRUCCIÓN Y/O DERECHOS DE CONSTRUCCIÓN, DE LAS CUENTAS 79747/4 Y 79750/4. (nota 63-NP-20)

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Señor Presidente, con relación a este expediente tuvimos respuesta de ARM y en la misma se nos planteó una cuestión por la que debíamos remitir otro informe a la Secretaría de Obras porque puntualmente la traba que podría haber respecto a la posibilidad de otorgar lo solicitado por los peticionantes está vinculado con un informe de Obras, por lo cual pedimos que vuelva a Comisión, pero que la remisión sea a la Comisión de Obras, que va a ser la que puntualmente deba tratar el informe que estaría faltando. Propongo también sacarle la preferencia y cuando lo resuelvan, lo consideramos.

**Sr. Presidente:** En consideración la propuesta de vuelta a la Comisión de Obras de la nota 63-NP-20, sin preferencia. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

#### CUESTIONES PREVIAS

- 6 -

**CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO  
DEL EX PRESIDENTE NÉSTOR KIRCHNER**

**Sr. Presidente:** Concejala Sívori.

**Sra. Sívori:** Gracias, Presidente. Voy a tomar unos minutos para homenajear al ex Presidente Néstor Kirchner, a diez años de su fallecimiento. En primer lugar, homenajear al Presidente con menos votos de la historia que generó trabajo y devolvió dignidad. Al Presidente que no respetaba protocolos ni formas acartonadas, que hablaba simple pero decía mucho. Al Presidente que pidió perdón en nombre del Estado por haber callado durante más de 20 años de democracia el horror de la dictadura y haber permitido la impunidad. Al Presidente que firmó el traspaso de la ESMA a los organismos de Derechos Humanos. Al que planteó el rechazo al proyecto del área de libre comercio en las Américas aquí en Mar del Plata. Al que canceló la deuda con el FMI. Al que generó políticas de inclusión social. A un Presidente que fue sensible a las necesidades de su pueblo y que no se doblegaba ante primeras potencias mundiales. También quiero homenajear al Néstor hombre, a ese hombre que despierta toda mi admiración. A ese hombre que escuchó a una hermana de la vida y sin conocerla le dijo que cuente con él como si fuera su madre. A ese hombre fresco, de vientos del sur, espontáneo, a un entusiasta sin límites, un convencido, un armador, un estratega. Un hombre que nos hizo un lugar en la historia a los jóvenes, que les devolvió la política a los desilusionados, a los abatidos. Ese hombre que nos enseñó el pasaje de resistir a construir, que nos convidó a creer que había un futuro. Nos pidió que nos formemos, que estudiemos, que ocupemos los lugares con responsabilidad y compromiso pero sobre todo con la convicción y la seguridad de confiar en nosotros mismos, de que nada es imposible si nos proponemos transformarlo. Quiero homenajear al Néstor hacedor, el que propone sueños pero anota en papelitos tareas para alcanzarlos. Es conjunción entre desear profundamente y trabajar cotidianamente hasta conseguirlo. Siento que su legado hoy está más vigente que nunca. Tomo su legado como un mensaje que nos propone que si la realidad es adversa –como en la actualidad, por ejemplo- nuestra voluntad para transformarla es y será infinita. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, señor Presidente. Después de escuchar a mi compañera de bancada Virginia Sívori, una amiga, una persona de otra generación, me parece importante dar testimonio de alguien que es de otra generación distinta, de la misma generación de Néstor Kirchner, pero que no fue producto quizás de la inclusión en la política de la mano de Néstor. Quiero rescatar de él varias cosas y plantearlas desde otra perspectiva. Creo que Néstor ha entrado en la historia de la Argentina mucho más profundamente que el criterio de un Presidente de la Nación. Se metió en realidad en la gran discusión que tienen los conductores; criticado por muchos, amado por muchos, pero que marcan rumbos. Es absolutamente rescatable la aparición de Kirchner en muchos de los aspectos que uno podría decir. Por ejemplo, ninguno de nosotros –militantes peronistas de hace muchas décadas- podemos dejar de recordar discordias, discusiones en una época fuerte como fueron los '70. Tuve la suerte de conocerlo por propia voluntad, a través de un compañero y amigo, el ex Intendente de Ayacucho Luis Iñarregui, que me invitó a conocerlo y hablar con él. Por suerte tomé la decisión de ir a verlo y en cuanto le dije con sinceridad que mi ascendencia política venía de otro rumbo de la ideología del peronismo o de otra visión del peronismo, fue instantáneo en decirme “ya prescribió”. Para mí, ese comentario es un hecho trascendente y también la actitud de Néstor Kirchner. En realidad, como ha pasado con otros personajes de la historia –argentinos y no argentinos- ayudan a una cosa fundamental: la unidad, el consenso, el criterio de poner a la Nación por sobre las diferencias sectoriales o personales. Así que a mí Néstor Kirchner fue una persona que me marcó a fuego, habiendo sido marcado a fuego por Perón y por Evita, que no es un tema menor. Rescato este homenaje, rescato el dolor que produjo su muerte y rescato también una circunstancia no menor. De su mano, de su voluntad de su criterio, se concretó algo que Perón y el peronismo impulsaron durante muchos años y no había logrado hacer como lo hizo Néstor: generar un trasvasamiento generacional y que miles o millones de jóvenes se incorporaran a la discusión de la política y hoy son eje central de la discusión de la Argentina que se viene. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Recién decía Daniel Rodríguez que él era de la generación de Néstor y que Virginia es de la generación que se volcó masivamente a la política gracias a Néstor y así lo reflejaba con genuina emoción la concejala Sívori. En mi caso podría decir que estoy en el medio de ambos y sin embargo eso demuestra cómo esos dirigentes trascienden a su generación y marcan un camino a hombres de su edad y a miles de jóvenes que se acercaron a la política por él. No vamos a descubrir nada nuevo si decimos que –como el otro día repasamos en un encuentro con Abrazo Ciudadano y el Frente de Todos con el canciller Taiana, como lo llamaban sus compañeros incluso cuando tuvo que enfrentar la cárcel en la dictadura militar- Néstor fue el Presidente que más hizo por Mar del Plata, seguramente porque hubo Intendentes que en ese momento se sentaron con él, pidieron obras y las lograron. Fíjense la grandeza de Néstor Kirchner que se sentó tanto con Katz como con Pulti para hablar de lo que necesitaba Mar del Plata; por encima de las cuestiones políticas ponía lo que necesitaba el pueblo. Dentro de lo tangible, podemos mencionar la Ferroautomotora, el emisario submarino, pero también hay mucho dentro de lo intangible que quizás sea lo más difícil de concretar. Recién decía el concejal Rodríguez que fue mucho más que un Presidente, sin dudas. Fue Presidente por cuatro años y medio y sin embargo marcó un camino, inició la recuperación de nuestro país, nos emocionó a muchos por su política de derechos humanos, por buscar el fortalecimiento del bloque regional, por desendeudar nuestro país, por volver a poner en valor las paritarias, por votar la ley el matrimonio igualitario, la única ley que votó como diputado de la Nación, y además tuvo esa particularidad que tienen los elegidos, que es la cercanía con el pueblo. Alguna vez, por mi función, tuve la oportunidad de dialogar con él, estar en una reunión y era como lo describen sus amigos, sus compañeros. Tenía esos sueños que permitieron crecer a la Argentina y los expresaba

como los expresaba. Recién la concejala Sívori decía lo de los papelitos y el cuaderno con el que andaba todo el día anotando cómo estaban las finanzas de nuestro país y hay más de una historia con los presidentes de los bancos y el ministro de Economía para ver cómo andaba la economía. Yo me quedo con dos imágenes. Una es la de esa Plaza de Mayo con el pueblo llorando, sintiéndose en parte huérfanos, y llorando como se lloran aquellas pérdidas que se sienten en lo más profundo. Eran miles, jóvenes, viejos, que habían llenado la Plaza de Mayo y se abrazaban para despedir a alguien que les había garantizado y ampliado derechos. Y eso solamente lo consiguen pocos. Néstor nos dejó hace diez años pero nos dejó para volver en miles y miles de pibes y pibas que se acercaron a la política y que hoy, por ejemplo, son ministro del Interior –como Wado De Pedro- o dirigen el ANSES –como Fernanda Raverta- y me parece que lo mejor para un líder es eso: dejar señales y que florezcan miles de flores, como pasó con Néstor. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejala Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Muchas gracias, Presidente. Para sumarnos al recuerdo de quien fuera en vida el ex Presidente Néstor Kirchner. Hace exactamente diez años partía pero dejó en cada argentino un recuerdo, dejó marcada la historia con sus acciones de gobierno. Tuve la oportunidad de conocerlo, me tocó ser Secretaria de Desarrollo Social y poder trabajar con parte de su equipo acompañando al ex Intendente Daniel Katz a Casa de Gobierno y en ese mano a mano ver que era una persona llana, una persona que disfrutaba la política y que realmente sabía cómo hacerla, cómo llevarla adelante. No hay muchos en la historia que tengan el manejo de la búsqueda de acuerdos y de construcción y en ese sentido Néstor Kirchner tuvo esa característica. Es oportuno que una, como militante de la democracia, de la política de la ciudad, lo recuerde, buscando coincidencias porque la democracia debe buscar eso: construcción sobre coincidencias. Y copiando a algunos que han ocupado lugares como el caso de Néstor, de Raúl y de muchos otros que supieron ser las máximas autoridades de este país. Podemos tener disidencias pero la construcción está en las coincidencias y uno de ellos fue Néstor Kirchner, a quien encontré en la Cámara de Diputados –ya fuera de la Presidencia- y ver cómo militaba las distintas propuestas que llegaban a la Cámara por esos días. Entonces, recordarlo, tomar lo mejor de él y entender que lo fundamental son las coincidencias por sobre aquellas cuestiones que nos desunen. No le hace bien al pueblo argentino las grietas, las discusiones banales. Me parece que por los tiempos que estamos viviendo debemos construir sobre las coincidencias y recordarlo hoy a él me parece que es uno de los argentinos que sembró en ese sentido. Muchas gracias.

- 7 -

#### RECORDATORIO DE LOS 37 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Sr. Presidente:** Pasamos a la segunda cuestión previa. Concejala Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Gracias, Presidente. Para los argentinos, recordar estos 37 años de democracia es un antes y un después. Aquellos que éramos adolescentes pasamos nuestras escuelas primarias por la noche más negra de la Argentina y empezamos a recorrer un camino de aprendizaje de lo que era tener un estado de derecho, ver cómo surgían candidatos de la política, ver cómo se podía debatir, quién podía lograr el objetivo de esa recuperación democrática que nos iba a hacer recorrer a los argentinos 37 años de vida. En nuestro caso, como militantes de la UCR, tuvimos la posibilidad de ganar la elección con nuestro querido Raúl Alfonsín. Un hombre que trasciende el tiempo. Un hombre que la política lo ha reivindicado, trasciende los partidos políticos. Un hombre que buscó, en un tiempo muy difícil como fueron los '80, llevar adelante diversos desafíos. Primero, la lucha por los derechos humanos, la búsqueda de la verdad en el Juicio a las Juntas. No era fácil, todos los sabemos, hemos pasado noches aquí en el Palacio Municipal velando por que la democracia siguiera en pie. Recuerdo las veces que don Ángel Roig, cuando ya la cuestión se iba atemperando y logrando encarrilarse, desde este mismo balcón daba su palabra a los marplatenses y todos queríamos también escuchar a ver qué decía Raúl sobre lo que iba pasando. Por otro lado, fue un hombre que supo tener un equipo de gente para reconstruir esta Argentina. Una Argentina que había quedado en bancarota, una Argentina con serios problemas para sacarla adelante. De todas maneras, lo hizo. Sembró leyes como la ley de divorcio, la patria potestad compartida, generó los primeros pasos en la recuperación de derechos que habíamos perdido. Me acuerdo las luchas que llevaba adelante y muchos decían “¿de qué habla?”. Me acuerdo de un Raúl Alfonsín sentándose con todas las fuerzas políticas para resolver los problemas de los carapintadas, las tomas de bases militares, para resolver el diferendo limítrofe con Chile, la defensa de nuestras Islas Malvinas. Siempre con diálogo. Me ha tocado también tener la posibilidad de escucharlo a Cafiero, al mismo Duhalde, de escucha a presidentes de Latinoamérica en la construcción de lo que fue el Parlamento del Mercosur. Y llevaban proyectos adelante que daba la posibilidad a la participación de todos, en donde todos convivíamos y no importaba la fuerza política, lo único que importaba era sostener esta democracia. Algunos apostaban a que no íbamos a pasar los primeros dos años de gobierno, otros apostaban a ver cómo lograban sacarnos en helicóptero y Raúl supo que antes que su figura estaba el pueblo argentino y antes que la bandera de un partido político estaba la bandera argentina. Y Raúl no se fue en helicóptero, Raúl hizo el gesto más grande que puede hacer un hombre de la democracia, que fue entender el contexto y adelantar elecciones en pos de que la democracia siguiera en Argentina. Luego vinieron los '90 y acá hay algunos amigos con los que compartimos la calle en los '90, con “Chucho” Páez, Marcos Gutiérrez, que era un pibe, con temas que nos unían, con temas que debatíamos, que discutíamos, como la reforma de la Constitución Nacional que lo vio sentado a Raúl y a tantas figuras allá en Santa Fe. La reforma de la Constitución Provincial que nos dio la posibilidad a los marplatenses de seguir teniendo casinos públicos ante la posibilidad que estaba de la privatización. Y ahí con Daniel Rodríguez, con “Chucho” Páez y con tantos que pasaron por estas bancas trabajamos, militamos, lo logramos y luego llegamos a estos días. Cuando me dijeron de hablar de estos 37 años les dije “yo no soy ni una profesora de historia que tiene un hilo perfecto de la historia, de lo único que puedo hablar es desde la propia experiencia, la propia vivencia” Y la verdad es que yo tuve la posibilidad enorme de militar junto a Raúl Alfonsín y vivir diversas situaciones de este país por la edad que tenía, yo tenía 14 años cuando arranqué a militar y en estos 37 años se imaginan que

como cada uno de nosotros vivimos desde nuestras fuerzas políticas, o desde nuestros espacios nuestras propias militancias, y nuestras formas de ver las cosas que surgían y las vivimos juntos. Allí en el año 2009 tuve la triste situación de acompañar el féretro de Raúl Alfonsín y de estar en la Cámara como diputada de la Nación y la verdad es que sentí a ese pueblo que debajo de la lluvia lo acompañaba y cómo sufría la pérdida de un demócrata. Y vi cómo en ese mismo momento aquel Raúl Alfonsín que había dado un paso al costado y anticipado las elecciones a fines de los '80 y buscó que hubiera una continuidad democrática en el país, fue reconocido. Ahí empezó a ser reconocido Raúl Alfonsín, un hombre que se anticipaba a los tiempos, un hombre que te hablaba de la inseguridad que venía, y hablaba de la concreción de nuevas formas de vida como eran los country en donde la gente se iba a vivir dentro de ellos para protegerse de situaciones de inseguridad que se iban a dar. Todo eso lo estaba diciendo a principios de los '90. Un hombre que te hablaba de la AFJP que debían dejar de ser lo que eran para estatizar de nuevo las cajas y yo les puedo contar más porque esto es algo de la historia de los 37 años. A fines de los '80 Raúl Alfonsín se había ido del gobierno, y unas de las campañas que llevamos a delante a principio de los '90 fue la estatización de las AFJP. Nosotros militábamos en San Luis y San Martín -ahí poníamos nuestras mesas- y la verdad es que nos destrataron, nos maltrataban, nos decían barbaridades. En el año 2006 Néstor Kirchner mandó a la Cámara de Diputados la estatización de las AFJP, yo fui la única radical que lo votó -y lo digo con orgullo- porque estaba convencida de la lucha que estábamos dando. Y esa lucha me la había inculcado Raúl Alfonsín, que nos había enseñado a sostener la posibilidad de que el pueblo no se desfinanciara desde sus cajas para la futura jubilación de muchos. Así me han pasado varias cuestiones en estos 37 años y por eso mi vida cruza como la de cada uno de ustedes con diferentes referentes de la política, con anécdotas con cada uno de ustedes y tienen vivencias. Recién lo escuchaba al "Cholito" Ciano, la escuchaba a Sívori y cada uno se aferra a lo que más perdure en uno mismo de esta democracia. Pero básicamente hay algo que a cada uno de nosotros nos une en un solo conjunto, que es la defensa de esta democracia que vivimos que hoy tiene 37 años. Disculpen yo no soy una oradora que tiene un hilo de la historia, sólo tengo vivencias desde la militancia con el orgullo de decir que pertenecí a Renovación y Cambio, a las huestes de Raúl Alfonsín que fue mi padre político. Y la verdad que como él muchos fueron figuras en este país y que tenemos que seguir esas banderas, no importa la bandera de la fuerza política que estemos, por sobre esa bandera tiene que ir la bandera argentina, que es la única que nos tiene que unir. Muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Para adherir al reconocimiento que acaba de hacer y al homenaje de los 37 años de la democracia de la concejal Baragiola, democracia que se ve identificada y representada por Raúl Alfonsín. Hace dos años y en este mismo recinto tuvimos la oportunidad de hacer un homenaje en el que estuvo presente su hijo Ricardo -hoy embajador en Madrid- y contaba historias de esos días complejos, complicados de Semana Santa y demás. Y me parece que hablar de la democracia y de ese momento es hablar de la libertad, como decíamos antes hablar del gobierno de Néstor fue hablar de los derechos me parece que hay que entenderlo en ese contexto. Y esa libertad, y esa democracia se garantizó sí por la búsqueda de los consensos y por la búsqueda de los acuerdos, pero también porque Alfonsín alzaba su voz cuando creía tener razón y se hacía oír. Y muchos recordamos su discurso en la Sociedad Rural, cuando lo silbaban, y él terminó de dar su discurso haciendo valer sus convicciones. O con sus peleas con ciertos medios o grupos de prensa también, que las tuvo las enfrentó y las dio, como lo señalaba la concejala Baragiola también con el tema de la estatización de las jubilaciones. Me parece que se pudo consolidar la democracia por Alfonsín, por Cafiero -lo señalaba también Baragiola- que teniendo un gesto que incluso en alguna charla íntima alguien se lo reprochó diciendo que quizás por haber acompañado a Alfonsín en ese balcón le pudo haber costado la interna y en virtud de ello la Presidencia. La respuesta de Cafiero fue que por encima de cualquier cuestión de ese tipo estaba nuestro país, estaba la democracia, estaba la Argentina. Y me parece que esos son los estadistas que debemos reivindicar y a quienes debemos nominarlos. Y en los Alfonsín, en los Cafiero, en los Kirchner, más allá de los matices, me parece que está el lugar en donde tenemos que pararnos todos aquellos que amamos la política y reivindicamos la democracia como el mejor sitio. Gracias Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Gandolfi.

**Sr. Gandolfi:** Gracias, señor Presidente. Quiero ir un poquito atrás Yo recién en el homenaje anterior a Néstor pensaba en los '90 y pensaba en qué árido para la política y todo lo que significó para muchos de nosotros. Pensaba también en Vilma - antes de que Vilma hablara- ya que a mí me gusta entrar al despacho de Vilma y ver el busto de Alfonsín. Porque también hacer política sin creer en nadie es muy difícil, distorsiona la verdadera política y en eso creo que aún con las diferencias Néstor y Alfonsín fueron grandes conductores, como dijo Daniel Rodríguez. Ahora, en la recordación de los 37 años de la recuperación de la democracia, por supuesto que Raúl Alfonsín está presente. Pero debemos recordar también a aquellos que en el antes, como en los '90, antes de Néstor- pusieron todo para recuperar la democracia. A veces pensamos que por Malvinas se recuperó la democracia, pero también hay una lucha anterior de organismos de derechos humanos, de exiliados, de presos, pero sobretudo -y ahí quería recordar esto muy sintéticamente- el movimiento obrero organizado, la CGT Brasil, de Saúl Ubaldini, el Grupo de los 25. Quiero remarcar esto porque a veces queda invisibilizado, el 2 de abril se tomó a las Islas Malvinas y el 30 de marzo acá la CGT de 1982 estaba movilizándose. Solamente eso señor Presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente:** Voy a solicitar un minuto de silencio por nuestra compañera de trabajo y de nuestro bloque Olga Franco que falleció víctima del Covid-19, esta pandemia tan dura que estamos todos atravesando, y por todos los empleados municipales que han fallecido víctimas de esta enfermedad. Así que hacemos un minuto de silencio.

*-Acto seguido, se realiza un minuto de silencio.*

## CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ALMALFITANO

**Sr. Presidente:** Continuamos con las cuestiones previas. Tiene la palabra el concejal Amalfitano.

**Sr. Amalfitano:** Gracias, señor Presidente. Buenos días, vamos a hablar de lo que ocurrió hace quince años en Mar del Plata, lo que fue la Cumbre de las Américas y el No al ALCA. “La utopía está en el horizonte. Camino dos pasos, ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. ¿Entonces para qué sirve la utopía? Para eso, sirve para caminar.” escribió el gran Eduardo Galeano. Lejos de desmentir a un grande como Eduardo Galeano, digo que desde la política siempre perseguimos que esa caminata hacia la utopía se transforme en realidad. Hay hechos, personas, y estadistas que logran transformar en realidad las utopías y ahí se entrelazan incluso los homenajes que se hicieron hace un rato. Alguno de nosotros somos de la generación de los albores de la democracia, una generación con sueños y con utopías pero que sabía de condicionantes, los condicionantes de los albores de cualquier democracia, los condicionantes de lo que no se podía, lo que no se sabía, lo que no se quería. Son las características de las transiciones: la transición de Adolfo Suárez en España, la transición de Raúl Alfonsín aquí en Argentina. Utopías que tienen condicionantes, albores de democracia que imponen condicionantes, pero también osadía de los mandatarios, de los estadistas para desafiar esas utopías, Raúl Alfonsín las desafió con el llamado Juicio a las Juntas. Es por eso en los albores de la democracia esta generación tomo para sí el mensaje de Raúl Alfonsín porque era el mensaje contra lo que habían hecho aquí en Argentina los genocidas frente a quienes querían autoamistiar a los genocidas era muy sencilla la elección en ese tiempo. Pero ese Juicio a las Juntas lamentablemente hubiera quedado en un simbolismo, hubiera quedado en los Juicios por la Verdad, -que también se impulsaron desde Mar del Plata- que son un orgullo, si no hubiera Néstor Kirchner en otro tiempo, y Cristina Kirchner en otro tiempo desafiado o haber caminado un poco más a que ese simbolismo se trasformara en realidad, a que Videla muriera preso en un baño de una cárcel. A esas utopías siempre tendremos que desafiarlas desde la política o por lo menos tiene que ser un desafío y es un desafío los grandes hombres y las grandes mujeres. Hace quince años y un día me subí a un tren que era un viaje desde la utopía a la realidad: “El tren del ALBA”. Me decían que era simplemente simbólico que ese tren, que esa cumbre de los pueblos que tuvo la mayor cantidad de asistentes en el estadio José María Minela, más de 50.000 personas todo el campo de juego y en las tribunas. Me decían que ese tren, y esa movilización, y esa Cumbre de los Pueblos en el estadio era sólo un simbolismo y que lo estrictamente político y lo único real ocurría en la Cumbre de las Américas. Pero en Mar del Plata se dio una bella conjunción mágica entre lo utópico y lo real, entre la Cumbre de las Américas y la Cumbre de los Pueblos porque aquella movilización laboral, aquel Tren del ALBA, aquella movilización popular hizo posible el No al ALCA. La Cumbre de las Américas se desarrolló en Mar del Plata, la idea del ALCA venía de las anteriores cumbres, la Cumbre de Miami del '94, la de Santiago del '98, la de 2001 en Quebec. Y el ALCA por supuesto proponía demasiadas asimetrías sobre todo para nuestros pueblos, sobre todo para los pueblos del Mercosur, hubo decisión política para desafiar al ALCA, pero también hubo decisión estratégica. La decisión estratégica de Néstor Kirchner fue decidir que esa Cumbre de las Américas tuviera como título “Crear trabajo para enfrentar la pobreza y fortalecer la gobernabilidad democrática”. Sirve para hace quince años y un día y sirve para hoy. La capacidad estratégica de Néstor Kirchner hizo que con el coordinador Jorge Taiana, el canciller de siempre -como lo mencionaba el concejal Ariel Ciano- pudieran ubicar en un punto de la resolución de la Cumbre de las Américas -el punto 19- dos alternativas para que estratégicamente fuera posible que sea votado lo que se decidió en la Cumbre de las Américas. En una alternativa se abría la puerta No al ALCA. El inciso a) del punto 19) decía: “Tenemos en cuenta las dificultades que ha tenido el proceso de negociación del área de libre comercio, reconocemos la contribución significativa que puede tener, mantenemos nuestro compromiso con el logro de un acuerdo ALCA equilibrado y comprensivo”. El inciso b) decía -y esto esta en la capacidad estratégica de Néstor Kirchner, de aquel bloque regional de Jorge Taiana- lo siguiente: “Otros miembros sostienen que no están dadas las condiciones necesarias para lograr un acuerdo de libre comercio equilibrado y equitativo. Hemos coincidido en explorar ambas condiciones a la luz de los resultados de la próxima reunión ministerial de la Organización Mundial de Comercio”. Estados Unidos venía a concluir en Mar del Plata lo que había iniciado en Miami, en Santiago, y en Quebec, pero esta capacidad estratégica hizo posible el No al ALCA. En esta decisión política de Néstor Kirchner que le decía a Taiana “no retrocedamos, pero sí planteemos alternativas para que sea posible la votación”. También había una elección por Mar del Plata, una decisión política por Mar del Plata. Y aquí hablamos de soberanía, de interés nacional, y de identidad. Hoy se cumplen 200 años del primer izamiento de la bandera argentina en Malvinas y qué gran momento de soberanía y de interés nacional se desarrollo en Mar del Plata hace quince años y un día. Pero también una gran prenda de identidad, porque por decisión política de Néstor Kirchner que dijo “hay que recuperar Mar del Plata”, que venía muy castigada desde 2001 como todo el país, pero todos sabemos que cuando Argentina sufre Mar del Plata a veces sufre más. “Hay que recuperar Mar del Plata”, dijo y entonces cambió la sede de la Cumbre de las Américas de Bariloche a Mar del Plata porque había que recuperar Mar del Plata y porque además había que garantizar movilización popular para hacer posible ese dato de soberanía de interés nacional que era el No al ALCA. Por la decisión del ex Presidente se eligió Mar del Plata y ahí está lo tangible y lo intangible. Lo tangible en Mar del Plata gracias a la Cumbre de las Américas, gracias a la decisión del Presidente, pero gracias también a la voluntad de una ciudadanía que vive en estado de gracia cuando se le proponen desafíos. Alguna vez el Intendente Elio Aprile habló de vivir en estado de gracia panamericana, o vivir estado de gracia cinematográfico con el Festival de Cine. Con cada acontecimiento que se nos proponía a los marplatenses se nos desafiaba a nuestra identidad, citaba muy bien el Intendente Elio Aprile cada vez que se producía un acontecimiento tan importante para Mar del Plata. Y fue una prenda de identidad, porque además nos dejó en forma tangible muchas obras para la ciudad. Como lo dijo la concejal Virginia Sivori, fue el Presidente Néstor Kirchner el que más obras le dejó a Mar del Plata. Y la Cumbre de las Américas fue un paso fundamental en ese sentido, además de otras obras como la Estación Ferroautomotora y todo lo que sabemos. Las obras puntuales de la Cumbre de las Américas fueron para el equipamiento, la puesta en valor de la plaza España, la plaza de las Américas y el Paseo de las Esculturas, del Paseo Alfonsina Storni, de la Plazoleta de Avenida Luro y Entre Ríos, del Parque San Martín, del Parque Primavera, de la Plaza Colón, de Playa Chica y

Playa Grande, Paseo Base Naval, la iluminación ornamental del cantero central de la Avenida Constitución, el perímetro exterior del Cementerio de la Loma, la remodelación e iluminación del Paseo Jesús de Galíndez, la repavimentación del Boulevard Marítimo más la renovación de la iluminación de Constitución a Juan B Justo, Avenida Champagnat doble mano desde Constitución hasta Luro, terminación de la Ruta 2, colector Ruta 11, renovación del Teatro Auditorium, el mejoramiento de la red de infraestructura de energía eléctrica y de comunicaciones, y la modernización del Aeropuerto Astor Piazzola, el año que viene los 100 años de Piazzola. Según un informe elaborado por el diario La Nación, el costo total de la Cumbre ascendió a USD 70.000.000.- Y USD 44.000.000.- en inversiones en infraestructura para Mar del Plata y alrededor de USD 7.000.000.- gastaron en la ciudad los visitantes durante los días de la cumbre, 34 mandatarios asistieron a la Cumbre de las Américas y la Cumbre de los Pueblos. Algunos de los mandatarios de esa cumbre dijeron con las conclusiones al cabo de la Cumbre de los Pueblos que habría que extender copias a los colegas Presidentes del futuro. Porque en los términos de esas resoluciones había un sí a la soberanía y a la paz y un no a la militarización, un no al endeudamiento, un sí a la integración de los pueblos, un no a los tratados de libre comercio que no reconocen la diversidad, un sí a la distribución equitativa de la riqueza, y además se hablaba de ningún hogar pobre en América Latina, trabajo digno, justicia social como camino para erradicar la exclusión. Es cierto -como decía Galeano- que “no hay nada más bello que caminar hacia la utopía”, pero en política es aun más bello que esa utopía se transforme en realidad. Me subí a ese Tren del Alba desde la utopía y llegué a la realidad, se hizo posible por decisión política y es el momento de subirnos una vez más a un “Tren del Alba” para nuestras democracias, para nuestros pueblos, para nuestra América, para nuestra justicia social. Este es el un humilde homenaje a la Cumbre de las Américas y la Cumbre de los Pueblos que como marplatenses y batanenses tenemos que sentirnos orgullosos que se desarrolló en nuestra tierra. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejala Santoro.

**Sr. Santoro:** Gracias, señor Presidente. Retomando un poco el hilo lo propuesto por mi compañero de bancada el concejal Amalfitano y también contextualizando, porque mire cómo ha unido un hilo común a los homenajes que hicimos con las cuestiones previas. Hablábamos en los homenajes primero de Néstor, es ese gran hombre que recuperó el peronismo para las mayorías nacionales y populares entre otras cuestiones y hablábamos de 37 años de democracia. Y la verdad es que para todos aquellos que nos hemos sumado a la política desde la militancia de base y que seguimos ante todo honrando esa militancia independientemente de que hoy estemos cumpliendo un rol institucional o legislativo de los cargos, nuestro cargo fundamental es el del militante. También hacemos una reivindicación de la democracia, no sólo como un sistema de representación política o como el sistema que define su destino por el voto de las mayorías, sino también porque creemos profundamente en la democracia social y en la justicia social; no hay democracia política sin democracia social y redistributiva. Y lo uno al tema del ALCA porque la verdad es que el No al ALCA plantó una bandera que es necesaria recordar desde el presente, después de quince años de aquel hecho histórico que fue en nuestra ciudad. Y digo esto porque los militantes no sólo necesitamos ser parte de grandes movimientos, no sólo necesitamos tener grandes líderes, de tener líderes varones o mujeres y esto ha sido un testimonio de la nueva época, sino que también necesitamos repensar el tiempo presente uniendo el pasado con la proyección del futuro. Y la verdad que el No al ALCA creo que nos dejó una enseñanza fundamental porque si en algo no se equivocaron esos líderes que con tanto coraje se enfrentaron a los más poderosos en ese momento y dijeron No al ALCA fue en que es necesario que este mundo siga siendo un mundo multipolar. Es necesario y hemos aprendido los que hacemos política que nada bueno puede venir para los pueblos de mundos bipolares y mucho menos de mundos unipolares. Así que creo que la enseñanza geopolítica que nos dejó el ALCA tiene que ver mucho con los tiempos del presente, porque la realidad es que hoy no podemos como militantes pensar esa geopolítica si no la pensamos primero desde la política no anexionista de los grandes poderosos, desde poder pararnos aquellos que impulsan el libre comercio para los pequeños países y los países subdesarrollados pero no adentro de sus grandes imperios. Esto también es algo que nos ha enseñado la historia y también la enseñanza del ALCA que tiene que ver con la necesidad de la unidad regional, la necesidad que los bloques regionales sigan plantados ante un mundo multipolar pero que es necesario unirse de esa manera. Como militantes, estos discursos en el Concejo, en las sesiones, enaltecen a la política porque tienen que ver con el debate de ideas y con el contenido de la política, que para los militantes sigue siendo la única herramienta transformadora en beneficio de las mayorías. Los contenidos de todas las exposiciones enaltecen a este Cuerpo y repensar el ALCA desde estos ejes es necesario. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal De la Torre.

**Sra. De la Torre:** El No al ALCA es un momento central de nuestra historia y no quería dejar de compartir una reflexión. Un día como ayer, hace 15 años, en nuestra ciudad se conquistó una de las victorias más importantes de la historia de nuestros pueblos de la Patria Grande y nuestra ciudad fue la sede de esa victoria popular. El No al ALCA, o el ALCA implicaba una idea que sigue vigente y que sectores siguen impulsando, que es la dominación del mercado por sobre la de los Estados y el pueblo soberano, el sometimiento de un pueblo a los intereses del mercado poniendo la vida siempre en un segundo o tercer lugar y poniendo la economía de unos pocos en el primer lugar. El objetivo del imperialismo ese día en nuestra ciudad era ponerle la firma a algo que venían construyendo y que siguen intentando construir, que era convertir a nuestra América Latina en patio trasero de los EE.UU. Sin embargo, nuestro pueblo organizado -protagonista de luchas de la historia de toda la Patria Grande en una articulación estratégica y política con los Presidentes de esa era- le puso un fin a este ciclo y dijeron No al ALCA y lo enterraron en nuestra ciudad. Ese año fue un año y un momento “bisagra” en la política de nuestro continente que derivó en gobiernos que pusieron la vida en el centro, pusieron la lucha por la soberanía, pusieron la defensa de los bienes comunes, pusieron en valor el rol de las mujeres. Esos gobiernos -que vinieron a transformar con el pueblo organizado la injusticia social- también dieron origen a muchas articulaciones continentales de los movimientos populares. Una, el ALBA de los movimientos sociales que hoy en día sigue vigente y construyendo articulación continental. Ese proceso popular tuvo



su expresión institucional, esa articulación durante toda una década de gobiernos progresistas y de izquierda en el continente pusieron fin a una forma de hacer política en la oscuridad, se expresaron de manera institucional en la UNASUR, en la CELAC, ese tipo de articulaciones continentales que hace cuatro años algunos creyeron que podían volver a derribar y volver al pasado pero que sin embargo nuestro pueblo a demostrado que tiene memoria y volvió a elegir el camino de la soberanía nacional y que me parece retoman hoy porque entiendo que el desafío hacia adelante es reconstruir y volver a trabajar unidos por esa integración latinoamericana continental para poder volver integrarnos al mundo con soberanía nacional de la Patria Grande de las mujeres, de las personas más humildes, de los pobres y para poder transformar esta realidad injusta solamente será posible si lo hacemos articuladamente entre los pueblos de nuestra Patria Grande.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Cuando uno piensa que ya son quince años no podemos creer lo rápido que pasó el tiempo. Cuando se reunieron Néstor Kirchner como Presidente de la Nación y el Intendente Daniel Katz, donde hubo una posibilidad de pensar en Mar del Plata como esa sede de lo que sería la Cumbre de Presidentes, de lo que sería luego la Contra Cumbre, era imposible pensar cómo se iba a organizar; era una empresa la que había que llevar adelante en un tiempo que no era una gran cantidad de años sino que eran meses. Creo que fue posible por la apertura que hubo del gobierno nacional entendiéndolo que Mar del Plata no sólo era el escenario o el lugar adecuado sino que había que disponer de todo para que Argentina pudiera marcar un antes y un después para que realmente pudiéramos tener un lugar que no sólo recibiera a los Presidentes sino que se iba a preparar para un hecho histórico: la Cumbre de Presidentes en Mar del Plata. Vi que hay una propuesta de dejar marcados el 4 y el 5 de noviembre como recuerdo de esta Cumbre, creo que sería lo más adecuado y lo planteo porque aquellos que tuvimos la posibilidad de acompañar la organización -y en mi caso de ser la interlocutora entre el Municipio y el armado de la Contra Cumbre y de todo lo que fue el tren del ALBA y el acto de Chávez en el Mundialista- fue una experiencia inigualable. Este hecho fue un antes y un después en la historia y marcó toda una postura de la región en contra de una situación que podría haber llevado a la Argentina en otro camino económico. Adherir a lo que aquí se ha planteado por parte del concejal Amalfitano y por parte de cada uno de los que han hablado y sería muy interesante que se pudiera volver a pensar en una Mar del Plata en algún momento de esta historia como en una sede del segundo encuentro de Presidentes en la Argentina. Dio resultado el trabajo en conjunto entre un Presidente y un Intendente que supo tener un acompañamiento de sus funcionarios para presentar las carpetas necesarias para poder darle una muy buena utilización a los fondos que llegaron a Mar del Plata en diversas obras que se ven y que hoy se viven. Elementalmente también en acompañar lo que fue un hito histórico, para los que pudimos ser parte del orgullo de haber estado en esa marcha que fue fantástica con todos los que fueron parte. Caminar con un Evo Morales, estar en el estadio con Hugo Chávez, es una experiencia única y seguramente aquellos que estuvieron dentro del Auditorium pudiendo compartir con los Presidentes tienen la misma sensación, fue impresionante. Para el futuro y para los marplatenses sería muy bueno tener una repetición de esta historia.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Quería adherir a lo antes dicho y hacer mención a dos o tres imágenes que recuerdo de otro lugar. En el año 2005 yo no era un militante político, era un funcionario judicial, era defensor oficial y recuerdo varias imágenes de esos días. Los días previos trabajamos con compañeros de la defensoría pública para asistir a los posibles detenidos luego de los incidentes que se presumían que podían llegar a ocurrir y nos ocupamos también de la organización. Desde las imágenes que recordamos de ese tren que mencionaba Vito estaba Diego -cuando decimos Diego todos sabemos de quién hablamos y en esos días también son fechas que tiene que ver con Maradona- y la verdad que si uno quiere ser coherente tendría que juzgar a todas las personas con la misma vara, pero parafraseando un cuento de Sacheri “me van a tener que disculpar”; justamente recuerdo cómo Maradona subió a ese tren y generó parte de lo que narraban recién. Por supuesto que es ineludible recordar a Tabaré, Lula y a Néstor que fueron los grandes artífices de ese No al ALCA, son imágenes ese Estadio Mundialista lleno con gente que iba organizada y los que íbamos sueltos. Con Marcos recordábamos la columna de descamisados y he visto fotos de la Secretaria de Bloque Majo Sánchez un poco más joven con la bandera argentina que le salía de un bolsillo del pantalón encabezando su columna. Recuerdo a Luis Reales, Silvio Rodríguez y al Pitu Fariás cantando en el estadio, también recuerdo el fervor por la política, porque las miles de personas que estábamos ahí pedíamos que deje de cantar para escuchar a Chávez y me parece que son momentos únicos. Después hubo otras cumbres; de hecho hubo una Cumbre en la que participaron los jefes de Estado de América y de España y Portugal y no fue lo mismo; eso lo decían quiénes habían presenciado las dos. No fue lo mismo por la relevancia política que tuvo ese No al ALCA que se gestó con el tiempo y que terminó imponiéndose en lo que recordamos hoy. Creo que hay un hilo conductor en lo que estamos diciendo hoy en recordar a Néstor, Alfonsín, recordar a los organismos de derechos humanos quienes fueron los que resistieron a la dictadura y generaron las condiciones para recuperar la democracia. Recordar el No al ALCA, hablar de Lula, de Tabaré, creo que todo ellos tiene un hilo conductor. Y ese hilo conductor fue la reivindicación de la mejor política. La política que busca consensos pero también se planta en los disensos, la política que quiere llegar a las utopías y trabaja y construye para eso. La política en la que cree la gran mayoría del pueblo de la Argentina.

- 9 -

#### CUESTION PREVIA CONCEJAL TACCONE

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** La partida de un funcionario a cargo de la Seguridad de la ciudad de Mar del Plata y la llegada de otro -partida y llegada en el sentido literal de la palabra porque ninguno de los dos son de la ciudad de Mar del Plata- hace que tenga ganas

de hacer unas breves consideraciones. El gobierno del Intendente Montenegro decidió confiarles la responsabilidad de la Seguridad a dos personas que no son de aquí, yo considero que eso es importante pero, por otro lado, para nada es determinante para el éxito de la gestión y más adelante voy hacer referencia. Paralelamente, hay evidencias concretas que la prevención del delito no muestra indicadores favorables, si bien no tenemos más los datos que existían anteriormente en cuanto a la sistematización de las estadísticas y su publicación en forma metódica, prolija y ordenada que nos daban los datos de qué delitos había, cuántos y dónde ocurrían, ya no tenemos más esa información. Sin perjuicio de ello, vemos el aumento de los reclamos de vecinos de todos los puntos cardinales de la ciudad reclamando más seguridad. Así tenemos desde robo o hurtos de autos, bicicletas, (el robo de las bicicletas es hoy el delito de moda), tenemos robos a comercios, enfrentamientos entre grupo de personas que no llegan a ser esclarecidos en sede judicial. En las últimas semanas hemos tenido el asesinato en el barrio La Herradura de un vecino dentro del auto, otras seis personas intentando robar una bicicleta mataron a un joven, otro joven fue asesinado por un vecino. En definitiva, son delitos que a simple vista no parecieran que fueran simples disputas entre vecinos sino que pueden ser considerados ajustes de cuentas, y en los ajustes de cuentas tenemos la obligación de preguntarnos qué interés hay detrás de ello o por qué pelean. Seguramente vamos a llegar a la conclusión que son ajustes de cuentas ente bandas y creo que tenemos la obligación de preguntarnos si esas bandas son las mismas que roban, trafican drogas o son las mismas que se dedican a la trata de personas. Por un lado, vemos que hay aumento en la cantidad de delitos en todos los lugares de la ciudad y a veces nos da la sensación que se apuesta más al espectáculo de una foto que a la eficacia de la estrategia. El Centro de Análisis Estratégicos del Delito lamentablemente no publica más los datos de los delitos, la sistematización de las estadísticas, todas estas publicaciones, no se hacen más. Por otro lado, vemos a un Secretario de Seguridad saliente hace unos meses controlando en la costa el cumplimiento de la cuarentena. Esta evidencia de la foto por sobre la estrategia nos hace pensar -ojalá nos equivoquemos y que no suceda- que este simple cambio de nombres es a los efectos de encontrar un "sheriff" más exitoso y nosotros no tenemos dudas que de esa forma no se construye la seguridad ciudadana. Esta querida ciudad pasó de la creación de Policía Local, la construcción del COM, el Centro de Análisis Estratégico del Delito, la Escuela de Seguridad Municipal, la primera Secretaría de Seguridad de la Nación, la designación de la Jefatura de la Policía Local mediante audiencias públicas aprobadas por este Concejo Deliberante, al terreno desastroso del gobierno anterior y hoy nos encontramos en la actualidad que la noticia es Oroquieta o García. Nosotros pensamos que es fundamental insistir en el enfoque de la localización, de la lugarización de las políticas de seguridad. Eso no se hace simplemente caminando el territorio; eso se hace conociendo cada uno de los lugares, las anomalías, las normalidades, las particularidades que tiene el delito en cada uno de los rincones de nuestras dos ciudades. Para eso es imprescindible valerse de saberes técnicos, es imprescindible dotar de recursos al Centro de Análisis Estratégico del Delito. Hay que volver a conseguir los convenios que nos proveían de información tanto del Ministerio de Seguridad de la Provincia como el Ministerio de Seguridad de la Nación, que nos prevean de información para poder confeccionar una estrategia que nos ayude a la prevención del delito. Me pregunto qué explicación hay para que el FRENAR no esté funcionando en Mar del Plata. El FRENAR era un acuerdo entre la Fiscalía General, la Fiscalía General de la Provincia y el Intendente a los efectos de coordinar la información y medidas a tomar para combatir la narcocriminalidad. ¿Hay alguna razón para que el FRENAR sea materia de un archivo y que no esté presente sobre la mesa a los efectos de ayudarnos a tener una mejor estrategia? Yo creo que no. Si el Centro de Análisis Estratégico del Delito continúa sin sistematizar las estadísticas y sin socializar esas estadísticas mediante las publicaciones en forma periódica de los datos nos da la sensación que Oroquieta o García es simplemente un cambio de nombre pero no vamos ayudar a cambiar la realidad. Esta ciudad tiene la experiencia que la "magia" de las personas no reemplaza en ningún momento el realismo de las gestiones. No hay memoria de un "sheriff" exitoso en la ciudad de Mar del Plata; de lo que sí tengo memoria es de un gran mentiroso que en campaña electoral hizo promesas incumplibles que ganó la ciudad y que destruyó todo; si no, pensemos en el anterior Intendente que al único efecto de destruir lo que se había construido convirtió a la Policía Local en una guardia personal perdiendo su conducción y todo tipo de estrategia. Nosotros pensamos que el Intendente Guillermo Montenegro tiene una gran oportunidad de revitalizar las políticas de localización y lugarización a los efectos de prevenir la violencia del delito. Pensamos que tiene una gran oportunidad para revitalizar los convenios que nos daban acceso a informaciones esencial para planificar estrategias. Pensamos que tiene una gran oportunidad de reabrir la Escuela de Seguridad y fundamentalmente tiene la gran oportunidad de llamar al Fiscal General y al Fiscal General de la Provincia y decirles si se acuerdan del FRENAR; si ellos eran los mismos funcionarios en ese momento y son los que están ahora, vamos a revitalizarlo, vamos hacer que funcione, vamos a coordinar información, vamos a luchar contra la narcocriminalidad. El Intendente tiene una gran oportunidad de formular una estrategia de seguridad local, una estrategia pensada en el vecino, conociendo a las realidades de cada uno de los barrios, de cada uno de los lugares. Si el Intendente hace eso, la verdad que lo menos importante va a ser hacia dónde se va Oroquieta o de dónde viene García. Si el Intendente hace eso lo más importante será que en el centro de las preocupaciones colocó a los marplatenses y a los batanenses y a sus necesidades y que en materia de seguridad le va a ser un traje a medida de las realidades de todos los que vivimos acá.

- 10 -

#### CUESTION PREVIA CONCEJALA MANTERO

**Sr. Presidente:** Para otra cuestión previa, tiene la palabra la concejala Mantero,

**Sra. Mantero:** Mi planteo tiene que ver con la preocupación en relación a cómo se reciben, cómo se interpreta o interpelan de alguna manera los mensajes en relación con la comunicación. Además de ser ésta una función clave que nos diferencia a todos los seres humanos, es clave en relación con la política pública cuando tenemos que interpelar y cuestionar algunos hechos. El hecho que quiero retomar tiene que ver con la toma pacífica que hicieron los vecinos del Centro de Atención Primaria de Salud en Chapadmalal. Creo que esa interpretación es significativa por los dolorosos hechos que en estos últimos días hemos vivido en relación al fallecimiento del doctor Pedernera -que producto de un infarto que sufrió mientras

practicaba surf y en una de las playas de la zona-, sus allegados intentan comunicarse con el 107 infructuosamente, y manifiestan determinado tiempo de tardanza con la llegada del SAME. Ayer lamentablemente otro vecino reconocido de la zona –Carlos Laborda- quien falleció también por un paro cardíaco, sus familiares también plantearon la desesperación que tuvieron en relación al intentar comunicarse con el 107, terminan llamando al 911 y de alguna manera así se empieza a desencadenar la situación. Mucho antes de estos días un vecino de un campo que también fue trasladado directamente a Miramar y estas son cuestiones que charlando con los vecinos hicieron referencia que en los últimos días hubo tres muertes por accidente en la ruta, se vieron complicados en relación con la dificultad para comunicarse con el 107 pero también con la asistencia de la ambulancia. En relación a esto sabemos de circunstancias jurisdiccionales que se plantean en la sala de atención de estación Chapadmalal en función de que si uno cruza la ruta en un sencillo acto pasa de estar en Nación o pasa a estar en el Municipio de General Pueyrredón, es todo el territorio y ahí somos todos argentinos, bonaerenses y fundamentalmente habitantes del Partido de General Pueyrredón. Lo que esta toma pacífica intenta plantear es la demanda de la vuelta de la ambulancia y en este sentido el planteo de retirar una ambulancia debería estar bien justificado y fundado en relación a la estadística de la emergentología, que tiene que ver con el grado de recurrencia de los accidentes de tránsito en la ruta, con los paros cardiorrespiratorios, lo que sucede en las playas. Tener toda esta estadística ayuda a tomar decisiones en relación con la salud pública. Señor Presidente, esta situación se va agravando, fundamentalmente porque hoy el acceso universal a la salud para aquellos vecinos que se encuentran en esa zona se ve vulnerado. Esto es lo que sucede en Mar del Plata y Batán. Hay descoordinación entre distintos niveles del gobierno ya que se ven vulnerados derechos fundamentales. A los vecinos de Chapadmalal no les interesa conocer a quién le corresponde; sí requieren que se vean satisfechas sus necesidades en este sentido. En función de ello, es muy importante construir un diálogo, construir comunicación. Los marplatenses que viven en Chapadmalal necesitan una respuesta y de alguna manera el planteo de la Secretaria de Salud que he escuchado por radio es que el reclamo no se le debe hacer al Municipio sino al concesionario que tiene hoy el convenio con la sala respecto al servicio de salud. Esta semana, en la Comisión de Calidad de Vida, hemos recibido los informes de la Secretaria de Salud, también hemos recibido los informes de Turismo de la Nación y en el mientras tanto de lo que pasa hay necesidad de resolver. Entonces, tiene que ver cómo interpretamos los hechos que se van dando y en función de esto, también la Defensoría hizo un mensaje frente al reclamo. Si me permite, señor Presidente, voy a leer un comunicado de los Defensores Fernando Rizzi y Daniel Barragán. Dice: “la Defensoría del Pueblo de General Pueyrredon acompaña el reclamo de los habitantes de la zona sur de nuestro Partido de General Pueyrredon de la reinstalación de la ambulancia, que fue retirada del servicio sanitario de la Unidad Turística de Chapadmalal. Tal servicio es imprescindible por las distancias hasta la base de Playa Serena, lo que quedó demostrado con la luctuosa situación por la que atravesó un reconocido profesional marplatense en el último fin de semana. Es obligación del Municipio garantizar la prestación de salud a los vecinos de la zona y, más aún, protegerlos ante emergencias de riesgo de vida como el que mencionábamos. Reclamamos una respuesta urgente porque el Estado debe velar por la salud y seguridad de cada vecino de nuestras dos ciudades. Acompañamos a los vecinos del sur más extremo de Mar del Plata en su reclamo de poder defender su derecho más importante, que es el derecho a la vida”. Señor Presidente, en estos días estamos programando, entre nosotros mismos y el gobierno también, la temporada y sabemos que a muchos turistas de distintas partes del país les agrada venir a las playas de Chapadmalal, inclusive muchos marplatenses cotidianamente hacen ese trayecto para disfrutar de su naturaleza y de sus plazas. ¿Qué mensaje le estamos dando al turista que planifica sus vacaciones cuando entre los medios y las redes ven que los vecinos de Chapadmalal no tienen la posibilidad de contar con una ambulancia, hecho que podría salvar sus vidas? ¿Qué va a suceder cuando la demanda de atención sanitaria crezca en esos barrios, porque sabemos que la gente va a venir en la temporada? En este planteo y en el contexto además de pandemia, tenemos que garantizar, primero y principal, la comunicación con el 197, que sea una Comunicación efectiva para todos y fundamentalmente garantizar la ambulancia. Si es de Turismo de la Nación o de la Municipalidad de General Pueyrredon, deberá ser producto de una articulación y construcción conjunta; no podemos decir que después de que venza el convenio vamos a tener la posibilidad de “contar con un servicio como Dios manda”, esto es un textual obviamente, uno debería pensar cómo es “un servicio de salud como Dios manda”. En principio, señor Presidente, sepamos que toda la gente del sur necesita una respuesta. El sur también existe y necesita una ambulancia. Gracias.

**Sr. Presidente:** Gracias, concejala.

- 11 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL PÁEZ

**Sr. Presidente:** Antes de pasar a la siguiente cuestión previa, quiero comentar al Cuerpo que la concejal Morro tiene problemas de conexión, estamos intentando solucionarlo. Como estamos en cuestiones previas, que no hacen a la votación ni ponen en riesgo esta sesión, no suspendí el trámite de la misma; de seguir esta circunstancia me voy a tener que atener a lo establecido en el punto 6) del protocolo de funcionamiento, que voy a leer para recordarlo. En este caso, como estamos en un debate de cuestiones previas, no incide en las votaciones de los asuntos del Orden del Día, si bien todos queremos la presencia de la concejala. Mientras esperamos la solución de la cuestión técnica, seguimos con el trámite de la sesión. Para otra cuestión previa, tiene la palabra el concejal Páez.

**Sr. Páez:** Gracias, Presidente. Venía escuchando el debate en esta sesión, muy interesante, donde todos manifestamos posiciones políticas fundamentalmente en lo referido con la democracia, con exaltar a quienes a mi juicio fueron dos de los tres mejores Presidentes de la democracia. Esta democracia se fue consolidando con avances y retrocesos, que supo enfrentar tensiones, no podemos olvidar los levantamientos carapintadas de los '80, el golpe de Estado económico que se sufrió en 1989, la crisis del 2001. Pero hay hechos y circunstancias que hacen que todos los que formamos parte de este Cuerpo tenemos la responsabilidad de defender este sistema de vida. Sistema de vida al cual muchísimos compañeros han dado literalmente su vida; no me quiero olvidar de los 30.000 compañeros que siempre están presentes entre nosotros. Acá también

se habló de la resistencia pre-democrática de los organismos de derechos humanos. También se habló de todo lo que nosotros tenemos que hacer para consolidar día a día este estilo de vida y en este sentido todos los que somos parte de la democracia debemos ser muy rigurosos en el cuidado de la misma. Cuando escuchamos por ahí que se tramitan causas de espionaje en el Juzgado de Dolores por una causa del 2019 donde hay más de diez procesados, donde casi se puede demostrar que hay un entramado que ha llevado adelante a fin de espiar a determinados opositores políticos y me parece que no nos podemos hacer los distraídos ante esto, tenemos que plantear estas cosas; también hay una causa de no hace mucho tiempo en el Juzgado Federal de Lomas de Zamora que habla también de estas cuestiones. Ahí es donde surge un dato que tiene que ver con tareas de espionaje que se realizaban en nuestra ciudad. Obviamente esto está en etapa de investigación, no queremos perturbar ningún tipo de investigación que la Justicia esté realizando pero nuestro deber, como hombres de la democracia y de la política, es decirlo. No podemos concebir que en este tiempo de la democracia –que se fue consolidando con avances y retrocesos- existan estas prácticas. Prácticas que, de acuerdo a lo que se infiere de algunas cuestiones que se llegan a saber de las denuncias que se hicieron, tenían un hilo conductor. En Mar del Plata se instrumentó un sistema de semáforos (el mismo que se usó en la cárcel de Ezeiza) donde a muchos presos políticos en esa cárcel se los ponía en el mismo lugar que los presos por narcotráfico porque esto posibilitaba poner cámaras en esos pabellones, espiar a esos presos políticos y así tratar de degradar a la oposición. Señor Presidente, nosotros abogamos por el Estado de Derecho, creemos que la Justicia tiene que actuar en todo sentido pero actuar de una manera que garantice a todos por igual la justicia. Acá en Mar del Plata, de acuerdo a la información de que disponemos, se accedió a unas planillas que dicen “Planillas de HP semanales” y abarca las actividades políticas de interés de la AFI entre el 5 y el 13 de febrero de 2018. Entre los seguimientos a realizar se encuentra una marcha de Madres de Plaza de Mayo en repudio a la prisión domiciliaria de Etchecolatz, las víctimas del hundimiento del ARA San Juan, del Rigel, de El Repunte (un proyecto que en su momento presentó el compañero concejal Roberto Gandolfi repudiando estas actividades), también las actividades que llevaba adelante el grupo de jubilados de la MARME, que es una agrupación que en su momento integraba Unidad Ciudadana y hoy es parte del Frente de Todos, que luchaban para que no se llevara adelante la posibilidad concreta de privatización del sistema previsional y que no se modificara la ley previsional. En los mismos datos que tenemos, se espiaba también a diferentes organizaciones sociales que realizaban sus marchas tratando de ser incluidos ya que se sentían excluidos. También la agrupación HIJOS y Nuevo MAS de Mar del Plata, que realizaban manifestaciones, radio abierta y escraches semanales en el Bosque Peralta Ramos. También los trabajadores del Banco Provincia, que estaban encabezando una dura lucha para que no les quiten derechos. Y también los trabajadores del Casino, que a través de las dos organizaciones gremiales –una de las cuales soy secretario general-, éramos espiados. Por eso no podemos dejar de plantear en este ámbito estas cuestiones y por supuesto que nos gustaría que todo el Cuerpo se solidarizara con este repudio, que debe ser de todos, porque de esta forma estaríamos erradicando a estos sectores que no apuestan a la democracia. Quiero parafrasear al actual Presidente de la Nación, doctor Alberto Fernández, cuando dice que “debemos terminar con los sótanos de la democracia”. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Gracias, Presidente. No es mi espíritu entrar en una polémica pero sí hacer una aclaración. Quizás por mi profesión de abogado, quiero plantear que en este tipo de cuestiones es importante una declaración de principios. No tengo dudas que todos los que estamos acá queremos una justicia independiente, que actúe, que dé respuestas, que nos muestre la verdad material de las cosas, más allá de la valoración ideológica y partidaria de algunas causas. En este tipo de cuestiones debemos darle el tiempo a la Justicia para que la misma se expida. Que sea la Justicia la que nos diga lo que pasó, que nos esclarezca y después nosotros haremos las valoraciones necesarias. Si nos pusieramos a hablar de causas judiciales creo que podríamos hablar de muchas causas de mucho tinte o color, estaríamos toda la sesión puntualizando dicho tema y me parece que no es el espíritu entrar en esos temas, por lo cual sí queremos dejar sentado que entendemos en esta cuestión –como en tantas otras- hay que darle tiempo a la Justicia y que sea ella quien dictamine. Seamos respetuosos de la institucionalidad –no digo que no lo estemos siendo pero me gustaría que vayamos en ese rumbo- y dejemos que la Justicia se expida; una vez que ello acontezca haremos la valoración que creamos conveniente. Pero primero, que opine quien debe opinar, respetando la institucionalidad, que debe ser la Justicia. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Nuestro bloque está de acuerdo con esta situación que mencionaba el concejal preopinante respecto a la independencia de la Justicia y el trabajo que se debe llevar adelante, pero quiero volver a retomar algunas de las palabras que manifestó mi compañero de bloque, concejal Páez. El concejal Páez hizo mención a hechos concretos –que es cierto que se están investigando- que pasaron y que nacieron por una decisión política de determinada gestión en un contexto político y fue desarrollada por una agencia estatal, que hizo investigaciones sobre sectores civiles, que seguramente no le estaban gustando a determinado gobierno, en un momento determinado, con una política determinada, que se manifestasen o dijeran determinadas cuestiones. Eso es lo que condenamos y lo condenamos políticamente, más allá de las decisiones que después tome la Justicia. Lo nuestro de hoy es una manifestación política. No podemos entender cómo se hizo espionaje sobre las Madres, sobre las Abuelas. No podemos entender bajo qué criterio cabe la posibilidad de que se haya investigado de manera poco clara o se haya hecho espionaje sobre las madres, las esposas de los fallecidos en el Rigel o en el submarino ARA San Juan. Es una decisión política que tomamos como bloque y la manifestamos hoy. Nunca vamos a estar en contra de la libertad política ni de las decisiones que tome la Justicia, en absoluto, pero lo de hoy era una mirada política que queríamos traer a este Concejo Deliberante porque casualmente hemos tomado conocimiento que pudo haber pasado que hasta nosotros en este Cuerpo nos hayan estado observando sin conocer nosotros que estaba sucediendo eso. No quería dejar pasar esto. No queremos mezclar gallinas con chanchos; estábamos hablando de una cuestión concreta que llevó a cabo una

agencia de inteligencia estatal en un momento determinado y en un gobierno determinado. Eso es lo que queríamos manifestar y lo queríamos dejar en claro. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Páez.

**Sr. Páez:** No quiero polemizar con nadie pero no puedo dejar de señalar algunas cuestiones que tienen que ver con lo planteado por el concejal Carrancio. Por supuesto que nosotros somos muy respetuosos de la delimitación de los poderes y me gustaría que en todos los casos se actuara de la misma manera porque acá cierto es que públicamente se ha condenado a un montón de gente sin ningún tipo de juicio. Sería bueno para la democracia que en algún momento de todas esas condenas previas se supiera la verdad. Como dijo el presidente de nuestro bloque, nosotros hacemos una manifestación política y por supuesto que vamos a iniciar acciones legales, no vamos a dejar pasar esto porque nos parece una cuestión grave. Y por supuesto que vamos a estar a la espera de lo que determine la Justicia pero debemos tener la misma medida para todas las cuestiones y esperar que diga la Justicia lo que tenga que decir en todas las cuestiones que ligeramente y rápidamente se trate de adjetivar. Entonces, señor Presidente, somos esclavos de la ley y en ese sentido vamos a esperar lo que diga la Justicia pero no podemos dejar de referirnos en un marco político a estas cosas. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Gandolfi.

**Sr. Gandolfi:** Gracias, Presidente. Estoy en contacto con Guillermina, familiar del Rigel; con Gabriela, familiar de El Repunte. Una primera consideración: no hablamos de justicia, hablamos del Poder Judicial, un poder del Estado. No estamos hablando de justicia; estamos hablando de funcionamiento, que tiene reglas diferentes a nosotros. Estas familias necesitan una señal, una pronta reparación. Lo que estamos proponiendo es una señal política fuerte. Como cuerpo político, nosotros no necesitamos la plena prueba, pero sabemos que estas cuestiones ocurrieron y estas familias han llamado alertadas y probablemente –como dice el concejal Páez- mucho de esto ha ocurrido incluso en el Concejo Deliberante. Esto llegará tiempo después pero hoy necesitábamos una señal política. Solamente eso. Gracias.

- 12 -

#### CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL RODRÍGUEZ

**Sr. Presidente:** Pasamos a la siguiente cuestión previa. Concejal Rodríguez.

**Sr. Rodríguez:** Gracias, Presidente. No sé si ustedes coincidirán conmigo, antes de hablar y de expresarme respecto al futuro Consejo Económico Social y de la Producción de General Pueyrredon, me surge una especie de consideración en la que no sé si coincidiremos. He escuchado atentamente a mis colegas y en verdad creo que ha sido una sesión muy densa, que no significa pesada; densa por el contenido. Lo quiero poner de manifiesto porque traté de ir llevando de un hilo desde que arrancamos con los homenajes y es como si hubiera pasado una especie de película sobre hechos políticos que han tenido como eje la ciudad de Mar del Plata. Y si faltaba algo, era este pequeño debate que se dio recién en la cuestión previa anterior y rescato que me parece que estamos encontrando el camino que la gente quiere. Cuando uno habla de consenso, no habla de que todos debemos hablar el mismo idioma sino que quiere decir que tenemos que encontrar la forma de que con la posición política que cada uno de nosotros tenemos logremos consensuar y encontrar un camino de lógica que lo único que lleve es al beneficio de la gente. Me voy a tomar de algo que casi todos ustedes lo habrán vivido y que a mí la verdad me emocionó hace algunos días. Fue el tema de Pepe Mujica. Un hecho, para mí, ejemplificador de alguien radicalizado, duro, fuerte, casi en los límites de los signos democráticos que junto a Sanguinetti, que fue su opresor, que lo tuvo preso y –por qué no- durante su gobierno se produjeron torturas a Mujica, se pusieron de acuerdo y se retiraron juntos del Senado. Se dieron un abrazo, dieron sus discursos sin entregar sus convicciones y siguieron su camino. Verdaderamente creo que es un gran ejemplo. Disculpen que hice un prólogo tan largo por un tema que no parece tener nada que ver con esto pero que es esta posibilidad de tener un Consejo Económico Social en marcha en la ciudad de Mar del Plata. Cuando uno analiza el sentido de esto se da cuenta que tiene un sentido claro y preciso -la palabra “consenso”- y tiene otro sentido, que es desde la política demos-tremos que no somos ni los dueños de la verdad y ni siquiera somos los que realmente podemos solos tomar decisiones que ayuden a solucionar la vida de la gente. El Consejo Económico y Social, como su nombre lo dice, convoca a todos los sectores y pone en marcha algo que en Argentina ha dado mucho resultado: la participación popular organizada. Cuando estamos en vísperas de esto y hoy tenemos la posibilidad de poner en marcha el funcionamiento de ese Consejo Económico Social después de haber escuchado en esta sesión los homenajes y con el disenso expresado de la manera que se ha expresado en este recinto, me abre todas las expectativas que va a ser un hecho muy positivo. Todos nosotros debemos entender que nos toca legislar, nos toca una actitud dirigente en un momento bisagra de la historia del mundo, de Argentina y de esta ciudad. Ya he manifestado que la Mar del Plata que viene será muy distinta de ésta; debemos prepararnos y escuchar a todos los sectores de la sociedad para que participen con nosotros en la construcción de esa nueva ciudad. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** El poema con el que finalizó Sanguinetti en esa sesión es de Octavio Paz, “palabras que son actos”. Quiero agradecer que se hayan medido tanto las palabras, aún en las profundas diferencias manifestadas en las cuestiones previas, tal como lo conversamos en Labor Deliberativa. Culminadas las cuestiones previas, debíamos dar inicio al tratamiento del Orden del Día pero como referí anteriormente la concejala Morro tiene problemas de conexión y voy a leer lo que dice el protocolo de actuación en tal sentido. Dice el protocolo en el punto 6.4): “En caso de existir desperfectos técnicos de conectividad a la plataforma o sistema informático, el concejal o concejala deberá contactar por los canales correspondientes a la mesa de ayuda conformada a tal efecto. El Presidente tendrá la posibilidad de llamar a cuarto intermedio hasta el plazo máximo de 30 minutos si se comprobara que los problemas de conectividad de acceso a la plataforma o sistema informático

son producto de fallas propias del equipamiento del concejal o concejala (que según me informan desde el equipo técnico la propia concejala ha manifestado en el grupo de virtualidad) a la espera que se resuelvan las dificultades técnicas. Finalizado dicho tiempo, el Presidente informará a los concejales la situación y se determinará al respecto. Serán consideradas válidas las deliberaciones y decisiones votadas hasta el momento". Como hasta aquí sólo fueron las cuestiones previas y homenajes, no habíamos votado nada, así que sobre esto no tenemos problema. Por lo tanto, hacemos un cuarto intermedio de aproximadamente treinta minutos hasta que la concejala Morro pueda volver. En caso que no pueda volver, al retomar debiéramos tomar una decisión como Cuerpo. Pasamos entonces a cuarto intermedio hasta solucionar el inconveniente técnico conforme lo establece el protocolo de funcionamiento de este Honorable Cuerpo.

*-Siendo las 16:00 se pasa a cuarto intermedio.*

*-A las 16:35 se reanuda la sesión.*

**Sr. Presidente:** Señores concejales, reanudamos la sesión. En consideración los expedientes y notas con dictamen de Comisión.

## DICTÁMENES DE COMISIÓN

### ORDENANZAS

- 13 -

#### CREANDO EN EL PARQUE CAMET, UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA DEPORTISTAS AMATEURS (expte 1601-B1PAIS-18)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de diez artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 9º, aprobados; artículo 10º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 14 -

#### CREANDO EL PROGRAMA ANUAL Y PERMANENTE "LIBROS DE LA MEMORIA" (expte 1498-UC-19)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de trece artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 7º, aprobados; artículos 8º al 12º, aprobados; artículo 13º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

#### AUTORIZANDO AL HOTEL DI SORRENTO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA FRENTE AL INMUEBLE UBICADO EN AYACUCHO 3728. (expte 2146-D-19)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

#### DEFINIENDO A LA RESERVA NATURAL MUNICIPAL LAGUNA DE LOS PADRES COMO UN ÁMBITO DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA, LA FAUNA Y EL CUERPO DE AGUA (expte 2216-U-19)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

#### CONVALIDANDO EL DECRETO 349/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CONCEJO DELIBERANTE, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ EL TÍTULO DE "VISITANTE NOTABLE" AL MÉDICO PEDIATRA NORBERTO LIWSKI (expte 2271-UC-19)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS 199/20 Y SU MODIFICATORIOS 266/20  
DICTADOS POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, RELACIONADOS CON  
LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO EXTRAORDINARIO DE FERIAS  
BARRIALES PARA LA VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS.  
(expte 1322-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "MAYCAR S.A." A AMPLIAR LA SUPERFICIE DE LA  
UNIDAD DE USO DEL ESTABLECIMIENTO DESTINADO A LAS ACTIVIDADES VENTA  
POR MAYOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y OTROS, QUE SE  
DESARROLLAN EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. PRESIDENTE  
PERÓN S/ KM 5.  
(expte 1437-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 4º, aprobados; artículos 5º al 7º, aprobados; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**CREANDO EL "BANCO DE ELEMENTOS DE ORTESIS"  
(expte 1506-CC-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de once artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículos 1º al 5º, aprobados; artículos 6º al 10º, aprobados; artículo 11º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**AUTORIZANDO AL SR. RICARDO COTICH A AFECTAR CON EL USO  
DE SUELO "TALLER MECÁNICO", EL INMUEBLE UBICADO EN  
BONPLAND 1581  
(expte 1569-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA REALIZACIÓN EL 29 DE NOVIEMBRE DE CADA  
AÑO DE UN ACTO EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE  
SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO PALESTINO.  
(expte 1615-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Gandolfi.

**Sr. Gandolfi:** Gracias, señor Presidente. Esta es una propuesta en base a Naciones Unidas propone el día 29 de noviembre como Día de Solidaridad con el pueblo palestino, señala que es la causa más universal de las causas nacionales. El pueblo palestino sigue sufriendo un genocidio actualmente y ha sido ejemplo de la lucha contra el colonialismo y el imperialismo. Hay una fuerte presencia de la comunidad árabe, lo hemos charlado con la Sociedad Árabe Unidad de Mar del Plata, la idea es tener una actividad en el recinto. Yo cuando empecé a ser concejal vi lo que hacíamos en relación a la federación rusa, la italiana, algo en ese sentido, mantener presente la memoria de este pueblo y en todo lo que podamos como cuerpo deliberativo también colaborar en el sistema educativo con jornadas de sensibilización. Muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**OTORGANDO A LA FIRMA "MARBELLA S.A.I.C." UNA PRÓRROGA DE  
HABILITACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FABRICACIÓN DE CONSERVACIÓN  
DE PESCADO, SALAZÓN Y OTROS QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE  
UBICADO EN STROBEL 3775.  
(expte 1623-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 292/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,  
MEDIANTE EL CUAL SE DISPUSO LA PEATONALIZACIÓN LOS DÍAS SÁBADOS,  
DOMINGOS Y FERIADOS DE UN SECTOR DE LA AV. P. P RAMOS.  
(expte 1678-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 25 -

**ADHIRIENDO A LEY NACIONAL 27548 "LEY SILVIO", QUE ESTABLECE  
LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL PERSONAL DE SALUD  
ANTE LA PANDEMIA DE CORONAVIRUS COVID-19.  
(expte 1696-AM-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE CIUDADANO EJEMPLAR AL  
DR. MARIO PORTELA.  
(expte 1730-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 15.115 SOBRE ACCESIBILIDAD  
A LA INFORMACIÓN EN LAS PÁGINAS WEB.  
(expte 1735-CC-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR EL SR. HÉCTOR ALBA  
CONSISTENTE EN UNA OBRA PICTÓRICA DE SU AUTORÍA  
DENOMINADA "CUARTITO AZUL".  
(expte 1749-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE LUMINARIAS DE LA CONFEDERACIÓN  
ARGENTINA DE HOCKEY SOBRE CÉSPED  
(expte 1754-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**CREANDO EL RÉGIMEN MUNICIPAL ESPECIAL DE ASIGNACIÓN DE  
UNIDADES TURÍSTICAS FISCALES PARA LA TEMPORADA 2020-2021.  
(expte 1777-U-20)**

**Sr. Presidente:** Concejál Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, hemos conversado sobre este expediente que está en tratamiento, nosotros entendemos que es una oportunidad para aquellos clubes de barrio, para diversas ONGs, sindicatos, sociedades de fomento. Hemos visto que han llegado respuestas a los diversos informes pedidos, y lo que hemos observado es una situación que hay que buscar trabajarla para tratar de modificarla y a esta altura de esa modificación no ha podido ser. Lo he estado conversando lo voy a solicitar s que pueda volver a Comisión con moción de preferencia para la sesión que viene.



**Sr. Presidente:** Tengo una propuesta de vuelta a Comisión con moción de preferencia para la próxima sesión; sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a la Comisión de Legislación con moción de preferencia para la próxima sesión.

- 31 -

**OTORGANDO EL TÍTULO DE VECINO DESTACADO A GUILLERMO  
YANÍCOLA, EN RECONOCIMIENTO POST MORTEM, POR SU  
DESTACADA LABOR CULTURAL.  
(expte 1779-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 32 -

**AUTORIZANDO, CON CARÁCTER PRECARIO, AL SR. ESTEBAN CASELLA A  
AFECTAR CON EL USO DE SUELO "VENTA DE ALAMBRES Y TRANQUERAS",  
EL INMUEBLE SITO EN GÉNOVA 3489.  
(expte 1818-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**AUTORIZANDO, CON CARÁCTER PRECARIO, AL SR. FAUSTO GRASSI A  
AFECTAR CON EL USO DE SUELO "VENTA DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS  
PARA AUTOMÓVILES", EL INMUEBLE SITO EN  
AVDA. TEJEDOR 1670, LOCAL 3.  
(expte 1819-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

**MODIFICANDO EL ANEXO I DE LA ORDENANZA 22.907, REFERIDA AL REGISTRO  
DE MONUMENTOS DECLARADOS PATRIMONIO HISTÓRICO.  
(expte 1821-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN EFECTUADA POR LA EMPRESA "LE CER S.R.L." DE  
BIENES DESTINADOS A LA REFACCIÓN DE SANITARIOS DE LOS CENTROS  
DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.  
(expte 1838-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 36 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN OFRECIDA POR LA ARTISTA PLÁSTICA  
SRA. SANDRA BAGNATO, CONSISTENTE EN UN TRÍPTICO, DESTINADO  
AL MUSEO MUNICIPAL DE ARTE "JUAN CARLOS CASTAGNINO".  
(expte 1885-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 37 -

**ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 15192 QUE DECLARA DE  
INTERÉS PÚBLICO A LAS ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS**

EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.  
(expte 1893-CJA-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

MODIFICANDO ARTÍCULOS DE LA ORDENANZA 23353, QUE ESTABLECEN  
SANCIONES POR LA REALIZACIÓN DE FIESTAS CLANDESTINAS.  
(expte 1953-BAA-20)

**Sr. Presidente:** Concejal Loria.

**Sr. Loria:** Buenas tardes para todos, básicamente lo que se pretende con este proyecto para modificar la Ordenanza 23.353 es simplemente triplicar el valor de las multas para lo que es la realización de fiestas clandestinas, y que lo recaudado por el tema de las multas vaya a la Secretaría de Salud Municipal para tratar el tema del Covid-19. Cuando se dio el tratamiento en la Comisión de Legislación, en su momento se acompañó por unanimidad el proyecto, con buen criterio, tanto del concejal Marcos Gutiérrez y en su momento el concejal Ciano manifestaron que lo relativo al aumento de penas pueda no ser eficaz y que lo relativo a las fiestas clandestinas, lo más importante más allá de la sanción que pueda haber, era el control, y obviamente sí, esperamos que el control municipal esté como entiendo que se está realizando hasta el día de la fecha, porque más allá de que esta modificación que proponemos desde Agrupación Atlántica pueda ser importante. Si claramente no hay control por parte de quien lo tiene que hacer, de nada va a servir que se triplique o no la sanción. Con lo cual, aspiro y pretendo que desde el sistema de control funcione de la manera que entiendo que se han clausurado un montón de fiestas clandestinas que es lo que se pretende evitar. En cuanto a lo que es el tema en sí de las multas, entiendo que para este caso es una forma también de prevenir porque a veces el triplicar el valor de una multa puede desalentar a quien quiera hacer esto y lucrar con la salud de los jóvenes o que mucha gente lo haga. Particularmente en función de lo que es de público conocimiento en el día de hoy que probablemente el inciso a) del artículo 3º que se modificaba, que esta triplicación del valor de las multas va a ser durante la vigencia del ASPO, bueno, ahí supongo que va a haber que hacer una modificación por Secretaría y que sea probablemente lo que estoy leyendo en los medios que se va a hablar de DISPO ahora, que es de Distanciamiento Social Obligatorio. Así que probablemente la modificación que haya que hacer en vez de durante la vigencia del ASPO va a ser durante la vigencia del DISPO. Para aclarar eso, porque probablemente si no, si el Presidente anuncia esto como sale en algunos medios, va a quedar sin efectos la Ordenanza. Así que desde ya, reitero y agradezco, y pido el acompañamiento de todos los bloques al proyecto de referencia.

**Sr. Presidente:** Para ordenar un poco cómo quedaría la Ordenanza. En el artículo 1º -que modifica el artículo 3º de la Ordenanza que usted hizo mención- inciso a) habla de la vigencia del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, ASPO, usted le cambiaría la vigencia del ASPO por DISPO, Distanciamiento Individual Social Preventivo y Obligatorio. Puede ser que -como usted sabe que estamos en un momento que es muy dinámico- si en algún caso volviese a una situación de aislamiento social preventivo y obligatorio, tendríamos que volver a modificar la Ordenanza. Si quiere podemos poner ASPO y/o DIPSO, así sea una decisión del Ejecutivo la definición dentro de que marco o régimen se encuentra la ciudad al momento de llevar adelante. Concejala Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, Presidente. Para completar, yo entiendo que si el criterio es el mismo, también debería modificarse el artículo 2º donde también plantea la modificación del artículo 6º de la Ordenanza, habla solamente del ASPO. Entiendo que el criterio debería ser el mismo.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Gracias, señor Presidente. Como bien lo mencionaba el concejal Mauricio Loria, nuestro bloque tiene la pretensión y el interés de acompañar, pero aprovechando la ocasión y la oportunidad, no queremos dejar de mencionar de la necesidad no sólo de generar Ordenanzas que eleven las multas sino también que haya políticas concretas. Lo que queremos pedir y mencionar en el marco de esta Ordenanza también, es que pueda haber por parte del Ejecutivo políticas concretas que posibiliten controles efectivos. También así como mencionaba recién Loria, hemos tomado público conocimiento de diversas fiestas que se han clausurado, pero también nos hemos enterado a veces hasta el mismo personal de algún caso de un personal del Municipio que ha participado de alguna fiesta; creo que hay que generar un marco de conciencia mucho mayor porque no nos alcanza solamente elevando multas y así me parece que de la discusión que nos dimos en la Comisión de Legislación por lo menos lo he escuchado ahora en el concejal que lo ha manifestado, pero no solamente nos alcanza con la elevación de las multas, sino con generar órganos de control y órganos de poder masificar mucho más la toma de conciencia de nuestros vecinos y vecinas e incluso de aquellos visitantes en el momento de la temporada, de que no se participe en estas fiestas. Me parece que tenemos que hacer un esfuerzo y el Ejecutivo tiene que tomar la delantera en esto para que no solamente se brinden herramientas para tener más multas o multas más elevadas, sino para tener mejores organismos o acciones de control y de concientización en este tiempo tan difícil que estamos atravesando.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos con las modificaciones propuestas por los concejales Loria y Coria. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

**OTORGANDO PERMISO PRECARIO DE USO Y EXPLOTACIÓN DE UN SECTOR  
DE LA UTF PLAYA REDONDA A LA ASOCIACIÓN CIVIL MARPLATENSES  
CONSERVACIONISTAS.**

(nota 87-NP-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**CONDONANDO LA DEUDA EN CONCEPTO DE TASA POR SERVICIOS URBANOS  
Y CONTRIBUCIÓN A LA SALUD PÚBLICA Y DESARROLLO INFANTIL QUE  
REGISTRA EL INMUEBLE DEL INST. NAC. DE SERVICIOS  
SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS.**

(nota 96-NP-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN PRO AYUDA AL ANIMAL ABANDONADO  
A UTILIZAR UN ESPACIO PÚBLICO PARA OFRECER MASCOTAS EN ADOPCIÓN.**

(nota 107-NP-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 42 -

**OTORGANDO PERMISO PRECARIO DE USO LA UTF PUNTA CANTERA 1  
A LA ASOC. CIVIL AMIGOS BOMBEROS MAR DEL PLATA.**

(nota 108-NP-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**RESOLUCIONES**

- 43 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: DECLARANDO DE INTERÉS QUE  
EL TRIATLÓN IRONMAN ARGENTINA SE REALICE EN MAR DEL PLATA.  
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE LA REALIZACIÓN DE  
DICHO TRIATLÓN EN LA CIUDAD.**

(expte 1600-VJ-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE EL CIERRE DE EMPRESAS Y  
LA PÉRDIDA DE PUESTOS DE TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA,  
DESDE EL INICIO DE LA PANDEMIA.**

(expte 1607-CJA-20)

**Sr. Presidente:** Concejál Volponi.

**Sr. Volponi:** Gracias, señor Presidente. Esta es una Resolución por la que el Concejo Deliberante expresaría su preocupación por los datos, las estadísticas y los indicadores económicos que estamos sufriendo en la Argentina, y que es dable decir también que esto tiene que ver con la pandemia, que no es una situación que sólo ocurre en la Argentina, lamentablemente a todos los países del mundo está afectando de manera cruel, no solamente la cuestión sanitaria, sino también económica y social. Argentina no pudo escapar de esta situación, yo recuerdo cuando empezamos a recibir noticias de fundamentalmente Europa por los meses de enero, pero ya más profundamente en febrero veíamos cómo iba transitando este gran problema, pero lo veíamos un poco distante de acá; inclusive algunos teníamos la esperanza de que esto realmente no llegue a nuestras

fronteras. Sin embargo, nadie pudo escapar de esto, y así llegamos a enfrentar esta cuestión sanitaria que con los meses luego por supuesto en el mes de marzo luego del Decreto presidencial que declaró el ASPO, pensábamos que por ahí esto iba a durar algunas semanas, algún mes y por los meses de abril, mayo, ya la cuestión no era solamente sanitaria, sino que nos empezábamos a preguntar qué pasaba con las economías de todos, de todos los trabajadores, de las Pymes, de las grandes empresas, y realmente nos encontramos con que estábamos en un serio problema, vuelvo a decir, no solamente sanitario, sino también económico. La salud es lo primero, por supuesto, pero la economía también luego de afectar tan seriamente a todos y fundamentalmente a los trabajadores, resulta ser un tema muy preocupante. Los datos que publicaron entidades oficiales, la AFIP por ejemplo, en el mes de mayo hablaba del cierre de 18.546 empresas, la destrucción de 284.000 puestos de trabajo, en Mar del Plata también hemos conocido en estas últimas semanas datos que son muy preocupantes, por ejemplo el informe de la UCIP que se presentó en octubre, hablaba de un relevamiento de 2.465 comercios, de los cuales 385 debieron cerrar sus negocios, es decir el 15% del sector. Y en los últimos meses cerraron 218 comercios. Mar del Plata también sabemos que se ha hablado inclusive en varias oportunidades en este recinto del preocupante dato del 26% de desocupación sobre la población económicamente activa. Los datos reales hablan de un 40% de desocupación. Así que por esto que brevemente quiero señalar, señor Presidente, me parece que esta Resolución es pertinente, por eso le voy a pedir el acompañamiento al resto de los bloques, manifestando entonces esta preocupación por la economía que estamos atravesando en nuestro país. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL CICLO DE SEMINARIOS  
WEB DEL PLAN NACIONAL DE SUELO URBANO  
(expte 1680-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 46 -

**EXPRESANDO PESAR POR EL FALLECIMIENTO DE LA DIRECTORA DEL  
INSTITUTO DE HEMOTERAPIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
NORA ETCHENIQUE  
(expte 1709-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 47 -

**DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO RECONOCIMIENTO  
AL PROGRAMA "MUNDO TURÍSTICO". 2) RESOLUCIÓN: MANIFESTANDO  
RECONOCIMIENTO AL LIC. NOLBERTO PEZZATI, POR SU DESTACADA  
TRAYECTORIA EN EL ÁMBITO DE LA DOCENCIA Y EL TURISMO  
DE LA CIUDAD.  
(expte 1728-U-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 48 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL LANZAMIENTO DEL PROGRAMA  
"POTENCIAR ACOMPAÑAMIENTO"  
(expte 1740-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 49 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR LA ADHESIÓN DEL CLUB ATLÉTICO  
ALVARADO A LA LEY NACIONAL MICAELA.  
(expte 1759-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 50 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CAMPAÑA "SEÑAL DE AYUDA", DESTINADA  
A ALERTAR SOBRE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO.  
(expte 1774-U-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 51 -

**RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA DE LA CREACIÓN DE LA CAMPAÑA  
NACIONAL "CUIDAR EN IGUALDAD: DERECHOS Y TRABAJO" IMPULSADA  
POR EL MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y  
DIVERSIDAD DE LA NACIÓN  
(expte 1778-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 52 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL LIBRO " LA LARGA NOCHE DE LOS  
LÁPICES. RELATO DE UNA SOBREVIVIENTE", QUE TIENE COMO  
AUTORA A EMILCE MOLER.  
(expte 1781-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CREACIÓN DE LA HERRAMIENTA ACCIO,  
DESTINADA A MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE RECURSOS DIGITALES EN  
ENTORNOS ACADÉMICOS Y DE INVESTIGACIÓN.  
(expte 1782-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 54 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO ANTE LA SANCIÓN DE LA LEY DE  
"SOSTENIMIENTO Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA DE  
LA ACTIVIDAD TURÍSTICA NACIONAL"  
(expte 1790-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 55 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL 136º ANIVERSARIO DE LA SOCIEDAD ITALIANA  
DE SOCORROS MUTUOS JOSÉ GARIBALDI Y XX DE SEPTIEMBRE (UNIDAS).  
(expte 1852-VJ-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DEL CUENTO –LIBRO  
EDUCATIVO NUTRICIONAL "HABIA UNA VEZ ...EL VIAJE DE LAS FRUTAS".  
(expte 1876-U-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO ANTE LA SANCIÓN DEL LA LEY 15192 QUE PREVE**

**BENEFICIOS PARA LAS ASOCIACIONES CIVILES Y MUTUALES.  
(expte 1880-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE LA ARTISTA  
MARPLATENSE MARÍA PAZ VILLARREAL.  
(expte 1904-VJ-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECRETOS**

- 59 -

**DISPONIEDO ARCHIVO DE DIVERSOS  
EXPEDIENTES Y NOTAS  
(expte 1144-UC-19 Y OTROS)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**CONVALIDANDO EL DECETO 314/19 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,  
MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO AL PROYECTO  
EDUCATIVO Y CULTURAL "AMBIENTALMENTE SALUDABLE".  
(expte 2202-UC-19)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 61 -

**INVITANDO A INTEGRAR EL CONSEJO DEL ARBOLADO PÚBLICO  
A LAS INSTITUCIONES COMPRENDIDAS EN DICHO CONSEJO.  
(expte 2397-U-19)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 305/20 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL  
H. CONCEJO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ PREOCUPACIÓN POR LA  
DECISIÓN DE EXCLUIR DE LA SELECCIÓN ARGENTINA, AL REMERO  
BRIAN ROSSO.  
(expte 1813-C-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, Presidente. En su momento, por acuerdo de los presidentes de bloques y también de la Comisión de Deportes que me toca presidir, nos expresamos en ese sentido y hoy estamos convalidando este Decreto, por el cual expresamos nuestra preocupación por la exclusión de Brian Rosso de la Selección Argentina de Remo. Un tiempo después de ello, la justicia hizo lugar a un pedido de Brian Rosso para que se deje sin efecto esa sanción, que en su momento la misma le impidió participar en el Preolímpico que clasificaba para Tokio 2020 y luego de ello obviamente por motivo de la suspensión, la Asociación decidió una nueva sanción y de esa manera, lo que quedó claro no es que había una cuestión disciplinaria, sino que lo que había era una cuestión netamente de decisión de impedirle a Brian Rosso que pueda participar del Preolímpico y ganarse en el terreno deportivo el derecho a representar a nuestro país en los Juegos Olímpicos como lo ha hecho tantas veces y con tanto éxito. Así que convalidamos por supuesto este Decreto, pero también me pareció oportuno hacer esta mención de ver con agrado que está en condiciones de participar de los Preolímpicos y que ojalá podamos verlo en Tokio a Brian. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 63 -

**CREANDO UNA MESA DE TRABAJO PARA EVALUAR LA IMPLEMENTACIÓN  
DE HERRAMIENTAS DE SEGURIDAD, EN LAS ZONAS EN LAS QUE SE  
ENCUENTRAN LAS VILLAS DEPORTIVAS Y CLUBES  
(expte 1832-VJ-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 323/20 DE LA PRESIDENCIA DEL  
H.C.D., MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITÓ INFORMES SOBRE EL  
CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 24.095.  
(expte 1873-AM-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 65 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 333/20 DE LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO,  
MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL CONFLICTO  
ARMADO ENTRE LA REPÚBLICA DE ARZERBAIYÁN Y LA  
REPÚBLICA DE ARMENIA.  
(expte 1922-CC-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**COMUNICACIONES**

- 66 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN  
AL PROGRAMA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL AJEDREZ.  
(expte 1287-V-19)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 67 -

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA  
SOLUCIONAR EL MANTENIMIENTO Y ENGRANZADO DE ALLES CERCANAS  
AL JARDIN DE INFANTES MUNICIPAL 21 DEL Bº EL COLMENAR.  
(expte 1588-UC-19)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 68 -

**SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO  
PARA LA OBRA "RED CLOACAL Bº BOSQUE PERALTA RAMOS - LOTE 2".  
(expte 1864-UC-19)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 69 -

**SOLICITANDO AL D.E. IMPLEMENTE LA INSTALACIÓN DE CARTELERÍA  
MÓVIL COMO DISPOSITIVOS DE PREVENCIÓN EN LA ZONA DE PLAYAS  
CON ACANTILADOS.  
(expte 1127-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 70 -

**SOLICITANDO AL D.E. INSTRUMENTE UN CENSO DEL ARBOLADO  
URBANO.**

(expte 1132-U-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 71 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. ANALICE LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR LA DENOMINACIÓN "DISTRITO DESCENTRALIZADO VIEJA USINA" POR "DELEGACIÓN PUERTO"**  
(expte 1135-VJ-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 72 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA MODIFICACIÓN DE LAS FRECUENCIAS DE LA LÍNEA 511 CHAPADMALAL.**  
(expte 1187-FDT-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 73 -

**SOLICITANDO AL D.E. EXTIENDA LA SUSPENSIÓN DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO POR EL TÉRMINO QUE DURE LA EMERGENCIA ADMINISTRATIVA SANITARIA.**  
(expte 1328-FDT-20)

**Sr. Presidente:** Concejala González.

**Sra. González:** Para solicitar permiso para abstenernos.

**Sr. Presidente:** Concejal Neme.

**Sr. Neme:** Señor Presidente, en el mismo sentido.

**Sr. Presidente:** En consideración las solicitudes de abstención de los Bloques Coalición Cívica y Vamos Juntos: aprobadas. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones de los Bloques Coalición Cívica y Vamos Juntos.

- 74 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES RESPECTO DE LA EJECUCIÓN O CUMPLIMIENTO DE LA ORDENANZA 11067, REFERIDA AL RÉGIMEN DE RECONSTRUCCIÓN URBANA**  
(expte 1451-FDT-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 75 -

**SOLICITANDO AL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EXCLUIR A LOS NATATORIOS QUE BRINDAN SERVICIOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y/O TERAPÉUTICOS DEL REQUISITO DE CONTAR CON UN MÉDICO DURANTE LA JORNADA PRESTACIONAL DE LAS ACTIVIDADES DE AGUA.**  
(expte 1470-AM-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 76 -

**VIENDO CON AGRADO LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE**



**INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA LA  
ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS CON DERECHO A LA INTERRUPCIÓN  
LEGAL DEL EMBARAZO, EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD MUNICIPAL.  
(expte 1582-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Concejál Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Para consignar de manera particular mi voto negativo.

**Sr. Presidente:** Concejala Morro.

**Sra. Morro:** Pido permiso para abstenerme, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejala González.

**Sra. González:** En el mismo sentido que la concejala Morro, solicitamos permiso para abstenernos.

**Sr. Presidente:** En consideración entonces las solicitudes de abstención de la concejala Morro y el Bloque Coalición Cívica: aprobadas. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Carrancio y las abstenciones de la concejala Morro y el Bloque Coalición Cívica.

- 77 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE EL CENTRO MUNICIPAL  
DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO DEL DELITO.  
(expte 1586-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 78 -

**SOLICITANDO AL GOBIERNO NACIONAL LA REDUCCIÓN DE LA ALÍCUOTA  
DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PARA AQUELLAS ACTIVIDADES  
ECONÓMICAS COMO GASTRONOMÍA, HOTELERÍA, ETC. DEL PARTIDO  
DE GRAL. PUEYRREDON.  
(expte 1690-VJ-20)**

**Sr. Presidente:** Concejál Neme.

**Sr. Neme:** Este expediente tiene que ver con una propuesta que desde nuestro espacio creemos que puede ser una nueva medida a implementar por parte del gobierno nacional frente a la difícil situación económica por la que atraviesan distintos sectores productivos en el contexto actual. Esta propuesta corresponde también a medidas que se ya se vienen tomando en el mismo sentido en distintos países del mundo, como Alemania, Reino Unido, China., Colombia, Grecia, Dinamarca, Japón, Italia, entre otros, que adoptaron medidas de reducción del IVA generando grandes beneficios para el crecimiento económico y paliar los efectos negativos de la pandemia. Creemos que esta medida está al alcance del gobierno nacional y que la misma no sólo traería aparejado beneficios para las Pymes y comerciantes sino también para que los trabajadores no pierdan el poder adquisitivo de sus salarios y puedan acceder a dichos bienes o servicios en un menor valor. A su vez, consideramos que esto también va a permitir que estas actividades puedan reducir sus precios, generando mayores ventas y podría generar mayores niveles de actividad, provocando simultáneamente que el nivel de recaudación de este tributo también se vea incrementado. Entendemos que esta propuesta no sólo está dirigida a beneficiar a los sectores productivos mencionados sino que también significa un beneficio para todos los ciudadanos de General Pueyrredon que pretenden hacer uso de estos servicios, debido a que este impuesto lo termina pagando el consumidor final, o sea, el conjunto de la sociedad, sea aquel que actualmente recibe algún beneficio del gobierno nacional (IFE, ATP o crédito a tasa 0) o aquella parte de la población que no recibe ningún tipo de beneficio. Para el presente proyecto también nos basamos en, por ejemplos, las Pymes que obtienen el “certificado MiPyme” que pueden optar por el diferimiento del pago del pago por el plazo de tres meses, lo mismo sucede con el sector agropecuario, que puede optar por el pago anual presentando las declaraciones juradas correspondientes en forma mensual pero postergando el pago una vez al año. Es decir, estos diferimientos ya se dan en ciertos casos para este tributo en particular y por lo tanto consideramos que es una buena oportunidad y sería una herramienta financiera primordial si se aplica para ayudar a la reactivación de estos sectores que están pasando un difícil momento y una situación económica crítica. Sabemos que el gobierno nacional lleva adelante programas como el ATP, IFE, pero creemos que se necesita aún más y principalmente llevar adelante medidas de fondo que ayuden a reactivar la economía en conjunto. Esta propuesta la realizamos no como un hecho aislado sino que en muchos países del mundo están llevando adelante esta medida y también se encuentra en discusión en nuestro propio país. Por ejemplo, vimos que la Cámara de Gimnasios de la República Argentina solicitó al Estado medidas para aliviar la crisis por la cuarentena solicitando la reducción del IVA al 10,5% para gimnasios y natatorios. Otra de las propuestas fue la iniciativa del diputado Fernández Patri, del Frente de Todos, procurando promover el turismo interno mediante una reducción del 50% del IVA en servicios de alojamiento hotelero aplicables a residentes de nuestro país hasta el

1º de marzo del 2021; el Coloquio Tributario Hotelero también. Por eso consideramos que desde el Estado se deben seguir tomando medidas de fondo que contribuyan a reactivar la economía, medidas que ayuden de forma directa al comerciante, las Pymes, al sector privado en su conjunto, para acompañarlos con señales y medidas concretas en este difícil momento. Tomar esta medida significaría –en base a información que pudimos obtener- un beneficio concreto para 177 cuentas del rubro turístico, 2.686 cuentas entre hotelería y gastronomía, 102 cuentas del rubro gimnasios, 43 de natatorios, 3008 cuentas de Pymes y negocios de nuestra ciudad. En lo personal estoy convencido que el sector privado es el que nos va a sacar adelante de esta situación y considero que no sólo el gobierno nacional sino el gobierno provincial y también el municipal debemos hacer todos los esfuerzos para ayudar a estos sectores. Nada más, muchas gracias y ojalá tengamos el acompañamiento para este proyecto de Comunicación.

**Sr. Presidente:** Concejala Sívori.

**Sra. Sívori:** Gracias, Presidente. Este expediente ha sido debatido en la Comisión de Hacienda y hemos propuesto hacer un pedido de informes interno en primera instancia para que nos cuenten la cuantificación de la propuesta. En esa Comisión tratamos de generar que cada una de las propuestas vengan acompañadas de la cuantificación monetaria de lo que estamos planteando. Se han negado a hacer el pedido de informes interno, incluso hemos pretendido saber si el Intendente estaba de acuerdo con esta propuesta, nos parecía correcto, tampoco accedió el bloque oficialista a hacer ese pedido de informes. Voy a manifestar el voto negativo del Frente de Todos y a explicar por qué. En primer lugar, porque el modo de tratamiento que hemos dado a otros expedientes no se ha cumplido con éste, no han respetado la voluntad de quienes pedíamos más información. Podemos estar de acuerdo en muchísimas de las cosas que dijo el concejal Neme –de hecho lo estamos- en el sentido que es un impuesto que se debe una revisión, que es un impuesto regresivo pero también sabemos que es parte de una mirada integral, es una reforma tributaria integral la que se debe. Digo esto porque no podemos entender algo sin lo otro y cuando digo esto me refiero a qué está financiando hoy el IVA y son todas las medidas que comentaba el concejal, entonces no podemos pretender la reducción de un impuesto sin saber que eso naturalmente va a afectar a lo que hoy está financiando gran parte del insumo de dinero que está llegando a nuestra ciudad y es en eso que nos basamos para decir que así como está planteado no estamos de acuerdo porque el impuesto al que hace referencia la Comunicación es la principal fuente de financiamiento de la coparticipación federal, por ejemplo, que a su vez es el primer insumo para la coparticipación provincial, que es la que también llega a nuestro Municipio. Esa es una de las miradas, Otra de las miradas es decir que de esa coparticipación federal se financian gran parte de los recursos del ANSES y ésta es la que finalmente financia el IFE, el ATP, la tarjeta AlimentAr, la AUH, que sin dudas generan un flujo de dinero necesario en nuestra ciudad. Dimos un debate extenso en la Comisión, no es la idea replicarlo ahora en sesión, simplemente queríamos aclarar por qué no acompañamos esta propuesta. Creemos que el modo de tratamiento no fue el adecuado y además desde una mirada profunda y entender que con determinadas fuentes de financiamiento se generan cuestiones que benefician a la ciudad y que recortándolas podrían afectarnos, es que queríamos tener esa cuantificación monetaria. Evidentemente ahora alguna cuenta han tenido a mano porque el concejal dijo información que en ese momento en la Comisión no estaba. Comprendemos que el IVA es uno de los impuestos que realmente necesitan una revisión, compartimos esa mirada –me parece importante dejar claro eso-, hay que generar medidas que acompañen a los sectores que peor la están pasando, pero también desde la responsabilidad de saber que hoy ese impuesto está generando el financiamiento de muchas de las políticas que han podido sostener a sectores que realmente la están pasando mal también. Desde ese punto de vista es que vamos a votar negativamente desde el Frente de Todos.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. La posibilidad que nos da hablar después de la concejala Sívori es hacer propias sus palabras en todo lo que ha manifestado. Solamente quiero agregar dos o tres cuestiones a los argumentos para fundar nuestro voto en el mismo sentido. Voy a empezar por la última frase que utilizó el concejal oficialista cuando dijo que el sector privado nos va a sacar adelante; si uno saca de contexto esa frase se contradice con todo lo que él viene diciendo cuando señala que el Estado ha invertido en la ciudad 117.090 IFE y 40.000 ATP. No es sólo el sector privado el que nos va a sacar adelante; es la combinación del sector público y el sector privado el que va a hacer crecer a nuestro país. La dirección estratégica es del sector público; el aporte de la inversión, privada por supuesto. Uno tiene que mirar todo el panorama completo porque si no, tiene miradas parciales y las miradas parciales pueden generar un análisis global que no sea el adecuado. Hace pocos días, el Presidente de la Nación y la directora de la ANSES anunciaron la incorporación de un millón de chicos a la AUH. ¿Alguien puede estar en contra de eso? Nadie, pero eso hay que financiarlo. Por supuesto que el IVA es un impuesto regresivo, lo sostuvimos siempre; es más, cuando hablamos de la universidad pública dijimos que se sostiene muchas veces –lamentablemente- por gente que tiene pocas posibilidades de acudir a ella. Me parece que hay que tener claro el panorama general y para requerir de determinado sector del Estado un apoyo o una reducción impositiva hay que ver, como oficialismo local, lo que estamos planteando en el mismo sentido para tratar de ser todo lo coherente que se pueda. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejala Morro.

**Sra. Morro:** Adelanto mi voto positivo para la propuesta del concejal Neme entendiendo que, sin dudas, el gobierno provincial y nacional han ayudado con todos los planes y programas que conocemos pero también nos vamos cuenta que no alcanza. Creo que el sector privado ha sido muy castigado y eso nos lleva a mucha cantidad de pérdida de fuentes de trabajo. Entiendo que debemos tender a que se abran nuevas fuentes de trabajo, que se dé esta oportunidad al sector privado en distintas actividades. Demás está decir que el sector que represento fue uno de los más castigados por esta pandemia y por las

medidas tomadas. El trabajo y la producción es lo que, en principio, le devolvería más dignidad a la clase trabajadora, que es la que más me interesa y por eso reafirmo mi acompañamiento al proyecto del concejal Neme. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Gracias, Presidente. Muy breve. Tuvimos un debate interesante en la Comisión de Hacienda y en esa oportunidad votamos en forma afirmativa; nos hubiera gustado –es cierto- que se pidan informes, algunos de los cuales se ve –al parecer en forma extraoficial- que se los han acercado al concejal Neme porque mencionó –si no escuché mal- 3.008 cuentas que serían las beneficiadas. Nosotros vamos a votar afirmativamente este proyecto porque pensamos que el 100% de poco puede ser menos que el 50% de mucho. Pensamos que los sujetos imponibles que menciona la Comunicación que estamos tratando son sectores que están muy golpeados, que están en una situación terrible y muchos están con riesgo de desaparecer; si desaparecen, no van a tributar nada. Quizás si esta Comunicación –que hay que recalcar que no es más que ello- fuera tomada por el gobierno nacional, muchos serían los comerciantes que se animen a levantar las persianas y con eso pueda haber mucho más trabajo; al haber más comerciantes puede haber más tributos y al haber más tributos hay más dinero para solventar los IFE y los ATP, que gracias a ellos muchos siguen en pie. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejala González.

**Sra. González:** Para expresar el voto positivo del Bloque Coalición Cívica al proyecto presentado por el concejal Agustín Neme. Si bien es cierto que el sostenimiento se hace entre lo público y lo privado, también es cierto que si sector privado trabaja y aporta se pueden pagar IFE y ATP; si no trabajan y no aportan, el resto de las situaciones son imposibles de poder cumplir. Coincido en que el sector privado ha sido el más golpeado y de alguna manera los trabajadores dependientes de ese sector privado están absolutamente desprotegidos.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del Frente de Todos y el Frente Renovador.

- 79 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE LAS OBRAS EN EL HOGAR GALÉ  
Y LA CASA DE MEDIO CAMINO.  
(expte 1692-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 80 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES CON RELACIÓN AL PROGRAMA PARA  
LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL.  
(expte 1795-F-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

*-Siendo las 17:34 se retira el concejal Taccone.*

- 81 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE VARIOS ITEMS RELACIONADOS  
CON LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS POR LA SECRETARÍA DE  
SALUD EN MATERIA DE ADICCIONES.  
(expíe 1800-F-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 82 -

**SOLICITANDO AL D.E. EVALÚE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA  
ESCUELA DE EDUCACIÓN TÉCNICA 5, DENOMINADA SEPARAR, DE  
SEPARACIÓN DE LA PLAYA EN PARCELAS QUE GARANTICEN  
EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL.  
(expíe 1801-CC-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 83 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. REPLIQUE, EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL, LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA SOBRE CENTROS DE JUBILADOS, HOGARES DE DÍA Y GERIÁTRICOS.**  
(expte 1802-CC-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

*-Siendo las 17:37 reingresa el concejal Taccone.*

- 84 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES SOBRE LAS ENCUESTAS ANUALES DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PASAJEROS.**  
(expte 1804-FDT-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 85 -

**SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Y A AMBAS CÁMARAS LEGISLATIVAS, GESTIONAR LA EXCEPCIÓN DEL REGRESO A LA ACTIVIDAD DE LA OBRA PRIVADA EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.**  
(expte 1823-CJA-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 86 -

**SOLICITANDO INFORMES A DISTINTOS ORGANISMOS A FINES DE CONOCER EL COMPORTAMIENTO DEL COVID 19 EN LAS PLAYAS, ARENAS Y PISCINAS.**  
(expte 1830-CJA-20)

**Sr. Presidente:** Concejala Morro.

**Sra. Morro:** Simplemente para pedir el acompañamiento ya que la gente en esta temporada busca veranear con más seguridad y creo que es una buena medida controlar las cloacas, las arenas y el agua de mar para evitar contagios. Este es el espíritu de este expediente. Nada más.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 87 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE ADHIERA A LA MODALIDAD DE AUTOGESTIÓN EN LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO UNICO DE TRASLADO (DUT).**  
(expte 1850-VJ-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 88 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORMES REFERIDOS A LOS CURSOS Y CAPACITACIONES ONLINE IMPLEMENTADOS DESDE EL MUNICIPIO.**  
(expte 1899-FDT-20)

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 89 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME EL NÚMERO DE VOLUNTARIOS Y TAREAS ASIGNADAS A LOS MISMOS EN EL MARCO DE LA**

**PANDEMIA COVID-19.  
(expte 1972-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo: sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 90 -

**SOLICITANDO AL D.E. QUE DISPONGA LOS MEDIOS NECESARIOS PARA  
DAR SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD OCURRIDOS EN  
LOS BARRIOS DON BOSCO, LOS ANDES Y SARMIENTO.  
(nota 93-NP-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO  
POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 91 -

**CREANDO LA MESA DE GESTIÓN Y PLANEAMIENTO MULTIDISCIPLINARIA  
Y PARTICIPATIVA PARA LA URBANIZACIÓN DE LA VILLA EVITA.  
(expte 1922-V-14)**

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN DEL EMDER 805/14, POR LA CUAL SE FIJARA  
AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. LA TARIFA DE LA COLONIA DE  
VERANO DEPORTES 2015.  
(expte 1010-D-15)**

**DESPLAZANDO DE MANERA DEFINITIVA EL NOMBRE DE "JULIO A. ROCA"  
DE CUALQUIER ESPACIO PÚBLICO EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON  
Y SUSTITUYÉNDOLO POR EL DE "PUEBLOS ORIGINARIOS".  
(expte 1665-FV-15)**

**CREANDO EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE TIERRAS  
FISCALES MUNICIPALES OCUPADAS, EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO  
DE GRAL. PUEYRREDON.  
(expte 1896-U-15)**

**CONVALIDANDO DIVERSOS CONVENIOS Y DECRETOS DICTADOS  
-AD REFERENDUM- DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.  
(expte 2056-D-15)**

**INSTITUYENDO EL DÍA 18 DE MARZO COMO "DÍA DE LA PROMOCIÓN DE  
LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS TRANS" EN CONMEMORACIÓN DEL  
FALLECIMIENTO DE CLAUDIA PÍA BAUDRACCO, DESTACADA ACTIVISTA  
DE DERECHOS HUMANOS EN GENERAL Y DE LOS DERECHOS DE LA  
COMUNIDAD TRANS EN PARTICULAR.  
(expte 1186-UC-18)**

**INSTITUYENDO EL 7 DE MARZO DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA  
VISIBILIDAD LÉSBICA", EN CONMEMORACIÓN DE NATALIA "PEPA"  
GAIÁN, ASESINADA POR SU ORIENTACIÓN SEXUAL.  
(expte 1187-UC-18)**

**CREANDO EL PROGRAMA PORMASDEPORTE (PATROCINIO, MECENAZGO,  
AUSPICIO Y SPONSOREO DEL DEPORTE), A FIN DE INCENTIVAR EL DEPORTE  
EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.  
(expte 1198-B1PAIS-18)**

**REGLAMENTANDO LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA ACTIVIDAD  
CIRCENSE EN TODAS SUS ETAPAS Y FORMAS DE MANIFESTACIÓN,  
DENTRO DEL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.  
(expte 1313-V-18)**

**SOLICITANDO AL DE TENGA A BIEN DAR CUMPLIMIENTO A LA O-23237,  
REF. A ADHESIÓN A LA LEY PCIAL. 14783 QUE ESTABLECE UN CUPO LABORAL  
DENTRO DEL ÁMBITO DEL SECTOR PÚBLICO PCIAL. A PERSONAS TRAVESTIS,  
TRANSEXUALES Y TRANSGÉNERO.  
(expte 1522-UC-18)**

**SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE VARIOS ÍTEMS RELACIONADOS  
AL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD.  
(expte 1524-B1PAIS-18)**

**SOLICITANDO AL DE INFORME SI HA DADO RESPUESTA AL PEDIDO  
DE NOMBRAMIENTO DE PERSONAL PARA DESEMPEÑARSE EN LA**

**DIRECCIÓN DE LA MUJER REALIZADO POR EXPTE. 7040-2-2018 CUERPO 1 Y ASIMISMO INFORME CON QUE PERSONAL SE CUBRIRÁN LAS DEMANDAS DE ASISTENCIA QUE SURJAN EN LAS SEDES DE LA COMISARÍA DE LA MUJER SITAS EN SIERRAS DE LOS PADRES Y BATÁN.**

(expte 2230-UC-18)

**SOLICITANDO AL DE LA INSTALACIÓN DE REDES DE SEGURIDAD PARA CONTENCIÓN DE CAÍDAS EN TODO EL PAREDÓN DE CONTENCIÓN DEL ACANTILADO MARÍTIMO, DESDE LA CALLE ITUZAINGÓ HASTA LA ROTONDA DE CONSTITUCIÓN.**

(expte 1198-UC-19)

**EXPRESANDO REPUDIO AL DESARROLLO DEL JUEGO "RAPE DAY" (DÍA DE LA VIOLACIÓN), PROPUESTO POR LA PRODUCTORA VALVE Y LA PLATAFORMA STEAM Y SOLICITANDO A LOS ORGANISMOS LA INTERVENCIÓN EN EL TEMA, A EFECTOS DE BLOQUEAR DICHO CONTENIDO EN LOS SERVIDORES DE NUESTRO PAÍS**

(expte 1301-U-19)

**PROHIBIENDO LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL POR PARTE DEL ESTADO MUNICIPAL Y DE SUS ENTES DESCENTRALIZADOS DURANTE LOS 6 MESES ANTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL MANDATO DE GOBIERNO.**

(expte 1306-CJA-19)

**EXIMIENDO A LOS CLUBES SOCIALES Y DEPORTIVOS Y A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, DEL PAGO DEL CANON ANUAL DE LOS DERECHOS DE OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO GENERADOS POR LAS DÁRSENAS DE ESTACIONAMIENTO, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR LA ORDENANZA IMPOSITIVA.**

(expte 1626-B1PAIS-19)

**DESTINANDO LA ESTRUCTURA DE ABRIGO MARÍTIMO UBICADO EN LAS INSTALACIONES DEL EMISARIO SUBMARINO, ENTRE AMBAS ESCOLLERAS, COMO PUNTO DE CONCENTRACIÓN DE ENTRADA Y DE SALIDA AL MAR, PARA LAS EMBARCACIONES DE PESCA ARTESANAL**

(expte 1630-UC-19)

**SOLICITANDO AL CONGRESO DE LA NACIÓN LA SANCIÓN DE UNA LEY DE FIBROSIS QUÍSTICA, QUE REGULE UN RÉGIMEN LEGAL DE PROTECCIÓN, ASISTENCIA Y TRATAMIENTO INTEGRAL PARA LAS PERSONAS CON DICHA ENFERMEDAD Y CONMEMORAR EL H.C.D. LOS DÍAS 8 DE SETIEMBRE, ACTOS Y JORNADAS EN EL MARCO DEL "DÍA MUNDIAL DE LA FIBROSIS QUÍSTICA".**

(expte 1641-V-19)

**SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS CON RELACIÓN A LAS CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN LABRADAS POR EL DEPTO. DE CONTROL DE ESPACIOS PÚBLICOS, INTIMANDO A LA CONSTRUCCIÓN Y/O REPARACIÓN DE LAS ACERAS.**

(expte 1708-UC-19)

**SOLICITANDO AL DE, REALICE GESTIONES PARA RESTABLECER EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL ASCENSOR DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD (CAPS) 2, SITO EN LA SEDE DEL SINDICATO DE OBREROS DE LA INDUSTRIA DEL PESCADO (SOIP) DE**

12 DE OCTUBRE 4400

(expte 1765-UC-19)

**SOLICITANDO AL DE LA INSTALACIÓN DE UNA GARITA DE COLECTIVO CON SU RESPECTIVA DÁRSENA E ILUMINACIÓN, EN EL INGRESO DEL BARRIO MAR Y SOL, EN AMBAS DIRECCIONES DEL TRÁNSITO**

(expte 1780-UC-19)

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD LA PROYECCIÓN DEL DOCUMENTAL "CACHO, UNA HISTORIA MILITANTE", EN EL ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 19 DE JULIO DE 2019.**

(expte 1794-UC-19)

**SOLICITANDO AL DE INFORME REF., A LA APLICACIÓN CONCRETA DEL PROGRAMA "REGÁLATE VIDA" Y LA INTENSIFICACIÓN DE LA CAMPAÑA INFORMATIVA, DENTRO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON**

(expte 1926-UC-19)

**AUTORIZANDO AL DE A ACEPTAR DONACIONES Y/O APORTES DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL O ENTES DESCENTRALIZADOS, CUYO VALOR NO SUPERE LOS \$ 20.000.- POR PARTE DE LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, SIEMPRE QUE LOS CARGOS IMPUESTOS, SI EXISTIEREN, NO GENEREN**

**PARA EL MUNICIPIO CONTRAPRESTACIÓN O COMPROMISO DE NINGUNA NATURALEZA.**

(expte 1930-D-19)

**INCORPORANDO AL RÉGIMEN ESTABLECIDO POR ORDENANZA 11444 (MODIF. POR ORD. 14485), REFERIDAS A ACUERDOS CON ASOCIACIONES DE AMIGOS, A FIN DE INCORPORAR COMO ANEXO III MODELO DE CONVENIO.**

(expte 2147-D-19)

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "ON BOARD MERCANTI S.A.", A ADOPTAR LA TIPOLOGÍA EDILICIA SEMIPERÍMETRO LIBRE, EL RETIRO DE FRENTE Y EL FACTOR DE OCUPACIÓN DE SUELO, EN EL EMPRENDIMIENTO DESTINADO A "DEPÓSITO DE MERCADERÍAS EN TRÁNSITO", PREVISTO EJECUTAR EN LA AV. PTE. PERÓN S/N ESQUINA AZOPARDO.**

(expte 2240-D-19)

**OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DEL PREDIO DE DOMINIO FISCAL MUNICIPAL SITO EN EL B° FÉLIX U. CAMET, EN LAS CALLES ISLA SEBALDES E/ CERRO MURALLÓN Y CERRO HERMOSO, A FAVOR DE LOS SRES. LIRIO, JESÚS ERNESTO Y OLIVETO, ALEJANDRA LORENA.**

(expte 2247-D-19)

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO PARA ABORDAR EL TEMA DE "PESCA ARTESANAL"**

(expte 2250-UC-19)

**CREANDO LA "COMISIÓN PRO SEDE DE LOS XX JUEGOS PANAMERICANOS MAR DEL PLATA 2027", A FIN DE CONCRETAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA POSTULACIÓN DE LA CIUDAD COMO SEDE DE DICHS JUEGOS.**

(expte 2261-UC-19)

**SOLICITANDO AL DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ORDENANZA 23463, REF. A CREACIÓN MESA DE TRABAJO POR EL B° EL BOQUERÓN.**

(expte 2270-UC-19)

**AUTORIZANDO AL DE, A EXCEPTUAR AL SR. MANUEL NAZARIO PAZ, EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 63 INC. A) DE LA ORDENANZA 20760, EN EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y ANTECEDENTES, PARA CUBRIR EL CARGO DIRECTIVO EN LA ESCUELA SECUNDARIA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA 1 (ESMET).**

(expte 2299-C-19)

**SUSTITUYENDO EL APARTADO C) DEL ARTÍCULO 6.6.4.1 "CASOS ESPECIALES", DEL DISTRITO RESIDENCIAL CUATRO (R4) DEL C.O.T.**

(expte 2312-D-19)

**ENCOMENDANDO AL DE, LA INCLUSIÓN EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020, DE LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA CULMINAR LAS OBRAS DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES DE LOS BARRIOS BERNARDINO RIVADAVIA (COMPLEJO CENTENARIO) Y CAMET**

(expte 2389-AM-19)

**1) PROYECTO DE ORDENANZA: ADHIRIENDO A LA LEY NACIONAL 27541, REF. A SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA, Y ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 15165, QUE DECLARA LA EMERGENCIA SOCIAL, ECONÓMICA, PRODUCTIVA Y ENERGÉTICA EN EL TERRITORIO DE LA PCIA. DE BS. AS.- 2) PROYECTO DE DECRETO: SUSPENDIENDO POR EL TÉRMINO DE 180 DÍAS, LOS INCREMENTOS DE CUALQUIER CARÁCTER SOBRE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DE LOS CONCEJALES Y LA PLANTA POLÍTICA DEL H. CONCEJO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.**

(nota 269-NP-19)

**CAMBIO DE PASO: SOLICITA LA EXIMICIÓN DEL COBRO DE CONEXIÓN A LA RED CLOACAL**

(expte 2405-V-19)

**SOLICITANDO AL DE, INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN A LOS HECHOS ACAECIDOS LA MADRUGADA DEL 1 DE ENERO DEL CTE., EN EL PASEO JESÚS DE GALÍNDEZ.**

(expte 1007-FDT-20)

**SOLICITANDO AL DE, DISPONGA LAS EROGACIONES PRESUPUESTARIAS DESTINADAS A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO, POR FUERA DE LA PARTIDA QUE SE ASIGNE AL H. CONCEJO, DENTRO DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2020.**

(expte 1009-CC-20)

**1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: SOLICITANDO AL GOBERNADOR DE**

LA PROVINCIA DISPONGA DE FORMA GRATUITA PARA EL AÑO 2020, DE AGENTES DE POLICÍA LOCAL, PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN EL DESARROLLO DE LOS TORNEOS DE FÚTBOL INFANTIL Y JUVENIL DE LA LIGA MARPLATENSE DE FÚTBOL.

- 2) PROYECTO DE DECRETO: CONVOCANDO UNA "JORNADA DE TRABAJO", CON EL FIN DE UNIR ESFUERZO Y TRABAJO PARA REINSTALAR EL "TORNEO DE VERANO DE FÚTBOL" DE PRIMERA DIVISIÓN DE LA AFA.  
(expte 1030-AM-20)

SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS ÍTEMS REFERIDOS A ESTABLECIMIENTOS CON SERVICIO GASTRONÓMICO Y OFERTA DE NOCTURNIDAD, EN LOS COMPLEJOS PLAYA GRANDE Y VARESE-CABO CORRIENTES, DEBIDO A ACONTECIMIENTOS EN LOS QUE PARTICIPARA PERSONAL DE CONTROL Y PERMANENCIA EN ESOS LOCALES.

(expte 1039-AM-20)

MODIFICANDO VARIOS ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H.C.D. A FIN DE INCORPORAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD.

(expte 1055-FDT-20)

SOLICITANDO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, TENGA A BIEN DAR TRATAMIENTO URGENTE, AL PROYECTO QUE CONTEMPLA UN RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL, PARA LAS ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO, A CARGO DEL CUIDADO DE PERSONA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

(expte 1063-U-20)

OTORGANDO PERMISO DE USO Y OCUPACIÓN DE LOS SECTORES A Y B DE LA PARCELA 16 UBICADA EN CALLES GURRIERE Y DIARTE DEL BARRIO DOS DE ABRIL, A FAVOR DE LOS SRES. ARANDA, JONATAN E., VASALLO, SOLANGE A., GARNICA MOSCOSO, CARLOS A. Y RÍOS ARENAS, ILSEN.

(expte 1065-D-20)

- 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: EXHORTANDO A LAS PARTES DEL CONFLICTO SUSCITADO CON LOS TRABAJADORES MALETEROS DE LA ESTACIÓN FERROAUTOMOTORA, A PONER FIN A DICHA SITUACIÓN.- 2) PROYECTO DE ORDENANZA: ENCOMENDANDO AL DE CONVOCAR A LAS PARTES Y SECTORES INTERESADOS, A UNA INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO, PARA ASEGURAR LA NORMALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

(expte 1069-AM-20)

SOLICITANDO AL DE, INFORME REF. AL INCENDIO OCURRIDO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2019 EN LA DISTRIBUIDORA TORRES Y LIVA S.A.

(expte 1081-FDT-20)

CREANDO UN PROGRAMA EDUCATIVO Y DE CONCIENTIZACIÓN EN MATERIA DE VIOLENCIA, GÉNERO, BULLYING Y ADICCIONES, DESTINADOS A TODOS LOS CLUBES QUE INTEGRAN LA UNIÓN DE RUGBY DE MAR DEL PLATA.

(expte 1089-U-20)

MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 32º Y 40º DEL REGLAMENTO INTERNO DEL HCD.

(expte 1090-VJ-20)

SOLICITANDO AL DE, PROCEDA A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR UN ESPACIO PARA LA ASOCIACIÓN VECINAL DE FOMENTO JOSÉ HERNÁNDEZ.

(expte 1095-FDT-20)

SOLICITANDO AL DE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN VALOR DE LA SEDE DE LA ASOC. DE SORDOS DE MAR DEL PLATA (ASMAR), SITA EN LA CALLE BELGRANO 3908.

(expte 1106-FDT-20)

SOLICITANDO AL DE EVALÚE E IMPLEMENTE DIFERENTES ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN QUE FACILITEN LA ACTIVIDAD Y SU OBSERVACIÓN EN EL "SKATEPARK BRISTOL", RELEVANDO DIVERSOS TIPOS DE MATERIALES Y DISEÑOS ARMÓNICOS CON EL ENTORNO Y LA ACTIVIDAD.

(expte 1115-AM-20)

DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, EL APOORTE REALIZADO POR LA SRA. BEATRIZ PÉREZ, A TRAVÉS DE SUS "ARBOLES RECICLADOS", PARA CONCIENTIZAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE.

(expte 1122-CJA-20)



SOLICITANDO AL DE INFORME EL INVENTARIO DE INMUEBLES PERTENECIENTES AL DOMINIO MUNICIPAL, INCLUIDOS LOS TERRENOS FISCALES CONTEMPLANDO EL ESTADO DE OCUPACIÓN DE LOS MISMOS E INFORME LOS LINEAMIENTOS, PLANES Y PROGRAMAS DE LA POLÍTICA HABITACIONAL FIJADA POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL.

(expte 1144-FDT-20)

INCORPORANDO AL REGLAMENTO INTERNO DEL H. CUERPO (DECRETO 1629/12), EL INCISO 14 DEL ARTÍCULO 32 (COMISIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO, MUJERES Y DIVERSIDAD) Y EL ARTÍCULO 45 BIS (DESCRIBE LOS TEMAS SOBRE LOS QUE DICTAMINARÁ LA COMISIÓN).

(expte 1151-FDT-20)

AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO "GRUPO PRESENCIA DE LAS COLECTIVIDADES DE MAR DEL PLATA", A LA OCUPACIÓN DEL ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO DE LA CUADRÍCULA DE LA PLAZA GRAL. SAN MARTÍN, DELIMITADO POR LAS CALLES SAN LUIS, 25 DE MAYO, MITRE Y AV. LURO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE LAS COLECTIVIDADES, DURANTE EL RECESO ESCOLAR INVERNAL DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022.

(expte 1155-VJ-20)

SOLICITANDO AL DE, ARBITRE LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA ESTABLECER PUNTOS FIJOS PERMANENTES Y DIARIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE SECTORES PÚBLICOS, EN LOS B° LA HERRADURA Y SAN JORGE.

(expte 1165-FDT-20)

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA LAS CRUCES DE LA AVENIDA S.A., A AMPLIAR EL USO DE SUELO "SERVICIOS FÚNEBRES – VENTA DE ATAÚDES - SERVICIO DE CAFETERÍA COMPLEMENTARIO", QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE SITO EN LA AV. LIBERTAD 5057.

(expte 1186-D-20)

AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO, A LA SRA. ALICIA RAQUEL OJUA GERPE, A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "", JUNTO A LOS YA PERMITIDOS, QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE ESTRADA 4956.

(expte 1195-D-20)

OTORGANDO EL TITULO DE VECINO DESTACADO AL SR. MARTÍN CABRALES POR SU DESTACADA TRAYECTORIA EMPRESARIAL EN NUESTRA CIUDAD.

(expte 1197-U-20)

SOLICITANDO AL DE INFORME DIVERSOS ÍTEMS EN RELACIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ALCOHOLÍMETROS UTILIZADOS EN LOS CONTROLES VIALES.

(expte 1203-FDT-20)

SOLICITANDO AL DE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ENGRANZADO DE LA CALLE BESTOSO, ENTRE LAS CALLES AZOPARDO Y BOUCHARD DEL BARRIO EL PROGRESO.

(expte 1211-FDT-20)

EXPRESANDO BENEPLÁCITO AL PROYECTO DE LEY DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS, CUYO OBJETIVO ES BAJAR LA EDAD REQUERIDA PARA SER ELECTO CONCEJAL EN EL ÁMBITO DE LA PCIA.

(expte 1214-U-20)

SOLICITANDO AL DE INF. REFERENTE A AUTORIZACIONES DE USO DE ESPACIO PÚBLICO Y DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES REALIZADAS CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3º DE LA ORDENANZA 17902; OTORGADAS ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2020, Y DETALLE LA FORMA DE CÁLCULO Y LA RECAUDACIÓN DE LOS GRAVÁMENES MUNICIPALES ESTIPULADOS.

(expte 1250-FDT-20)

SOLICITANDO AL DE EVALÚE Y ARBITRE LOS MEDIOS QUE CONSIDERE CONVENIENTES, PARA LA INCLUSIÓN DENTRO DE LAS SOLICITUDES DE PERMISO DE TRÁNSITO, DE HASTA DOS ARTISTAS Y UN TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS VIRTUALES HASTA UNA VEZ POR SEMANA EN EL DOMICILIO DE CUALQUIERA DE LOS AUTORIZADOS.

(expte 1413-FDT-20)

EXPRESANDO REPUDIO A LAS EXPRESIONES DEL CENTRO SIMÓN WIESENTHAL LATINOAMÉRICA, EN DONDE PRETENDEN INVOLUCRAR SIN FUNDAMENTO ALGUNO AL DR. RAMÓN CARRILLO CON EL RÉGIMEN NAZI.

(expte 1423-FDT-20)

**AFECTANDO COMO ÁREA VERDE Y PÚBLICA (PLAZA PÚBLICA), EL PREDIO UBICADO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES PÚAN Y GÉNOVA, EN CONCEPTO DE PERMUTA, POR LA UTILIZACIÓN DE UNA SUPERFICIE EQUIVALENTE DESTINADA A EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, CON EL OBJETO DE CONSTRUIR EL NUEVO JARDÍN DE INFANTES MUNICIPAL 24.**

(expte 1432-D-20)

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN 610/2020 DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y PLANEAMIENTO URBANO, RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO DE LOS TRABAJOS ADICIONALES POR UN MONTO DE \$ 752.032,67.- A LA EMPRESA ISTRIA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 11/2016 PARA LA OBRA "PUESTA EN VALOR Y AMPLIACIÓN CENTRO DE SALUD 1".**

(expte 1433-D-20)

**SOLICITANDO AL DE, ANALICE LA REUBICACIÓN DEL RETÉN DE TRANSITO SITO EN LA RUTA 88 KM. 12, EN EL INGRESO AL BARRIO BOQUERÓN.**

(expte 1443-FDT-20)

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO AL PROYECTO DE LEY PRESENTADO POR LA DIPUTADA PCIAL. CAROLINA PÍPARO, PARA CONSAGRAR LOS DERECHOS Y GARANTÍAS PARA LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE DELITO.**

(expte 1454-U-20)

**SOLICITANDO AL D.E. INTIME AL CONSORCIO RESPONSABLE PARA LA REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESCALERAS DEL SECTOR 11 EDIFICIO 1, ACCESO B, PISO 2 DEL BARRIO DEL COMPLEJO CENTENARIO, QUE SE DESPRENDIÓ EL DÍA DE MAYO.**

(expte 1457-AM-20)

- 1) **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: EXPRESANDO BENEPLÁCITO AL PROYECTO DE LEY DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, REF. A LA MODIFICACIÓN DE LA L.O.M. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO QUE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DE PRONTO TRATAMIENTO AL PROYECTO DE LEY QUE TRAMITA POR EXPEDIENTE D-308/20-21-0, QUE TIENE POR OBJETIVO MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DE LA MUNICIPALIDADES, EN LO ATINENTE AL RÉGIMEN DE LICENCIAS DE PARENTALIDAD DE QUIENES INTEGRAN LOS CUERPOS LEGISLATIVOS MUNICIPALES.**

(expte 1464-U-20)

**SOLICITANDO AL DE, LA PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN GÉNERO PARA EL AÑO 2020, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN Y PRIORIDAD A AQUELLAS ÁREAS Y TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DEL ESTADO MUNICIPAL QUE CONTINÚAN REALIZANDO SUS LABORES DE MANERA PRESENCIAL Y TERRITORIAL.**

(expte 1466-FDT-20)

**EXPRESANDO LA NECESIDAD DE AUTORIZAR A LOS ABOGADOS/AS Y A SUS COLABORADORES, EN SU CARÁCTER DE AUXILIARES DE JUSTICIA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO CONSTITUCIONAL, DE TODOS LOS CIUDADANOS EN LA OBTENCIÓN DE LOS PERMISOS NECESARIOS PARA CIRCULAR, EN EL MARCO DE SUS TAREAS PROFESIONALES.**

(expte 1469-AM-20)

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. LAUTARO GARCÍA, A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "VENTA POR MAYOR DE PRODUCTOS DE DIETÉTICA", JUNTO AL ADMITIDO RUBRO HOMÓNIMO MINORISTA, EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 3 DE FEBRERO 4027 DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.**

(expte 1474-D-20)

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO AL SR. HUGO DARÍO AMAYA, A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "VENTA DE SEMILLAS, FERTILIZANTES, AGROQUÍMICOS Y ARTÍCULOS PARA EL AGRO (DEPÓSITO COMPLEMENTARIO)", EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE COLECTORA S/ RUTA 226, ENTRE LAS CALLES ZUBIAURRE Y L. MARTINEZ, DEL BARRIO SANTA PAULA.**

(expte 1476-D-20)

**CREANDO EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON.**

(expte 1478-VJ-20)

**SOLICITANDO A LA DCCIÓN. PCIAL. DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS, LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO TOPOHIDRÁULICO EN LA CUENCA DEL ARROYO CORRIENTES, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER LAS OBRAS**

**NECESARIAS EN LOS BARRIOS DE LA ZONA SUR DESDE CALLE ANTÁRTIDA ARGENTINA HACIA LA COSTA, DESDE CALLE 515 HASTA EL B° ALFAR.**

**(expte 1489-VJ-20)**

**SOLICITANDO AL DE REFUERCE LAS ESTRATEGIAS, RECURSOS Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, DE ÍNDOLE MUNICIPAL, A FIN DE INCREMENTAR LA PROTECCIÓN CIUDADANA EN LOS BARRIOS PERIFÉRICOS DE MAR DEL PLATA Y BATÁN.**

**(expte 1495-FDT-20)**

**EXPRESANDO BENEPLÁCITO AL PROYECTO DE LEY QUE TRAMITA POR EXPEDIENTE 1217/20-21 DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, CUYO OBJETIVO ES ESTABLECER QUE LAS SUMAS MONETARIAS TRANSFERIDAS O A TRANSFERIRSE A LOS MUNICIPIOS, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL DECRETO 264/20, SERÁN CONSIDERADAS GIROS NO REEMBOLSABLES.**

**(expte 1497-U-20)**

**SOLICITANDO AL D.E. QUE EN LAS CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE SEPARACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS EN ORIGEN, INSTRUMENTE LA INCORPORACIÓN DE "PROMOTORAS AMBIENTALES" A LAS MUJERES INTEGRANTES DE LAS FAMILIAS DE RECUPERADORES QUE TRABAJAN EN EL PREDIO DE DISPOSICIÓN FINAL.**

**(expte 1498-U-20)**

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO, AL SR. TOMÁS MARCELO DEMIRDJIAN, A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "HOTEL", EL INMUEBLE SITO EN LA CALLE LOS CORALES ESQUINA LOS CALAMARES DEL B° BARRANCA LOS LOBOS.**

**(expte 1500-D-20)**

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SRA. NOELIA SOLEDAD FERNÁNDEZ, A ANEXAR COMO ADMISIBLES LOS USOS CLASIFICADOS COMO COMERCIO MINORISTA CLASES 3 Y 4 Y SERVICIOS CLASES 3 Y 4, A DESARROLLAR EN EL CENTRO DE COMPRAS Y SERVICIOS SITO EN LA CALLE BERUTTI 7807.**

**(expte 1501-D-20)**

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA SRA. MARIELA FRIAS, A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "VENTA DE HELADOS (CON ELABORACIÓN COMPLEMENTARIA PARA VENTA EXCLUSIVA AL MOSTRADOR)", EL INMUEBLES SITO EN LA CALLE PEUMAYÉN (CALLE 4) ENTRE CALLES 697 Y 699, DEL B° LA ESTAFETA.**

**(expte 1502-D-20)**

**AUTORIZANDO CON CARÁCTER PRECARIO A LA FIRMA LUSILFRAN S.R.L, A AFECTAR CON LOS USOS DE SUELO "ELABORACIÓN Y VENTA MAYORISTA DE COMIDAS CON Y SIN GLUTEN, PASTELERÍA Y SANDWICHERÍA", A LOS YA PERMITIDOS, QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE SITO EN PATAGONES 955.**

**(expte 1503-D-20)**

**SOLICITANDO AL DE QUE ADOpte MEDIDAS NECESARIAS PARA LA DIFUSIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL DECRETO NACIONAL 320/20 EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA SUSPENSIÓN DE DESALOJOS, LA PRÓRROGA DE CONTRATOS, EL CONGELAMIENTO DE PRECIOS DE ALQUILERES, ENTRE OTRAS MEDIDAS, HASTA EL 30 DE SETIEMBRE DE 2020.**

**(expte 1508-FDT-20)**

**SOLICITANDO AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, REALICE UN ESQUEMA DE TRABAJO CON LAS ENTIDADES FINANCIERAS, DEBIENDO OTORGAR AL DEUDOR HIPOTECARIO Y/O PRENDARIO LA OPCIÓN DE CAMBIAR EL COEFICIENTE DE INDEXACIÓN ORIGINAL A SU CRÉDITO, POR EL COEFICIENTE DE VARIACIÓN SALARIAL (CVS).**

**(expte 1512-CJA-20)**

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, EL "CONSEJO DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS POSPANDEMIA COVID-19".**

**(expte 1532-FDT-20)**

**EXPRESANDO PROFUNDA PREOCUPACIÓN Y RECHAZO A LA DECISIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL DE PRORROGAR, POR DECRETO DE NECESIDAD Y URGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, LA SUSPENSIÓN DE LA MOVILIDAD DE LAS PRESTACIONES DEL SISTEMA DE**

**JUBILACIONES Y PENSIONES****(expte 1550-CC-20)****SOLICITANDO AL DE ARBITRE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y ENGRANZADO DE LAS CALLES PERTENECIENTES AL BARRIO EL SOSIEGO.****(expte 1561-FDT-20)****SOLICITANDO AL DE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ENGRANZADO DE LA CALLE PEHUAJÓ ENTRE LA AV. VERTIZ Y LA CALLE BOUCHARD, EN EL BARRIO FORTUNATO DE LA PLAZA.****(expte 1588-FDT-20)****ASOCIACIÓN VECINAL EDUARDO DEL MAR: SOLICITA MAYOR FRECUENCIA EN LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS EN ZONAS DEL B° SAN EDUARDO DEL MAR.****(nota 13-NP-20)****COLEGIO DE ABOGADOS - DEPTO. JUDICIAL MAR DEL PLATA.-: REMITE PRESENTACIÓN EN RELACIÓN A LAS VACANTES EXISTENTES EN LA JUSTICIA MUNICIPAL DE FALTAS.****(nota 24-NP-20)****VARIOS VECINOS PLAYA CHAPADMALAL: SOLICITAN LA DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONCESIÓN DE LA UTF PLAYA BONITA, POR CONSIDERAR QUE GENERAN RIESGOS PARA LA SALUD PÚBLICA, ENVENENAMIENTO DE LAS AGUAS, ALTERACIÓN DAÑOSA DEL MEDIO AMBIENTE Y PERJUICIOS DE LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS.****(nota 25-NP-20)****MÉNDEZ JULIO Y VILLAVE NOTABLE AL ARTISTA PLÁSTICO PAUL ACHAR ZAVALZA, CON MOTIVO DE SU VISITA A LA CIUDAD PARA BRINDAR UNA CONFERENCIA TITULADA "ENCUENTRO CON EL ARTE Y EL PROTECCIONISMO", EL PRÓXIMO 22 DE MARZO DE 2020 EN EL CENTRO CULTURAL OSVALDO SORIANO****(nota 43-NP-20)****ZELAYA BLANCO, PABLO NICOLÁS: PROPONE CREAR EN EL ÁMBITO DEL H. CUERPO, EL CONSEJO ASESOR ECOLÓGICO (COAE), PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, DESTINADAS A LA ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN ASOCIADAS AL ABORDAJE DEL CAMBIO CLIMÁTICO.****(nota 68-NP-20)****UNMAR Y AATIA: ELEVAN A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO, PROPUESTA DE REAPERTURA PROGRESIVA Y PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA ACTIVIDAD MUSICAL****(nota 70-NP-20)****HUARTE KARINA Y OTRA: PRESENTA NOTA MANIFESTANDO DISCONFORMIDAD ANTE LOS TRABAJOS DE REMOCIÓN DE ARENA QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN EL SECTOR DE PLAYA ALFAR, EN LA CONTINUACIÓN DE LA CALLE TOSCANA CON INTERSECCIÓN DE RUTA PCIAL. 11****(nota 71-NP-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Señor Presidente, para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 1198-18, 1313-18, 1524-18 y 1626-19.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Señor Presidente, para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 1090-20, 1155-20, 1478-20 y 1489-20.

**Sr. Presidente:** Concejal Baragiola.

**Sra. Baragiola:** Señor Presidente, para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 1922-14, 1896-15, 1301-19, 2147-19, 2240-19, 2247-19, 2312-19, 1063-20, 1065-20, 1089-20, 1186-20, 1195-20, 1197-20, 1214-20, 1432-20, 1433-20, 1464-20, 1474-20, 1476-20, 1497-20, 1498-20, 1500-20, 1501-20, 1502-20, 1503-20.

**Sr. Presidente:** Concejal Loria.

**Sr. Loria:** Señor Presidente, para solicitar que vuelva a Comisión el expediente 1122-20.

**Sr. Presidente:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Señor Presidente, para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 1010-15, 2056-15, 2389-19, 1115-20 y 1457-20.

**Sr. Presidente:** Concejala González.

**Sra. González:** Señor Presidente, para solicitar que vuelvan a Comisión el expediente 1009-20.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Señor Presidente, para solicitar que vuelvan a Comisión los expedientes 1665-15, 1186-18, 1187-18, 1522-18, 1198-19, 1630-19, 1708-19, 2250-19, 2261-19, 1055-20, 1081-20, 1095-20, 1106-20, 1151-220, 1203-20, 1211-20, 1250-20, 1423-20, 1466-20, 1508-20, 1532-20, 1561-20, 1588-20, nota 13-20, nota 25-20 y nota 71-20.

**Sr. Presidente:** Bien. Hacemos un repaso entonces de los expedientes y notas solicitados para su vuelta a Comisión. Frente Renovador: expedientes 1198-18, 1313-18, 1524-18 y 1626-19. Bloque Vamos Juntos: expedientes 1090-20, 1155-20, 1478-20 y 1489-20. Bloque UCR: expedientes 1922-14, 1896-15, 1301-19, 2147-19, 2240-19, 2247-19, 2312-19, 1063-20, 1065-20, 1089-20, 1186-20, 1195-20, 1197-20, 1214-20, 1432-20, 1433-20, 1464-20, 1474-20, 1476-20, 1497-20, 1498-20, 1500-20, 1501-20, 1502-20, 1503-20. Agrupación Atlántica: expediente 1122-20. Bloque Acción Marplatense: expedientes 1010-15, 2056-15, 2389-19, 1115-20 y 1457-20. Bloque Coalición Cívica: expediente 1009-20. Bloque Frente de Todos: expedientes 1665-15, 1186-18, 1187-18, 1522-18, 1198-19, 1630-19, 1708-19, 2250-19, 2261-19, 1055-20, 1081-20, 1095-20, 1106-20, 1151-220, 1203-20, 1211-20, 1250-20, 1423-20, 1466-20, 1508-20, 1532-20, 1561-20, 1588-20, nota 13-20, nota 25-20 y nota 71-20. Los demás expedientes y notas van a archivo. De acuerdo a lo convenido, pasamos a un cuarto intermedio. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

*-Siendo las 17:44 se pasa a cuarto intermedio*

*-A las 18:56 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de la concejala Baragiola.*

**Sr. Presidente:** Reanudamos la sesión ordinaria. Antes de pasar al tratamiento de los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas, quiero remarcar una cuestión importante conversada entre los distintos bloques. En referencia a los expedientes –que son tres- relativos a la creación de un Consejo Económico Social. Manifestamos el consenso y el acuerdo de todos los bloques para que la semana que viene, en reunión de Labor Deliberativa, se firme un Decreto para la conformación dicho Consejo y que una vez que se firme dicho Decreto pueda darse el funcionamiento que corresponda y en el momento que corresponda. Esto es a los efectos de informar al resto de los concejales y concejalas que no integran Labor Deliberativa para que sepan que ese es el acuerdo al que se ha arribado en reunión de presidentes de bloques.

#### INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente:** Por Secretaría se dará lectura al listado de expedientes y notas acordados para su tratamiento sobre tablas

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Expte 1250-FDT-20: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE informe la cantidad de autorizaciones de uso de espacio público y realización de actividades promocionales tramitadas y otorgadas entre el 1 de noviembre de 2019 y el 28 de febrero de 2020 y detalle la recaudación en concepto de gravámenes municipales. Expte 1440-FDT-20: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E el cumplimiento de la Ley Nacional N° 25929, referente al parto humanizado/respetado; y solicitando la implementación de una campaña de difusión, en diversos medios, redes sociales, y centros de salud, sobre sus alcances. Expte 1583-V-20 y Expte. 1608-CJA-2020. Proyecto de Ordenanza: Creando una Comisión Especial cuyo objetivo será proponer estrategias nuevas para la recuperación turística de la ciudad con participación público-privada. Expte 1664-FDT-20: Proyecto de Ordenanza: Adhiriendo a la Ley Provincial N° 15134 conocida como "Ley Micaela Bonaerense". Expte 1716-AM-20: Dos proyectos: 1) Resolución: Expresando beneplácito por el acuerdo firmado entre la Asociación Bancaria y el Banco de la Nación Argentina, para la implementación del cupo laboral trans en dicha institución. 2) Comunicación: Viendo con agrado que el Banco Central de la República Argentina invite a otras entidades bancarias a replicar el acuerdo mencionado. Expte 1816-D-20: Proyecto de Ordenanza: Afectando a OSSE predios de dominio fiscal municipal para el uso de las instalaciones y equipamiento del Sistema Acueducto Oeste. Expte 1817-D-20: Proyecto de Ordenanza: Convalidando el Decreto 1175/2020 del D.E., por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle H. Yrigoyen N° 1665, comprometiendo fondos del ejercicio 2021. Expte 1842-FDT-20: Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que se elimine el cobro del servicio de cremación en el horno Crematorio del Cementerio Parque, mientras dure la Pandemia dispuesta por la OMS, para todos aquellos vecinos y vecinas víctimas del Covid-19 que no sean beneficiarios del subsidio de contención familiar otorgado por ANSES. Expte 1848-AM-20: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. realice una campaña de información y concientización, respecto del tratamiento del residuos domiciliarios, destinada a los vecinos y vecinas de nuestro partido, que se encuentren en aislamiento o con diagnóstico Covid- 19 positivo en sus hogares, como así también a los responsables de los hoteles que la municipalidad a dispuesto para tal fin. Expte 1900-U-20: Proyecto de Ordenanza: Creando en el ámbito del Partido el Programa Municipal de

Publicidad Covid- 19, en el marco de la Emergencia Sanitaria Municipal declarada por Ordenanza 24.710. Expte 1927-V-20: Proyecto de Comunicación: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, la autorización del dictado de clases presenciales en las escuelas para estudiantes del último año de educación primaria y secundaria. Expte 1944-AM-20: Proyecto de Comunicación: Solicitando al DE gestione ante quién corresponda, la revisión de la decisión adoptada en lo relativo al funcionamiento de los campings, para la próxima temporada de verano 2020/21. Expte 1949-FDT-20: Proyecto de Resolución: Expresando reconocimiento a la Red de Promotores Barriales de la Salud, por su compromiso comunitario y su incansable labor en la implementación y funcionamiento del Programa CuiDARNos. Expte 2002-FDT-20: Proyecto de Ordenanza: Creando el Programa Municipal "Circuito Cultural a Cielo Abierto". Expte 2018-U-20: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés el documento firmado por la Fundación Astor Piazzolla y el INCAA por el cual han decidido denominar a los premios de la 35ª Edición del Festival Internacional de Cine Mar del Plata 2020, "Astor Piazzolla".

**Sr. Presidente:** En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas leídos por Secretaría: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 92 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL DE INFORME LA CANTIDAD DE AUTORIZACIONES DE USO  
DE ESPACIO PÚBLICO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PROMOCIONALES  
TRAMITADAS Y OTORGADAS ENTRE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 Y EL 28 DE  
FEBRERO DE 2020 Y DETALLE LA RECAUDACIÓN EN CONCEPTO DE  
GRAVÁMENES MUNICIPALES  
(expte 1250-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 93 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY NACIONAL  
25929, REF. PARTO HUMANIZADO/RESPECTADO; Y SOLICITANDO LA  
IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, EN DIVERSOS  
MEDIOS, REDES SOCIALES, Y CENTROS DE SALUD, SOBRE SUS ALCANCES  
(expte 1440-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 94 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO UNA COMISIÓN ESPECIAL CUYO OBJETIVO SERÁ PROPONER  
ESTRATEGIAS NUEVAS PARA LA RECUPERACIÓN TURÍSTICA DE  
LA CIUDAD CON PARTICIPACIÓN PÚBLICO-PRIVADA  
(exptes. 1583-V-20 y 1608-CJA-2020)**

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, señor Presidente. Este es un expediente que presentamos en el mes de julio junto con los compañeros Gutiérrez y Sívori para conformar esta Comisión de Recuperación Turística; luego presentó un proyecto con algunas cuestiones similares el concejal Volponi. Esos expedientes se tramitaron en principio en forma separada, luego se unieron. Días pasados, en la Comisión de Legislación planteamos la vuelta a Comisión del expediente y allí, con muy criterio, la presidente de la Comisión mocionó la vuelta a Comisión justamente para que pudiéramos sentarnos y lograr el consenso necesario (también con los buenos oficios del Presidente del Concejo Deliberante) y lograr una redacción unificada. Quiero hacer mención en ese sentido que los expedientes, más allá de ser de bloques diferentes, se pueden trabajar, se buscan los consensos, se logran estos acuerdos así que vaya nuestro reconocimiento para el Presidente del Concejo Deliberante, la presidente de la Comisión de Legislación que generaron el ámbito para lograr esta Comisión que es importante no sólo para la temporada estival sino también para el 2021 porque creemos fervientemente que vamos a salir de la situación en la que nos encontramos con la participación público-privada, todos en una mesa, pensando las estrategias para que lleve adelante –por supuesto- el Departamento Ejecutivo. Es todo, Presidente. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Volponi.

**Sr. Volponi:** Muchas gracias, señor Presidente. El concejal Ciano explicó muy bien cómo fue el devenir de estos dos expedientes y sólo quiero aprovechar esta ocasión para destacar la importancia del armado de esta mesa de trabajo haciendo un poquito de historia para saber dónde estaba parado el sector del turismo. Allá por el mes de julio presente este expediente,

unas semanas antes había hecho lo suyo el concejal Ciano y estos dos proyectos tenían similitudes. Yo interpretaba al proyecto del concejal Ciano que venía una buena oportunidad para que el sector pudiera recuperar aquellos meses perdidos porque desde marzo hasta el momento que presentamos estos proyectos habían pasado unos cuantos meses con ninguna actividad de este sector en particular. Por supuesto que no fue el único sector afectado por la pandemia pero digamos que el turismo fue uno de los que más lo sintió. En el mes de julio empezamos a ver datos, estadísticas e informes de la progresión de los contagios en el AMBA, que llevaban el 90% de los contagios a nivel nacional, y es la zona geográfica que mayor flujo de turistas recibe Mar del Plata. En ese momento veíamos picos de 3.500 contagios aproximadamente por día y esa cifra ya era alarmante, muy poco tiempo después las cifras se llegaron hasta a duplicar. Por lo tanto, con meses perdidos para el sector turístico a esa fecha –julio, agosto-, con vacaciones de invierno perdidas, fue que llegamos con estos dos proyectos. En el mío, en particular, manifestaba la preocupación del momento pero también proyectaba una preocupación a futuro para la temporada de verano, a la que estamos por llegar, por un simple razonamiento: estábamos en algo más de siete mil contagios día en la zona del AMBA, en ese momento Mar del Plata no registraba circulación del virus, entonces era difícil poder pensar cómo resolver la situación tener una ciudad aislada al 100% con una zona del AMBA que registraba el 90% de los contagios en Argentina y poder permitir, con ese contexto, el ingreso a la ciudad. No voy a profundizar demasiado porque todos sabemos lo que ha pasado –tanto en AMBA como en la ciudad los registros se han emparejado- pero lo cierto es que el sector del turismo sigue teniendo muchas dudas a pesar de que ya hay un avizoramiento bastante claro de parte de Nación, Provincia y Municipio en el hecho de que vamos a tener una temporada de verano que permita al sector turístico poder intentar recuperar el terreno perdido. No obstante eso, creemos que esta mesa de trabajo va a permitir al sector ir viendo día a día cómo transcurre esta temporada de verano porque las noticias que llegan de países que vienen adelantados en esta situación de pandemia –sobre todo los países europeos que dependen mucho del turismo- que se abrieron al turismo, hoy aparecen rebrotes muy preocupantes. No pudimos aislarnos de esta situación de la aceptación de la pandemia en su momento, ojalá que lo podamos hacer próximamente pero lo cierto es que esa mesa de trabajo del turismo permitirá que este sector encuentre la posibilidad que cualquier cuestión que ponga en duda o que complique la situación sanitaria esta mesa pueda ir encontrando la solución a esos inconvenientes en el sector. Creo que es una herramienta muy buena la que ponemos a disposición, esperamos que sea una buena temporada, todos esperamos que sea la mejor temporada, pero como esto es dinámico es un espacio donde este sector va a encontrar soluciones, si es que verdaderamente las necesitan. Gracias, señor Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 95 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL 15.134 CONOCIDA COMO  
"LEY MICAELA BONAERENSE".  
(expte 1664-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Concejala De la Torre.

**Sra. De la Torre:** Gracias, Presidente, muy brevemente. Hoy se cumplen 29 años de la sanción de cupo femenino en la participación política y estamos justamente adhiriendo a una ley provincial –le ley Micaela bonaerense- que si bien nuestro Municipio ya adhirió a la ley nacional y hay voluntad de capacitarnos permanentemente, me parece que el ejemplo de los ministerios a nivel nacional y provincial y la capacitación de los altos funcionarios nacionales y provinciales es un ejemplo que hay que tomar en nuestro Municipio, siendo que el Intendente anunció en una reunión con el Observatorio que está muy próximo a realizarse esa capacitación (lo esperamos con ansiedad) pero también nosotras en este marco de articulación por la perspectiva de género en el Concejo estamos trabajando con la Secretaria y la concejala Romero en la capacitación de este Cuerpo en la ley Micaela. Particularmente, en relación a la ley bonaerense y al rol del ministerio provincial, varios concejales y concejalas de este Cuerpo –el concejal Ciano y quien habla- nos hemos capacitado en el marco de las capacitaciones que ofrece el Ministerio a nivel provincial. En ese sentido, queremos reafirmar el compromiso del Cuerpo en la construcción de una perspectiva de género y que cada vez las normativas que sancionemos tengan más que ver con la construcción de la igualdad y la erradicación de las brechas que existen entre los diferentes géneros en nuestro Municipio.

**Sr. Presidente:** Coincido, concejala. Hacemos nuestras sus palabras. Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 96 -

**DOS PROYECTOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO BENEPLÁCITO POR EL  
ACUERDO FIRMADO ENTRE LA ASOCIACIÓN BANCARIA Y EL BANCO DE LA  
NACIÓN ARGENTINA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CUPO LABORAL  
TRANS EN DICHA INSTITUCIÓN. 2) COMUNICACIÓN: VIENDO CON AGRADO  
QUE EL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA INVITE A OTRAS  
ENTIDADES BANCARIAS A REPLICAR EL ACUERDO MENCIONADO  
(expte 1716-AM-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 97 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
AFECTANDO A OSSE PREDIOS DE DOMINIO FISCAL MUNICIPAL  
PARA EL USO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DEL  
SISTEMA ACUEDUCTO OESTE  
(expte 1816-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 98 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CONVALIDANDO EL DECRETO 1175/2020 DEL D.E., POR EL CUAL SE AUTORIZÓ  
LA LOCACIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE H. YRIGOYEN 1665,  
COMPROMETIENDO FONDOS DEL EJERCICIO 2021.  
(expte 1817-D-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 99 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
VIENDO CON AGRADO QUE SE ELIMINE EL COBRO DEL SERVICIO DE  
CREMACIÓN EN EL HORNO CREMATARIO DEL CEMENTERIO PARQUE,  
MIENTRAS DURE LA PANDEMIA DISPUESTA POR LA O.M.S. PARA TODOS  
AQUELLOS VECINOS Y VECINAS VICTIMAS DEL COVID-19 QUE NO SEAN  
BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO DE CONTENCIÓN FAMILIAR  
OTORGADO POR ANSES  
(expte 1842-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos, con las modificaciones acordadas en Labor Deliberativa. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 100 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL D.E. REALICE UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y  
CONCIENTIZACIÓN, RESPECTO DEL TRATAMIENTO DEL RESIDUOS  
DOMICILIARIOS, DESTINADA A LOS VECINOS Y VECINAS DE NUESTRO  
PARTIDO, QUE SE ENCUENTREN EN AISLAMIENTO O CON DIAGNOSTICO  
COVID- 19 POSITIVO EN SUS HOGARES, COMO ASI TAMBIÉN A LOS  
RESPONSABLES DE LOS HOTELES QUE LA MUNICIPALIDAD A  
DISPUESTO PARA TAL FIN  
(expte 1848-AM-20)**

**Sr. Presidente:** Concejala Mantero.

**Sra. mantero:** Gracias, señor Presidente. Si bien la carátula del expediente anticipa claramente el contenido del proyecto, en realidad tiene que ver con la posibilidad de contar con información y concientización respecto a cómo se deben manipular los residuos de aquellas familias que tienen algún paciente con Covid-19 o se encuentran en aislamiento y teniendo en cuenta también los hoteles que ha contratado el Municipio para mantener el aislamiento. Estas recomendaciones vienen del Ministerio de Salud de la Nación, pero consideramos que es muy importante que se informe y además porque le agregaría – ahora que viene la temporada- tener la posibilidad de que turistas y residentes estemos empapados de esta situación, que en verdad no se ha llevado a cabo hasta el momento. Lo hemos tratado también en la Comisión de Medio Ambiente. Nada más. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 101 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO EL PROGRAMA MUNICIPAL**



**DE PUBLICIDAD COVID- 19, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA  
MUNICIPAL DECLARADA POR ORDENANZA 24.710  
(expte 1900-U-20)**

**Sr. Presidente:** Pido permiso para hacer uso de la palabra desde el estrado de Presidencia para no bajar a la banca por motivos de protocolo. Este es un proyecto de mi autoría y lo que se pretende es darle una herramienta al Ejecutivo para que pueda conversar con todas aquellas empresas que realicen acciones publicitarias en nuestra ciudad en el marco del Covid-19, si lo hacen en el marco de difundir tanto los protocolos que se van a tener que cumplir en la temporada como cualquier información referida a la pandemia (sintomatología, números de teléfono a los que hay que llamar, qué hacer en caso de Covid positivo y otras medidas) tengan exenciones tributarias en este Municipio. Todavía este expediente no tuvo tratamiento en ninguna de las Comisiones, en realidad lo trajimos porque la premura de los tiempos nos lleva a que tenga un tratamiento más o menos rápido y voy a pedir que vuelva a la Comisión en la que está –que es la Comisión de Obras- para que siga su tratamiento pero que tenga moción de preferencia para la próxima sesión a efectos de garantizar un tratamiento con la mayor celeridad posible no en desmedro del debate sino por una cuestión que si lo aprobamos en un momento no adecuado no tendría incidencia en su aplicación. Moción que vuelva a la Comisión de Obras para su tratamiento, con moción de preferencia para la próxima sesión. Sírvanse marcar sus votos: aprobada la vuelta a Comisión con moción de preferencia.

*-Siendo las 19:24 se retira el concejal Volponi.*

- 102 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
LA AUTORIZACIÓN DEL DICTADO DE CLASES PRESENCIALES EN  
LAS ESCUELAS PARA ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO AÑO DE EDUCACIÓN  
PRIMARIA Y SECUNDARIA  
(expte 1927-V-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, Presidente. Este proyecto es sencillo y propone atender la particularidad que atraviesan los alumnos que cursan el último año de cada uno de los ciclos. Creo que la mayoría de los que estamos acá debe tener presente en su memoria lo que significa ese año, que son un punto de inflexión, un corte, un paso hacia otra etapa de la vida y este año – como en la mayoría de las actividades que todos venimos desarrollando- tuvo que pasar al formato de la virtualidad. Quiero aprovechar el tratamiento de este tema para reconocer en enorme esfuerzo que ha tenido que realizar la comunidad educativa para poder transitar la virtualidad, tanto alumnos como docentes y, en el caso de los niños más chicos, sus padres. Me imagino a alguien de primer grado, por ejemplo, intentando aprender sus primeras herramientas en el marco de la virtualidad; realmente ha sido un esfuerzo enorme. Pero este paso del que todos estamos hablando requiere –a nuestro criterio- tener algún grado de actividad presencial antes de la finalización del curso. Muchos otros años intermedios seguramente van a tener entre este año y el año que viene la posibilidad de integrar conocimientos o de completar la etapa que este año quizás no hayan podido completar por esta virtualidad que hemos debido llevar a cabo entre todos, pero en el caso del último año ya tendría que estar pasando a otra etapa de su vida, con lo que entendemos que esto no va a poder realizarse. Este planteo que nosotros hicimos –aun sabiendo la dificultad que algunos establecimientos pueden tener- es un planteo que implica a una porción de la comunidad educativa de cada lugar; estamos hablando del sexto año con relación a un establecimiento que tiene muchos más cursos. Esto ha sido contemplado tanto por el Consejo Federal de Educación en su 99ª Asamblea realizada el 8 de octubre de este año donde se da prioridad para la reanudación de clases presenciales a los estudiantes del último año de nivel primario y secundario, y también ha sido tenido en cuenta –en un desarrollo que vale la pena destacar- del “Plan Jurisdiccional de la Provincia de Buenos Aires para un Regreso Seguro a Clases Presenciales”, que contiene aforos, protocolos, cuestiones estructurales a tener en cuenta, que dicen que en los establecimientos donde sea posible, en algunos Municipios, esto puede llevarse a cabo. En el momento que nosotros presentamos este proyecto –hace aproximadamente tres semanas- la situación del Municipio no era todo lo esperanzadora que puede ser en este momento en lo referente a cantidad de casos diarios que se vienen detectando, aun atravesados todos del momento doloroso que está viviendo nuestro país, nuestra provincia y nuestro Municipio. Sin ir mas lejos, hoy todos hicimos un minuto de silencio por los vecinos fallecidos y por aquellos que sin llegar a esa situación extrema se contagian, la pasan mal y les cuesta mucho su recuperación. Aun entendiendo todas estas cuestiones sanitarias, tanto en el Consejo Federal como en la provincia de Buenos Aires, se ha analizado que puede ser posible. Nosotros solicitamos autorización para que en nuestro distrito esto pueda ser de aplicación, y también estamos solicitando algo que en el camino de desarrollo de este proyecto nos ha sido acercado por muchos jóvenes de distintos establecimientos de nuestra ciudad que nos piden tener la oportunidad de tener el cierre de clases con lo que son los actos de colación en espacios abiertos, con aforos, distanciamiento y los cuidados necesarios. Como decía usted hoy, Presidente, esto es muy dinámico, todos los días van pasando cosas nuevas; hace unas semanas ni siquiera pensábamos que podía darse la posibilidad de reapertura de clases a nivel universitario y hoy se está hablando de esto. Sentimos que es poco lo que se ha hablado de educación en un año que ha estado atravesado por la salud y la economía, siendo la educación un tema central para esas mismas dos cuestiones. Entiendo que siempre pedimos que los expedientes se traten en Comisiones pero la verdad es que por la época del año en la que estamos, con un proyecto ingresado a mediados del mes pasado, si nosotros esperamos a la próxima sesión la verdad que sería un proyecto que cae en abstracto porque estaríamos prácticamente con el cierre del período escolar. Esta es la propuesta que hemos presentado, por supuesto, siempre está supeditado –y así lo dice el propio protocolo provincial- a las condiciones que tiene cada uno de los edificios donde funciona el establecimiento

para ver si es o no es posible. No estamos pensando que todos vuelvan juntos a todos los establecimientos, sino que cuando la cuestión edilicia lo permita se puede hacer. Se puede plantear que sea en días alternados, nadie está pensando en una presencialidad total en ningún nivel sino que puedan tener ese contacto personal entre grupos de niños y jóvenes que probablemente sea el último año, después de un proceso muy largo, y la última oportunidad de compartir un espacio. Esto es lo que planteamos, que se les pueda dar esa posibilidad en la medida de las posibilidades de cada establecimiento. Nada más, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejala Lagos.

**Sra. Lagos:** Gracias, señor Presidente. La verdad que también nos preocupa la salud mental de nuestros niños y adolescentes, incluso nos hemos sumado gustosamente a las convocatorias que ha hecho el Ejecutivo cuando en agosto nos convocó a pensar en algún protocolo para cuando se pudiera volver. Entendemos que en este caso no se pueden eludir las responsabilidades de las autoridades locales, el diálogo con cada jurisdicción con el Consejo Federal, la búsqueda de consensos acerca de la viabilidad de la posible vuelta a clases es fundamental. Así es que digo que cada decisión en materia educativa primero debe tomarse con el consenso con los Ejecutivos locales; entiendo que la situación sanitaria va variando día a día y por eso justamente es que no se puede hablar sueltamente de la vuelta a clases presenciales, prescindiendo de la opinión –en este caso- de la máxima autoridad educativa local, que es el Secretario de Educación Municipal Sebastián Puglisi, quien se ha manifestado también con preocupación acerca de esto porque no implica solamente la vuelta a clases de un grupo de alumnos sino todo lo que ello conlleva, que son los docentes por ejemplo del secundario que se van trasladando de escuela a escuela, no tenemos el número exacto de cuántos docentes del SEM son del grupo de riesgo y además la utilización del transporte público. Solamente me remito a la palabra de quien es la máxima autoridad educativa municipal, que es Sebastián Puglisi, donde en varias notas ha manifestado estar de acuerdo con la vuelta a clases presenciales pero entiende que en el semáforo sanitario establecido en el Consejo Federal de Educación no es todavía el momento de la vuelta. Más aún, la UNMDP –que ha sido habilitada para la vuelta- acaba de decir en una Resolución que esperarán la palabra de la autoridad sanitaria provincial y local. Es decir, pone en manos de las autoridades administrativas sanitarias la posibilidad de la vuelta. Me parece que no se pueden hacer propuestas jurisdiccionales –por lo menos, desde este Concejo Deliberante- sin diálogo del Ejecutivo local con Provincia porque si no, parecería que preocuparse por la vuelta a las clases presenciales se busca algún tipo de impacto publicitario de la noticia en los medios. Nos preocupa por supuesto la educación, nos preocupa la salud mental de toda la población y en ese sentido también nos preocupan cuáles son los dispositivos de abordaje de contención que está previendo el Municipio en el área de Salud Mental del Municipio. En lo personal me he comunicado con la licenciada María Marta Guerra, que está a cargo del Departamento de Salud Mental, sé que mi compañera de bloque Marina Santoro también está ocupada y preocupada por la salud adolescente, venimos participando en el Consejo de Niñez con mucha preocupación siguiendo muy cerca algunas cuestiones que tienen que ver con la continuidad pedagógica. La Provincia de Buenos Aires también ha emitido informes a través de los equipos focales distritales en ese sentido y ha dispuesto acompañamiento de las trayectorias escolares con acompañamientos personalizados viendo las realidades de cada uno de los estudiantes. Por eso –reitero- nos remitidos desde nuestro bloque a la posición del Secretario de Educación Municipal que ha dicho que comparte pero que entiende que no es el momento de la vuelta a clases presenciales. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejala Coria.

**Sra. Coria:** Gracias. En este caso le he consultado a la máxima autoridad educativa del Municipio, aún con esta salvedad que deben hacer en todos los niveles educativos, que es que no estamos listos para todo. Justamente el planteo es que no estamos planteando todo; lo que estamos planteando es que cuando se den las condiciones esto sea una realidad. Sabemos que no van a estar dadas las condiciones en todos los establecimientos ni en todos los esquemas (el tema de las distancias también es una cuestión. Tampoco estamos hablando de volver a contenidos educativos centrales porque ya hay un formato que se lleva adelante aun con todas las dificultades que a veces se tienen pero entendemos que debemos comenzar a plantearnos el horizonte de la vuelta y que el mejor año para hacerlo –por eso tomé el informe tanto del Consejo Federal de Educación como el de la Provincia- son justamente aquellos grupos que no van a tener posibilidad de recuperar en otros tiempos. Yo también he leído alguna nota donde plantea algunas dudas en la puesta en marcha. Todos debemos tener dudas, seguramente, como cuando estábamos trabajando en la Comisión de Reactivación acerca de en qué cosas podíamos avanzar y cómo podíamos hacerlo. Me parece que es el momento que todos empecemos a pensar en cómo encontrar las soluciones, más allá de las justificaciones que podemos tener. Este ha sido el planteo y quería hacer la aclaración de que obviamente le consulté oportunamente al Secretario de Educación Municipal,

**Sr. Presidente:** Concejala Lagos.

**Sra. Lagos:** Gracias, Presidente. Se me ocurre que probablemente he malinterpretado la opinión de Puglisi pero por ahí, si está de acuerdo, me llama la atención que no haya hecho la propuesta el mismo Ejecutivo local, como es de rigor. Porque si está de acuerdo y están las condiciones generadas, es el Ejecutivo local el que en realidad desde las jurisdiccionales se establecen esos pedidos en la mesa provincial.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Dos o tres cuestiones iniciales. Primero, celebro que se aclare que clase hubo porque vemos en algunos otros dirigentes decir “que vuelvan las clases”, como si durante este año no hubiera existido un esfuerzo extraordinario de los docentes para poder dar clases. Clases hubo. La Comunicación tiene a que haya algún acto de colación o algún encuentro

final de los alumnos que están egresando de la primaria y la secundaria. El segundo tema tiene que ver con algo que señalaba la concejala Lagos y es el tema del transporte público. Todos y cada uno de nosotros hemos asistido a reuniones donde cualquier actividad que se autorizaba o se sugería que regrese, la primera condición que poníamos era que no tomaran transporte público. Muchos de los chicos de sexto año viajan en transporte público, con lo cual ahí tenemos un serio inconveniente porque no sabemos cuántos son y qué impacto tendría o no. Otro tema es que cuando la concejala Coria habló de las dificultades de primer grado me vi reflejado; uno trata de no ser autorreferencial pero mi hijo más chico está en primer grado y junto a mi compañera todos los días destinamos parte de nuestra jornada a acompañarlo en este aprendizaje y sabemos las dificultades que genera, el esfuerzo de los docentes y también de los alumnos. A nosotros por ahí nos tocan esos roles de ser docente universitario y alumno de posgrado y vemos las dificultades que tenemos para ello. Por otra parte, tengo el mayor de los respetos por Sebastián Puglisi, lo he dicho en más de una oportunidad, y por el equipo de Educación Municipal, son gente preparada y capacitada. Hemos tenido más de una reunión en estos ámbitos donde lo que primaba era la incertidumbre, donde él mismo decía “no sabemos si tenemos dificultades”, sobre todo dificultades con la brecha digital y que generaba que los propios docentes, destinando mucho esfuerzo, concurren a fotocopiar un módulo y llevarlo al propio domicilio de los alumnos para que pudieran mantenerse en la formación. También coincidimos en que eso es importante. Todos recordamos el momento en que egresamos de la escuela y hay necesidad seguramente de volver a encontrarse; ahora bien, cómo y de qué manera es la complejidad que tiene, como tantos otros temas. ¿Ediliciamente están preparadas las escuelas para ello? Yo también recibí las firmas que seguramente recibieron los colegas concejales, donde hay 600 padres que piden el regreso de alguna actividad presencial. Yo me tomé el trabajo de leer más o menos a qué colegios representan esos padres y la verdad que la gran mayoría de los padres que firmaron esas notas tienen que ver con escuelas que podrían recibir eso porque son escuelas -de gestión pública, lo sabemos- privadas o institutos de nuestra ciudad. Para tomar esta decisión quiero que Sebastián Puglisi me diga que las escuelas municipales están en condiciones de hacer esto. Si él nos dice “sí, todas las escuelas municipales están en condiciones porque trabajamos arduamente en ello, porque éste sería el sistema, éste sería el cronograma, porque lunes, miércoles y viernes van de la A la G y martes y jueves de la G a la L y así, y los docentes están de acuerdo en concurrir y están en condiciones de hacerlo”, cómo no vamos a pretender esto. De lo contrario, sería sólo una expresión de deseos sin sustento en la autoridad que lo debe aplicar (el Consejo Escolar es una, lo sabemos) pero la verdad que yo pretendería ello. La concejala Lagos interpreta algo de lo que dijo Puglisi en los medios, la concejala Coria interpreta otra cosa de lo que pareciera decir el Secretario Puglisi o el propio Intendente Montenegro. Es un tema central para que se exprese también el Intendente Montenegro. Si el Intendente Montenegro dice “queremos volver a las clases”, bueno, o si dice “no controlaremos a los alumnos que vayan”, podría decir eso (de hecho, dijeron algo parecido) o “los alumnos hacen huelga a la japonesa” y los alumnos deciden concurrir masivamente a los colegios y nadie los controla porque hay decisión de no controlar, veremos qué hacemos. Me parece que falta un poco de trabajo y la concejala Coria es detallista en señalar que los expedientes deben trabajarse en las Comisiones. Entiendo la premura, pero también se puede trabajar, buscar un informe de Puglisi y la semana que viene sacar un Decreto, verlo en alguna Comisión. La opinión de Puglisi es sumamente relevante y no lo digo en este caso, lo he dicho cada vez que he tenido oportunidad de hablar de ello, es gente que respeto muchísimo y es importante lo que diga. Si Puglisi considera que todas las escuelas municipales están en condiciones de recibir los chicos de sexto año, que haya un estudio que ello no tiene impacto en el transporte público y los docentes están de acuerdo, cómo no vamos a estar de acuerdo, por supuesto que sí.

**Sr. Presidente:** Concejala Coria.

**Sra. Coria:** En realidad todos sabemos que el sistema municipal es una parte del sistema y que de por sí no podría determinar ninguna vuelta ni ninguna presencialidad. Si nosotros no contamos, en principio, con un análisis del gobierno provincial y una autorización para que esto se pueda hacer, nada de esto puede avanzar. Vuelvo al tema de por qué no antes. Porque antes no estaban ni los documentos del Consejo Federal ni el protocolo de regreso seguro a clases, ambos del mes de octubre. No es que antes no lo pensamos sino que comienza a gestarse algo que seguramente en marzo no lo pensamos, que es que podíamos llegar hasta fin de año en este esquema. Creo que en marzo, en abril, en mayo, nadie pensó que íbamos a estar en esta época del año en esta situación en el Municipio, que no es una isla y que además en este tema no tiene determinación. Por eso es que realizamos el planteo ahora, es decir, ni bien tomamos conocimiento de que es posible, de que hay protocolos, de que se priorizan estos cursos, presentamos la inquietud para que pueda ser elaborada. Lo tiempos son los tiempos que nos marcan las propias disposiciones. Antes de octubre quizás no nos hubiéramos atrevido y también quiero aclarar que no es un proyecto ni siquiera del bloque radical, se gestó en conversaciones que tuvimos y fue firmado por diversos bloques. Nuestra modalidad de funcionamiento hizo que no hayamos podido llegar con toda esta información que tenemos; lo que hice fue la consulta informal de enviar el proyecto, decir que estamos trabajando en ello, de conversarlo en dos oportunidades. Seguramente alguna escuela no esté en condiciones, pero muchas sí. Seguramente en algún caso no se podrá resolver, pero en muchos sí. Lo que ocurre es que al avanzar el tiempo no decidimos nosotros, el tiempo decide por nosotros; por eso fue el planteo que hice para que se incorporara sobre tablas. No voy a agregar nada más.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Nosotros claramente vamos a acompañar el proyecto, estamos de acuerdo en lo que plantea la concejala y entendemos que es el momento para plantear esta cuestión. Es una decisión que por ahí nos excede desde el ámbito municipal, por eso creemos que este es el momento para hacerlo por la etapa del año en la que estamos y por lo que implica. Obviamente entendemos algunas cuestiones que se planteaban desde la bancada opositora y -como decía el concejal Cianomi hija también está en primer grado y también tengo que estar continuamente con ella para enseñarle a leer y a escribir y veo las dificultades. Nos pasa a todos los que tenemos hijos en edad escolar y notamos la angustia de no poder compartir con sus compañeros, lo difícil que se hace el tema del zoom y lo bueno que sería compartir una clase presencial. En ese sentido,

creemos que están dadas las condiciones y, más allá de las charlas de Cristina con el Secretario de Educación Municipal y el consenso que habían logrado, también es un pronunciamiento político. Hoy se habló de pronunciamientos políticos y nosotros queremos hacer un pronunciamiento político en este sentido y por eso vamos a acompañar este proyecto.

**Sr. Presidente:** Concejala Morro.

**Sra. Morro:** También, al igual que el concejal Carrancio, para acompañar este proyecto porque me parece muy positivo y lo digo teniendo una bisnieta que está terminando la secundaria y me parece que sería muy efectivo tanto para ellos como para los chicos de sexto año. Adelanto mi voto positivo.

**Sr. Presidente:** Concejala Gonzalorena.

**Sra. Gonzalorena:** Con relación a lo que vengo escuchado, quiero decir que nosotros hace poco tiempo presentamos un proyecto de Comunicación para sugerir una propuesta de la Escuela de Educación Técnica N° 5 “Amancio Williams” en relación a un protocolo, que también hemos conversado con el Ejecutivo. Así como dijo el concejal Carrancio, tenemos que pronunciarlo a un criterio respecto al tema de las clases. Hoy escuché a algún dirigente hablar de “la vuelta a clases”, en realidad sería “la vuelta a clases con modalidad presencial” porque las clases han sido en forma virtual, en algún caso ha generado un problema porque no todos los chicos –en especial los de escuelas públicas- han recibido la asistencia total, por lo que creo es importante desde lo psicológico, desde lo social y desde todos los ámbitos que los chicos vuelvan a clase. De hecho, en otros países que incluso han tenido rebrotes las clases no se han suspendido. Si bien el Consejo Federal es el que va a tomar la decisión, creo que hay que generar el debate y manifestarnos en este sentido porque los chicos deben volver a las clases presenciales, obviamente que con los protocolos más adecuados, haciendo una adecuación con lo sanitario y con el transporte. Considero que los chicos deben volver a la escuela de manera presencial por una necesidad biológica, fisiológica y psicológica. Gracias.

**Sr. Presidente:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Gracias, Presidente. Para adelantar el acompañamiento al proyecto que suscribimos y antes de hacerlo conversamos unos minutos con Sebastián Puglisi respecto al contenido del mismo y él estuvo totalmente de acuerdo. Quizás eso haya sido uno de los motivos que nos llevó a acompañarlo en su momento y acompañarlo ahora. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejala Lagos.

**Sra. Lagos:** Primero, decir qué bueno que se van a tener en cuenta para las votaciones las comunicaciones extraoficiales con los Secretarios Municipales porque nos van a servir como argumento para algún otro expediente que está en el Orden del Día sobre tablas. Dicho esto, nosotros no vamos a acompañar, nos parece irresponsable, nos parece que eso es una responsabilidad exclusiva del Departamento Ejecutivo, que es el Secretario el que debe llevar la cuenta exacta. Hablaba el concejal Ciano de saber cuántos son los alumnos en General Pueyrredon que están en condiciones de volver a la presencialidad. Porque además hay que decir que el año lectivo se extiende hasta abril, no termina en noviembre ni en diciembre. Dicho esto, también he escuchado al Secretario Puglisi decir que no está de acuerdo con las formas de dictar clases en espacios abiertos, en espacios no áulicos. Así que con todos estos reparos, con no saber exactamente e qué población escolar estamos hablando ni cuáles son los edificios que estarían en condiciones para la vuelta ni tampoco la urgencia en la colación puesto que el ciclo se ha extendido hasta abril, nos parece que el Concejo Deliberante no es el ámbito en el cual nosotros tenemos que llevar esta gestión a la provincia de Buenos Aires; para eso están las mesas de diálogo que tienen las jurisdicciones con la Provincia y la Provincia marcando posicionamiento dentro del Consejo Federal, Entendiendo que la Provincia va habilitando la apertura de clases –lo ha hecho en 20 distritos, por lo menos- cuando la situación sanitaria lo permita y por ahí la situación sanitaria de General Pueyrredon lo permite dentro de poco y no va a hacer falta que el Concejo Deliberante haga ningún tipo de comunicación. Eso es propio de cada Ejecutivo y de los espacios propios que hay para darse estrategias viables a partir de consensos mínimos. Entendiendo entonces que es una responsabilidad y una competencia propia de cada Ejecutivo que sabe cómo y cuándo, en esto también hay que tener en cuenta la palabra de los gremios, qué opina el STM por ejemplo, cuáles son esos docentes que estarían en condiciones de volver a la presencialidad. Todo eso lo desconocemos, desconocemos casi todo. Quien lo conoce, que es el Secretario de Educación, y quien lo debe conocer, que es el Ejecutivo Provincial, son quienes deben resolver esta situación. También tenemos ganas, también tenemos hijos y todos tenemos ganas de un montón de cosas que la pandemia no ha permitido, pero nosotros tenemos ciertas responsabilidades y no podemos, a partir de las ganas o del deseo, manejarnos a la hora de hacer propuestas de políticas públicas; por lo menos, debemos poner algún punto de responsabilidad. No es votar en contra de la vuelta a las clases presenciales, sino decir que este es un tema que deben tratarlo ambos Ejecutivos y no le corresponde al Concejo Deliberante.

**Sr. Presidente:** Concejal Loria.

**Sr. Loria:** Simplemente para manifestar el acompañamiento de Agrupación Atlántica al proyecto de la concejala Coria.

**Sr. Presidente:** Concejala Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, Presidente. Claramente sin tratar de influir sobre la opinión de nadie pero hay un tema que me parece que nosotros no podemos soslayar. Nosotros no estamos hablando de gestionar absolutamente nada; las responsabilidades de

gestión son de los Ejecutivos pero sí tenemos el derecho –como bien lo ha dicho el concejal Carrancio y como lo hacemos además permanentemente y podríamos hacer un repaso, que seguramente alguna hemos aprobado- a través de una Resolución de manifestar lo que es un posicionamiento, que no es un posicionamiento político, de los bloques que acompañan al Ejecutivo. Acá hay diferentes bloques que piensan que hay que empezar a recorrer este camino en los formatos que después acordarán los Ejecutivos Provincial y Municipal y todos los organismos que integran el sistema educativo, tanto lo que hace a la gestión pública como a la gestión privada. Simplemente entendemos, y en base a los propios informes que han generado protocolos. Recordemos que el protocolo que genera la provincia habla de “regreso” (no dice a clases, dice a las aulas) y nosotros tomamos esto para solicitar en tal sentido y entendemos que entre las atribuciones que tiene este Cuerpo está la de solicitar que se autorice el dictado de clases en el formato que decimos. El Bloque del Frente de Todos no está de acuerdo en el formato del pedido y está bien, nadie los está obligando a que piensen otra cosa; simplemente digo que no nos estamos excediendo en nada porque lo que estamos haciendo es dirigirnos con todo respeto al gobierno provincial para solicitarle que autorice algo que sin esa autorización ninguno de los integrantes del sistema educativo local puede comenzar a pensar en este regreso a clases. Respecto al tema de los espacios abiertos, voy a coincidir con la concejala Lagos; seguramente este ha sido un año cuanto menos malo (para muchos fue terrible, para otros fue fatal) pero todos tenemos ganas que los formatos sean diferentes. Los que vienen seguramente van a ser en nuevas condiciones que quizás hoy no nos estamos imaginando, nadie está hablando si es formato abierto, con una ventana abierta, etc. Nadie lo está hablando en forma tan puntual; estamos pidiendo solamente que se analice la posibilidad y nuestro bloque por supuesto va a votar positivamente por este tema.

**Sr. Presidente:** Concejala González.

**Sra. González:** Gracias, señor Presidente. Para reafirmar el planteo de mi compañera de bloque, nosotros acompañamos la propuesta inserta en este expediente.

**Sr. Presidente:** Una cuestión técnica. El proyecto es un proyecto de Resolución pero me acercan desde la Dirección de Comisiones que, como dice “Solicita al gobierno de la provincia de Buenos Aires ...”, la forma en que ha sido redactado el texto es de una Comunicación. Entonces o modificamos el texto para que sea una Resolución o lo dejamos como está y es una Comunicación. ¿Que sea una Resolución? Perfecto. Concejala Lagos.

**Sra. Lagos:** Simplemente para aclarar que cuando yo hablo de un exceso o que es algo que nos excede, es porque es un proyecto del bloque oficialista en una ciudad donde están gobernando; entonces lo que entiendo debieran hacer es, desde el deseo de la vuelta a la presencialidad, hablar con el Secretario y decirle “che, por qué no vas y hablás con Provincia sobre la posibilidad que vuelvan a presenciales o para la colación”. A eso me refiero. Estamos debatiendo esto sin ningún informe por escrito pero de ninguna forma entiendo que excede los términos de las competencias otorgadas por la LOM. Quería aclarar eso cuando hablo de “exceso”. Nada más.

**Sr. Presidente:** Concejala Coria.

**Sra. Coria:** Creo que también hay alguna confusión. Este es un proyecto de varios concejales, entre los cuales hay bloques que comprenden el interbloque y otros bloques que son de la oposición como es Tercera Posición – de la concejala Morro- y el Bloque de Acción Marplatense.

**Sr. Presidente:** Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: rechazado. Va a archivo por no alcanzar la mayoría requerida para su aprobación sobre tablas.

- 103 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
SOLICITANDO AL DE GESTIONE ANTE QUIÉN CORRESPONDA, LA REVISIÓN  
DE LA DECISIÓN ADOPTADA EN LO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE  
LOS CAMPINGS, PARA LA PRÓXIMA TEMPORADA DE VERANO 2020/21  
(expte 1944-AM-20)**

**Sr. Presidente:** En Labor Deliberativa resolvimos modificar el texto del proyecto de Comunicación para evitar que quede extemporáneo, si es que había una decisión ya en cuanto a los protocolos de Provincia en cuanto a la habilitación de los campings. Si les parece, leemos el articulado por Secretaria, conforme las modificaciones efectuadas.

**Sra. Secretaria:** (Lee) “Comunicación. Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione, ante quien corresponda, la posibilidad de apertura de los campings para la próxima temporada de verano 2020/2021, considerando como mínimo, los siguientes términos y condiciones: 1) El ingreso será para grupos familiares y/o convivientes. 2) Se realizarán controles de síntomas a cada persona que ingrese y al personal diariamente. 3) La desinfección de los espacios comunes deberá ser periódica y con los elementos recomendados por las autoridades sanitarias. 4) El sector de baños deberá contar con personal permanente en el lugar que controle la ocupación, según las características de cada camping y la desinfección se realizará después de cada uso. 5) Para el sector de duchas deberá realizarse un cronograma, asignando turnos de uso y la desinfección se realizará después de cada uso. Artículo 2º: Asimismo se encomienda, de ser factible, la presentación de un protocolo de seguridad, higiene y prevención sanitaria avalado científicamente, a efectos de garantizar la modalidad del camping de manera responsable. Artículo 3º: Por último, se solicita disponga los medios que

correspondan para establecer los usos de los espacios comunes y gastronómicos de los campings, en el marco de protocolos que resulten pertinentes. Artículo 4º: Comuníquese, etc”

**Sr. Presidente:** Concejala Mantero.

**Sra. Mantero:** La intención es la Comunicación, entendemos que obviamente los protocolos van a estar planteados independientemente que nosotros hagamos la Comunicación o no. Esto estaba en el proyecto original.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Sin ánimo de cambiar absolutamente nada y como queda una redacción de los artículos 2º, 3º, y 4º, conforme a lo que se pedía en el artículo 1º pero que ese artículo 1º se cambió, quizá el acuerdo que podemos tener es que quede el artículo 1º y todos los demás artículos de los protocolos ... ¿les parece?

**Sr. Presidente:** Podría quedar entonces el artículo 1º y el artículo 4º convertirse en el artículo 2º de forma. El artículo 1º quedaría: “El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante quien corresponda la posibilidad de apertura de campings para la próxima temporada 2020/2021 con los protocolos que se definan por parte de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 2º: De forma”. Si están de acuerdo, repasamos un poco la letra y quedaría con ese articulado. Proyecto de Comunicación entonces que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos con las modificaciones propuestas: aprobado por unanimidad.

- 104 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA RED DE PROMOTORES BARRIALES  
DE LA SALUD, POR SU COMPROMISO COMUNITARIO Y SU INCANSABLE  
LABOR EN LA IMPLEMENTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO  
DEL PROGRAMA CUIDARNOS  
(expte 1949-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Este proyecto de Comunicación también contiene modificaciones que fueron debatidas en Labor Deliberativa porque involucraba un programa que aún no había sido aprobado en este Concejo. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con las modificaciones propuestas.

*-Siendo las 20:05 reingresa el concejal Volponi.*

- 105 -

**PROYECTO DE ORDENANZA  
CREANDO EL PROGRAMA MUNICIPAL “CIRCUITO CULTURAL  
A CIELO ABIERTO”.  
(expte 2002-FDT-20)**

**Sr. Presidente:** Concejala Lagos.

**Sra. Lagos:** Gracias, señor Presidente. Este es otro proyecto de Cultura, cuya autoría es de la concejala De la Torre pero en su generosidad nos permitió tanto al concejal Amalfitano como a mí hacernos partícipes a partir de aportes que pudimos realizarle. Tanto en la Comisión de Educación y Cultura como seguramente en alguna sesión hemos manifestado que veníamos proponiendo una batería de proyectos al Ejecutivo para brindarle algunas herramientas referidas a desarrollo cultural, sobre todo pensando en el espacio público, donde se tiende mucho a la urbanización y se desnaturaliza el espacio público. Este es un programa cultural que establece un circuito a cielo abierto, donde la autoridad de aplicación es la Secretaría de Cultura, lo hablamos con el Secretario del área y consensuamos en que salga algo desde este Concejo Deliberante. Desde el bloque hemos presentado más de diez proyectos sin que ninguno pueda ser aprobado. Desde abril empezamos a pensar en plataformas virtuales, sectorizados para artesanos, etc y ninguno ha podido llegar al recinto. Las dificultades que tenemos son básicamente de comunicación con el Ejecutivo, mandando informes incompletos o demorando muchísimo en los mismos. Como presidente de la Comisión de Educación y Cultura me tomé el trabajo de hablarlo personalmente con el Secretario Carlos Balmaceda y decirle que ante la inminencia de la temporada era necesario que tratemos de consensuar algún tipo de propuesta, porque también sería muy fácil que él me acerque algún proyecto de Ordenanza y que yo no lo pusiera en tratamiento en la Comisión y ni una ni otra cosa servirían para afrontar la temporada un sector muy golpeado y que no ha recibido beneficios de ninguna índole desde lo local. Los reclamos de los sectores culturales hacia la Secretaría de Cultura son permanentes, desatendiéndolos, hemos visto manifestaciones frente al monumento hace poco con quejas variadas, a eso hemos respondido formando notas con pedidos de emergencia, hemos elaborado proyectos propios, hemos copiado proyectos exitosos de otros Municipios para ver si los podíamos implementar y nada de esto ha funcionado. En la creencia de que la temporada está cerca, de que es un sector que va a necesitar trabajar, que tenemos además una Ordenanza de artistas callejeros que más que una Ordenanza parece un edicto policial porque es absolutamente prohibicionista, hemos pensado y repensado esa Ordenanza a partir incluso de otros Municipios donde la gestión está en manos de Cambiemos (Pinamar y CABA), esa Ordenanza que hoy no pudo llegar sobre tablas, pero se enmarca en la

necesidad de empezar a discutir el espacio público y dejar de lado los análisis críticos empezando a generar cambios con propuestas de política pública. El Secretario Balmaceda reconoció que había una dificultad en esto, nos comprometimos a trabajar conjuntamente, así que yo hablé con mi bloque de concejales así como le pedí al Secretario de Cultura que hable con los concejales de su bloque para tratar, por lo menos, de sacar este programa antes de la temporada. Además, la particularidad de trabajo del Concejo Deliberante hace que nosotros tengamos reunión no menos de una vez por mes, así que entiendo que la próxima sesión estaríamos muy avanzados con la temporada iniciada. Con muchos de los fundamentos de varios de los proyectos que hemos tratado hoy –que tienen que ver con los tiempos de este Concejo Deliberante, que si no se aprueba hoy cuando se apruebe es demasiado tarde- y haciéndome cargo de que no ha pasado por las Comisiones como debería pero es parte de ese diálogo con el Ejecutivo en mi carácter de presidente de la Comisión de Educación y Cultura, es que nos dimos una estrategia de acuerdos y consensos mínimos nuevamente para favorecer a un sector que desde el Concejo no pudimos brindarle ninguna herramienta y desde el Ejecutivo local tampoco. Entonces pido el acompañamiento de un proyecto que es un programa que va a ser reglamentado por la Secretaría de Cultura como autoridad de aplicación. En ese diálogo que mantuvimos el Secretario de Educación estuvo de acuerdo y que todo lo que pueda poner en consideración seguramente va a ser para mejorarlo y no para restringirlo. Dicho esto, pido el acompañamiento de todo el Cuerpo para este proyecto.

**Sr. Presidente:** Concejal Carrancio.

**Sr. Carrancio:** Gracias, señor Presidente. Primero, para una aclaración: en esta oportunidad voy a hablar en nombre de todo el interbloque. Después, decir que claramente nosotros compartimos el espíritu del proyecto, nos parece una iniciativa que puede ser importante pero surgieron de parte de algunos concejales del interbloque algunas consultas que querían ser evacuadas en un expediente que ingresó hace unos días, que recién tuvo giro hace tres días, tiene cuatro giros y todavía no tuvo tratamiento en ninguna Comisión. Muchos de nuestros integrantes preferían que tenga algún despacho para seguir avanzando, lo comentamos en presidentes de bloques que estábamos de acuerdo con el espíritu del proyecto, teníamos notificación informal de parte de la Secretaría que también estaban en un espíritu de acompañar la iniciativa. No queremos que el expediente vaya a archivo, por eso queríamos plantear la vuelta del expediente a Comisión, trabajarlo un poco en la Comisión y –en función de lo que dice Verónica de que la sesión queda un poco lejos- ver la posibilidad de avanzar un poco, ver si se puede hacer algún retoque y por ahí sacarlo por Decreto de Presidencia.

**Sr. Presidente:** Concejala Mantero.

**Sra. Mantero:** Gracias, Presidente. En principio manifestar el apoyo del bloque en relación a este proyecto. Estuve leyendo el expediente y en realidad a veces pasa que hay algunos expedientes que llegan a la sesión y que no han tenido tratamiento en Comisión –como es el caso del presente- y también a veces los tiempos apremian porque es de entender que se acerca la temporada y este es un proyecto interesante que abarca un programa, que implica también un registro de artistas callejeros y plantea una oferta de artistas para distintos espacios de la ciudad para la temporada. Cuando uno piensa en la temporada, también pensamos en tener la posibilidad de concretar un cronograma adecuado y dar una respuesta acabada, pensando que la temporada ahora se adelanta al 1º de diciembre y entonces tiene que ver con otros tiempos. Es muy importante tener en cuenta este sector, que sin dudas ha sido un sector muy golpeado por la pandemia y no sólo pensándolo para los turistas que vengan sino también para el disfrute de todos los vecinos de General Pueyrredon. Así que manifestamos el apoyo al proyecto en tratamiento porque está en consonancia con lo que nosotros consideramos que debe ser para la cultura.

**Sr. Presidente:** Concejal Taccone.

**Sr. Taccone:** Para agregar un argumento más al acompañamiento a este proyecto. A nosotros nos parece que no es un buen argumento que un expediente haya ingresado hace pocos días al recinto como para no aprobarlo: me parece que el argumento fundamental debe ser que el proyecto sea bueno y sirva. Y este proyecto es bueno y le sirve a mucha gente. Lamentablemente un proyecto puede ser bueno ahora, pero no dentro de unos meses. Por eso lo acompañamos gustosos porque nos parece que es bueno. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente:** Concejal Ciano.

**Sr. Ciano:** Gracias, Presidente. Hoy, más temprano, hablábamos de la coherencia cuando se planteaba una cuestión a nivel nacional y otra muy diferente a nivel local; se votaba la reducción de una alícuota y en el mismo día se enviaba un Presupuesto que va a tener un aumento de tasas del 100% en esto diez meses que gobierna Montenegro. Por un lado, pretendemos que el gobierno nacional recaude menos y enviamos un proyecto con un aumento de tasas que en estos diez meses va a rondar en el 100% para los contribuyentes de la ciudad. Queremos desfinanciar a la Nación y recargar en los vecinos de General Pueyrredon un aumento de tasas de cerca del 100%. Hace un rato, en un pronunciamiento político (así lo dijeron), forzaron una votación –porque sabían cómo iba a terminar- en algo que no tenía ninguna relevancia porque se hubiera aprobado o no, nada cambiaba la situación porque los chicos no iban a estar el martes yendo a la escuela; solamente querían lograr un pronunciamiento para pedirle a la Provincia que vea en qué condiciones podían volver los chicos, sin informe del Secretario de Educación. Se lo llama por teléfono al Secretario, le piden un informe y el mismo llega en media hora. Todos lo hicimos en este recinto cuando quisimos aprobar expedientes. Con un informe de Puglisi quizás hubiera sido otro el resultado pero lo que se quería era alguna victoria pírrica para decir mañana “nosotros estamos a favor de la educación y ellos no”. Está bien, son estrategias. Pero en este expediente, que sí le cambia la vida a los artistas que no pueden ir a trabajar en ningún lugar de la ciudad, no lo aprueban; además, es un expediente que fue consensuado con el Secretario de Cultura. Es decir, en un expediente que no le cambia la vida a nadie porque era una expresión política, forzamos una

votación, y en un expediente que va a generar que artistas de nuestra ciudad (que la están pasando muy mal) tengan un lugar para expresar su arte y de esa manera ganar su sustento, no lo votan. Está bien, es el juego democrático, si no lo quieren votar, que no lo voten, es una decisión política. Después cuestionan que digamos que no apoyan a la cultura de la ciudad. Díganos cómo la están apoyando, cuéntenos qué se hizo desde el Ejecutivo local. Cómo se está transmitiendo por streaming, por ejemplo, todos los artistas locales utilizando el Colón y de esa manera gestionando para que nosotros, desde nuestras casas, podemos ver un espectáculo. Díganos el esfuerzo que hicieron para que vuelvan las ferias a trabajar. ¿O pretenden también huelga a la japonesa de los artistas? Yo escuché a funcionarios de este Ejecutivo diciendo que no iban a perseguir a quien quiera trabajar. Ojalá sostengan esto siempre, ojalá sean coherentes en no perseguir a quien proteste. Porque no es una huelga a la japonesa, las palabras tienen significado y significativa. La huelga que hicieron los japoneses en la década del '60 se hizo porque produciendo más le generaban un perjuicio a las empresas porque las empresas se sobrestockeaban, no tenían dónde guardar lo producido y bajaba el precio. ¿Esto qué huelga a la japonesa fue? Si fue un acuerdo con los empresarios, digamos las cosas cómo son. Decidieron no controlar, generaron anomia. Veamos qué pasa en la ciudad cuando quieran controlar. El otro día decíamos con Marcos Gutiérrez lo de las fiestas clandestinas; el problema no es el aumento de la multa (que acompañamos) sino que el problema es ser eficaces en el control. Ya están diciendo que no van a poder controlar en el verano, que es responsabilidad de la Provincia controlar. La comunicación la manejan muy bien, son especialistas en comunicación; ahora la culpa de las fiestas clandestinas la tiene Kicillof. Yo fui Secretario de Gobierno y la responsabilidad era mía; ahora hay un Secretario de Seguridad y la responsabilidad es del Municipio. La responsabilidad no se delega; se puede pedir colaboración. Por favor, forzaron una votación hace cinco minutos sin informe, sin tratamiento en Comisiones, para una expresión política y ahora van a votar en contra de un permiso para que nuestros artistas pueden ganarse el pan haciendo lo que saben. Háganlo.

**Sr. Presidente:** Concejal Loria.

**Sr. Loria:** Para manifestar el acompañamiento a la vuelta a Comisión.

**Sr. Presidente:** Concejala Coria.

**Sra. Coria:** Gracias, Presidente. La verdad que podría contestar algunas cosas, es tarde y hoy ha sido un día largo. El concejal Carrancio fue claro en esto, tenemos la voluntad de trabajar sobre este proyecto de Ordenanza, los tiempos no dieron porque fue presentado hace muy poco y no es que tenga o no tenga que ver. Hay cuestiones que hay que analizar. Se plantean varios puntos, seguramente puede ser un tema de discusión pero lo que se está pidiendo es una oportunidad para tratarlo. De ninguna manera estamos diciendo que vamos a votar en contra. Pero además somos muchos los que atendemos a muchos de los integrantes de distintas manifestaciones culturales y artísticas de la ciudad; por ejemplo, yo he atendido a varios integrantes del circuito de teatro independiente, antes inclusive de ese planteo que se hizo que luego afortunadamente fue corregido por el gobierno provincial, así como a los artistas callejeros. Y no es de ahora, de siempre los atendemos. Hemos atendido por ejemplo en este último tiempo muchos de nosotros a los músicos, a aquellos que participan normalmente de actividades en espacios públicos y privados que hoy no tienen horizonte, como es el caso de los eventos. Sobre el particular, hace muy poco presentamos una propuesta, pensando no sólo en la actividad en sí sino en el conjunto de actividades que están vinculados, entre ellas los artistas. Esta es una conversación que perfectamente podríamos tener, que cuando se llegue al acuerdo también pueda resolverse a través de un Decreto, pero queremos trabajar. El tema anterior, nadie dice que lo forzó, ojalá hubieran acompañado, pero el proyecto había ingresado con tiempo como para poder ser tratado en la Comisión; en este caso, no hubo esta oportunidad. Se puede convocar la próxima semana y se puede trabajar sobre el tema. Salvo que el Bloque del Frente Renovador y el Bloque del Frente de Todos tengan las ganas de que se archive, la misma no está en nuestra voluntad. Nuestra posición es que vaya a Comisión con la voluntad de trabajar, no para que no se trate, y generar herramientas que sirvan. Esto lo hemos hecho con las ferias en la Comisión, con lo estamos haciendo con los músicos en varias reuniones de trabajo, como lo hemos hecho con el teatro independiente y con muchos de los grupos que allí se vinculan. Me parece que si en este caso están intentando interpretarnos, no nos están interpretando bien. No es nuestra voluntad votarlo en contra; nuestra voluntad es trabajar, mejorarlo, tener la oportunidad de verlo. Ese es el espíritu del planteo que ha hecho el concejal Carrancio en nombre de nuestro espacio.

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Entiendo un poco la reacción del compañero Ciano porque también había otro acuerdo previamente en presidentes de bloques (la concejal Coria no estaba participando en esas primeras reuniones). Nosotros teníamos el expediente 2002 y 2003; del 2003 dijeron que había que reverlo y respecto del 2002 teníamos un acuerdo; de hecho reuniríamos casi los votos si hoy estuviese presente la concejala Baragiola porque ella se había comprometido a acompañarnos pero más allá de eso nos podemos acomodar al cambio y a la propuesta. Vuelvo a decir, creemos que los tiempos ameritaban que pudiera salir hoy; el trabajo y el diálogo que venimos teniendo con el Secretario de Cultura nos posibilitaba a nosotros hoy este tratamiento porque de lo contrario hubiera sido una locura traer un proyecto sin tratamiento en Comisiones y sin despacho. Reitero, el Secretario de Cultura –que conduce la política pública del sector- nos venía dando el okay sobre esto, no era nada contradictorio, y el acuerdo que teníamos a la mañana daba esta posibilidad. Pero más allá de esto, tomando las palabras del concejal Carrancio que manifiesta una postura de síntesis del interbloque y sabiendo también que –si amerita la urgencia- sacar un Decreto de Presidencia, volvamos el expediente a Comisión, no demos más vueltas, y avancemos. Insisto, la misma Secretaría de Cultura nos había dado el okay –a diferencia de lo que sucedía con el otro expediente- de que podíamos avanzar con los dos. Pero para no perder más tiempo en discusiones estériles, proponemos que



el expediente vuelva a Comisión, que tenga por lo menos un despacho y luego veremos la síntesis que hace este Honorable Cuerpo.

**Sr. Presidente:** Con el planteo realizado, se pone a consideración la vuelta a la Comisión de Educación y Cultura para que tenga su primer tratamiento y si quieren le podemos agregar la moción de preferencia, tal como hicimos en el expediente en el que yo pedí la vuelta a Comisión (aquí hubo coherencia, ya que hablamos de ello) porque tampoco tenía que tener algún despacho de alguna Comisión al menos, tal la sugerencia que me había hecho la concejal Sivori. Entonces, si están de acuerdo, votamos la vuelta a la Comisión de Educación y Cultura con moción de preferencia para la próxima sesión: aprobado.

- 106 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS EL DOCUMENTO FIRMADO POR LA FUNDACIÓN  
ASTOR PIAZZOLLA Y EL INCAA POR EL CUAL HAN DECIDIDO DENOMINAR  
A LOS PREMIOS DE LA 35ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL  
DE CINE MAR DEL PLATA 2020 "ASTOR PIAZZOLLA"  
(expte 2018-U-20)**

**Sr. Presidente:** Concejal Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez:** Señor Presidente, quisiera hacerle una pequeña modificación, que tiene que ver con una corrección, que es la continuidad del nombre "Astor Piazzolla" porque el premio ya se llamaba "Astor Piazzolla".

**Sr. Presidente:** Concejal Coria.

**Sra. Coria:** No sé si en algún lugar estaba escrito formalmente de otra forma, pero los premios eran los "Premios Astor". Y hubo un reconocimiento por completar el nombre y darle la identidad completa, que era Astor Piazzolla. Pero eso se puede llegar a revisar y con esta sugerencia ser aprobado. Pero entiendo que los premios se llamaban "Premios Astor".

**Sr. Presidente:** Si el premio se llamase "Astor Piazzolla" formalmente hablando, hablaríamos de "continuidad". Si el premio se llamaba "Premios Astor", la redacción quedaría "... informar que de común acuerdo, a partir de la 35ª Edición del Festival Internacional de Cine se desarrollará en forma virtual, los premios a ser otorgados en el Festival se denominarán "Astor Piazzolla"". Si estamos de acuerdo, en consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo con el protocolo de funcionamiento legislativo, remoto y virtual les solicito se retiren del recinto de sesiones cumpliendo con el debido distanciamiento social. Se da por finalizada la sesión.

*-Es la hora 20:00*

Natalia Poleggio  
**Secretaria**

Ariel Martínez Bordaisco  
**Presidente**

## APÉNDICE

## Disposiciones Sancionadas

**Ordenanzas:**

- O-19.046: Creando, en el Parque Camet, un centro de entrenamiento para deportistas amateurs. (Sumario 13)
- O-19.047: Creando el programa anual y permanente "Libros de la memoria". (Sumario 14)
- O-19.048: Autorizando al Hotel Di Sorrento la construcción de una dársena frente al inmueble ubicado en Ayacucho 3728. (Sumario 15)
- O-19.049: Definiendo a la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres como un ámbito de preservación y conservación de la flora, la fauna y el cuerpo de agua. (Sumario 16)
- O-19.050: Convalidando el Decreto 349/20 de la Presidencia del H. Concejo Deliberante, mediante el cual se otorgó el título de "Visitante Notable" al Médico Pediatra Norberto Liwski. (Sumario 17)
- O-19.051: Convalidando los Decretos 199/20 y su modificatorios 266/20 dictados por la Presidencia del H. Cuerpo, relacionados con la instalación y funcionamiento extraordinario de Ferias Barriales para la venta de productos alimenticios. (Sumario 18)
- O-19.052: Autorizando a la firma "Maycar S.A." a ampliar la superficie de la unidad de uso del establecimiento destinado a las actividades Venta por Mayor de Productos Alimenticios Perecederos y otros, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Av. Presidente Perón S/ Km 5. (Sumario 19)
- O-19.053: Creando el "Banco de Elementos de Ortesis". (Sumario 20)
- O-19.054: Autorizando al Sr. Ricardo Cotich a afectar con el uso de suelo "Taller Mecánico", el inmueble ubicado en la calle Bonpland 1581. (Sumario 21)
- O-19.055: Encomendando al D.E. la realización el 29 de noviembre de cada año de un acto en conmemoración del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. (Sumario 22)
- O-19.056: Otorgando a la firma "Marbella S.A.I.C." una prórroga de habilitación de las Actividades Fabricación de Conservación de Pescado, Salazón y otros que se desarrollan en el inmueble ubicado en la calle Strobel 3775. (Sumario 23)
- O-19.057: Convalidando el Decreto 292/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se dispuso la peatonalización los días sábados, domingos y feriados de un sector de la Av. P. P Ramos. (Sumario 24)
- O-19.058: Adhiriendo a Ley Nacional 27548 "Ley Silvio", que establece la creación del Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de Coronavirus Covid-19. (Sumario 25)
- O-19.059: Otorgando el título de Ciudadano Ejemplar al Dr. Mario Portela. (Sumario 26)
- O-19.060: Adhiriendo a la Ley Provincial 15115 sobre accesibilidad a la información en las páginas web. (Sumario 27)
- O-19.061: Aceptando la donación ofrecida por el Sr. Héctor Alba consistente en una obra pictórica de su autoría denominada "Cuartito Azul". (Sumario 28)
- O-19.062: Aceptando la donación de luminarias de la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped. (Sumario 29)
- O-19.063: Otorgando el título de Vecino Destacado a Guillermo Yanícola, en reconocimiento post mortem, por su destacada labor cultural. (Sumario 31)
- O-19.064: Autorizando, con carácter precario, al Sr. Esteban Casella a afectar con el uso de suelo "Venta de alambres y tranqueras", el inmueble sito en la calle Génova 3489. (Sumario 32)
- O-19.065: Autorizando, con carácter precario, al Sr. Fausto Grassi a afectar con el uso de suelo "Venta de respuestos y accesorios para automóviles", el inmueble sito en la Av. Tejedor 1670, local 3. (Sumario 33)
- O-19.066: Modificando el Anexo I de la Ordenanza 22907, referida al Registro de Monumentos Declarados Patrimonio Histórico. (Sumario 34)
- O-19.067: Aceptando la donación efectuada por la Empresa LECER S.R.L. de bienes destinados a la refacción de sanitarios de los Centros de Atención Primaria de Salud. (Sumario 35)
- O-19.068: Aceptando la donación ofrecida por la artista plástica Sra. Sandra Bagnato, consistente en un tríptico, destinado al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino". (Sumario 36)
- O-19.069: Adhiriendo a la Ley Provincial 15192 que declara de interés público a las asociaciones civiles constituidas en la Provincia de Buenos Aires. (Sumario 37)
- O-19.070: Modificando artículos de la Ordenanza 23353, que establecen sanciones por la realización de Fiestas Clandestinas. (Sumario 38)
- O-19.071: Otorgando permiso precario de uso y explotación de un sector de la UTF Playa Redonda a la Asociación Civil Marplatenses Conservacionistas. (Sumario 39)
- O-19.072: Condonando la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos y Contribución a la Salud Pública y Desarrollo Infantil que registra el inmueble del Inst. Nac. de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados. (Sumario 40)
- O-19.073: Autorizando a la Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado a utilizar un espacio público para ofrecer mascotas en adopción. (Sumario 41)
- O-19.074: Otorgando permiso precario de uso la UTF Punta Cantera 1 a la Asoc. Civil Amigos Bomberos Mar del Plata. (Sumario 42)
- O-19.075: Creando una Comisión Especial cuyo objetivo será proponer estrategias nuevas para la recuperación turística de la ciudad con participación público-privada. (Sumario 94)
- O-19.076: Adhiriendo a la Ley Provincial 15.134 conocida como "Ley Micaela Bonaerense". (Sumario 95)
- O-19.077: Afectando a OSSE predios de dominio fiscal municipal para el uso de las instalaciones y equipamiento del Sistema Acueducto Oeste. (Sumario 97)

O-19.078: Convalidando el Decreto 1175/2020 del D.E., por el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en H. Yrigoyen 1665, comprometiendo fondos del ejercicio 2021. (Sumario 98)

**Resoluciones:**

- R-4617: Declarando de interés que el triatlón Ironman Argentina se realice en Mar del Plata. (Sumario 43)
- R-4618: Expresando preocupación ante el cierre de empresas y la pérdida de puestos de trabajo en relación de dependencia, desde el inicio de la pandemia. (Sumario 44)
- R-4619: Declarando de interés la realización del ciclo de Seminarios Web del Plan Nacional de Suelo Urbano. (Sumario 45)
- R-4620: Expresando pesar por el fallecimiento de la Directora del Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires, Nora Etchenique. (Sumario 46)
- R-4621: Expresando reconocimiento al programa "Mundo Turístico" (Sumario 47)
- R-4622: Manifestando reconocimiento al Lic. Nolberto Pezzati, por su destacada trayectoria en el ámbito de la docencia y el turismo de la ciudad. (Sumario 47)
- R-4623: Expresando beneplácito por el lanzamiento del Programa "Potenciar Acompañamiento".(Sumario 48)
- R-4624: Expresando beneplácito por la adhesión del Club Atlético Alvarado a la Ley Nacional Micaela. (Sumario 49)
- R-4625: Declarando de interés la campaña "Señal de Ayuda", destinada a alertar sobre situaciones de violencia de género. (Sumario 50)
- R-4626: Reconociendo la Importancia de la creación de la Campaña Nacional "Cuidar en Igualdad: derechos y trabajo" impulsada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (Sumario 51)
- R-4627: Declarando de interés el libro " La larga noche de los lápices. Relato de una sobreviviente", que tiene como autora a Emilce Moler. (Sumario 52)
- R-4628: Declarando de interés la creación de la herramienta ACCIO, destinada a mejorar la accesibilidad de recursos digitales en entornos académicos y de investigación. (Sumario 53)
- R-4629: Expresando beneplácito ante la sanción de la Ley de "Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional". (Sumario 54)
- R-4630: Declarando de Interés el 136º aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos José Garibaldi y XX de Septiembre (Unidas). (Sumario 55)
- R-4631: Declarando de Interés la presentación del Cuento -Libro Educativo Nutricional "Había una vez ...el viaje de las frutas". (Sumario 56)
- R-4632: Expresando beneplácito ante la sanción del la Ley 15192 que preve beneficios para las asociaciones civiles y mutuales. (Sumario 57)
- R-4633: Expresando reconocimiento a la trayectoria de la artista marplatense María Paz Villarreal. (Sumario 58)
- R-4635: Expresando beneplácito por el acuerdo firmado entre la Asociación Bancaria y el Banco de la Nación Argentina, para la implementación del cupo laboral trans en dicha institución (Sumario 96)
- R-4636: Expresando reconocimiento a la Red de Promotores Barriales de la Salud, por su compromiso comunitario y su incansable labor en la implementación y funcionamiento del Programa CuiDARnos. (Sumario 104)
- R-4637: Declarando de Interés el documento firmado por la Fundación Astor Piazzolla y el INCAA por el cual han decidido denominar a los premios de la 35ª Edición del Festival Internacional de Cine Mar del Plata 2020, "Astor Piazzolla". (Sumario 106)

**Decretos:**

- D-2472: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 59)
- D-2473: Convalidando el Decreto 314/19 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al proyecto educativo y cultural "Ambientalmente Saludable". (Sumario 60)
- D-2474: Invitando a integrar el Consejo del Arbolado Público a las instituciones comprendidas en dicho Consejo. (Sumario 61)
- D-2475: Convalidando el Decreto 305/20 dictado por la Presidencia del H. Concejo, mediante el cual se expresó preocupación por la decisión de excluir de la selección argentina, al remero Brian Rosso. (Sumario 62)
- D-2476: Creando una Mesa de Trabajo para evaluar la implementación de herramientas de seguridad, en las zonas en las que se encuentran las villas deportivas y clubes. (Sumario 63)
- D-2477: Convalidando el Decreto 323/20 de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se solicitó informes sobre el cumplimiento de la Ordenanza 24.095. (Sumario 64)
- D-2478: Convalidando el Decreto 333/20 de la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa preocupación por el conflicto armado entre la República de Arzerbaiyán y la República de Armenia. (Sumario 65)

**Comunicaciones:**

- C-5642: Solicitando al D.E. gestione la realización del Ironman Argentina en nuestra ciudad. (Sumario 43)
- C-5643: Solicitando al D.E. informe sobre diversos ítems en relación al Programa de Fomento y Promoción del Ajedrez. (Sumario 66)
- C-5644: Solicitando al D.E. arbitre las acciones necesarias para solucionar el mantenimiento y engranzado de alled cercanas al Jardín de Infantes Municipal 21 del Bº El Colmenar. (Sumario 67)
- C-5645: Solicitando informes sobre el Convenio de Financiamiento para la obra "Red Cloacal Bº Bosque Peralta Ramos - Loteo 2". (Sumario 68)
- C-5646: Solicitando al D.E. implemente la instalación de cartelera móvil como dispositivos de prevención en la zona de playas con acantilados. (Sumario 69)

- C-5647: Solicitando al D.E. instrumento un Censo del Arbolado Urbano. (Sumario 70)
- C-5648: Viendo con agrado que el D.E. analice la posibilidad de modificar la denominación "Distrito Descentralizado Vieja Usina" por Delegación Puerto. (Sumario 71)
- C-5649: Solicitando al D.E. la modificación de las frecuencias de la Línea 511 Chapadmalal. (Sumario 72)
- C-5650: Solicitando al D.E. extienda la suspensión del sistema de estacionamiento medido por el término que dure la Emergencia Administrativa Sanitaria. (Sumario 73)
- C-5651: Solicitando al D.E. informes respecto de la ejecución o cumplimiento de la Ordenanza 11067, referida al Régimen de Reconstrucción Urbana. (Sumario 74)
- C-5652: Solicitando al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires excluir a los natatorios que brindan servicios deportivos, recreativos y/o terapéuticos del requisito de contar con un médico durante la jornada prestacional de las actividades de agua. (Sumario 75)
- C-5653: Viendo con agrado la implementación de una campaña de información sobre la aplicación del Protocolo para la Atención integral de personas con derecho a la interrupción legal del embarazo, en el Sistema Público de Salud Municipal. (Sumario 76)
- C-5654: Solicitando al D.E. informes sobre el Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito. (Sumario 77)
- C-5655: Solicitando al Gobierno Nacional la reducción de la alícuota del Impuesto al Valor Agregado para aquellas actividades económicas como gastronomía, hotelería, etc. del Partido de Gral. Pueyrredon. (Sumario 78)
- C-5656: Solicitando al D.E. informes sobre las obras en el Hogar Galé y la Casa de Medio Camino. (Sumario 79)
- C-5657: Solicitando al D.E. informes con relación al Programa para la prevención del abuso sexual infantil. (Sumario 80)
- C-5658: Solicitando al D.E. informes sobre varios ítems relacionados con los programas implementados por la Secretaría de Salud en materia de adicciones. (Sumario 81)
- C-5659: Solicitando al D.E. evalúe la propuesta presentada por la Escuela de Educación Técnica 5, denominada Separ.AR, de separación de la playa en parcelas que garanticen el distanciamiento social. (Sumario 82)
- C-5660: Viendo con agrado que el D.E. replique, en la página web institucional, la información que se encuentra sobre Centros de Jubilados, Hogares de día y Geriátricos. (Sumario 83)
- C-5661: Solicitando al D.E. informes sobre las encuestas anuales de satisfacción del usuario del Transporte Público Colectivo de Pasajeros. (Sumario 84)
- C-5662: Solicitando al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y a ambas Cámaras Legislativas, gestionar la excepción del regreso a la actividad de la obra privada en el Partido de Gral. Pueyrredon. (Sumario 85)
- C-5663: Solicitando informes a distintos organismos a fines de conocer el comportamiento del COVID 19 en las playas, arenas y piscinas. (Sumario 86)
- C-5664: Solicitando al D.E. que adhiera a la modalidad de Autogestión en la expedición del Documento Unico de Traslado (DUT). (Sumario 87)
- C-5665: Solicitando al D.E. informes referidos a los cursos y capacitaciones online implementados desde el municipio. (Sumario 88)
- C-5666: Solicitando al D.E. informe el número de voluntarios y tareas asignadas a los mismos en el marco de la pandemia COVID-19. (Sumario 89)
- C-5667: Solicitando al D.E. que disponga los medios necesarios para dar solución a los problemas de inseguridad ocurridos en los Barrios Don Bosco, Los Andes y Sarmiento. (Sumario 90)
- C-5668: Solicitando al DE informe la cantidad de autorizaciones de uso de espacio público y realización de actividades promocionales tramitadas y otorgadas entre el 1 de noviembre de 2019 y el 28 de febrero de 2020 y detalle la recaudación en concepto de gravámenes municipales. (Sumario 92)
- C-5669: Solicitando al D.E. el cumplimiento de la Ley Nacional N° 25929, referente al parto humanizado/respetado; y solicitando la implementación de una campaña de difusión, en diversos medios, redes sociales, y centros de salud, sobre sus alcances. (Sumario 93)
- C-5670: Viendo con agrado que el Banco Central de la República Argentina invite a otras entidades bancarias a replicar el acuerdo para la implementación del cupo laboral trans en el Banco Nación. (Sumario 96)
- C-5671: Viendo con agrado que se elimine el cobro del servicio de cremación en el horno Crematorio del Cementerio Parque, mientras dure la Pandemia dispuesta por la OMS, para todos aquellos vecinos y vecinas víctimas del Covid-19 que no sean beneficiarios del subsidio de contención familiar otorgado por ANSES. (Sumario 99)
- C-5672: Solicitando al D.E. realice una campaña de información y concientización, respecto del tratamiento del residuos domiciliarios, destinada a los vecinos y vecinas de nuestro partido, que se encuentren en aislamiento o con diagnóstico Covid- 19 positivo en sus hogares, como así también a los responsables de los hoteles que la municipalidad a dispuesto para tal fin. (Sumario 100)
- C-5673: Solicitando al DE gestione ante quién corresponda, la revisión de la decisión adoptada en lo relativo al funcionamiento de los campings, para la próxima temporada de verano 2020/21. (Sumario 103)

**INSERCIONES****ORDENANZAS**

- Sumario 13 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.046

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1601

**LETRA** B1PAIS

**AÑO** 2018

**ORDENANZA****I.-Disposiciones Generales****Artículo 1º.- Centro de Entrenamiento de Parque Camet.**

Créase en el Parque Camet un centro de entrenamiento para deportistas amateurs, el cual estará delimitado por los 3,3 kilómetros de cinta asfáltica, la que deberá estar debidamente pavimentada, señalizada, iluminada, debiéndose contar con baños públicos y, al menos, dos estaciones de descanso, a los efectos que ciclistas, patinadores y corredores, dispongan de un circuito para realizar actividad física.

**Artículo 2º.- Autoridad de aplicación.**

La autoridad de aplicación de la presente será el Ente Municipal de Deporte y Recreación (EMDeR), el que podrá coordinar con otras áreas de gobierno del Departamento Ejecutivo, distintas tareas que hagan a la implementación de la presente.

**Artículo 3º.- Mesa de Trabajo para la implementación.**

Créase una Mesa de Trabajo para cooperar y proponer iniciativas junto a la autoridad de aplicación, para todo lo referente a la implementación de la presente ordenanza, la que estará integrada por un representante de cada uno de las siguientes dependencias e instituciones:

- 1) Ente Municipal de Deportes y Recreación.
- 2) Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público – EMVIAL
- 3) Ente Municipal de Servicios Urbanos – EMSUR.
- 4) Obras Sanitarias Mar de Plata – Sociedad de Estado.
- 5) Secretaría de Seguridad.
- 6) Secretaría de Educación.
- 7) Secretaría de Turismo.
- 8) Secretaría de Cultura.
- 9) Comisión de Deportes y Recreación del Honorable Concejo Deliberante.
- 10) Federación de Patín.
- 11) Asociación de Atletismo.
- 12) Asociación Ciclista Regional Mar y Sierras.
- 13) Asociaciones de Fomento lindantes al Parque Camet.
- 14) Presidente de la Asociación de Amigos de Parque Camet.
- 15) Tres representantes de los grupos de entrenamiento.

**Artículo 4º.- Apertura y cierre del Centro.**

El centro de entrenamiento estará abierto a la comunidad desde las 6 hasta las 22 horas, desde el 1 de diciembre hasta el 31 de marzo, mientras que desde el 1 de abril al 30 de noviembre, funcionará desde las 8 hasta las 20 horas.

**Artículo 5º.- Señalizaciones Saludables.**

Deberán colocarse señalizaciones informativas sobre la importancia de hidratarse, protegerse del sol, controlarse la presión arterial, realizarse análisis clínicos y consultar a un médico a los efectos de desarrollar actividad física en forma segura.

**Artículo 6º.- Aplicación digital.-**

Créase una aplicación digital que permitirá visualizar el Centro de Entrenamiento de Parque Camet, así como conocer la distancia recorrida utilizando la posición de GPS del teléfono y conexiones de Wifi, en donde a su vez se calcule el gasto de calorías en función del tiempo y la distancia recorrida, informando además sobre distintos planes de entrenamiento, ejercicio saludables y rutinas para poder bajar de peso. La aplicación estará disponible para dispositivos móvil Android e IOS.

**II.- Fondo Municipal del Centro de Entrenamiento de Camet****Artículo 7º.- Objeto del Fondo.**

El presente fondo podrá ser utilizado por la autoridad de aplicación para toda acción o actividad destinada a cumplir con los objetivos y postulados vertidos en el artículo 1º de la presente.

**Artículo 8º.- Integración.**

El Fondo Municipal del Centro de Entrenamiento del Parque Camet estará integrado por:

- a) La partida que anualmente se determine desde el Departamento Ejecutivo.
- b) Fondos o servicios provenientes de la actividad privada en concepto de patrocinio, mecenazgo o por las Asociaciones Civiles sin fines de lucro, siempre y cuando esos aportes no afecten a la conservación de su patrimonio y no sea contrario a los conceptos y objetivos planteados en el artículo 1º de la ordenanza.
- c) Legados, donaciones o herencias.
- d) Aportes, subsidios o créditos provenientes de financiamiento municipal, provincial, nacional o internacional, oficial o privado.
- e) Otros recursos que se destinen por ordenanzas, decretos u otras normativas específicas.

### III. Modalidades de participación ciudadana

#### **Artículo 9º.- Participación ciudadana.**

La participación ciudadana podrá realizarse bajo las siguientes modalidades:

- A) Donaciones: se realizarán con aportes dinerarios, servicios o bienes muebles o inmuebles que realicen personas humanas o jurídicas. Están prohibidas las donaciones condicionales y con cargo.
- B) Prestamos de uso o comodato otorgados por personas humanas y jurídicas.
- C) Convenios de colaboración: Se efectuarán entre las personas humanas o jurídicas que tengan intenciones de colaborar voluntariamente y durante el tiempo acordado, la realización de una o varias tareas y actividades específicas en función de la concreción de todo tipo de proyecto destinado a la innovación, mantenimiento y promoción del Centro de Entrenamiento de Parque Camet.
- D) Convenios de financiamiento: Se realizarán a partir de los recursos que organismos internacionales, estados municipales, provinciales o nacionales, así como instituciones privadas, destinen a la concreción de proyectos que tengan los mismos fines que lo mencionados en el inciso anterior.
- E) Mecenazgo: Se entiende a la financiación con aportes dinerarios, servicios o bienes muebles o inmuebles que realizan personas humanas o jurídicas para la realización de proyectos enmarcados en el artículo 1º, a cambio de un beneficio fiscal.
- F) Patrocinio: Se entiende como tal al convenio entre una persona, humana o jurídica y al o los respectivos beneficiarios, con el fin de que éste presente la marca o el producto que desea promover la empresa patrocinadora.

#### **Artículo 10º.- Comuníquese, etc..-**

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de noviembre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.047

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1498

LETRA UC

AÑO 2019

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Créase el programa anual y permanente “Libros de la memoria” a realizarse la semana del 24 de marzo de cada año.

**Artículo 2º.-** Los objetivos del programa serán contribuir a la memoria colectiva respecto de la última dictadura cívico militar, difundir las obras literarias censuradas en el mencionado periodo histórico y reflexionar sobre los valores democráticos y la importancia de la libre expresión.

**Artículo 3º.-** La Secretaría de Cultura será la autoridad de aplicación de la presente.

**Artículo 4º.-** Dispóngase la exhibición de obras literarias censuradas por la última dictadura cívico militar, con más elementos informativos de las mismas y su contexto de producción, en los siguientes espacios:

- Palacio Municipal.
- Bibliotecas del sistema de bibliotecas públicas municipal.
- Hemeroteca municipal.
- Escuelas municipales.
- Secretaría de Cultura.
- Todo otro espacio cultural que la autoridad de aplicación disponga en el futuro.

**Artículo 5º.-** Dispóngase la realización de talleres de discusión literaria, histórica y social de las obras objeto de la presente en los ámbitos enumerados en el artículo 4º.

**Artículo 6º.-** Dispóngase la posibilidad de adhesión voluntaria de las librerías del Partido al Programa. Las mismas podrán exhibir las obras referenciadas en sus respectivos comercios proveyéndoselas por sí o por facilitación del Municipio previo convenio de colaboración.

**Artículo 7º.-** Las librerías que se adhieran a la presente contarán con un distintivo creado al efecto por la Secretaría de Cultura. Serán también publicitadas como espacios de memoria literaria por parte del municipio en las acciones publicitarias que se hagan en el marco de la presente.

**Artículo 8º.-** Dispóngase todas las acciones necesarias a fin de dar amplia publicidad a la presente. La publicidad incluirá un micrositio en la página del municipio en el que se detallarán las fechas, acciones y lugares, como así también las obras a exponerse y una breve sinopsis de las mismas.

**Artículo 9º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar los convenios necesarios con entidades públicas y /o privadas a los fines de cumplir con la presente.

**Artículo 10º.-** Las obras que se exhibirán en el marco de la presente serán aquellas listadas en el Anexo I más aquellas que el Departamento Ejecutivo determine por resolución fundada.

**Artículo 11º.-** Asígnense las partidas presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente.

**Artículo 12º.-** El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente sin alterar sus objetivos y finalidades.

**Artículo 13º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.048

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2146

**LETRA D**

**AÑO** 2019

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase por vía de excepción al Hotel Di Sorrento la construcción de una dársena de ocho (8) metros de largo por un (1) metro de ancho frente al inmueble de calle Ayacucho n° 3728.

**Artículo 2º.-** Las dimensiones y diseño de la estructura, límites, lugar exacto de ubicación y demarcación de los sectores mencionados en el artículo precedente, deberán contar con la aprobación del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, previo a su instalación.

**Artículo 3º.-** La autorización otorgada por el artículo 1º sólo tendrá efecto a partir del momento en que el solicitante realice el pago del canon establecido en la Ordenanza Impositiva y está condicionada al estricto cumplimiento de las obligaciones contenidas en la norma legal vigente.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 16 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.049

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2216

**LETRA U**

**AÑO** 2019

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Defínase la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres como un ámbito natural destinado a la preservación y conservación de la flora, la fauna y el cuerpo de agua para su uso recreativo, deportivo, cultural y científico-educativo.

**Artículo 2º.-** Cuando en razón del interés general sea indefectiblemente necesario realizar acciones u obras en la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres, para el cumplimiento de los fines señalados en el artículo 1º, es requisito para su aprobación, contar con la Declaración de Impacto Ambiental conforme lo establece la Ley Provincial n° 11.723 o la que en el futuro la reemplace.

A tal efecto, el Departamento Ejecutivo, en convenio con una entidad pública o unidad académica, elaborará el estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

**Artículo 3º.-** Previo a la Declaración de Impacto Ambiental, el Departamento Ejecutivo convocará a Audiencia Pública en el marco de la Ordenanza n° 12.336.

**Artículo 4º.-** Aquellas acciones u obras que, en los términos del artículo 2º se lleven adelante en el futuro en la Reserva Natural Municipal Laguna de los Padres, deberán cumplir con criterios de accesibilidad inclusivos para todas las personas, en condiciones de igualdad, en el marco de lo establecido en el Plan Municipal de Accesibilidad.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.050

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2271

**LETRA UC**

**AÑO** 2019

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 349 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 2 de diciembre de 2019, mediante el cual se declaró “Visitante Notable” de Mar del Plata al médico pediatra Norberto Liwski, en ocasión de su presencia en la ciudad para asistir a las actividades conmemorativas realizadas en el marco del 30º aniversario de la sanción de la Convención de los Derechos del Niño.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.051

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1322

**LETRA FDT**

**AÑO** 2020

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídanse los Decretos n° 199/20 y su modificatorio 266/20 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, relacionados con la instalación y funcionamiento extraordinario de ferias barriales para la venta de productos alimenticios, de sanidad e higiene y artesanías durante la Emergencia Administrativa Sanitaria aprobada por Ordenanza n° 24710.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.052

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1437

**LETRA D**

**AÑO** 2020

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase a la firma “MAYCAR S.A.” a ampliar la superficie de la unidad de uso adoptando el Factor de Ocupación del Suelo (F.O.S.) que surge de los planos de anteproyecto obrantes a fs. 215, 216 y 217 del Expediente n° 15347-1-2009 Cuerpo n° 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1437-D-2020 del H.C.D.), del establecimiento destinado a las actividades: “Venta por Mayor de Productos Alimenticios Perecederos y no Perecederos, Perfumería, Limpieza y Bazar”, que se desarrollan en el inmueble sito en la avenida Presidente Perón s/n° Km 5, identificado catastralmente como Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 90 del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** NORMAS GENERALES. Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y el Reglamento General de Construcciones (R.G.C.) que no se opongan a lo dispuesto en la presente.

**Artículo 3º.-** NORMAS PARTICULARES.

Delimitar dentro de la parcela, y de manera de no afectar el tránsito en la vía pública, cinco (5) módulos de cincuenta metros cuadrados (50 m2) destinados a la carga y descarga de mercaderías, y mantener la superficie de estacionamiento vehicular consignada en planos, conforme lo determina el Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.).

**Artículo 4º.-** APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el correspondiente permiso de construcción ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.



**Artículo 5º.-** El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 6º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante la Dirección General de Obras Privadas y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 7º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

**Artículo 8º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.053

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1506

**LETRA CC**

**AÑO** 2020

### ORDENANZA

**Artículo 1º.- Banco de Órtesis.** Créase el “Banco de Elementos de Órtesis” en la órbita de la Secretaría de Salud del Municipio del Partido de General Pueyrredón.

**Artículo 2º.- Objeto.** El Banco tendrá a su cargo la provisión de los elementos de órtesis, detallados en el Anexo I, con carácter de préstamo de uso gratuito o de donación, según las circunstancias, posibilidades y necesidades de las personas que en los términos de la presente pudieren resultar beneficiarias.

**Artículo 3º.- Personas beneficiarias.** Podrán ser beneficiarias de los elementos que componen el Banco de Órtesis todas las personas que así lo requieran y no cuenten con los medios económicos para solventar la compra o alquiler de los mismos, y carezcan de obra social.

**Artículo 4º.- Requisitos.** Para acceder al préstamo de uso gratuito o a la donación de elementos del Banco, se deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer domicilio real en el Partido de Gral. Pueyrredón-Batán y/o acreditar residencia mínima de 1 (un) año en la ciudad.
- b) Poseer certificado de discapacidad expedido por autoridad competente. Excepto las personas que padezcan una necesidad especial transitoria, quienes deberán presentar la debida prescripción médica expedida por profesional idóneo, donde conste: trauma sufrido, elemento solicitado y tiempo estimado de uso del elemento de órtesis.
- c) No contar, tanto la requirente como las personas de quienes dependen, con recursos económicos, acreditado por informe socio económico de Trabajador/a Social de la Municipalidad, ni de Obra Social alguna.

**Artículo 5º.- Facultades.** El “Banco de Elementos de Órtesis” a fin de poder cumplir su objeto con el mayor alcance posible, se encuentra facultado para recibir todo tipo de aportes, donaciones o préstamos de material, ya sea de personas humanas o jurídicas y/o de instituciones y organismos públicos o privados. Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar los convenios e instrumentos necesarios al efecto.

**Artículo 6º.- Aporte Inicial. Inventario.** El aporte inicial para la constitución del Banco será realizado por los aportes, donaciones o préstamos de material que reciba la Municipalidad de personas humanas o jurídicas, y/o Instituciones u organismos públicos o privados. Asimismo, al momento de creación del “Banco de Elementos de Órtesis” deberá realizarse un inventario detallando el material con que cuenta y al finalizar cada año calendario; también un inventario general de todo el material con que cuenta en su patrimonio, especificando los que hay en existencia y los que se encuentren prestados o que hubieren sido donados.

**Artículo 7º.-** A los efectos de la puesta a punto, reparación y mantenimiento de los elementos mencionados en el Anexo I se confeccionará una lista de voluntarios para su designación por la autoridad competente. Los voluntarios deberán completar el formulario disponible en la Página Web oficial del municipio.

**Artículo 8º.- Publicidad.** El Departamento Ejecutivo, sin perjuicio de la publicación oficial, deberá realizar una campaña de concientización y de sensibilización para recibir donaciones para el cumplimiento de los objetivos de la presente a través de redes sociales o de los medios que considere oportunos.

Pondrá a disposición de la comunidad un enlace on line específico en la página web de la Municipalidad, a los fines de que los vecinos del Partido de General Pueyrredon tomen conocimiento del nuevo servicio.

**Artículo 9º.- Reglamentación.** Facúltase al Departamento Ejecutivo a reglamentar la presente Ordenanza y a determinar los instrumentos legales y condiciones para la entrega y devolución de los elementos ortopédicos.

**Artículo 10º.-** Abrógase la Ordenanza 24036.

**Artículo 11º.-** Comuníquese, etc.-

#### **ANEXO I**

#### **"ELEMENTOS DE ÓRTESIS"**

- **Almohadones anti-escaras.**
- **Andadores.**
- **Audífonos.**
- **Bastones.**
- **Bastones blancos, verdes y rojos y blancos.**
- **Camas ortopédicas.**
- **Marcos de anteojos.**
- **Muletas.**
- **Trípodes.**
- **Sillas de ruedas nuevas y usadas.**
- **Y cualquier otro aparato, dispositivo, soporte, etc. que cumpla con similares características y/o funciones en el futuro**

- Sumario 21 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.054

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1569

**LETRA D**

**AÑO** 2020

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Autorízase con carácter precario al señor Ricardo Alberto Cotich, DNI n° 28.561.852, a afectar con el uso de suelo: "Taller Mecánico", el inmueble ubicado en calle Bonpland n° 1581, identificado catastralmente como: Circunscripción: II, Sección: K, Manzana: 27, Parcela 8, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1.- Realizar la actividad en forma interna a la parcela.

2.2.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto N° 818/96, modificado por Decreto N° 2.269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario de cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continúa e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.055

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1615

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Encomiéndase al Departamento Ejecutivo a realizar el día 29 de noviembre de cada año, en el Recinto de Sesiones "C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín" del Honorable Concejo Deliberante, un acto central en conmemoración del [Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino](#), en consonancia con lo dispuesto por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), según Resolución 32/40 del año 1977.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación organizará, dentro del sistema de enseñanza municipal en la fecha mencionada en el artículo anterior, una jornada especial en todos los ámbitos y cursos en conmemoración del [Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino](#), promoviendo la convivencia pacífica y el respeto entre los pueblos.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.056

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1623

**LETRA** D

**AÑO** 2020

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase, a la firma "MARBELLA S.A.I.C", C.U.I.T N° 30-53109044-2, con carácter precario por el término de doce (12) meses computables a partir de la fecha de promulgación de la presente, una prórroga de habilitación de las actividades: "FABRICACIÓN DE CONSERVAS DE PESCADO, SALAZÓN, FRACCIONADO Y ENVASADO DE ANCHOAS" (prescindiendo del requisito de estacionamiento), que se desarrollan en el inmueble sito en la calle Strobel n° 3775 / Dardo Rocha n° 228, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 169c, Parcela 14 f, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- Mantener vigente la Certificación de Aptitud Ambiental durante todo el lapso de subsistencia precaria otorgada, salvaguardando la reglamentariedad del caudal y tratamiento de los vertidos de efluentes industriales, prohibiéndose expresamente los vuelcos en colectoras, por camión, y/o en la vía pública.
- No incrementar la superficie cubierta del establecimiento.
- Preservar los espacios internos destinados a carga y descarga consignados en los croquis de habilitación de fs. 197 del Expediente N° 43-Y-40 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1623-D-20 del H.C.D.).
- No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con la actividad o con cualquier elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, vehículos de cualquier porte y/o tipo, caballetes, señales, equipos, herramientas u otros).
- La presentación por parte de la firma Marbella S.A.I.C. de un master plan de traslado de la planta ante el Departamento Ejecutivo, antes de que venza el permiso otorgado por la presente.

- f) Cumplir con los compromisos operativos asumidos a fs. 635 del expediente 43-Y-1940 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1623-D-2020 H.C.D.) que como Anexo I forma parte de la presente.
- g) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido precedentemente, dejará sin efecto el presente permiso.

**Artículo 3º.-** El inmueble objeto del permiso conferido por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza N° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** El permiso otorgado se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 5º.-** Rigen para el presente permiso los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2.269/99.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

**Nota:** El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1623-D-20

- Sumario 24 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.057

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1678

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalídase el Decreto n° 292/20 dictado por la presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se dispuso durante los días sábados, domingos y feriados, la peatonalización de al menos una mano en dirección sur - norte para tránsito vehicular de la Av. Patricio Peralta Ramos y su continuación Av. Félix U. Camet, desde el Puente Presidente Arturo Umberto Illia hasta la Av. Constitución.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.058

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1696

**LETRA** AM

**AÑO** 2020

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Adhiérase la Municipalidad del Partido General Pueyrredon a la Ley Nacional n° 27548, "Ley Silvio", que crea el Programa de Protección al Personal de Salud ante la pandemia de Coronavirus.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.059

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1730

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la larga y fructífera trayectoria del Dr. Mario Portela en el Tribunal Oral Federal n° 1 que integra desde 1993, desde donde impartió justicia en numerosas causas de derechos humanos.

Ha sido extenso su desempeño como profesor titular de las cátedras Filosofía del Derecho y Teoría General del Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Como juez presidió los Juicios por la Verdad, escuchando respetuosamente el relato de sobrevivientes y familiares de víctimas del terrorismo de Estado en la última dictadura cívico-militar de 1976-1983.

Se hizo merecedor del reconocimiento de los organismos de derechos humanos de la ciudad de Mar del Plata que encontraron, en las dependencias del Tribunal que el Dr. Portela integró, la predisposición para que las consignas de Memoria, Verdad y Justicia se concreten en el tiempo.

Los organismos de derechos humanos que participaron de los juicios penales realizados en el Tribunal Oral Federal nº 1 pudieron constatar que se desarrollaron con apego a las leyes y las garantías que nuestra Constitución tiene para todos los ciudadanos.

El último juicio en el que intervino el Dr. Portela fue el denominado “Subzona 15”, que finalizó con 28 condenas a prisión perpetua y otras 7 con penas de entre 7 y 25 años por delitos de lesa humanidad.

Su labor aportó a garantizar que en el Partido de General Pueyrredon no haya impunidad para quienes hayan violado los derechos humanos.

A partir del 1º de agosto de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional oficializó la jubilación del Dr. Mario Portela en su cargo de juez del Tribunal Oral Federal nº 1 de Mar del Plata.

Asimismo, en el marco de lo normado por la Ordenanza nº 19718, desde el ámbito del Estado municipal se reconoce oficialmente a personas físicas que se destaquen en la defensa y militancia de los derechos fundamentales reconocidos por la Constitución Nacional, con una trayectoria inspiradora y modelo para la sociedad, como el Dr. Mario Portela.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Ciudadano Ejemplar” al Dr. Mario Portela, por su extensa y fructífera carrera como juez del Tribunal Oral Federal nº 1 y sus aportes a la lucha por memoria, verdad y justicia en la ciudad de Mar del Plata.

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase el título “Ciudadano Ejemplar” del Partido de General Pueyrredon al Dr. Mario Portela, por su extensa y fructífera carrera como juez del Tribunal Oral Federal nº 1 y sus aportes a la lucha por memoria, verdad y justicia en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Dr. Mario Portela en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Honorable Concejo Deliberante, en día y horario a convenir.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.060

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1735

**LETRA** CC

**AÑO** 2020

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Adhiérese la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial nº 15115, ley de accesibilidad de la información en las páginas web.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 28 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.061

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1749

**LETRA** D

**AÑO** 2020

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Acéptase la donación ofrecida por el señor Héctor Osvaldo Alba, DNI 8.707.971, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en una obra pictórica de su autoría, en la técnica de acrílico sobre panel de madera entelado, de 90 cm x 60 cm, denominada "Cuartito Azul".

**Artículo 2º.-** Destinase el bien aceptado en el artículo anterior a la Secretaría de Cultura, previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º.-** Por la presente se agradece la donación efectuada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.062

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1754

**LETRA** D

**AÑO** 2020

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Acéptase la donación de luminarias para el Centro Municipal de Hockey sobre Césped y para el Estadio Panamericano de Hockey sobre Césped, que efectuara la Confederación Argentina de Hockey sobre Césped, a través de la Asociación Amateur Marplatense de Hockey sobre Césped, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 57º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y de acuerdo al siguiente detalle:

#### **CENTRO MUNICIPAL DE HOCKEY**

Cuatro (4) lámparas nuevas HQI 2000 w - tipo mercurio halogenado

Cinco (5) lámparas usadas HQI 2000 w - tipo mercurio halogenado

Siete (7) balastos usados tipo HQI 2000 w - tipo mercurio halogenado

#### **ESTADIO PANAMERICANO DE HOCKEY SOBRE CESPED**

Cuatro (4) lámparas nuevas HQI 2000 w - tipo mercurio halogenado

Cuatro (4) balastos nuevos tipo HQI 2000 w - tipo mercurio halogenado

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 31 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.063

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1779

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### **FUNDAMENTOS**

El pasado 1º de septiembre se cumplió un año del fallecimiento del actor, músico, dramaturgo, director y docente Guillermo Yanícola, quién residió en el Partido de General Pueyrredon desde sus 11 años, desarrollando aquí su carrera siendo un referente para la cultura nacional.

Se formó en teatro en Mar del Plata, Tandil y Buenos Aires con diferentes maestros en talleres y seminarios de actuación, dirección y dramaturgia: Blanca Caraccia, Daniel Lambertini, Totó Castiñeiras, Adrián Canale, Gabriel Chamé Buendía, Cristina Moreira y Mauricio Kartun.

Desarrolló una intensa actividad docente dando seminarios de clown y teatro en Mar del Plata y también en Tandil, Necochea, Pigüé, Bahía Blanca y Mendoza. En los mismos investigó las relaciones entre el trabajo del actor, el director de escena y el dramaturgo, las dramaturgias de autor, director, actor y grupo. Eran talleres y seminarios de entrenamiento, investigación, montaje y producción.

Como músico Guillermo Yanícola integró las bandas Entretres, Alma das Pampas, Anima Bendita, Los Imposibles Bambi Star y XYZ, todas intérpretes de sus composiciones. Compuso también la música original de más de diez espectáculos.

Como actor ha realizado más de treinta obras participando también en promociones, performances y diversos eventos. Integró el grupo Zapayos Golondrinas junto a Cecilia Leonardi y Totó Castiñeiras de 1992 a 1995; participó además en las obras "La Gracia Musical", "Celestyna" y "Bernarda" con la Compañía La Farfala; "Acto Sin Palabras", "El trofeo" y "Disparate" con El Rábdomante Teatro; "Sueño de una Noche de Verano" y "Marco Polo y las dos princesas chinas" con la

Compañía Teatranes; “La Banda de los Ausentes” y “Una Muñeca Veneciana” con el grupo La Butifarra Teatro y “Musas”, “La Bella Dispersione” y “Bajo una luz marina”, dirigida por Adrián Canale, entre muchas otras.

Como dramaturgo y director escribió más de treinta obras y también realizó adaptaciones de textos de otros autores (Ubú Rey, Fausto, Troilo y Crésida, Hamlet, El Sabueso de los Baskerville, La Odisea y El fantasma de Canterville). Como escritor recibió premios por sus cuentos “Defensa de Bernasconi”, “Sir Edward Blanch y la abolición del plano inclinado” y “Música contemporánea”.

En su carrera, Guillermo Yanícola recibió numerosos premios en fiestas regionales, provinciales y nacionales por su actuación, dramaturgia, dirección, escritura y música, entre ellos podemos destacar 7 Premios Estrella de Mar, 2 Premio Municipal a la Producción Artística en el rubro teatro, Premio Nacional Osvaldo Soriano, a los que se suman más de veinte reconocimientos.

Años atrás junto a la actriz y directora Olivia Diab creó, en clave humorística, los premios “Concha off” para el ámbito independiente en paralelo a los históricos “Estrella de Mar”.

Falleció el 1º de septiembre -día de su cumpleaños- de 2019 luego de atravesar una dura enfermedad. En ese momento se estaba desarrollando el Festival de Teatro Independiente de Mar del Plata, el cual pone en cartel durante un mes más de 100 obras. Tres de ellas ese año eran de autoría y dirección de Guillermo Yanícola.

Por iniciativa de la Asociación de Trabajadores del Teatro de la Región Atlántica, en acuerdo con sus familiares, desde ese momento el Festival lleva su nombre, ya que Guillermo Yanícola era uno de los referentes más importantes de la escena independiente de la ciudad de Mar del Plata.

Durante el último tiempo trabajó en un proyecto escénico titulado “[Siete experiencias sobre el espacio](#)”, propuesta que incluía a siete obras de su autoría y dirección que reflexionan sobre el tema del espacio. Tres llegaron a estrenarse y las demás se encontraban en la etapa de ensayos.

Guillermo Yanicola ha sido uno de los faros más notables del teatro del interior de la Provincia de Buenos Aires de los últimos años. Sus obras, dramaturgias y poética han sido abordadas en diferentes puntos del país transformándolo en uno de los referentes nacionales del absurdo.

Su quehacer artístico y su desarrollo como artista en Mar del Plata ha motivado e influenciado a un sinnúmero de artistas de la zona tanto del teatro como de la música.

Con su fallecimiento la cultura marplatense perdió un valioso exponente que ha dejado una huella imborrable dentro del teatro y la música independiente.

Es voluntad de sus familiares y pares mantener su obra en movimiento, darle continuidad a una estética y mirada del mundo que ponen al artista en desafíos constantes. En tal sentido, su familia, colegas, amigos y amigas pusieron en marcha “Proyecto Yanícola”, con obras de su autoría inauguradas el pasado 1º de septiembre de este año, en un evento virtual, entre otras actividades que se realizarán en el primer aniversario de su fallecimiento para homenajearlo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” a Guillermo Yanícola, en reconocimiento post mortem a su destacada labor cultural, no sólo en el Partido de General Pueyrredon sino también a lo largo del país.

## ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase el título “Vecino Destacado” a Guillermo Yanícola, en reconocimiento post mortem a su destacada labor cultural, no sólo en el Partido de General Pueyrredon sino también a lo largo del país.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a las hijas de Guillermo Yanícola, Violeta y Camila Yanícola, en día y horario a convenir.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 6 de noviembre de 2020

NÚMERO DE REGISTRO : O-19.064

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1818

LETRA D

AÑO 2020

ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, al señor Esteban Omar Casella, DNI 11.712.474, a afectar con el uso “Venta de Alambres y Tranqueras”, el inmueble ubicado en la calle Génova n° 3489, identificado catastralmente como Circunscripción VI; Sección H, Manzana 63V, Parcela 20 de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a no ocupar la vía pública con la exposición de los productos de venta.

**Artículo 3º.-** Previo a su habilitación el inmueble deberá tener en perfecto estado de conservación y mantenimiento sus veredas, muros, carpinterías y demás componentes de fachada, incluidos los muros medianeros visibles desde el espacio público, si los hubiere, y dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784, Código de Preservación Forestal, en cuanto a la forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que le permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 33 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.065

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1819

**LETRA D**

**AÑO** 2020

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Autorízase, con carácter precario, al Sr. Fausto Emanuel Grassi, DNI n° 29.359.470, a afectar con el uso de suelo: “VENTA DE RESPUESTOS Y ACCESORIOS PARA AUTOMOVILES”, el inmueble ubicado en la Av. Tejedor n° 1670 local 3, identificado catastralmente como: Circunscripción: VI, Sección: B, Manzana: 128c, Parcela 1e, de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

2.1 Realizar la actividad en forma interna a la parcela.

2.2 No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).

2.3 Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

**Artículo 3º.-** El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables, ejecutadas de acuerdo al Reglamento General de Construcciones, revocados y pintados los muros y carpinterías exteriores, incluidos los medianeros propios, visibles desde el exterior.

Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

**Artículo 4º.-** Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

**Artículo 5º.-** La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

**Artículo 6º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.066

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1821

**LETRA D**

**AÑO** 2020

#### ORDENANZA



**Artículo 1º.-** Modifícase el Anexo I de la Ordenanza n° 22.907 el que quedará redactado de la siguiente manera:

**ANEXO I**

**Registro de Monumentos Declarados Patrimonio Histórico hasta 1939**

- 001 – MONUMENTO A CRISTOBAL COLÓN (Plaza Colón)
- 002 – BUSTO DE UMBERTO I (Plazoleta de las Provincias)
- 003 – BAÑISTA (Plaza Colón)
- 004 – PERRO MOLOSO (Plaza San Martín)
- 005 - COPÓN MÉDICI (Plaza San Martín)
- 006 - LEONES EN REPOSO (Plaza San Martín)
- 007 – BANCO ROMANO (Archivo Museo Histórico Roberto T. Barili - Villa Mitre)
- 008 – BUSTO DE JUAN M. DE PUEYRREDON (Frente del Palacio Municipal)
- 009 – MONUMENTO A BARTOLOMÉ MITRE (Plaza Mitre)
- 010 - VENUS DE MILO (Plaza Colón)
- 011 - SIRENA DEL CONJUNTO ESCULTÓRICO DE CABO CORRIENTES (Plaza San Martín)
- 012 – SIRENA DEL CONJUNTO ESCULTÓRICO DE CABO CORRIENTES (Plazoleta de las Provincias)
- 013 – ÁGUILA (Plaza España)
- 014 – DIANA LA CAZADORA (Plaza Mitre)
- 015 – FUENTE DE PLAZA ROCHA (Conjunto escultórico integrado por las obras “Nacimiento de Venus” y dos Sirenas, Plaza Rocha)
- 016 – TRITÓN (Plazoleta Jorge Luis Borges)
- 017 a 021 – 2 COPONES de VAL D’OSNE (Plaza España), 2 COPONES de VAL D’OSNE (Archivo Museo Histórico Roberto T. Barili - Villa Mitre), 1 COPÓN de VAL D’OSNE (de similares características a los anteriores, a determinar su ubicación. Hoy en el acceso al Museo José Hernández)
- 022 a 041 – 20 FAROLAS ANTIGUA RAMBLA BRISTOL (Plaza Mitre).
- 042 a 044 – 3 FAROLAS DE LA ANTIGUA RAMBLA BRISTOL (Plaza Peralta Ramos)
- 045 / 046 – 2 FAROLAS DE LA ANTIGUA RAMBLA (Archivo Museo Histórico Roberto T. Barili - Villa Mitre)
- 047 – BUSTO DE CARLOS PELLEGRINI (Plazoleta Carlos Pellegrini)
- 048 – MONUMENTO A BERNARDINO RIVADAVIA (Plazoleta del Barrio Bernardino Rivadavia)
- 049 – BUSTO DE EMILIO MITRE (Plazoleta Emilio Mitre)
- 050 – MONUMENTO A PATRICIO PERALTA RAMOS (Plaza Colón)
- 051 – BUSTO DE PEDRO OLEGARIO LURO (Archivo Museo Histórico Roberto T. Barili – Villa Mitre)
- 052 – MONUMENTO A ALBERTO DEL SOLAR (Paseo Molise de Av. P. P. Ramos, Rivas y Falucho)
- 053 – MONUMENTO A FLORENTINO AMEGHINO (Paseo Adolfo Dávila)
- 054 – MONUMENTO AL GRAL. JUAN MARTIN DE PUEYRREDON (Plaza Pueyrredon)
- 055 – MONUMENTO A LA BANDERA (Plaza San Martín)
- 056 – EROS (Plaza San Martín)
- 057 - LUCHADORES (Diag. De los Tilos, ex Diag. Pueyrredon - Plazoleta de la Policía Federal Argentina)
- 058 – PERROS PERDICEROS (Plaza San Martín)
- 059 – TRIUNFO DE LA LUZ (Plaza San Martín)

**Artículo 2º.-** Incorpóranse los artículos 11º, 12º, 13º, 14º, 15º y 16º a la Ordenanza 22.907, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

“**Artículo 11º.-** Declárase “Patrimonio Artístico Cultural” a las veintisiete (27) obras existentes en la ciudad de Mar del Plata que se detallan en el Anexo III que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ANEXO III**

**Registro de Monumentos a Declarar a Partir del año 1939 (con numeración correlativa del Anexo I)**

- 060 – ALFONSINA STORNI (Paseo Dávila)
- 061 – MATERNIDAD (Plazoleta José Alonso)
- 062 – VENUS DE MÉDICI (Plaza Rocha)
- 063 – MADRE DE LOS PESCADORES (Plazoleta Virgen de la Paz)
- 064 – HERO Y LEANDRO (Plazoleta Ing. Carlos de Chapeaurouge)

- 065 – MONUMENTO A LA MADRE UNIVERSAL (Plaza Mitre)  
 066 – MONUMENTO A LA INDEPENDENCIA ECONÓMICA (Plazoleta Naciones Unidas)  
 067 – MONUMENTO AL GENERAL DON JOSÉ DE SAN MARTÍN (Rotonda de Av. Luro y Mitre)  
 068 – MONUMENTOS A LOS ITALIANOS CAÍDOS EN TODAS LAS GUERRAS (Plazoleta Capitolina)  
 069 – MONUMENTO AL GAUCHO (Rotonda El Gaucho)  
 070 – MONUMENTO A MARIANO MORENO (Plaza Mariano Moreno)  
 071 – MONUMENTO A DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO (Plaza Rocha)  
 072 – MONUMENTO AL PESCADOR (Plazoleta del Monumento al Pescador)  
 073 – MONUMENTO AL ALMIRANTE BROWN (Plazoleta Armada Argentina)  
 074 – MONUMENTO AL GENERAL JOSÉ GERVASIO ARTIGAS (Plaza Gral. José Gervasio Artigas)  
 075 – MONUMENTO ECUESTRE AL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN (Parque San Martín)  
 076 – ALAS DE LA PATRIA (Plazoleta adyacente a la rotonda de la Av. Constitución y el Av. Félix U. Camet)  
 077 – AURORA (Plaza Rocha)  
 078 – MONUMENTO A CERVANTES (Plaza España)  
 079 – RAZA (Plaza San Martín)  
 080 – MONUMENTO A LA FRATERNIDAD (Rotonda de Av. Champagnat y Av. Colón)  
 081 – MONUMENTO AL GENERAL MANUEL BELGRANO (Plaza Rocha)  
 082 – MONUMENTO A LOS CAÍDOS EN MALVINAS (Plazoleta Islas Malvinas)  
 083 – MONUMENTO A ISABEL LA CATÓLICA (Plaza Colón)  
 084 – BUSTO AL GENERAL JUAN DOMINGO PERÓN (Plaza San Martín)  
 085 – CONTEMPLANDO LA ETERNIDAD (Plazoleta Alfonsina Storni)  
 086 – ÁSTOR PIAZZOLA (Plazoleta del Milenio)”

“**Artículo 12º.**- Créase el “Inventario de Monumentos Escultóricos Restantes” contenido en el Anexo IV que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

#### ANEXO IV

##### **Registro de monumentos restantes (con numeración correlativa al Anexo III)**

- 087 - LAS RAÍCES SON FEMENINAS  
 088 - CRUCEIRO  
 089 - BUSTO A ALBERTO OLMEDO  
 090 - BUSTO A CARLOS GARDEL  
 091 - BUSTO A EVA DUARTE DE PERÓN  
 092 - BUSTO A FÉLIX U. CAMET  
 093 - BUSTO A GUGLIELMO MARCONI  
 094 - BUSTO A HIPÓLITO YRIGOYEN  
 095 - BUSTO A HUGO DEL CARRIL  
 096 - BUSTO A JOSÉ MARTÍ  
 097 - BUSTO A JOSÉ HERNÁNDEZ  
 098 - BUSTO A JOSÉ HERNÁNDEZ  
 099 - BUSTO A JUSTO JOSÉ DE URQUIZA  
 100 - BUSTO A OTTO KRAUSE  
 101 - BUSTO A PEDRO LURO  
 102 - BUSTO A TEODORO BRONZINI  
 103 - BUSTO A TORIBIO DE LUZURIAGA  
 104 - BUSTO AL DR. ALFREDO PALACIOS  
 105 - BUSTO AL DR. LUIS LÁZARO ZAMENHOF  
 106 - BUSTO AL DR. RAÚL ALFONSÍN  
 107 - BUSTO AL DR. RENÉ GERÓNIMO FAVALORO  
 108 - BUSTO AL GENERAL FRANCISCO RAMÍREZ  
 109 - BUSTO AL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES  
 110 - BUSTO AL SENADOR ROQUE CARLOS DI CAPRIO  
 111 - BUSTO A JOSÉ CAMUSSO  
 112 - BUSTO A SAN JUAN BOSCO  
 113 - BUSTO A JUAN MANUEL FANGIO  
 114 - BUSTO A CARLOS GARDEL (PLAZA CARLOS GARDEL)  
 115 - MONUMENTO A JUAN BAUTISTA ALBERDI  
 116 - MONUMENTO A PEDRO B. PALACIOS (ALMAFUERTE)  
 117 - MONUMENTO A LA COOPERACIÓN  
 118 - MONUMENTO A LOS PIONEROS RUSOS  
 119 - MONUMENTO A LOS POLICÍAS CAÍDOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

- 120 - MONUMENTO A LOS POLICÍAS FEDERALES CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER  
121 - MONUMENTO AL INMIGRANTE VASCO  
122 - MONUMENTO AL PIONERO MARPLATENSE  
123 - MONUMENTO A LA FAMILIA. FASTA  
124 - MONUMENTO EVOCATIVO DE LA REGIÓN DE PIEMONTE  
125 - MONUMENTO EXPEDICIÓN ATLANTIS  
126 - MONUMENTO HOMENAJE A LOS INMIGRANTES DE ACITREZZA  
127 - MONUMENTO L'EMIGRAZZIONE  
128 - MONUMENTO A MARCELINO CHAMPAGNAT  
129 - MONUMENTO HOMENAJE A LA TRIPULACIÓN DEL CRUCERO ARA GENERAL BELGRANO (Plazoleta Naciones Unidas, Puerto)  
130 - MONUMENTO A SAN LUIS ORIONE (Plaza Italia)  
131 - MONUMENTO A SAN FRANCISCO DE ASÍS (Plazoleta San Francisco de Asis)  
132 - MONUMENTO SANT'ANGELO IN VADO (Plaza Sant'Angelo in Vado)  
133 - MONUMENTO AL OBRERO DE LA CONSTRUCCIÓN (Rotonda de Champagnat y Alvarado)  
134 - MONUMENTO AL SURFISTA (Av. Félix U. Camet y Caseros)  
135 - MONUMENTO A SAN SALVADOR (Escollera Sur Puerto)  
136 - MONUMENTO A LOS CAÍDOS EN MALVINAS (Barrio 2 de Abril)  
137 - BUSTO A LUIS PIEDRA BUENA (Plazoleta Luis Piedrabuena)  
138 - BUSTO A VINCENZO BELLINI (Espacio verde, zona Puerto)  
139 - HOMENAJE A SUI GENERIS (Rivadavia y Santa Fe)

#### - Monolitos

- 140 - MONOLITO A COELHO DE MEYRELLES  
141 - MONOLITO A CHAPEAUROUGE  
142 - MONOLITO DE CHAMPAGNAT Y LURO  
143 - MONOLITO A ENRIQUE RAU (Plaza San Martín)  
144 - MONOLITO AL ALMIRANTE BROWN (Cabo Corrientes)  
145 - MONOLITO AL LEONISMO INTERNACIONAL (Plaza del Agua)  
146 - MONOLITO XII JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS COPAN 1995 (Campo Municipal de los Deportes)

#### - Relieves

- 147 - "ESTANQUE" EN VILLA MITRE  
148 - HOMENAJE A "EL CORREDOR" (Zona Costa frente a Plaza España)  
149 - REPRESENTACIÓN DE UN CICLISTA (DE E. VANZ) Paseo Jesús de Galíndez  
150 a 184 - 35 ESCULTURAS EN PIEDRA PROVENIENTES DE CONCURSOS REALIZADOS EN MAR DEL PLATA.

#### Emplazamientos:

- 2 EN BOSQUE ALEGRE
- 1 EN CALLE 9 DE JULIO Y DON BOSCO
- 1 EN CALLE 9 DE JULIO ENTRE ITALIA Y NEUQUÉN (ALTURA 4675)
- 22 EN DIAGONAL ALBERDI (SOBRE ESPEJO DE AGUA: 9; SOBRE TIERRA: 13)
- 9 EN POLIDEPORTIVO

#### - Otros

- 185 - RELOJ SOLAR DEL PROFESOR TOKUTARO  
186 - RUEDA DEL MOLINO DE LUROD"

“**Artículo 13º**.- Créase el Apartado de “Sitios Históricos declarados” contenido en el Anexo V que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ANEXO V****Registro de Sitios Históricos declarados**

## 1) "Paseo de las Farolas"

**"Artículo 14°.-** Créase el registro de obras y bienes enunciado "Patrimonio Escultórico Desaparecido", contenido en el Anexo VI que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ANEXO VI**

- a. Busto a Justo José de Urquiza
- b. Esclavo Dacio
- c. Busto a Ernesto Tornquist
- d. Odalisca
- e. Columna con Águila (gemela de Plaza España)
- f. Copones en hierro fundido de Val d'Osne
- g. 2 Sirenas del conjunto escultórico de Cabo Corrientes 1909
- h. 3 Esculturas en bronce integrantes de la obra Triunfo de la Luz
- i. Molino de agua "Torre Eiffel"
- j. Copones de la Rambla Bristol de 1913
- k. Farolas de la Rambla Bristol de 1913
- l. Farolas de Bustillo de simple y doble luminaria
- ll. Mujer del Baño
- m. 2 Bancos de mármol Paseo Gral. Paz
- n. Cisne central del conjunto escultórico de la fuente de Cabo Corrientes 1909
- ñ. Escultura en mármol con 3 ángeles del Paseo Gral. Paz
- o. Escultura en bronce del Niño Pescador"

**"Artículo 15°.-** Créase el "Registro de obras declaradas Patrimonio Histórico Nacional" contenido en el Anexo VII que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ANEXO VII**

- 1) Lobos Marinos - Rambla Bristol - de José Fioravanti
- 2) Monumento a José de San Martín – Av. Luro y Mitre – de Luis Perloti
- 3) Independencia Económica – Av. Martínez de Hoz / Calle B / Av. A -proyección 12 de Octubre- de Leone Tomassi"

**"Artículo 16°.-** Establécese el Régimen de Sanciones del Patrimonio Escultórico:

Se sancionará a todo aquel que atente contra cualquiera de las piezas registradas en la presente Ordenanza cuya penalidad estará sujeta al grado de daño y al valor que la obra represente para este Municipio de acuerdo a las categorías enunciadas, estableciéndose multas graduables entre 0,25 a 15 sueldos mínimos del agente municipal con horario completo.

Las acciones podrán ser identificadas, entre otras, como:

- a. Pegatinas y/o colocación de objetos sobre el bien y/o su basamento: identifíquese como adhesión de publicidades sobre las superficies de los bienes aquí registrados y/o la colocación de cualquier elemento ajeno a la obra que pretenda utilizarla como soporte para su atracción.
- b. Graffitis en general: Realizados a pincel, aerosol, marcadores o elementos que a través de sus pigmentos dañe el estado original de la superficie de la obra.
- c. Daño del bien: Identifíquese como daños de las superficies de los materiales que no involucren su estructura.
- d. Rotura del bien sin pérdida de las partes: fractura del material que conforma la obra sin pérdida de la parte involucrada.
- e. Rotura del bien con pérdida de las partes: fractura del material que conforma la obra con pérdida de la parte involucrada.
- f. Sustracción del bien: desaparición, robo y/o hurto del bien".

**Artículo 8°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.067

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1838

**LETRA** D

**AÑO** 2020

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Acéptase la donación efectuada por la Empresa Leecer S.R.L., CUIT 30708169524, a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en los materiales que se detallan a continuación:

Cantidad	Detalle
20	Depósito Elevado A Cadena Traful Blanco Ferrum D91TAB
24	Andina Inodoro Corto 2da. Blanco Ferrum IFAB2
24	Andina Bidet 3ag 2da. Blanco Ferrum BEA3B2
10	Varios Mingitorio Mural Corto 2da. Ferrum MMCB2
32	Andina Lavatorio 3ag 2da. Blanco Ferrum LEA3B2
20	Andina Columna 2da. Blanco Ferrum CTFB2
24	Tapa Inodoro Andina Plástica Blanco Ferrum TFW6CB

**Artículo 2º.-** Los elementos cuya donación se aceptan por el artículo anterior serán destinados a la refacción de los locales sanitarios en los Centros de Atención Primaria de Salud del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 3º.-** Por la presente se agradece la donación efectuada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.068

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1885

**LETRA** D

**AÑO** 2020

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Acéptese la donación ofrecida por la artista plástica Sra. Sandra Carolina Bagnato, consistente en un (1) tríptico de su autoría, con las siguientes características:

Acrílico sobre tela, título: "Voy"	Medidas: 1.20 x 1m, año: 2004, valuación estimada: PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000.-)
Acrílico sobre tela, título: "Yendo"	Medidas: 1.20 x 1m, año: 2004, valuación estimada: PESOS VEINTE MIL (\$20.000.-).
Acrílico sobre tela, título: "Llego"	Medidas: 1.20 x 1m, año: 2004, valuación estimada: PESOS VENITE MIL (\$20.000.-).

**Artículo 2º.-** Destinase el bien aceptado en el artículo anterior al Museo Municipal de Arte "Juan Carlos Castagnino", previa incorporación al patrimonio municipal.

**Artículo 3º.-** Por la presente se agradece la donación efectuada.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.069

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1893

**LETRA** CJA

**AÑO** 2020

**ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Adhiérase la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en todos sus términos, a la Ley Provincial n° 15.192 que declara de interés público a las asociaciones civiles constituidas en la Provincia de Buenos Aires y establece el régimen jurídico acorde.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.070

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1953

**LETRA** BAA

**AÑO** 2020

### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Modifícase el artículo 3° de la Ordenanza 23.353, que establece sanciones por la realización de Fiestas Clandestinas, el que quedará de la siguiente manera:

**“Artículo 3°.- Agravamiento:**

- a) El mínimo y máximo en el valor de la multa establecido en el artículo anterior se triplicará en caso de realizarse la fiesta clandestina durante la vigencia del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y/o del distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO).
- b) En caso de reincidencia se duplicará el monto de la multa que corresponda.”

**Artículo 2°.-** Incorpórase como artículo 6° a la Ordenanza 23353, el siguiente texto:

**“Artículo 6°.-** Durante la vigencia del aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) y/o del distanciamiento social preventivo y obligatorio (DISPO) lo recaudado en concepto de multa conforme al artículo 3° será destinado a la Secretaría de Salud para solventar exclusivamente los gastos sanitarios que la atención de la COVID-19 requiera.

**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.071

**NOTA H.C.D. N°** : 87

**LETRA** NP

**AÑO** 2020

### ORDENANZA

**Artículo 1°.-** Otórgase permiso precario de uso y explotación de un sector de la Unidad Turística Fiscal Playa Redonda, ex Unidad Turística Fiscal Arroyo Seco Sector A, para la temporada estival 2020-2021, a la Asociación Civil Marplatenses Conservacionistas, Personería Jurídica 44210, para la instalación de vehículos con casillas rodantes y afines.

**Artículo 2°.-** La beneficiaria se obliga a realizar obras de mantenimiento, recuperación paisajística y equipamiento de apoyatura de la actividad a desarrollar, de conformidad con las pautas y normas que establezcan las áreas competentes del Departamento Ejecutivo.

**Artículo 3°.-** La permisionaria deberá constituir con tres (3) días de anticipación a la fecha de firma del contrato, en la Tesorería Municipal, la garantía que determine el EMTUR, en alguna de las formas dispuestas en la Ordenanza n° 14228.

**Artículo 4°.-** Serán áreas de uso público los accesos existentes, los que no podrán ser obstaculizados por elemento alguno, la franja contigua a la Ruta Provincial n° 11 en todo su desarrollo lineal manteniendo un ancho constante de 11 mts. contados a partir del eje de la misma, y la totalidad del sector de arena, en el cual la asociación no podrá desarrollar explotación comercial alguna.

**Artículo 5°.-** Serán obligaciones de la permisionaria:

- a. Delimitar el predio objeto del presente permiso por medio de vegetación tipo cerco vivo o similar, utilizando especies que garanticen una visual estética y armónica con el entorno, evitando la obstaculización de vista del frente marítimo, previa autorización del área técnica competente. Se deberán dejar liberados al uso público los sectores mencionados en el artículo anterior.
- b. Prever la instalación de cartelería y señalética que dé conocimiento de la existencia y desarrollo de las actividades propias, elementos que serán determinados en su forma, color y dimensión por las áreas competentes del Departamento Ejecutivo.
- c. Vigilar la zona permisionada, superficie del lote y/o expansión para preservar el orden y la seguridad.
- d. Proveer al sector propio de cestos de residuos con tapa que se colocarán en los espacios públicos y en las áreas de uso naturalista, a razón de uno cada 100 m<sup>2</sup>.
- e. Garantizar el mantenimiento asegurando la limpieza diaria de los espacios construidos y no construidos, de la arena, paseos, sectores de uso, áreas parquizadas y de los cestos instalados en la Unidad. Las tareas a realizar, sin perjuicio de las requeridas para el cumplimiento de dicho objetivo, serán fundamentalmente de desinfección y limpieza de arena, de plagas urbanas, colocación de cestos para residuos, en todo el área del permiso.

f. Asegurar la prestación del servicio de baños públicos durante toda la temporada. Las instalaciones y equipamiento utilizados deberán contar con las condiciones mínimas de seguridad e higiene para su habilitación. Toda inversión que demande estará a cargo exclusivo de la permisionaria.

g. Abonar tarifas y conexiones por servicios públicos que afecten a la explotación (gas, obras sanitarias, energía eléctrica) conforme con la modalidad instrumentada por cada ente prestador.

h. Contratar seguros de responsabilidad civil durante todo el período del permiso, por hechos cumplidos por su persona y por sus dependientes sobre pertenencias de terceros o que se produzcan sobre la persona de los mismos, muebles, máquinas y demás bienes que integran la unidad permisionada. La formalización del seguro a contratar se hará en cualquiera de las compañías de seguros inscriptas en el Registro Municipal de Entidades Aseguradoras (Ordenanza n° 7180 y Decreto n° 2458/07) y deberá especificar el número de expediente municipal por el cual se tramita el mismo.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.072

**NOTA H.C.D. N°** : 96

**LETRA** NP

**AÑO** 2020

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Condónase la deuda en concepto de Tasa por Servicios Urbanos y de Contribución a la Salud Pública y el Desarrollo Infantil, que registra a la fecha el inmueble ubicado en Avda. Juan B. Justo n° 1776, identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección H, Manzana 5-II-a, Parcela 3-a, Cuenta Municipal n° 67.124 perteneciente al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

**Artículo 2º.**- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo registre el carácter de exento del pago de impuestos, tasas y contribuciones del inmueble mencionado en el artículo anterior, en virtud de lo establecido por el artículo 13º de la Ley 19032.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.073

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 107

**LETRA** NP

**AÑO** 2020

### ORDENANZA

**Artículo 1º.**- Autorízase, en forma precaria y gratuita, a la “Asociación Pro Ayuda al Animal Abandonado” Personería Jurídica n° 1286/87, a utilizar un sector del espacio público comprendido por la Peatonal San Martín entre las calles San Luis y B. Mitre, con el fin de ofrecer la adopción de mascotas pertenecientes a la entidad, sin instalaciones fijas, a partir de la promulgación de la presente y por dos (2) años, los días sábados de 11 a 14 horas. La presente autorización se concretará siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.

**Artículo 2º.**- El Departamento Ejecutivo podrá autorizar el uso del espacio público mencionado, en distinto día u horario a los establecidos, siempre que la permisionaria lo solicite mediante nota ingresada con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación y que no se excedan las tres (3) horas de uso del lugar.

**Artículo 3º.**- El Departamento Ejecutivo dispondrá el lugar exacto de ubicación, el que será perimetrado con soga durante el desarrollo de la actividad y fiscalizará la misma, a la vez que le hará saber a la permisionaria de las consideraciones que crea pertinentes.-

**Artículo 4º.**- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical, en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, S.A.D.A.I.C., A.A.D.I.C.A.P.I.F., etc.) previa iniciación de las actividades.

**Artículo 5º.**- La permisionaria deberá efectuar la limpieza del espacio autorizado mediante el artículo 1º, luego de cada utilización.

**Artículo 6º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.074

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 108

**LETRA NP**

**AÑO** 2020

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Otórgase permiso precario de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera I a la Asociación Civil Amigos Bomberos Mar del Plata, número de CUIT 30-715511788-0 con domicilio legal en Calle Patagones 390 1º Piso de la Ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** La permisionaria deberá abonar en concepto de canon la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000.-) antes del día 31 de enero de 2021.

**Artículo 3º.-** El permiso precario tendrá vigencia desde el 1º de noviembre y hasta el 30 de abril de 2021, debiendo dar cumplimiento a los requisitos y condiciones que establezca el Ente Municipal de Turismo.

**Artículo 4º.-** La beneficiaria deberá constituir una garantía de contrato equivalente al cien por ciento (100 %) del canon, ante la Tesorería del Ente Municipal de Turismo, dentro de los quince (15) días de notificada la presente.

**Artículo 5º.-** El servicio de Guardavidas será garantizado por el Servicio de Seguridad en Playas, dependiente de la Secretaría de Gobierno. El Ente Municipal de Deportes y Recreación y la Secretaría de Cultura podrán coordinar con la entidad permisionaria actividades culturales, recreativas y deportivas, aportando recursos humanos y elementos deportivos para su mejor desarrollo.

**Artículo 6º.-** La permisionaria informará al Ente Municipal de Turismo el monto de lo producido, de las compras de insumos y demás gastos que se originen.

**Artículo 7º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 94 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.075

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1583

1608

**LETRA V**

CJA

**AÑO** 2020

2020

### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Créase una Comisión Especial cuyo objetivo será proponer estrategias nuevas para la recuperación turística de la ciudad con participación público-privada, cuya finalidad será generar un ámbito de diálogo permanente entre los diferentes sectores vinculados al turismo con vistas a la temporada estival 2020/2021.

**Artículo 2º.-** La comisión creada por el artículo anterior deberá abordar no sólo la promoción turística sino también protocolos sanitarios, así como el análisis, la investigación, la infraestructura y el planeamiento estratégico del turismo. Sus finalidades principales serán:

1. Visibilizar y proponer soluciones de manera dinámica y permanente a las posibles situaciones que con motivo de las circunstancias sanitarias generadas por el virus Covid-19 deba afrontar nuestra ciudad y el sector turístico en particular.
2. Analizar las propuestas provenientes de los distintos sectores relacionados con el turismo que busquen minimizar las consecuencias negativas de la situación sanitaria teniendo en cuenta las medidas que establezcan los responsables del área de salud.
3. Proponer medidas que permitan la recuperación del sector turístico en el Partido de General Pueyrredon.
4. Elevar propuestas ante las autoridades Nacionales y Provinciales.

**Artículo 3º.-** La Comisión estará integrada por:

- El Secretario de Desarrollo Productivo e Innovación.
- El Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante.
- Un Concejal por cada bloque político del Honorable Concejo Deliberante.
- El Presidente de EMTUR.
- El Secretario de Cultura.
- El Secretario de Salud.
- Un representante de la U.C.I.P.
- Un representante de ATICMA.
- Gestores culturales.
- Productores artísticos.



- El Consorcio Regional Portuario.
- La Directora de Coordinación Turística de la Subsecretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires.
- Un representante por la Universidad Nacional de Mar del Plata, uno por F.A.S.T.A, uno por CAECE, uno por la UTN y uno por Atlántida Argentina.
- Asociación de Agencias de Viajes del Sudeste Argentino (A.A.V.I.S.A.).
- Asociación Empresaria Hotelera Gastronómica de Mar del Plata.
- Cámara de Administradores de Propiedad Horizontal de la Provincia de Buenos Aires.
- Cámara Empresaria de la Recreación (C.E.R.)
- Cámara de Empresarios de Balnearios, Restaurantes y Afines de la Costa de Mar del Plata. (C.E.B.R.A.)
- Colegio de Martilleros y Corredores Públicos – Departamento Judicial Mar del Plata
- Cámara de Desarrolladores Inmobiliarios
- Sindicato de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos
- Red de Parlamentos Locales en Objetivos de Desarrollo Sostenible
- CAPTE - Cámara Argentina de Proveedores de Técnica para Eventos y Espectáculos
- Mar del Plata Bureau
- Cámara de cervecerías artesanales de Mar del Plata
- Colegio de profesionales en Turismo de la Provincia de Buenos Aires

Dicha integración podrá ampliarse por petición justificada de aquel sector afectado a la actividad de turismo, que no haya sido incluido por la presente, y que solicite expresamente su incorporación.

**Artículo 4º.-** A los efectos de su puesta en marcha, periodicidad, frecuencia y modalidad de trabajo, la Comisión Especial creada en el Artículo 1º dictará su propio reglamento de funcionamiento.

**Artículo 5º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 95 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.076

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1664

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### **ORDENANZA**

**Artículo 1º.-** Adhiérase la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon a la Ley Provincial n° 15.134, que en el marco de la Ley Nacional n° 27.499 denominada “Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado”, establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, en forma permanente o transitoria, ya sea por cargo electivo, designación directa, por concurso o por cualquier otro medio legal.

**Artículo 2º.-** La capacitación establecida en el artículo anterior será requisito obligatorio para la promoción a niveles superiores por concurso o progresión en el desempeño de la función pública.

**Artículo 3º.-** La autoridad de aplicación será la designada por el Departamento Ejecutivo dentro de los treinta (30) días de promulgada la presente ordenanza y tendrá las siguientes funciones:

- a) Establecer las directrices y los lineamientos mínimos de los contenidos curriculares de la capacitación dispuesta en el artículo 1º dentro de los ciento veinte (120) días posteriores a la promulgación de la presente.
- b) Instrumentar las capacitaciones y las actualizaciones a llevarse a cabo con todo el personal de la Administración Central de la Municipalidad.
- c) Articular con los órganos de implementación del Departamento Deliberativo, Entes y Empresas las capacitaciones a llevarse a cabo y realizar recomendaciones para una efectiva y mejor implementación de las mismas.
- d) Elaborar un informe anual de cumplimiento de las capacitaciones y de las actualizaciones, dando cuenta cantidad de personal capacitado teniendo en cuenta la jerarquía del mismo.

**Artículo 4º.-** Los Entes y Empresas Municipales deberán designar en el plazo de treinta (30) días de sancionada la presente el órgano o autoridad de implementación para llevar adelante las correspondientes capacitaciones y actualizaciones en coordinación con la autoridad de aplicación que designe el Departamento Ejecutivo. En el Honorable Concejo Deliberante la implementación estará a cargo de la Presidencia de la Comisión interna que según el reglamento aborde cuestiones de género.

**Artículo 5º.-** La Autoridad de Aplicación que designe el Departamento Ejecutivo y cada órgano de implementación deberá, en su página web oficial, brindar acceso público y difundir el grado de cumplimiento de las disposiciones de la presente ordenanza. Se identificará a las/los responsables de cumplir con las obligaciones que establece la presente en cada órgano y el porcentaje de personas capacitadas, desagregadas según su jerarquía. Anualmente, cada órgano de implementación publicará

en su página web oficial un informe sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza que incluya indicadores de evaluación sobre el impacto de las capacitaciones realizadas.

**Artículo 6º.-** Las personas que se negaren a realizar las capacitaciones previstas en la presente ordenanza serán intimadas en forma fehaciente por los órganos de implementación que corresponda según el caso. El incumplimiento ante dicha intimación será considerado falta grave y dará lugar a las sanciones que prevean la Constitución, Ley 14656, leyes, estatutos y reglamentos respectivos; sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2º.

**Artículo 7º.-** Las previsiones económicas que demande la implementación de la presente deberán ser incluidas en partidas específicas que se establecerán anualmente en el Presupuesto General de Gastos de la Administración Central, del Honorable Concejo Deliberante y de cada Ente Municipal.

**Artículo 8º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 97 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.077

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1816                      **LETRA D**                      **AÑO** 2020

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Aféctese a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado los predios de dominio fiscal municipal, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: II, Sección: S, Quinta: 5, Parcelas: 7, 8, 9, 10 y 11, con una superficie total de cinco mil metros cuadrados (5.000 m2), para el uso de las instalaciones y equipamiento del Sistema Acueducto Oeste.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 98 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : O-19.078

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1817                      **LETRA D**                      **AÑO** 2020

#### ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Convalidase el Decreto n° 1175/2020 del Departamento Ejecutivo mediante el cual se autorizó la locación del inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1665 de la ciudad de Mar del Plata, denominado Teatro Colón, comprometiéndose fondos del ejercicio 2021 por la suma de PESOS DOS MILLONES DIECISEIS MIL (\$ 2.016.000.-).

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

#### RESOLUCIONES

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4617

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1600                      **LETRA VJ**                      **AÑO** 2020

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés que el triatlón IRONMAN Argentina se realice en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4618

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1607                      **LETRA CJA**                      **AÑO** 2020

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación ante el cese de 18.546 empresas y la destrucción de 284.821 puestos de trabajo de empleados en relación de dependencia en todo el país, en base a los datos oficiales dados a conocer por la Administración Federal de Ingresos Públicos según estadísticas originadas en los niveles de contribuciones patronales, desde el inicio de la pandemia originada por el COVID 19 hasta el 30 de mayo del corriente.

**Artículo 2º.-** Envíese copia la presente al Sr. Presidente de la Nación, Dr. Alberto Fernández y a los Señores Ministros de Desarrollo Productivo de la Nación, Matías Kulfas; y de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Claudio Moroni.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4619

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1680

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Ciclo de Seminarios Web del Plan Nacional de Suelo Urbano lanzados por el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, junto al Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP), con el propósito de contribuir a la formación de actores públicos y comunitarios acerca de la política de suelo urbano en nuestro país, llevados a cabo en el transcurso del mes de agosto de 2020.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4620

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1709

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa un profundo pesar por el fallecimiento de la Directora del Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires, Nora Etchenique, ocurrido el 7 de agosto de 2020.

**Artículo 2º.-** Asimismo, expresa su reconocimiento al desempeño que tuvo la médica Nora Etchenique como Directora en el Instituto de Hemoterapia de la Provincia de Buenos Aires, por su aporte al impulso y desarrollo del tratamiento de plasma de pacientes recuperados en la lucha contra el COVID-19.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4621

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1728

**LETRA** U

**AÑO** 2020

**RESOLUCIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Programa "Mundo Turístico" de la reconocida empresa Pezzati Viajes, al cumplir su 30º aniversario.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente al Licenciado Nolberto Carlos Pezzati, quien tiene a su cargo la idea, conducción y dirección general de "Mundo Turístico".

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4622

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1728

**LETRA** U

**AÑO** 2020

### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la vigencia del programa televisivo denominado “Mundo Turístico” que en el presente cumple su 30º aniversario.

El programa, referente en su especialidad, es producido por la reconocida empresa Pezzati Viajes, fundada por el Lic. Nolberto Carlos Pezzati.

La empresa, de extensa y destacada trayectoria, desarrolla sus actividades en el mercado turístico nacional e internacional desde en forma ininterrumpida desde el año 1982.

El Licenciado Nolberto Pezzati es miembro de los consejos directivos de la Federación Argentina de Asociaciones de Empresas de Viajes y Turismo (FAEVYT) la Cámara Argentina de Turismo (CAT).

Fue docente universitario en el ámbito académico del turismo, Licenciado en Comercialización acumuló 42 años de rica trayectoria, constituyéndose en formador y referente de gran parte de los profesionales del sector en nuestra ciudad y en la región.

En la actualidad, la conducción cotidiana de la empresa nacida en Mar del Plata está a cargo de su hijo Sebastián y, aunque Nolberto ha trabajado siempre por el crecimiento del sector, desde hace algún tiempo vuelca buena parte de sus energías y su amplia experiencia en la dirigencia gremial.

En el año 2014, el Lic. Pezzati participó como disertante de los Talleres del XL Congreso Argentino de Agentes de Viajes: “Por el Fortalecimiento de las Empresas de Viaje” a cargo de la Federación Argentina de Asociaciones de Empresa de Viajes y Turismo. Junto a otros agentes, estuvo a cargo del taller “Futuro de las Agencias de Viajes”, donde expusieron acerca de la particularidad e importancia de los componentes de la cadena comercial; asimismo, propiciaron un importante diálogo sobre el nuevo tipo de turista y las nuevas herramientas tecnológicas que desafían a un cambio para poder potenciar el trabajo de las agencias de viajes.

Comprometido desde siempre con la ciudad, el Lic. Pezzati participó junto al Ente Municipal de Turismo de la Exposición Internacional de Organización de Eventos y Turismo de Reuniones “ExpoEventos 2017”, donde Mar del Plata se hizo presente con un stand institucional, ámbito propicio para ofrecer todas sus ventajas y posibilidades.

En diciembre de ese mismo año el Colegio de Profesionales en Turismo de la Provincia de Buenos Aires (CPT), en el marco de la celebración de fin de año distinguió al Lic. Nolberto Pezzati, socio fundador del Mar del Plata Bureau, por su trayectoria y actividad desarrollada en el sector.

Como parte de su larga trayectoria, fue invitado por Universal Assistance y TravelAce a participar de numerosas conferencias de la 18º Cumbre Global del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) que tuvo lugar en Buenos Aires los días 18 y 19 de abril del año 2018.

El 30 de julio del corriente año, tuvo lugar la celebración por el 24º Aniversario del Mar del Plata Visitors & Conventions’ Bureau, reuniendo virtualmente a socios y amigos. En el encuentro se agasajó al Lic. Nolberto Pezzati haciéndole entrega de una distinción como socio fundador y en reconocimiento por su gestión permanente en beneficio de la ciudad.

Pezzati Viajes comercializa servicios turísticos en el orden minorista y mayorista, elaborando sus propios paquetes, operando viajes de otras empresas y organizando también actividades programadas destinadas a pequeñas reuniones empresarias hasta acontecimientos con gran número de participantes.

Cuentan con más de 38 años de experiencia en el mercado, ofreciendo una variada gama de opciones en lo referente a alojamiento, transportes, excursiones y demás servicios complementarios.

En 1983, a un año del nacimiento de la empresa, abrieron una nueva sucursal en Buenos Aires dando comienzo a la venta mayorista.

Actualmente la empresa cuenta con 11 sucursales, canal de venta online y telefónica, atención a cuentas corporativas y canal de venta mayorista para agencias de viajes.

Desde 1988 ha recibido distinciones de hoteles y transportadores por alcanzar los primeros lugares en el ranking de ventas. Son organizadores de viajes de placer y de negocios, a través del asesoramiento y la gestión de programas turísticos

de excelencia en todo el mundo. Su fin principal consiste en orientar y asistir a sus clientes en la planificación y realización de sus viajes.

Hace décadas, con una mirada innovadora decidieron complementar la actividad con un programa televisivo, denominado "Mundo Turístico", grabado en la ciudad de Mar del Plata.

El programa, que el 17 de junio del corriente cumplió sus 30 años desde el día en que se emitió su primera edición.

En una nota periodística de enero de 2018 Pezzati recordaba: *"El comienzo tiene que ver con la gente de Cable Color Televisión de Mar del Plata, quienes iniciaron el cable en la ciudad que me invitaron a hacer un programa de turismo. Comenzamos grabando en un espacio muy reducido, yo sentado a la mesa decorada con revistas y alguna planta. Al principio grabábamos en Manantiales, después en los estudios de CCTV, y hasta llegamos a grabar con un formato de programa en vivo. Cuatro años más tarde me conectan con el canal Magazine de Buenos Aires y les gustó lo que hacíamos, así que dimos el salto a esa señal, pero ahora con un programa de una hora. Pasamos por Plus Satelital y desde hace ya muchos años salimos al aire en Metro, con un formato de media hora"*.

Luego de doce años de realizar las transmisiones desde Mar del Plata, en octubre de 2002 comienzan a hacerlo desde la ciudad de Buenos Aires, emitiendo su programa en el canal Magazine durante cuatro años.

En noviembre de 2006 se traslada finalmente al Canal Metro, donde continúa actualmente, con una doble programación, nacional e internacional, transmitiéndose además por el canal "Ciudad".

Es un programa que ya cuenta con más de 1500 ediciones, conducido por Nolberto Pezzati, dedicado especialmente a quienes gustan de los viajes y el turismo y desean estar al tanto de todas las novedades de la actividad.

La empresa hace uso de todos los recursos y tecnología posibles con el fin de estar presente en todos los formatos y desde todas las redes sociales. En tal sentido, la iniciativa de "Mundo Turístico" encabezada por Sebastián Pezzati como Director Comercial amplió y consolidó su presencia en el interior del país.

Con un formato actual, Mundo Turístico ofrece las mejores propuestas para conocer los destinos más fascinantes, toda la información destacada del sector y entrevistas con referentes de la industria turística, el mundo del espectáculo, la cultura y los negocios, en los más bellos paisajes.

En cada edición se disfrutan de las más bellas imágenes de destinos nacionales, regionales e internacionales; distinguidas sugerencias de hotelería, cruceros de todo el mundo y emprendimientos turísticos relacionados con el alojamiento, la gastronomía y los entretenimientos. Además, interesantes notas realizadas en escenarios privilegiados por la naturaleza, con personalidades de los más variados ámbitos relacionados con el turismo, la cultura y el arte.

En sus presentaciones, destacan todos los atractivos e infraestructura que ofrece Mar del Plata como una de las principales ciudades turísticas de Argentina.

En sus últimas ediciones debió readaptar su formato para cumplir con las normas del aislamiento social, preventivo y obligatorio realizando un programa "desde casa", pero sin dejar de ofrecer los hermosos paisajes de distintas partes del mundo y las novedades acerca de los cambios en el turismo y los nuevos requisitos a cumplimentar por el sector.

Finalmente, haciendo honor a sus cinco generaciones de marplatenses y como muestra de su afecto y compromiso por la ciudad, Nolberto Pezzati participó de la campaña impulsada por el Emtur a través de las redes, promocionando a Mar del Plata para el turismo post pandemia.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Lic. Nolberto Carlos Pezzati, por su destacada e ininterrumpida actividad en el ámbito de la docencia y el turismo de la ciudad de Mar del Plata.

## RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento al Lic. Nolberto Carlos Pezzati, por su destacada e ininterrumpida actividad en el ámbito de la docencia y el turismo de la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Licenciado Nolberto Carlos Pezzati en un acto a llevarse a cabo en día y horario a convenir.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 48 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4623

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1740

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el lanzamiento del Programa “Potenciar Acompañamiento”, efectuado por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, el Ministerio de Desarrollo Social y la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas de la Nación (SEDRONAR), como herramienta para lograr el fortalecimiento de un proyecto de vida saludable, a través de la terminalidad educativa y la formación laboral, de los y las jóvenes que están atravesando la última etapa de un proceso de tratamiento en alguno de los dispositivos de abordaje de la red territorial.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4624

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1759

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su Beneplácito por la adhesión del Club Atlético Alvarado a Ley Nacional Micaela n° 27.499.

**Artículo 2º.-** El H. Cuerpo invita a las asociaciones civiles y entidades deportivas a adherir a la Ley Nacional Micaela.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4625

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1774

**LETRA** U

**AÑO** 2020

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la campaña “Señal de Ayuda”, destinada a alertar sobre situaciones de violencia de género.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4626

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1778

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon reconoce el valor y la importancia de la creación y lanzamiento de la Campaña Nacional “Cuidar en Igualdad: necesidad, derecho y trabajo” impulsada por el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

**Artículo 2º.-** Remítase copia al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4627

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1781

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el libro “La larga noche de los lápices. Relato de una sobreviviente”, que tiene como autora a Emilce Moler.

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente a la docente e investigadora Emilce Moler.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4628

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1782

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la creación de la herramienta ACCIO, desarrollada por docentes e investigadores de la Universidad Nacional de Mar del Plata, destinada a mejorar la accesibilidad de recursos digitales en entornos académicos y de investigación.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente al equipo de coordinación y desarrollo del Proyecto ACCIO de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 54 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4629

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1790

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito ante la sanción de la Ley n° 27563 “Ley de sostenimiento y reactivación productiva de la actividad turística nacional”, la cual prevé distintos beneficios fiscales y líneas de crédito para empresas y trabajadores del sector y establece medidas de promoción e incentivo para los consumidores.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4630

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1852

**LETRA** VJ

**AÑO** 2020

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el 136º aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “José Garibaldi - XX de Septiembre” (unidas), que se conmemorara el día 20 de septiembre de 2020.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a las autoridades de la referida entidad en día y horario a convenir.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 56 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4631

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1876

**LETRA** U

**AÑO** 2020

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del cuento-libro educativo nutricional “Había una vez... el viaje de las frutas”, que tiene como autoras a la Lic. Renata L. Meneghelli, Nutricionista egresada de la Universidad FASTA y la Prof. Laura M. Spina, Profesora de Inglés egresada de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a las autoras del citado cuento-libro.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 57 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4632

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1880

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito ante la sanción de la Ley 15192 de Asociaciones Civiles y Mutuales, la cual prevé distintos beneficios para clubes de barrio, centros de jubilados, de fomento, espacios culturales, jardines de infantes comunitarios, comedores sociales, entre otros.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 58 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4633

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1904

**LETRA** VJ

**AÑO** 2020

### FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la trayectoria musical de la cantante de tango y productora María Paz Villarreal.

La artista, quien fuera recientemente ganadora del Tango Buenos Aires Festival y Mundial realizado este año bajo la modalidad virtual, participó con la canción “Olvido” de Rubistein y Amadori y su video fue el más elegido por el público, con más de cinco mil votos.

Debido a la pandemia, el Festival convocó en su edición 2020 a cantantes y cantores de tango de cualquier edad y de cualquier lugar del país a cantar desde sus casas a todo el mundo. María Paz Villarreal fue seleccionada entre cinco finalistas.

Desde sus inicios, María Paz Villarreal participó en varios grupos e hizo música junto a solistas, entre ellos Amelia Polverini, Silvia Sab, Soraya Ruth y músicos de la talla de Oscar Salomoni, Gustavo Dubois, Brian Caballero, entre otros. También fue parte de un show junto al periodista Mario Trucco.

María Paz Villarreal es una apasionada del tango desde muy corta edad, incursionando en otros géneros, pero volviendo siempre a sus raíces. Ha participado de numerosos certámenes como Baradero, Cosquín, Ayacucho donde tuvo la dicha de estar siempre entre los tres primeros puestos, ganando en el año 2018 el Festival de Tango de La Falda.

En el año 2014 comienza a dirigir y producir sus propios espectáculos en homenaje a grandes personalidades del tango, acompañada de talentosos cantantes y músicos de Mar del Plata además de compartir escenario con el maestro Ernesto Baffa y Daniel Cortés, último cantor de Mariano Mores.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria de la artista marplatense María Paz Villarreal, por su desempeño como cantante de tango y productora independiente.

### RESOLUCIÓN



**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la trayectoria de la artista marplatense María Paz Villareal, por su desempeño como cantante de tango y productora independiente.

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la Sra. María Paz Villareal en día y horario a convenir.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 96 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4635

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1716

**LETRA** AM

**AÑO** 2020

#### RESOLUCIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su beneplácito por el acuerdo firmado entre la Asociación Bancaria y el Banco de la Nación Argentina para la implementación del cupo laboral trans en dicha entidad bancaria.

**Artículo 2º.-** Remítase copia de la presente al Secretario General de la Asociación Bancaria, Sergio Palazzo, y al Presidente del Banco de la Nación Argentina, Lic. Eduardo Hecker.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 104 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4636

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1949

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la red de Promotores y Promotoras Barriales de la Salud de los Comités Barriales de Emergencia por su compromiso comunitario y su incansable labor en la implementación y acompañamiento de las acciones sanitarias "CuiDARnos".

**Artículo 2º.-** Entréguese copia de la presente a la Mesa Social a fin de que ésta haga llegar a cada integrante de la Red de Promotores y Promotoras Barriales de la Salud de los Comités Barriales de Emergencia.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 106 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : R-4637

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2018

**LETRA** U

**AÑO** 2020

#### RESOLUCION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el documento firmado por la Fundación Astor Piazzolla y el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA), refrendado por las máximas autoridades de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, a fin de informar de común acuerdo que, a partir de la 35ª Edición del Festival Internacional de Cine Mar del Plata, que se desarrollará en forma virtual del 21 al 29 de noviembre de 2020 y los premios a ser otorgados en el festival se denominarán "Astor Piazzolla".

**Artículo 2º.-** Entréguese una copia de la presente a la Fundación Astor Piazzolla y al Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

**DECRETOS**

- Sumario 59 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2472

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** :

**LETRA**

**AÑO**

Exptes. 1144-UC-19, 1003-AM-20, 1008-FDT-20, 1071-BFR-20, 1233-AM-20, 1360-CC-20, 1370-FDT-20, 1448-CJA-20, 1565-FDT-20, 1695-FDT-20, 1748-OS-20, 1776-OS-20, 1815-D-20, 1858-OS-20, 1865-OS-20

**DECRETO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

**2019 E 1144 UC**

Dando respuesta a la Comunicación C-5464, relacionada con la limpieza del micro basural ubicado en la intersección de las calles Soler y San Jorge del B° Autódromo.

**2020 E 1003 AM**

Dando respuesta a la Comunicación C-5548, referida a la solicitud de restitución del servicio de atención de guardia de 24 horas en los CAPS El Martillo y Belgrano.

**2020 E 1008 FDT**

Encomendando al DE el congelamiento de las tarifas de transporte por 120 días en el Partido de Gral. Pueyrredon.

**2020 E 1071 BFR**

Dando respuesta a la Comunicación C-5550, relacionada con la solicitud de informes sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 23867.

**2020 E 1233 AM**

Dando respuesta a la Comunicación C-5555, mediante la cual se solicitó la preparación y capacitación preventiva de todos los equipos de salud municipal, provincial y nacional con el fin de facilitar los procesos de toma de decisiones ante el fenómeno mundial del Coronavirus.

**2020 E 1360 CC**

Dando respuesta a la Comunicación C-5577, referida a la solicitud de incorporación de una nueva línea telefónica para recepcionar pedidos de vacunación domiciliaria.

**2020 E 1370 FDT**

Dando Respuesta a la Comunicación C-5588, referente a la implementación de máscaras/ barbijos/tapabocas transparentes o que permitan la visibilidad, para personal de servicios esenciales, a fin de garantizar los derechos de personas sordas y/o hipoacúsicas.

**2020 E 1448 CJA**

Concejal Hilda Mercedes Morro. Solicita al H. Cuerpo el reconocimiento como Bloque Político Unipersonal bajo la denominación "Tercera Posición".

**2020 E 1565 FDT**

Dando Respuesta a la Comunicación C - 5594 por la cual se solicitó al DE que a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación asuma la representación de la totalidad de los y las deportistas con discapacidad clasificados/as para los Juegos Paralímpicos de Tokio 2021 residentes en nuestra ciudad y el envío de los respectivos protocolos particulares.

**2020 E 1695 FDT**

Solicitando al DE. contemple la posibilidad de instrumentar beneficios impositivos aplicados a los establecimientos de enseñanza y práctica de las danzas que se encuentren habilitados, sean los inmuebles propios o alquilados, mientras dure la emergencia sanitaria municipal.

**2020 E 1748 OS Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.**

Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de julio de 2020.

**2020 E 1776 OS Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.**

Remite copia de la Resolución del Directorio N° 438/20, por la cual se fija para el mes de setiembre de 2020 un Interés Resarcitorio del 1,13% mensual, un Interés Punitivo I del 1,70% y un Interés Punitivo II del 2,26% mensuales.

**2020 E 1815 D**

Convalidando el Convenio suscripto entre la Sec. de Articulación de Política Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la MGP, a los efectos de recibir un subsidio para la compra de alimentos y artículos de higiene, para ser destinados

a personas físicas en situación de vulnerabilidad social o instituciones que se encuentren en la zona de emergencia afectadas por la pandemia COVID-19.

**2020 E 1858 OS Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.**

Remite informe de la Sindicatura correspondiente al mes de Agosto de 2020.

**2020 E 1865 OS Obras Sanitarias Mar del Plata S.E.**

Remite copia de la Resolución N° 483/2020, por la cual se fija para el mes de octubre de 2020, un Interés Resarcitorio del 1,13% e Intereses Punitivos I de 1,70% y un Interés Punitivo II del 2,26% mensuales.

- Sumario 60 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2473

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2202

**LETRA UC**

**AÑO** 2019

**DECRETO**

**Artículo 1°.-** Convalidase el Decreto n° 314 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 7 de noviembre de 2019, mediante el cual se expresó reconocimiento al proyecto educativo cultural "Ambientalmente Saludable" organizado por la Fundación Consejo de Planificación Técnica (FCPT), el INTA Pro-Huerta Mar del Plata y la Escuela Primaria de Adultos N° 716/02, al cumplirse el décimo aniversario de realización, colaborando a la formación integral del vecino.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 61 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2474

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 2397

**LETRA U**

**AÑO** 2019

**DECRETO**

**Artículo 1°.-** Invítase a participar en la integración del Consejo del Arbolado Público, creado por Decreto 1686/12, a los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante, instituciones académicas, organizaciones vecinales, profesionales de la materia, viveristas productores y vecinos que manifiesten interés en el tema.

**Artículo 2°.-** Facúltase a la Comisión de Medio Ambiente del H. Cuerpo a elaborar un listado de las invitaciones a las que hace referencia el Artículo 1°.

**Artículo 3°.-** La Comisión de Labor Deliberativa determinará día y hora en que se realizará la primera reunión preparatoria para la constitución del Consejo de Arbolado Público.

**Artículo 4°.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 62 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2475

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1813

**LETRA C**

**AÑO** 2020

**DECRETO**

**Artículo 1°.-** Convalidase el Decreto n° 305/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresa preocupación por la decisión de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados, de excluir de la Selección Argentina al remero Brian Rosso.

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 63 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : D-2476

**EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1832 LETRA VJ AÑO 2020**

### DECRETO

**Artículo 1º.**- Créase, en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, una Mesa de Trabajo para evaluar la implementación de herramientas de seguridad en las zonas en las que se encuentran las villas deportivas y clubes del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.**- La mesa de trabajo estará integrada por:

- Representantes de los clubes del Partido de General Pueyrredon.
- Integrantes de la Comisión de Deportes y Recreación
- Presidente del Ente Municipal de Deportes y Recreación
- Secretario y Subsecretario de Seguridad Municipal
- Autoridades de la Policía Bonaerense
- Autoridades del Foro de Seguridad.

**Artículo 3º.**- Se invitará a participar de los encuentros a quienes se estime pertinente de acuerdo a la temática a tratar.

**Artículo 4º.**- La Mesa de Trabajo se reunirá mensualmente en día y horario a determinar por la Comisión de Labor Deliberativa. Las reuniones se realizarán de manera virtual a través de la plataforma que se considere conveniente, hasta tanto estén dadas las condiciones sanitarias para realizarlas de forma presencial.

**Artículo 5º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 64 -

**FECHA DE SANCIÓN : 6 de noviembre de 2020**

**NÚMERO DE REGISTRO : D-2477**

**EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1873 LETRA AM AÑO 2020**

### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convalídese el Decreto n° 323 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el 15 de octubre de 2020, mediante el cual se solicitó al Departamento Ejecutivo informe diversos ítems respecto del cumplimiento de la Ordenanza n° 24095 – Programa de Prevención y Detección Precoz del Cáncer de Mama en el Partido de General Pueyrredon-.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

- Sumario 65 –

**FECHA DE SANCIÓN : 6 de noviembre de 2020**

**NÚMERO DE REGISTRO : D-2478**

**EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1922 LETRA CC AÑO 2020**

### DECRETO

**Artículo 1º.**- Convalídase el Decreto n° 333/20, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresa preocupación por el conflicto armado existente entre la República de Azerbaiyán y la República de Armenia en relación al territorio de Nagorno Karabaj.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc..-

### COMUNICACIONES

- Sumario 43 -

**FECHA DE SANCIÓN : 6 de noviembre de 2020**

**NÚMERO DE REGISTRO : C-5642**

**EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1600 LETRA VJ AÑO 2020**

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione, ante la Subsecretaría de Deportes de la Provincia de Buenos Aires y la Secretaría de Deportes de la Nación, la realización del IRONMAN Argentina en la ciudad de Mar del Plata.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 66 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5643

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1287

**LETRA** V

**AÑO** 2019

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas correspondientes, aporte la siguiente información en relación al Programa de Fomento y Promoción del Ajedrez normado por la Ordenanza n° 23.531:

a) Motivos por los cuales aún no se ha implementado.

b) Si se procederá a su ejecución y en consecuencia, a ser referenciado en el presupuesto de la Secretaría de Cultura y/o de Educación del ejercicio 2021.

c) Si considera que el Programa de Fomento y Promoción del Ajedrez resulta importante para promover actividades lúdicas y de estímulo cognitivo en las escuelas municipales como en talleres dirigidos a los adultos mayores y a la comunidad en general.

d) Si considera necesario conformar una mesa de trabajo junto a referentes del ajedrez y la comisión de Educación y Cultura del Honorable Concejo Deliberante, con el objetivo de trabajar en la implementación de este Programa.

e) Cualquier otro punto que se considere relevante.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 67 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5644

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1588

**LETRA** UC

**AÑO** 2019

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que arbitre las acciones necesarias para brindar una solución adecuada a la problemática que denuncia la comunidad educativa del Jardín de Infantes Municipal n° 21 del Barrio El Colmenar, con respecto a la ausencia de mantenimiento y engranzado de las calles n° 105, 107 y 109 entre 124 y 126.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 68 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5645

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1864

**LETRA** UC

**AÑO** 2019

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe el estado de situación del Convenio de Financiamiento para la obra "Red Cloacal Barrio Bosque Peralta Ramos – Loteo 2" entre el Municipio de General Pueyrredon y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento; detallando plazo estipulado para su firma, monto y alcance del proyecto.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 69 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5646

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1127

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de implementar la instalación de cartelera móvil como dispositivo preventivo de señalización, en la zona de playas que poseen paredes de acantilados con peligro.

**Artículo 2º.-** Asimismo, solicita informe sobre la labor realizada por Defensa Civil luego del desmoronamiento del acantilado de playa Danilo, ubicado en la Av. Félix U. Camet 2550.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 70 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5647

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1132

**LETRA** U

**AÑO** 2020

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo instrumente un censo del arbolado urbano de alineación o de vereda en el ámbito del Partido de General Pueyrredon.

**Artículo 2º.-** Asimismo, recomienda al Departamento Ejecutivo invite a participar del diseño y la realización del mismo a instituciones públicas y organizaciones vecinales que puedan aportar conocimiento y herramientas operativas para su concreción.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 71 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5648

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1135

**LETRA** VJ

**AÑO** 2020

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de modificar la denominación del "Distrito Descentralizado Vieja Usina" y sus dependencias por "Delegación Puerto", manteniendo sus componentes, misiones, funciones, personal, muebles y útiles, conservando los números de orden de las unidades ejecutoras correspondientes.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 72 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5649

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1187

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de modificar las frecuencias de la línea 511 Chapadmalal perteneciente a la empresa del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros Peralta Ramos SACI, que forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones para la licitación del Transporte Público de Pasajeros normado por la Ordenanza n° 16789.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 73 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5650

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1328

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo analice la posibilidad de extender la suspensión del Sistema de Estacionamiento Medido establecido por Ordenanza 23457, por el término que dure la Emergencia Administrativa Sanitaria aprobada por la Ordenanza 24710, prorrogada por el Decreto n° 928/20 y Ordenanza 24858 como medida preventiva en el marco de las acciones frente al COVID-19.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 74 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5651

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1451

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto del estado de ejecución o cumplimiento de la Ordenanza n° 11.067 y, en especial, con relación al uso que fuera atribuido al terreno comprendido entre las calles Río de la Plata, Pasaje Tagle, Rosales (29) y Tripulantes del Fournier (31) del Barrio Autódromo.

**Artículo 2º.-** El H. Cuerpo recomienda al Departamento Ejecutivo que instrumente algún tipo de intervención en el Barrio Autódromo tendiente a aclarar y hacer público el uso asignado a los terrenos mencionados en el artículo anterior.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 75 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5652

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1470

**LETRA** AM

**AÑO** 2020

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires quiera tener a bien modificar el Decreto n° 3181-07, con el fin de excluir a los natatorios que brinden servicios deportivos, recreativos y/o terapéuticos en el Partido de lo establecido en las Normas de Funcionamiento de Piletas y Natatorios - Capítulo V. Servicio Médico. Punto 28, en lo referente a la obligación de contar con un médico durante toda la jornada prestacional de las actividades de agua en natatorios semipúblicos en las categorías natatorios recreativos, natatorios escuela y natatorios terapéuticos.

**Artículo 2º.-** Se remite copia de la presente a los clubes, ONG, Ente Municipal de Deportes y Recreación, sindicatos y todas aquellas instituciones del Partido de General Pueyrredon con natatorios, que cuenten en su oferta con actividades deportivas, recreativas y/o terapéuticas en sus piscinas.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 76 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5653

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1582

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo implemente en el sistema público de salud municipal una campaña de información y difusión, con teléfonos de contacto oficiales, sobre la aplicación del “Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo” y su vigencia.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 77 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5654

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1586

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe con respecto al Centro Municipal de Análisis Estratégico del Delito, lo siguiente:

- a) Actual estado operativo y de funcionamiento.
- b) Cantidad de empleados afectados y tarea que realizan.
- c) Mecanismos de optimización, ejecución y evaluación de objetivos fijados para su funcionamiento.
- d) Detalle y desagregado de partidas presupuestarias asignadas.
- e) Resultados de datos relevados en el período diciembre 2019 – junio 2020 y medios por los cuáles se generaron los mismos.
- f) Si se ha interrumpido, a partir de noviembre de 2019, la publicación de los Reportes Periódicos del CeMAED; en caso afirmativo indique los motivos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 78 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5655

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1690

**LETRA** VJ

**AÑO** 2020

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Gobierno Nacional que gestione, en carácter de urgente, la reducción de la alícuota del Impuesto al Valor Agregado en un 50% para aquellas actividades gravadas al 21% y la exención, para aquellas actividades con alícuotas del 10,5%, radicadas en el Partido que se encuentren encuadradas en las distintas actividades según el Nomenclador de Actividades Económicas vigente de AFIP, en los siguientes rubros: Gastronomía, Hotelería, Prestadores y Operadores de Servicios Turísticos, Gimnasios y actividades afines, Natatorios.

**Artículo 2º.-** El Honorable Cuerpo solicita que el periodo establecido, para la medida mencionada en el artículo primero, abarque desde Julio de 2020 hasta Abril de 2021 inclusive.

**Artículo 3º.-** Asimismo se requiere que se difiera el pago del monto a abonar por las Declaraciones Juradas mensuales del Impuesto al Valor Agregado por el término de 12 meses, a partir del vencimiento correspondiente al mes de Julio de 2020 hasta la del mes de Abril de 2021 inclusive.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 79 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5656

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1692

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, con respecto a las obras a realizar en el Hogar Galé y la Casa de Medio Camino, lo siguiente:

- Etapas previstas para su ejecución.
- Plazos estimados.
- Detalle, en cuanto a monto y origen, de los fondos para llevarlas adelante.



**Artículo 2º.-** Asimismo, se solicita informe el programa de política pública, con plazo estimado y etapas, que se llevará adelante en la Casa de Medio Camino.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 80 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5657

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1795

**LETRA** F

**AÑO** 2020

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto del “Programa para la Prevención del Abuso Sexual Infantil” creado por la Ordenanza n° 23907, lo siguiente:

- a) Si se está desarrollando en la actualidad y si ha adoptado la modalidad virtual de clases.
- b) Si la Mesa de Trabajo dispuesta por la mencionada ordenanza se encuentra en funcionamiento y si ha optado por formato virtual o similar.
- c) Si se ha abierto alguna línea telefónica o de contacto para que los adolescentes puedan acudir cuando necesiten hacer una consulta.
- d) Si se han realizado talleres o charlas presenciales o virtuales.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 81 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5658

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1800

**LETRA** F

**AÑO** 2020

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a la comunicación y asistencia en materia de adicciones, lo siguiente:

- a) Si los programas implementados por la Secretaría de Salud están operativos al día de la fecha.
- b) Si se implementó una línea telefónica gratuita para consultas y de ser así, cantidad de llamados que se registraron desde su inicio.
- c) Si se crearon nuevos perfiles oficiales en redes sociales para consultas, en caso afirmativo, cantidad de mensajes o llamados que se registraron desde su inicio.
- d) Si se creó una casilla de mails para recibir consultas y enviar información, de ser así, cantidad de personas que acudieron a este método para informarse del tema.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 82 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5659

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1801

**LETRA** CC

**AÑO** 2020

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Ente Municipal de Turismo evalúe la propuesta presentada por la Escuela de Educación Técnica N° 5 “Amancio Williams” caratulada Separ.AR, de separación de playa en parcelas que garanticen el distanciamiento social, tomando en cuenta además, la idea de crear una aplicación digital (app) para reservas de parcelas en la arena previo acudir a la playa.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 83 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5660

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1802

**LETRA** CC

**AÑO** 2020

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo replique, en la página web institucional del Municipio, la información que se encuentra actualmente en sitio “Transparencia/ Gobierno abierto/ Registros/ adultos/ adultos mayores/ Listados”, en la que aparece finalmente el listado de Centros de jubilados, Hogares de día y Geriátricos; también en la solapa de Desarrollo Social/Adultos Mayores, de manera simple y accesible. Asimismo, se solicita que en las páginas que actualmente se encuentre el término “Adultos Mayores”, se reemplace por “Personas Mayores”, en consonancia con la Convención Interamericana para la Protección de las Personas Mayores.

**Artículo 2º.**- Los listados mencionados en el artículo anterior deberán ser actualizados periódicamente y contar con información de: dirección, número de teléfono, correo electrónico y horarios de atención.

**Artículo 3º.**- Comuníquese, etc..

- Sumario 84 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5661

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1804

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe acerca de las encuestas anuales de satisfacción de usuarios del servicio de transporte urbano colectivo de pasajeros, mediante la contratación con las empresas consultoras independientes, la supervisión de la Municipalidad y acciones iniciadas a partir de los resultados estadísticos obtenidos.

**Artículo 2º.**- Asimismo, indique los datos recabados por cada año a través del 0800, la casilla de correo electrónico y los libros de queja a disposición del usuarios de las empresas prestatarias del servicio, la supervisión de la municipalidad y acciones iniciadas a partir de los resultados estadísticos obtenidos.

**Artículo 3º.**- El Honorable Cuerpo solicita, además, informe los resultados de lo aportado en las reuniones con el Consejo Municipal de Discapacidad, evaluación del funcionamiento del sistema de accesibilidad y qué acciones se llevaron a cabo a fin de mejorar el sistema.

**Artículo 4º.**- Además, informe los siguientes puntos sobre la construcción de plataformas con rampas biseladas de acceso para personas con discapacidad, en las zonas donde no se han realizado las obras de cordón cuneta:

- a) Cuáles fueron las paradas designadas para la construcción de las plataformas.
- b) Cuántas se han construido y en qué lugares.

**Artículo 5º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 85 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5662

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1823

**LETRA** CJA

**AÑO** 2020

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.**- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Jefe de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, al Ministro de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica y a los Sres. Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires, gestionen la excepción del regreso a la actividad de la obra privada en el Partido, con protocolos sanitarios que permitan el cuidado de los trabajadores en su tarea.

**Artículo 2º.**- Comuníquese, etc.-

- Sumario 86 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5663**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1830**LETRA** CJA**AÑO** 2020**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige a la Secretaría de Salud, al EMTUR, al Instituto Nacional de Agua, a la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado, a la Universidad Nacional de Mar del Plata, a los Colegios Profesionales, Institutos Privados de Análisis de Suelos y actores que desde el campo científico puedan realizar aportes, con el objeto de solicitarles informen, a la mayor brevedad posible, respecto del comportamiento del COVID 19 en playas, arenas, piscinas, a los fines de conocer el mismo.

**Artículo 2º.-** El informe que se solicita por el artículo anterior debería arrojar los siguientes datos:

a) Si es relevante conocer la probabilidad de transmisión del SARS-CoV-2 por contacto con el agua de condiciones estándar para el baño, sin que esto implique una pérdida de las medidas recomendadas de distanciamiento social.

b) En piscinas y spa, en donde el uso de agentes desinfectantes está ampliamente implantado con el fin de evitar la contaminación microbiana de las aguas por la afluencia de usuarios; cuál debería ser la concentración residual suficiente del agente de desinfección presente en el agua para la inactivación del virus.

c) Si los aerosoles generados por el agua presente en un balneario o en una instalación de aguas medicinales tienen las mismas características de desinfección que las aguas de baño de estas instalaciones.

d) En aquellos casos en los que el ambiente de las instalaciones se mantiene a temperaturas elevadas, como en saunas y baños de vapor, si se espera que debido a la alta temperatura (>60 °C), la supervivencia del virus sea reducida.

e) Aunque actualmente no existen datos de la persistencia del SARS-CoV-2 en agua de mar, si el efecto de dilución, así como la presencia de sal son factores que probablemente contribuyan a una disminución de la carga viral y a su inactivación por analogía a lo que sucede con virus similares.

f) Si la supervivencia del SARS-CoV-2 en agua de ríos, lagos, pozos de aguas remansadas de agua dulce y no tratada puede ser superior a la que se produce en piscinas y en el agua salada, y por tanto si deberían extremarse las medidas de precaución para evitar aglomeraciones, siendo éstos los medios acuáticos más desaconsejables en relación con otras alternativas.

g) Aunque no existen estudios sobre la prevalencia de virus en arena presente en playas o riberas, la acción conjunta de la sal del agua de mar, la radiación ultravioleta solar y la alta temperatura que puede alcanzar la arena; indicar si son favorables para la inactivación de los agentes patógenos.

h) Si es recomendable la desinfección de los suelos de espacios naturales con los procedimientos habituales para espacios públicos urbanos; en cualquier forma la desinfección de la arena de la playa debería ser respetuosa con el medio ambiente.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 87 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5664**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1850**LETRA** VJ**AÑO** 2020**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que adhiera a la Modalidad de Autogestión en la expedición del Documento Único de Traslado (DUT), a través de la firma del convenio correspondiente con el Ministerio de Desarrollo Agrario de la Provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2º.-** El Departamento Ejecutivo determinará las regulaciones necesarias para su implementación.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.

- Sumario 88 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5665**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1899**LETRA** FDT**AÑO** 2020

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, los ítems que a continuación se detallan, en relación a los 300 cursos y capacitaciones online que puso a disposición de la ciudadanía:

- Programa de implementación.
- Empresas, instituciones y universidades que intervienen.
- Convenios o acuerdos con la plataforma Coursera y/o empresas, instituciones y universidades.
- Rol de la Municipalidad y/o de la Secretaría de Educación en el dictado de las clases.
- Alcance y validez de los certificados que se emiten.
- Estudio o informe que establezca que el contenido de los cursos y capacitaciones fortalecen la inserción laboral de los asistentes y/o que está relacionado con lo requerido por las empresas locales en su búsqueda de personal.
- Número de pre-inscriptos.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 89 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5666

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1972

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

**COMUNICACION**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, respecto al Decreto n° 544/20 que promueve el Voluntariado de Profesionales de la Salud para hacer frente a la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud, la cantidad de voluntarios que se sumaron a trabajar y qué tipo de tareas se les asignaron.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 90 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5667

**NOTA H.C.D. N°** : 93

**LETRA** NP

**AÑO** 2020

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Seguridad, disponga los medios necesarios para dar solución al reclamo presentado en distintas ocasiones y sintetizado en la nota n° 93-NP-2020 del H. Cuerpo de los vecinos de los Barrios Don Bosco, Los Andes y Sarmiento.

**Artículo 2º.-** Asimismo, indique qué plan de seguridad diseñado por parte del municipio es aplicado en el sector y de qué forma es la articulación del trabajo llevado a cabo con las distintas fuerzas de seguridad, ya que los hechos denunciados van desde contravenciones municipales a delitos de la justicia provincial y federal.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 92 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5668

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1250

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo cuantifique las autorizaciones de uso de espacio público y realización de actividades promocionales tramitadas, que se han otorgado entre el 1º de noviembre de 2019 y el 28 de febrero de 2020, y detalle la recaudación en concepto de gravámenes municipales.

**Artículo 2º.-** Asimismo, informe detalladamente cuáles han sido las autorizaciones otorgadas por el Ente Municipal de Turismo a las empresas concesionarias de las Unidades Turísticas Fiscales para realizar actividades con apoyo publicitario o

efectuar publicidad, y cuánto se recaudó en concepto de gravámenes municipales, entre el 1º de noviembre de 2019 y el 28 de febrero de 2020.

**Artículo 3º.-** El Honorable Concejo Deliberante requiere al Departamento Ejecutivo incorpore en los expedientes mediante los cuales se solicite al Departamento Legislativo autorización de uso y ocupación de espacios públicos, informes de la Secretaría de Economía y Hacienda explicitando el cálculo estipulado en concepto de tasas y derechos para ser abonado por los permisionarios, con referencia técnica que avale tal determinación.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 93 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5669

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1440

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo el cumplimiento de la Ley Nacional nº 25.929, que establece las prestaciones obligatorias relacionadas con el embarazo, el trabajo de parto, el parto y el postparto, conocida como ley de parto humanizado.

**Artículo 2º.-** Asimismo, el Honorable Cuerpo vería con agrado la implementación de una campaña de difusión en medios de comunicación, redes sociales, centros de salud y hospitales, sobre los alcances de dicha ley y los derechos de las mujeres embarazadas y personas gestantes.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 96 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5670

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1716

**LETRA** AM

**AÑO** 2020

#### COMUNICACIÓN

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Banco Central de la República Argentina invite a otras entidades bancarias a replicar el acuerdo alcanzado por la Asociación Bancaria y el Banco de la Nación Argentina para la implementación del cupo laboral trans.

**Artículo 2º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 99 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5671

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1842

**LETRA** FDT

**AÑO** 2020

#### COMUNICACION

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo elimine el cobro del servicio de cremación en el horno crematorio del Cementerio Parque mientras dure la pandemia, para todos aquellos vecinos y vecinas víctimas del Covid- 19 que no sean beneficiarias del subsidio de contención familiar otorgado por el ANSES.

**Artículo 2º.-** El H. Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo instrumento de manera urgente, mediante las dependencias pertinentes, el traslado por cuenta del Municipio de todas las víctimas fatales de Covid- 19 en el Partido contempladas en el artículo anterior, para la posterior cremación en las instalaciones del Cementerio Parque.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 100 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5672

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1848

LETRA AM

AÑO 2020

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la realización de una campaña de información y concientización destinada a los vecinos y vecinas que se encuentren en aislamiento o con diagnóstico COVID- 19 positivo en sus hogares, y a los responsables de los hoteles que la Municipalidad ha dispuesto a tal fin, atinente a la adopción de medidas para una correcta manipulación de los residuos domiciliarios.

**Artículo 2º.-** La campaña de información y concientización deberá contar con las recomendaciones dispuestas por el Ministerio de Salud de la Nación, que sugiere el siguiente protocolo en el tratamiento de los residuos domiciliarios:

- 1). Los residuos domiciliarios deberán ser depositados en una bolsa (bolsa 1) que deberá ser cerrada herméticamente y rociada con una solución desinfectante.
- 2) La bolsa 1 deberá ser colocada dentro de una segunda bolsa (bolsa 2) la cual deberá ser cerrada herméticamente y desinfectada.
- 3) La bolsa 2 deberá ser dejada en un espacio de la casa no debiendo tener ningún tipo de contacto con la misma por un espacio de 72 hs.
- 4) Transcurridas las 72 hs. se pondrá la bolsa 2 adentro de una tercera bolsa (bolsa 3) la cual deberá ser también cerrada herméticamente y desinfectada y podrá ser depositada en el contenedor o cesto, debiendo la persona a cargo de la tarea lavarse las manos inmediatamente antes e inmediatamente después de manipularla.
- 5) Las bolsas que se utilicen en el proceso descrito deberán ser lo suficientemente fuertes y resistentes para soportar el peso que lleven evitando de este modo roturas que expongan el material contenido.

**Artículo 3º.-** Comuníquese, etc.-

- Sumario 103 -

**FECHA DE SANCIÓN** : 6 de noviembre de 2020

**NÚMERO DE REGISTRO** : C-5673

**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1944

**LETRA AM**

**AÑO** 2020

**COMUNICACIÓN**

**Artículo 1º.-** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione, ante quien corresponda, la posibilidad de apertura de los campings para la próxima temporada de verano 2020/2021, considerando como mínimo, los siguientes términos y condiciones:

- 1) El ingreso será para grupos familiares y/o convivientes.
- 2) Se realizarán controles de síntomas a cada persona que ingrese y al personal diariamente.
- 3) La desinfección de los espacios comunes deberá ser periódica y con los elementos recomendados por las autoridades sanitarias.
- 4) El sector de baños deberá contar con personal permanente en el lugar que controle la ocupación, según las características de cada camping y la desinfección se realizará después de cada uso.
- 5) Para el sector de duchas deberá realizarse un cronograma, asignando turnos de uso y la desinfección se realizará después de cada uso.

**Artículo 2º.-** Asimismo se encomienda, de ser factible, la presentación de un protocolo de seguridad, higiene y prevención sanitaria avalado científicamente, a efectos de garantizar la modalidad del camping de manera responsable.

**Artículo 3º.-** Por último, se solicita disponga los medios que correspondan para establecer los usos de los espacios comunes y gastronómicos de los campings, en el marco de protocolos que resulten pertinentes.

**Artículo 4º.-** Comuníquese, etc.-